

# Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

## Informe de Gestión Enero – Junio 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

## Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo .....	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad .....	7
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	8
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA .....	41
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4.....	89
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	138
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....	194
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	223
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	255
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO .....	261
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.....	266

## A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

### 1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

**La SDSCJ** se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C. Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.

- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.

- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelanta la Secretaría de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

**Artículo 1°.- Naturaleza.** La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

**Artículo 2°.- Objeto.** El objeto de la SDSCJ consiste en:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
  - b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
  - c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
  - d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
  - e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución.
- Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.



## 2. Plataforma Estratégica de la Entidad

### MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

### VISIÓN

En 2020 la SDSCJ estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional

## B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

### 1. Misión

Diseñar, coordinar e implementar la política pública de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

### 2. Visión

En 2020 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se consolidará como el organismo distrital que articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito en Bogotá D.C.

### 3. Principales Funciones de la Dependencia

Dentro de las principales funciones de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia establecidas en el decreto 413 de 2016 se encuentran, entre otras, las siguientes:

- a. Diseñar estrategias de prevención, control del delito y promoción de la corresponsabilidad ciudadana que contribuyan a mejorar la confianza de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en Bogotá, D.C.
- b. Dirigir y diseñar planes, programas y proyectos que conformen las políticas de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad y el cumplimiento de la ley, con las entidades distritales competentes, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- c. Coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- d. Implementar los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades.
- e. Evaluar el diseño e implementación de planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.

#### 4. Gestión, Logros y Resultados

- Durante el primer semestre de 2018 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, en el Plan integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas y estrategias en dos componentes complementarios: prevención y control del delito.
- Dichos programas se implementan en las 20 localidades de Bogotá a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto, priorizados a través de la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia.
- Para la implementación de dichos capítulos del PISCJ, la Subsecretaría cuenta con un equipo territorial que se encarga de implementar los programas y estrategias de prevención y control del delito en las 20 localidades de Bogotá. El mecanismo para coordinar la implementación de la política de seguridad de Bogotá definido a través de los capítulos locales se realiza a través de los Consejos Locales de Seguridad.
- Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y por lo tanto lograr mejores resultados en pro de la seguridad de los ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

#### COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con base en los registros de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, ha venido implementando programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizados en el plan integral de seguridad, convivencia y justicia. Dentro de este marco durante el primer semestre de 2018 esta dirección ha venido desarrollando tres programas:

El primero está orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El segundo está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba.

El tercero busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito.

## 1. Programa Atención a Poblaciones en Alto Riesgo

Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo a delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes o mayor vulnerabilidad de ser victimizadas como es el caso de algunas las mujeres bogotanas.

### 1.1. Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil

#### A) Impacto

Prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

#### B) Beneficios

- Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes.
- Mejorar el desempeño de los estudiantes en el área de matemáticas.
- Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes que contribuyan con la prevención de la vinculación de estos en conductas delictivas.

#### C) Resultados

La segunda fase de implementación de esta estrategia iniciada en el mes de febrero de 2018, continúa en cinco (5) IED con un total de **350 estudiantes**, de los cuales **347 estudiantes**, están vinculados a la Estrategia, 318 en el ciclo 4 del programa “Volver a la Escuela” y 29 de ellos matriculados en el ciclo 3. De ese total, **113 estudiantes son nuevos** y **234 son estudiantes antiguos**, distribuidos como lo muestra la tabla a continuación. Respecto al primer trimestre desertaron tres estudiantes.

#### Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ

Localidad	IED	Estudiantes Atendidos
Suba	IED Gerardo Paredes	78
	IED Filarmónico Simón Bolívar	50
Rafael Uribe Uribe	IED Restrepo Millán	124
	IED Bravo Pérez	47



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	48
Total		347

**Fuente:** Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 28/06/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En la segunda fase de la estrategia se establecieron **41 grupos** de adolescentes y jóvenes, quienes a fecha de 12 de junio de 2018 participaron en **11 sesiones de terapia psicológica**. En total el grupo de psicólogos realizó **451 sesiones** de intervención psicológica durante el primer semestre de 2018. Asimismo, para el componente de matemáticas se establecieron **10 grupos** de adolescentes y jóvenes que a 12 de junio de 2018 participaron en **10 sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático**, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. En total el equipo de profesores de matemáticas realizó **100 sesiones de refuerzo en dicha materia** durante el primer semestre de 2018.

En el componente de intervención a familias se realizaron 2 sesiones iniciales para motivar a la vinculación de los padres o acudientes de los jóvenes y adolescentes a la estrategia. A dichas sesiones asistieron 33 acudientes. Durante el mes de abril se realizaron 30 ejercicios de caracterización a familias de participantes de la estrategia.

Para este semestre, la aplicación de línea base solo se realizó en el nuevo grupo de ciclo 3 de “Volver a la Escuela” en la IED Gerardo Paredes, con un total de **16 instrumentos aplicados**. La aplicación de línea final se realizó durante la tercera semana del mes de junio, con un total de 275 instrumentos aplicados, fecha en la que finalizó la intervención en las cinco IED con una sesión de cierre y entrega de certificados de participación y finalización de las sesiones de fortalecimiento de habilidades psicoemocionales y de refuerzo al pensamiento lógico matemático. Dichos eventos contaron con la participación de las autoridades administrativas de cada IED, La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

#### D) Dificultades

- Poca asistencia de los familiares de los jóvenes a las sesiones de socialización de la Estrategia.
- Cancelaciones por la IED a sesiones de implementación.
- Resistencia de los docentes de la IED a la Estrategia.
- Deserción de los adolescentes y jóvenes al programa Volver a la Escuela.



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Jornadas de cierre en las IED Manuel Cepeda Vargas y Gerardo Paredes. Junio 2018

## 1.2. Estrategia para la Prevención de Violencias de Género

### A) Impacto

Prevención de machismos y violencias contra las mujeres, y fomento de la transformación de imaginarios sobre el género.

### B) Beneficios

Transversalizar el enfoque de género en el PISCJ a través de:

- Promover la transformación de estereotipos, representaciones, imaginarios de género mediante el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de las diferentes entidades del sector seguridad y justicia.
- Realizar asistencias técnicas a los consejos locales de seguridad para las mujeres, aportando a los planes locales.
- Disminuir las barreras de acceso a la justicia para las mujeres a través de la difusión de rutas de atención.

### C) Resultados

Teniendo en cuenta que el PISCJ cuenta con un enfoque de género y con el fin de operativizar dicho enfoque, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción del Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Así, **la Secretaría emitió la Resolución 051 de 2018**, que adopta dicho plan para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, institucionalizando mediante acto administrativo la apuesta por prevenir las violencias contra las mujeres y contribuir a la equidad de género.

Durante el primer semestre de este año, como parte de la transversalización, **se realizó el primer taller sobre rutas de atención y aplicación del enfoque de género con los Enlaces de Seguridad de 12 localidades**. Esto permite que los equipos comprendan cómo las estrategias de prevención pueden tener impactos diferenciales que previenen las violencias contra las mujeres.

Durante el primer semestre del 2018, **los equipos territoriales de esta Secretaría participaron en 32 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres**, un espacio de articulación local interinstitucional, brindando apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia y aportando a los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres mediante la priorización de espacios donde se concentran los delitos que afectan a las ciudadanas con datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, y aportando a su prevención desde las estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

## D) Dificultades

- Baja disponibilidad de tiempo de los funcionarios para asistir a las capacitaciones convocadas en el marco del plan de transversalización.
- La adopción del enfoque de género requiere transformaciones tanto individuales como sociales y culturales que toman tiempo en internalizarse y traducirse en las relaciones cotidianas.
- Dudas sobre las funciones y estrategias de la Secretaría en el desarrollo de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

## 2. Programa Entornos Protectores

El programa de entornos protectores, tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio como entornos seguros y libres de violencias. En dichos entornos se desarrollan actividades tanto de control como de prevención de manera complementaria.

### 2.1 Estrategia Farra en La Buena

#### A) Impacto

Promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas.

## B) Beneficios

- Promover comportamientos responsables y no violentos a los consumidores de la rumba y alcohol.
- Promover la corresponsabilidad por parte de los dueños y trabajadores de los establecimientos para contribuir con una rumba segura.
- Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de las zonas de rumba.

## C) Resultados

Para el año 2018 la estrategia continua su implementación en 10 zonas priorizadas<sup>1</sup>. Durante la segunda fase de la estrategia, el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias está siendo implementado por 10 colectivos artísticos seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. A cada zona de rumba se le asignó una organización cultural propia. En total durante el primer semestre de 2018, se han realizado 92 intervenciones, correspondientes al 100% de la ejecución, impactando a 9.340 personas aproximadamente.

### Puestas en escena realizadas por organizaciones culturales en el primer semestre de 2018 en las 10 zonas rosa priorizadas.

Implementaciones		Jornadas realizadas	Puestas en escena por jornada	Puestas en escena implementadas	C. por jornada	Ciudadanos abordados
1	Fontibón - Modelia	8	5	40	50	550
2	Bosa - Piamonte	7	10	70	60	660
3	Tausaquillo - galerías	9	4	36	40	440
4	Chapinero - Zona T	6	4	24	100	800
5	Suba - Subazar	12	8	96	100	1400
6	Kennedy - Cuadra Alegre	15	4	60	60	1140
7	Tunjuelito - Venecia	5	10	50	60	360
8	Chapinero - Central	13	3	39	80	1040
9	Antonio Nariño - Restreño	9	1	9	100	1000
10	La Candelaria - Ch. Q y ClI 19	8	4	32	150	1950
Total / Promedio		92	5,3	456	80	9340

**FUENTE:** Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

<sup>1</sup> Las zonas en el 2018 son "Venecia" en Tunjuelito, "Cuadra Alegre" en Kennedy, "Chapinero Central" y "la T" en Chapinero, "Bosa Piamonte" en Bosa, "Modelia" en Fontibón, "Restrepo" en Antonio Nariño, "Chorro de Quevedo" en La Candelaria, "Subazar" en Suba y "Galerías" en Teusaquillo

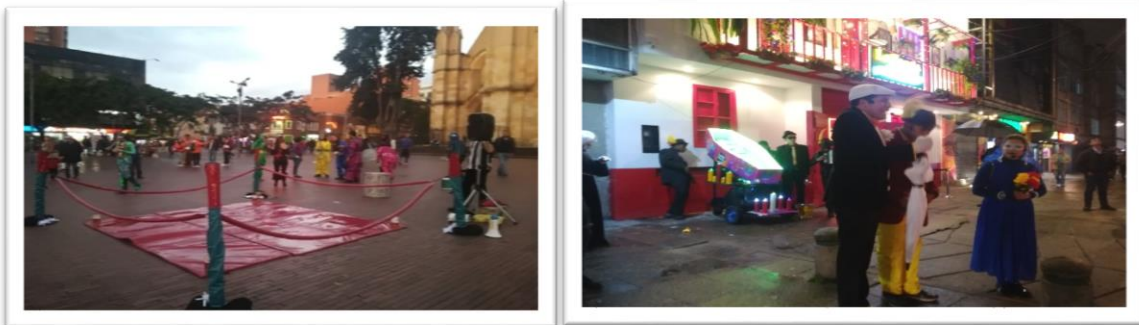
Asimismo, se han desarrollado mesas de trabajo conjuntas con comerciantes a las cuales han asistido 123 personas.

### Mesas con comerciantes realizadas

Zona		Presentación de la estrategia	# comerciantes asistentes
1	Fontibón - Modelia	Realizada	25
2	Bosa - Piamonte	Realizada	11
3	Suba - Subazar	Realizada	13
4	Tunjuelito - Venecia	Realizada	31
5	Chapinero - Central	Realizada	25
6	La Candelaria - Ch. Q y Cll 19	Realizada	13
7	Antonio Nariño - Restrepo	Realizada	5
Total asistentes			123

**FUENTE:** Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Junio 2018.

**Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia en 2018:**



**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Implementación Farra en la Buena primer semestre de 2018.

### Dificultades

- Baja asistencia de los comerciantes a los espacios convocados por la Secretaría.
- Atraso en el cronograma de las implementaciones de las organizaciones culturales en algunas localidades que se realizan en espacio público por fuertes lluvias.

## 2.2. Estrategia Entornos Escolares y Parques

### A) Impacto

Reducir el hurto a personas, las lesiones, riñas y microtráfico en los entornos escolares y parques.

### B) Beneficios

- Promover la **corresponsabilidad institucional y ciudadana** mediante la apropiación del espacio por medio del cuidado y mejoramiento del espacio público.
- **Fortalecer las capacidades comunitarias** para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes de entornos escolares y/o parques.
- Contribuir con el **mejoramiento del entorno físico** de los entornos escolares y/o parques.

### C) Resultados

Para lograr la mayor precisión en el desarrollo de los planes de acción de cada IED, el equipo de la SSCJ **elaboró 108 diagnósticos situacionales de los entornos de las IED con esquema de atención diferencial y realizó 67 para los parques**, con base en recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales y delictivas.

Asimismo, se han desarrollado **239 mesas de trabajo con rectores de las IED** con esquema de atención diferenciada para coordinar acciones dentro y fuera de las instituciones. En el marco de dichas mesas de trabajo con los rectores se coordinó la realización de **63 intervenciones lúdicas recreativas para la apropiación del espacio público en el entorno cercano a las IED** y la recepción de información para la elaboración de informes de seguridad ciudadana.

Adicionalmente, se han llevado a cabo **88 mesas de entornos escolares** en donde participan entidades del nivel local y distrital para coordinar acciones preventivas y de control en los entornos escolares (estas últimas mencionadas en el componente de control).

En coordinación con la Policía Nacional y Metropolitana se capacitó a la comunidad educativa en temas relacionados con la prevención de Consumo de Drogas y otras temáticas a través del programa “Abre tus Ojos” en las 58 IED con esquema de atención diferencial. Adicionalmente, el Equipo Territorial de esta Secretaría mediante la difusión de *tips* de autocuidado **ha logrado sensibilizar a 83.077 alumnos y padres de familia** de las 58 instituciones educativas con esquema de atención diferenciada y acompañar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa de dichas instituciones a la entrada y salida de los colegios mínimo dos días a la semana.

Adicional a lo anteriormente expuesto y dentro de la última línea de acción, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP) - se está gestionando el cambio o repotenciación de la luminaria existente en los entornos escolares que requieran este cambio, se estableció un cronograma que será implementado durante los próximos trimestres. Por último, en el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias se han creado 78 instancias de participación (40 en IED – 38 en parques) las cuales apadrinan estos espacios y crean planes de acción para mejorar la convivencia desde los ámbitos locales



**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2018.

## D) Dificultades

- Baja participación de la comunidad en algunos de los entornos priorizados.
- Dificultades para contar con los reportes emitidos por algunas entidades aliadas para la implementación de las estrategias.
- Poca oferta cultural y recreativa en algunos parques lo que dificulta su apropiación y la participación ciudadana
- Dificultades para establecer acuerdos entre los rectores de las instituciones y el distrito para avanzar en materia de convivencia al interior de las instituciones y el rol de cada entidad

## 2.3. Estrategia Transmilenio como un entorno protector

### A) Impacto

Reducir la victimización de los usuarios del sistema de transporte público (específicamente en el delito de hurto a personas) y mejorar su percepción de seguridad.

## B) Beneficios

- Promover la **corresponsabilidad institucional y ciudadana** mediante el cuidado y mejoramiento del entorno del sistema integrado de transporte público.
- **Fortalecer las capacidades comunitarias** para la promoción de prácticas de autocuidado en los usuarios y residentes alrededor del sistema de transporte público.
- Contribuir con el **mejoramiento del entorno físico** de los entornos del sistema de transporte público.

## C) Resultados

**La Estrategia de Transmilenio como entorno protector priorizó durante el primer semestre de 2018 a 15 estaciones priorizadas y sus entornos.** Las nuevas estaciones priorizadas son: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez, Portal de Suba, Las Nieves, Calle 72, Portal de las Américas, San Victorino, Alcalá, Calle 45, Calle 85, Calle 19, Comuneros y Calle 76. Se iniciaron acciones desde mediados de febrero de este año.

Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se destinaron 11 gestores de convivencia, los cuales desarrollaron la **socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto a personas y promoción de la denuncia impactando a 30.704 personas en las 15 estaciones priorizadas.** Para asegurar la presencia institucional en las demás estaciones, **Transmilenio ha contratado a 60 mediadores de convivencia** los cuales han sido capacitados por esta entidad en prevención situacional de la violencia y promoción del enfoque de género, este equipo garantiza la presencia institucional en las estaciones adicionales.

Con el ánimo de adelantar acciones orientadas a fortalecer la cultura ciudadana en el sistema de transporte, la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia gestionó de la mano con la Secretaría de Cultura y Transmilenio, la convocatoria “Entornos Protectores”, esto en el marco del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura Ciudadana”, la cual tiene como objetivo *“promover y fortalecer iniciativas de cultura ciudadana que desde el arte, la cultura y la pedagogía social, propendan por el fortalecimiento y sostenimiento de la Estrategia de Entornos Seguros en las estaciones de TransMilenio que se prioricen”*. Las estaciones donde se adelantarán estas acciones son: Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez, Portal de Suba, cada una de ellas contará con un estímulo de 15 millones de pesos. En el componente de mejoramiento físico de la estrategia, se gestionó de la mano con la UAESP, el remplazo y cambio de iluminación en un entorno de 200 mts de las estaciones priorizadas, a la fecha se cambió el tipo de iluminación a LED en las estaciones Ricaurte, Patio bonito, Av Jiménez, Portal Américas y Calle 19, esto representa aproximadamente el cambio de 5.000 luminarias en el marco de la estrategia Entornos Protectores.

Asimismo, esta Secretaría ha buscado fortalecer la articulación de la Policía en la estrategia en lo que refiere a su componente de control. Así, se han impulsado Planes Mochila y Guitarra, que han tenido los siguientes resultados operativos desde el Comando de Transporte Masivo: 2.441 personas conducidas, Incautación de 11.033 armas blancas, 2 armas de fuego incautadas, 19.376 dosis de estupefacientes, 28.167 comparendos impuestos por la ley 1801 y 3.428 procedimientos de control contra ventas informales. Finalmente, en el primer semestre de 2018 se lograron los siguientes resultados desde el equipo de delitos contra el patrimonio económico en los entornos de las estaciones priorizadas.

**Kennedy:** 11 capturas, 74 celulares incautados, 5 allanamientos y 1 estructura criminal desarticulada

**Los Mártires-Santa Fe:** 14 capturas, 443 celulares incautados, 20 allanamientos

**Santa Fe-La Candelaria:** 1 allanamiento, 1 celular incautado

**Suba:** 1 captura y 4 sellamientos



**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.  
Fotografía superior izquierda equipo de gestores de convivencia. La fotografía superior derecha, atención a usuarios del sistema con Tips de autocuidado para la prevención del hurto y promoción de la denuncia.

#### **D) Dificultades**

- Baja participación activa de la ciudadanía en torno al autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención del delito y la convivencia.
- Baja denuncia por parte de la ciudadanía.
- Algunas de las acciones de entidades participantes se ven limitadas debido a la capacidad institucional para atender la totalidad de estaciones priorizadas.

### **3. Programa de Participación Ciudadana**

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Este programa tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

### 3.1. Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana

#### A) Impacto

Reducir los delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISCJ y mejorar la percepción de seguridad.

#### B) Beneficios

- Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos.
- Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.
- Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.

#### C) Resultados

Durante el primer semestre de este año, **475 instancias de participación han elaborado planes de acción con el acompañamiento del equipo territorial.** Estos planes de acción se basan en la identificación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia a través de ejercicios de análisis situacional con las comunidades. A continuación, se presenta el número de instancias con plan de acción elaborado por localidad, durante el semestre:

LOCALIDAD	INSTANCIAS
SUBA	91
KENNEDY	48
CBOLIVAR	45
BOSA	37
USME	28



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SAN CRISTOBAL	28
USAQUÉN	28
ENGATIVÁ	26
RAFAEL URIBE	24
TEUSAQUILLO	19
MARTIRES	16
SANTAFÉ	14
CHAPINERO	11
FONTIBÓN	11
BARRIOS UNIDOS	11
ANTONIO NARIÑO	10
PUENTE ARANDA	10
TUNJUELITO	9
CANDELARIA	9
TOTAL	475

**FUENTE:** Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SDSCJ

En el marco del Convenio Interadministrativo no. 778/213 de 2017 entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se publicó una nueva convocatoria el 13 de abril de 2018, Beca “Iniciativas Culturales para la Convivencia”. Esto con el fin de asignar 29 estímulos a organizaciones culturales que en conjunto con instancias de participación ciudadana presentaran propuestas de intervenciones artísticas, deportivas y recreativas para la apropiación del espacio público en sus entornos cercanos. La implementación de las propuestas ganadoras, se llevará a cabo en el segundo semestre del presente año. Finalmente, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de los enlaces locales de seguridad, coordina con la Alcaldías locales la realización de las Juntas Zonales de Seguridad (JZS) que son órganos participativos y de comunicación entre los habitantes de las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ- y las autoridades responsables de atender la seguridad y la convivencia ciudadana en el Distrito Capital. Para el primer semestre 2018 **se han realizado 29 Juntas Zonales** de Seguridad en las diferentes localidades de la Ciudad.

**Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia en 2018:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



**Fuente:** Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia. Fotografía superior izquierda inicio de implementación iniciativa comunitaria local de Chapinero. Fotografía derecha posterior a la implementación con sensibilización en reciclaje para localización de Chapinero.

## COMPONENTE: CONTROL DEL DELITO

La Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la implementación de programas de control del delito que logren impactar las metas del Plan de Desarrollo, en las localidades priorizadas en la Ciudad. Los programas que desarrolla esta Dirección se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ.

### 1. Programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad.

#### 1.3 Estrategia: Modelo de Intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC).

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo intervenir los territorios con presencia de estructuras criminales, a través del apoyo a la investigación y judicialización y el fortalecimiento de la presencia institucional y gobernabilidad en los mismos, protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad; con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital. Consiste en la construcción y ejecución de una metodología de intervención enfocada en la caracterización de los territorios, la planeación de intervenciones integrales y el sostenimiento de las acciones interinstitucionales en cada territorio priorizado.

#### A) Impacto

Disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras.

#### B) Beneficios

- Desarticular estructuras criminales en los territorios de alta complejidad.

- Mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad, según el territorio intervenido.
- Fortalecer la oferta institucional, con base en la caracterización del territorio.
- Incentivar la corresponsabilidad a través de las instancias de participación ciudadana.

### C) Resultados

#### - Ciudad Bolívar:

Para el primer semestre de 2018 en la localidad de Ciudad Bolívar se realizó una intervención que contó con tres fases: Operación “Penumbra”, Fase de Inspección, Vigilancia y Control – IVC- y Fase de Sostenibilidad.

Fase 1: Operación "Penumbra": Logró la desarticulación de 6 estructuras delincuenciales dedicadas al homicidio, secuestro, tráfico y porte de armas de fuego, hurto a personas y tráfico de estupefacientes con un total de 51 capturas en toda la localidad.

Fase 2: Inspección, Vigilancia y Control -IVC-: Realizada a establecimientos comerciales de alto impacto. Esta fase se planificó desde el año 2017 entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Seccional de Inteligencia de la Policía -SIPOL- caracterizando en terreno los establecimientos que generaban riñas y lesiones personales con los siguientes resultados operativos: 31 cierres de establecimientos en el primer día de implementación de los cuales el 80% estuvieron relacionados con condiciones de salubridad, documentación y derechos de autor; 2 capturados por el delito de corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico (venta licor adulterado); 78 unidades de licor incautadas y puestas a disposición de autoridad competente; 34 cierres de establecimientos en el segundo día de implementación, de los cuales el 82% correspondieron a medidas de policía; 2 comparendos a personas por porte de arma blanca y por riña; menores de edad a los que se les restablecieron sus derechos. **Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



Fase 3. Sostenimiento: El Distrito realizó un trabajo de control y prevención a través de una gran feria de servicios institucional en 7 puntos de la localidad de Ciudad Bolívar por un mes, brindando atención y acompañamiento a la comunidad. Esta gran feria contó con entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Educación, la Alta Consejería para las Víctimas, la Secretaría Distrital para la Mujer y el Instituto de Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON). Entre las entidades que asistieron a la feria se logró brindar atención a 5.172 personas y con la presencia institucional, logrando un impacto positivo sobre la percepción de seguridad en la Localidad. **Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



Además de lo anterior, como resultado de esta fase y el seguimiento de territorios, se han realizado 13 recorridos de verificación, apoyo a 2 ferias de servicios que se están realizando desde la Secretaría General en las localidades de Ciudad Bolívar y Antonio Nariño y la coordinación de 2 ferias de servicios en el barrio San Bernardo de la localidad de Santa Fe.

El Canal Comuneros fue priorizado en el primer semestre del presente año, para lo cual se dispuso de 6 uniformados que de manera exclusiva acompañaron el patrullaje y la materialización de acciones de control sobre el Canal haciendo énfasis en el barrio Veraguas de la localidad de Puente Aranda. Además, se cuenta con 10 unidades de Fuerza disponible, quienes realizan actividades de control dentro del canal. En este sentido, se realizaron 5 operativos de control entre enero y febrero de 2018 en el Canal de Comuneros y la Calle 6 entre Carreras 30 y 38. Es necesario resaltar que, en el mes de febrero, gracias al cuadrante del barrio Veraguas de la localidad de Puente Aranda se capturó una persona con 900 papeletas de bazuco que salía del canal.

Desde que inició el mes de marzo se vienen realizando operativos diarios sobre el mismo punto; así, de los 20 operativos, se realizó un traslado al Centro de Traslado por Protección (CTP) por agresión a la Policía. Igualmente, es importante mencionar que se iniciaron los recorridos de presencia interinstitucional en los barrios de la localidad. En particular, para el caso de los terrenos que colindan con el canal, se realizó un recorrido en el que participó esta Secretaría, la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Hábitat, IDIPRON, Personería y Gestión del riesgo. Durante este recorrido se inspeccionaron los territorios de Tibaná, Gorgonzola, San Andresito de la 38 y corredor férreo, haciendo oferta institucional para los Ciudadanos Habitantes de Calle (CHC) obteniendo como resultado el traslado de 4 CHC a los Centros de Acogida de la Secretaría Distrital de Integración Social.



### **- María Paz:**

Luego de la intervención realizada el 23 de agosto de 2017, se diseñó y planeó la sostenibilidad por 6 meses, pero en la evaluación de la Mesa Distrital y en función del incumplimiento de la acción popular, se realizaron las siguientes actividades de sostenibilidad para el primer semestre de 2018: Desde el mes de febrero hasta hoy se han realizado 44 operativos de sostenibilidad los días miércoles y domingo. Donde las diferentes entidades realizan sensibilización y presencia institucional por parte de la Policía de la Fuerza Disponible y de la Estación VIII de Policía de la localidad de Kennedy, con el fin de mantener el espacio público despejado. Sin embargo, las calles de los recicladores (Transversal 81 A, 81 B y 81 C) continúan realizando separación de material en la calle y las bodegas no tienen voluntad para el cambio de horario; acción importante para el flujo de venta de recicladores-corotereros. Además, los vendedores informales de venta de fruta y verdura paulatinamente se han tomado la Diagonal 38 costado norte, sobre corabastos y sobre la Plaza de Las Flores, evitando la policía y volviendo dos horas más tarde.

En la Avenida ciudad de Cali, se han realizado 9 operativos de registro y control: “*Planes Guitarra y Mochila*”, lugar donde se encuentra una persona con circular azul de Interpol.

Sumado a lo anterior, en función de la atención a la comunidad y la población afectada por las intervenciones realizadas, se ha llevó el Supercade Móvil de la Secretaría General con la participación permanente de esta Secretaría, los días 12, 13 y 14 de abril al Parque María Paz, donde se ofreció atención de parte de 29 entidades a la comunidad del sector, obteniendo como resultado la atención de 3.450 personas. Así mismo, en atención a los compromisos adquiridos en el Consejo Local de Gobierno, el equipo territorial de la localidad de Kennedy participó en la actividad lúdica en el parque en mención, con motivo de la celebración del *Día del Niño* el día 5 de mayo, evento que contó con la participación de 150 niños. Por último, en articulación con la Alcaldía Local se coordinan 3 mesas distritales para la planeación de los operativos y las diferentes actividades que se requieren para el cumplimiento de la acción popular de María Paz.

### **- La Estanzuela:**

Para la localidad de Los Mártires y en función de la sostenibilidad de las intervenciones realizadas, para el primer semestre de 2018 se realizaron las siguientes actividades:

- Operativos Canal Comuneros: Se han realizado 12 operativos de control en el día, con un resultado de 9 traslados de Ciudadanos Habitantes de Calle (CHC) a los Centros de Acogida de la Secretaría Distrital de Integración Social. Además, se han realizado 4 recorridos nocturnos de atención a (CHC) en los barrios Voto Nacional, La Estanzuela y La Favorita con un total de 93 traslados.
- Recorridos de verificación de puntos críticos: Se han llevado a cabo 6 recorridos con el objetivo de identificar las dinámicas delictivas que se desprenden del microtráfico, entre ellos paga diarios, campaneros, consumo y venta de sustancias psicoactivas en el espacio público, etc.

- Ferias de servicios: Se han adelantado 2 ferias de servicios, una en el Parque María Eugenia en el barrio La Estanzuela, y el Supercade Móvil en la Plaza España con una cobertura total de 3.500 personas aproximadamente, para fortalecer la presencia institucional y apoyar los procesos organizativos de la comunidad

**- San Bernardo:**

Con miras al sostenimiento de las intervenciones en este sector se han llevado a cabo 6 recorridos de verificación y atendiendo a la información obtenida proporcionada por la comunidad. Los recorridos han contribuido a la actualización del diagnóstico y la elaboración de 2 reportes de seguridad ciudadana como apoyo a la labor de investigación y judicialización que realizan las autoridades competentes. Se han ejecutado 14 “*Planes Guitarra*” con el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá y 3 ferias de servicios con la atención a 820 personas.

**D) Dificultades**

- Carencias en la sostenibilidad de la oferta institucional de acuerdo a los compromisos adquiridos en la planeación.
- Anticipar la reconfiguración del delito en ciertas zonas intervenidas.
- No se ha logrado masificar el mensaje sobre la presencia de oferta institucional a través de canales comunitarios eficientes.
- Falta de apropiación del territorio por parte de las alcaldías locales y de la comunidad.

**1.4 Estrategia: Apoyo a la investigación y judicialización.**

La estrategia de Apoyo a la investigación y judicialización se encuentra orientada al apoyo a la desarticulación de redes criminales, con el objetivo de ejercer control a la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital mediante el análisis de información y consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integran la información sobre delitos de mayor impacto.

**D) Impacto**

Disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras.

**E) Beneficios**

- Desarticular estructuras criminales en los territorios de alta complejidad por parte de las entidades competentes.
- Mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad.

## F) Resultados

### - **Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales.**

Con base en mesas de coordinación, se ha llevado a cabo la articulación comunitaria, interinstitucional e interagencial sobre información de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, específicamente en localidades como: Bosa, Usme, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe.

En cuanto a los resultados operativos, se logró la consolidación de 2 reportes de seguridad ciudadana que integran información de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, así: Polígono Caracolí - localidad de Ciudad Bolívar y Polígono San German - localidad de Usme.

### - **Control de los delitos de hurto a celulares, bicicletas, vehículos, residencias y comercio.**

En cuanto a los resultados operativos para el primer semestre del presente año, se realizó la caracterización de situaciones y consolidación de 1 reporte de seguridad ciudadana que integra información de estructuras criminales dedicadas al hurto, receptación y manipulación de equipos móviles terminales, sector Luceros – localidad de Ciudad Bolívar.

### - **Control del delito de homicidio.**

Caracterización de situaciones y consolidación de 1 reporte de seguridad ciudadana que integra información de estructuras criminales dedicadas al homicidio en los barrios Resurrección y Luis López de Mesa en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

### - **Control del delito de microtráfico.**

Se tiene como resultado operativo en la gestión del primer semestre del 2018 la caracterización de situaciones y consolidación de 3 reportes de seguridad ciudadana que integran información de estructuras criminales dedicadas a microtráfico de estupefacientes. Con base en lo anterior para el primer semestre de 2018 se han llevado a cabo 7 reportes de seguridad ciudadana como apoyo a las entidades de investigación y judicialización de la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital.

## D) Dificultades

- El tiempo de reorganización del comportamiento delictivo es menor al tiempo requerido para el trabajo de análisis adelantado por las especialidades de la Policía.

## **2. Programa de Fortalecimiento a la Vigilancia.**

El programa consiste en el levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y por último, el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes.

### **2.1 Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de delitos contra la vida.**

Establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

#### **A) Impacto**

Disminución en la comisión de delitos contra la vida como homicidio y lesiones personales.

#### **B) Beneficios**

- Generar condiciones de garantía que permitan minimizar la ocurrencia de los delitos contra la vida, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito.
- Propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles.
- Movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares, las fechas y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como: entornos escolares, parques y estaciones del Sistema Transmilenio.

#### **C) Resultados**

Durante el primer semestre de 2018, se adelantaron 155 acciones de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas, prioritariamente en zonas con concentración de homicidios, lesiones personales y riñas. Para la realización de estas acciones se contó con la participación estratégica de las secretarías distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales), Salud y Ambiente, la Personería Distrital, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, la Gobernación de Cundinamarca, la Organización Sayco y Acinpro y Migración Colombia. Todos estos actores brindaron apoyo a la Policía Metropolitana de Bogotá en materia de inspección y vigilancia, con miras a ejercer control con el criterio técnico de su competencia. Las localidades en las que se realizó el mayor número de acciones de IVC fueron las de Kennedy (14), Ciudad Bolívar (12), Suba (13) Santa Fe (11) y Antonio Nariño (8), las cuales son, al mismo tiempo, aquellas que registran el mayor número de ocurrencia de lesiones personales y riñas.



**Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

Adicional a estas acciones de control, y con el fin de levantar información sobre la ocurrencia del homicidio en zonas con alta concentración de este delito, la Dirección de Seguridad ha implementado durante este primer semestre de 2018 la realización de ferias de servicios de acceso a la justicia, con participación de entidades relacionadas con temas de seguridad y convivencia. En este sentido, se realizaron tres ferias de servicios, en las localidades de Suba y Ciudad Bolívar, registrando más de 2.000 personas atendidas. *Feria de servicios de seguridad, Convivencia y Justicia en la localidad de Suba, UPZ Rincón.* **Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.



Dentro de otro componente del programa, la Dirección de Seguridad ha adelantado acciones de control en Entornos Protectores mediante la articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia, y entidades a nivel local, obteniendo como resultado la realización de 246 jornadas de registro a personas (conocidos como “*Planes Mochila*”) a la entrada y salida de las Instituciones Educativas Distritales. Esta estrategia, que busca la reducción de la ocurrencia de lesiones personales, hurtos y consumo de estupefacientes, cubre los 58 entornos escolares de las instituciones educativas distritales con esquema de atención diferenciado, definidos por las secretarías distritales de Educación, Seguridad y por la Policía Metropolitana de Bogotá. Las localidades en las que mayor número de intervenciones de este tipo realizaron, fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe. **Fuente:** *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.*



Bajo esa misma línea, el componente de transporte público fue objeto de intervención a través del registro a personas en paraderos, estaciones y buses que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital. Estas intervenciones, conocidas como “*Planes Guitarra*”, registran un total de 183 jornadas, y tienen fundamentalmente, el propósito de reducir la ocurrencia de hurtos en el transporte público, así como la incautación de armas blancas o de fuego.

Por último, dentro del mismo componente de entornos protectores, durante el segundo trimestre se dio inicio a la realización de acciones de control en los 58 parques priorizados en el marco de la Mesa Distrital de Parques. Estas acciones, conocidas como “*Planes Baliza*”, tienen por objetivo realizar registros a personas en estos parques y sus entornos, así como hacer presencia institucional a través de vehículos y personal de la Policía de Vigilancia de cada una de las estaciones. Durante este semestre se realizaron 97 de éstos.

#### **D) Dificultades**

- Dificultad en garantizar el cumplimiento de los cronogramas de intervenciones, debido a las dinámicas propias de la ciudad (elecciones legislativas, movilizaciones sociales, entre otras).
- Con el desarrollo creciente de actividades que involucran al Grupo de Infancia y Adolescencia (GINAD) de la Policía Metropolitana, se ha observado que la capacidad operativa de este grupo es limitada debido al número de funcionarios con el que cuentan y algunas dificultades logísticas (como falta de transporte).
- Para el caso de las zonas con alta concentración de establecimientos de comercio de alto impacto, hace falta una articulación más fuerte con la Dirección para la Gestión Políciva, con

miras al cierre definitivo de los establecimientos comerciales que no ajustan su funcionamiento a la Ley 1801 de 2016.

## 2.2 Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de delitos contra el patrimonio

Establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

### A) Impacto

Disminución en la comisión de delitos contra el patrimonio especialmente hurto a: personas, celulares, residencias, automotores, comercio y bicicletas.

### B) Beneficios

- Generar condiciones de garantía que permita minimizar la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito.
- Propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles.
- Movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares y escenarios priorizados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como: zonas comerciales, ciclorutas, grandes superficies y zonas residenciales.

### C) Resultados

Para el primer semestre del año 2018, la Dirección de Seguridad realizó acciones de control en las localidades priorizadas según la ocurrencia del delito, y como resultado de la gestión se hicieron veintiséis (26) operativos en los que se lograron 26 capturas. También, se incautaron 530 celulares y se realizaron treinta (30) sellamientos por Ley 1801 de 2016 de 95 establecimientos visitados. Adicionalmente se generó la aprehensión de 4.032 unidades de accesorios para celular, 321 relojes y 20 bolsas con accesorios para celulares. En el marco de estas actividades se desarticulaban 3 bandas de hurto a celulares. Adicionalmente, en el marco de la Operación Penumbra 2, realizado por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN), en apoyo a las labores realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, se adelantaron 63 capturas, 6 bandas desarticuladas, 34 allanamientos, 359 celulares incautados y 14 cierres definitivos por Código de Policía. Como medida de prevención para este delito, teniendo en cuenta





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

un estudio de modalidades de hurto se crearon una serie de recomendaciones de seguridad para que los ciudadanos cuenten con información que les permita evitar ser víctimas de hurto. **Fuente:** *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.*

En materia de hurto a personas, la Dirección de Seguridad viene realizando un trabajo basado en la disuasión y apoyo a la judicialización de los delincuentes dedicados a este delito. En ese sentido, se han tomado como base diez (10) puntos críticos de hurto en la ciudad, en los cuales se realizan patrullajes intensivos y ejercicios de presencia policial en horarios críticos, conocidos como “*Planes Baliza*”. Al mismo tiempo, allí se está adelantando la revisión de antecedentes judiciales a personas con el fin de generar controles efectivos a posibles delincuentes.



Por otro lado, frente al delito de hurto a bicicletas, la Dirección de Seguridad realizó un trabajo de articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, para la disposición de mayor personal para el control de hurto a bicicletas, siendo ésta una acción prioritaria. Como resultado de esta gestión para el primer semestre de 2018, en trabajo desarrollado con SIPOL se logra la desarticulación de una estructura criminal dedicada al hurto de bicicletas de gama alta, con cinco integrantes a los cuales se les atribuye más de 80 hurtos.

Igualmente, para evitar la comercialización ilegal de bicicletas en establecimientos de comercio se están realizando operativos de Inspección Vigilancia y Control – IVC- en todas las localidades a los comerciantes de bicicletas, con el fin de verificar la legalidad del establecimiento y de las bicicletas que comercializan. Durante el año 2018 se han revisado aproximadamente 100 establecimientos de comercio de los cuales se han sellado por 10 días, más de 40 establecimientos por falta de cumplimiento de requisitos mínimos para el funcionamiento. Igualmente, se ha realizado la incautación de 145 bicicletas que no contaban con la documentación que acreditara su legítima procedencia. Además, el grupo de Policía en Bicicleta en las acciones desarrolladas en los 23 tramos de ciclorutas donde hacen presencia, han obtenido resultados como: incautación de 627 armas blancas, 509 traslados al Centro de Traslado por Protección, 13.632 revisiones de antecedentes, 4.066 registros de motocicletas, 7.219 registros de bicicletas, 178 campañas preventivas y educativas dirigidas a los bici-usuarios y la imposición de 624 comparendos; así como la incautación de 30 papeletas relacionadas con tráfico ilegal de estupefacientes y 8 capturas en flagrancia. **Fuente:** *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, junio 2018.*

Igualmente, esta Secretaría a partir del mes de junio inicio diferentes actividades en las ciclorutas con el fin de acercar los biciusuarios a la denuncia cuando han sido víctimas de robo a través de los diferentes canales que se tienen para ello, así:

- Desde internet en el link “A Denunciar”
- Dirigirse a la Casa de Justicia más cercana.
- Comunicarse gratis desde el celular al 122 o desde cualquier teléfono fijo al 018000919748.

Las actividades se realizaron de forma lúdica y pedagógica con el fin de concientizar a los biciusuarios de la importancia de denunciar y de los canales de respuesta con los que cuenta la Administración Distrital frente al hurto, medidas de prevención y puntos de atención. En estas actividades se han atendido aproximadamente 1.800 personas.



**Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, junio 2018. Localidad Puentes Aranda y Barrios Unidos.

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional de fortalecer la investigación criminal y judicial se determinó que el hurto a residencias se encuentra estrechamente relacionado con las debilidades que evidencian los delincuentes en los sistemas de seguridad de las viviendas y la impericia o descuido del servicio de vigilancia privada contratado para evitar que se cometan delitos al interior de las viviendas o conjuntos residenciales. En ese sentido, la articulación con el Grupo Contra el hurto a residencias de la SIJIN, adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, está enfocada en trabajar de manera prioritaria en los puntos de la ciudad donde se presenta el mayor número de hurtos a residencias, para impactar integralmente el delito a través de las medidas de prevención socializadas en espacios comunitarios y de control a los ciudadanos que residen en propiedad horizontal.

Se está adelantando un trabajo conjunto con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para realizar charlas informativas en donde se resalta la importancia de generar conciencia en la contratación legal de los servicios de vigilancia y eventos pedagógicos de la mano con la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de fortalecer las capacidades de los servicios de vigilancia y mejorar la seguridad de la Ciudad. Para implementar estas acciones se han realizado 25 capacitaciones en las localidades de Chapinero, Kennedy, Suba, Usaquén y Bosa. Adicionalmente, se adelantó un trabajo conjunto con el grupo especializado de SIJIN para hurto a residencias, con el fin de realizar la desarticulación de dos (2) bandas delincuenciales con por lo menos (13) capturas. **Fuente:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.

Por otra parte, el hurto a vehículos y motocicletas se facilita por el escaso control a los documentos que certifican la originalidad y procedencia legal de las partes de automóviles y motos en la ciudad. En ese sentido, se da continuidad al control de los establecimientos de comercio de venta de autopartes y accesorios de vehículos y motos, para verificar tanto la legalidad de los establecimientos de comercio como la de los accesorios y autopartes comercializadas.



Durante el primer semestre de 2018 se han adelantado 39 actividades de control en zonas donde los ciudadanos acostumbran a dejar su vehículo o moto en la vía pública, dando oportunidad a los delincuentes para hurtarlos. Estas actividades de control se han priorizado en localidades como: Tunjuelito, Kennedy, Puente Aranda, Suba, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Ciudad Bolívar, logrando sensibilizar a 365 conductores de vehículos.

De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la SIJIN a miembros de la Policía de Vigilancia en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Engativá, con el fin de generar medidas preventivas ante el *modus operandi* empleado por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad.

Durante el primer semestre de 2018, la SIJIN ha desarticulado dos organizaciones criminales dedicadas al hurto de vehículos y motos.

Por su parte, el hurto a entidades comerciales ha tenido dos modalidades tradicionales de alto impacto para la seguridad ciudadana: el atraco y la modalidad de mecheros o hurto hormiga, pero se ha identificado que dichas modalidades obedecen a crimen organizado por bandas que operan teniendo como objetivo hurtar artículos de fácil circulación en el mercado negro. En ese sentido, la Dirección de Seguridad articuló las mesas de trabajo con los jefes de seguridad de las cadenas

comerciales de Superretes, Centros Comerciales y grandes superficies, las cuales han estado orientadas a la reducción de estos fenómenos delictivos.

Desde el punto de vista de la judicialización, se está trabajando de la mano con la Fiscalía, así como el acompañamiento del grupo de hurto a comercio de la SIJIN y FENALCO. Estas mesas de trabajo han tenido como base el uso de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de infogramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía.

De igual manera, las actividades preventivas enfocadas en mejorar las medidas de seguridad de los establecimientos, ha sido un pilar en la formulación de planes de acción para evitar el éxito de los criminales en sus intenciones de llevar a cabo hurtos en este tipo de establecimientos. En las mesas de articulación realizadas (3 con cadenas de Superretes y 3 con centros comerciales y grandes superficies) se generó un espacio para entregar a la SIJIN información de las cámaras de video que sirven como material probatorio para la desarticulación de bandas. El trabajo de centros comerciales se está llevando a cabo mediante la identificación de las afectaciones y agrupación de los mismos, focalizando acciones puntuales en consideración del contexto y ubicación de cada uno. Por lo anterior, desde la Secretaría, se considera importante abordar las diferentes afectaciones de seguridad, estimando siempre el trabajo que adelanta el personal de vigilancia y seguridad privada para que de esta manera se fortalezca y funcione como complemento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC). *Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.*



En el caso de las entidades bancarias, las bandas dedicadas al hurto a usuarios del sistema financiero, mediante la modalidad conocida como “fleteo”, parten del estudio de las víctimas que realizan retiros bancarios de alto valor, mediante un análisis de las situaciones que favorezcan su escape y el hurto del dinero que llevan las potenciales víctimas.

De igual manera, se llevaron a cabo actividades de articulación interinstitucional con jefes de seguridad de centros comerciales para disminuir la ocurrencia de este delito. En este ejercicio participaron los centros comerciales Ciudad Tunal, Calima y Centro Mayor. Adicionalmente, se

logró la desarticulación de tres bandas delincuenciales dedicadas al taquillazo con un total de 16 personas capturadas.

#### **D) Dificultades**

- No se puede garantizar el cumplimiento de los cronogramas de intervenciones, debido a las dinámicas propias de la ciudad (elecciones legislativas, movilizaciones sociales, entre otras).
- No ha sido posible consolidar un único cronograma de intervenciones con las demás entidades del Distrito.
- Lograr disminuir los tiempos en los cierres de establecimientos para abarcar zonas más grandes en una sola acción.

### **3. Programa de Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad.**

El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de competencias policiales para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), por medio de la estrategia de “*Mejor Policía*”, como medio para la reducción de ocurrencia de delitos contra el patrimonio, mejora en la percepción de la seguridad en la ciudad y afianzar el relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como actores corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

#### **3.1 Estrategia: “*Mejor Policía*”**

La Dirección de Seguridad implementa la estrategia “*Mejor Policía*”, la cual se basa en desarrollar competencias profesionales para conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano, mejorar la actitud de servicio por parte de los uniformados y el conocimiento por parte de los cuadrantes, sobre Código Nacional de Policía y Convivencia y la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano. Así como la incorporación de la política de transparencia e integridad policial y el reconocimiento de la vocación policial como eje fundamental en la relación ciudadano – policía.

#### **A) Impacto**

Mejorar calificación del servicio de policía por parte de la ciudadanía.

#### **B) Beneficios**

- Fortalecer competencias de los policías del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC).

- Generar competencias para aplicar el protocolo de atención al ciudadano.

### C) Resultados



Durante el primer semestre del año 2018, han culminado satisfactoriamente la primera y segunda fase del programa, un total de 1.580 uniformados que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en la Policía Metropolitana de Bogotá. Se han abordado temáticas como: 1). Profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano), 2). Ética de la función pública, 3). Oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia, 4). Habilidades sociales y liderazgo, 5) Código Nacional de Policía y Convivencia y 6) Sensibilización acerca de la importancia del servicio.

*Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018, Conferencia "Haz que suceda" Escuela de Posgrados de Policía.*

### D) Dificultades

- Asistencia de los policías convocados a las sesiones de capacitación, debido a las novedades de servicio.

## 4. Programa de promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y aglomeraciones.

El programa tiene como finalidad establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Con este objetivo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un equipo territorial, adscrito a la Dirección de Seguridad, que tiene como funciones: acompañar a la comunidad para preservar su seguridad, articular acciones institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía e identificar e interpretar dinámicas locales para garantizar la sana convivencia y la seguridad de la población que asiste a los diferentes eventos que se desarrollan en la Ciudad, con el objetivo de mitigar los factores de riesgo para la sana convivencia y la seguridad en Bogotá D.C.

### 4.1 Estrategia: Gestores de Convivencia

La Dirección de Seguridad con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el Artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que durante el primer semestre de 2018 llevó a cabo la identificación y análisis de riesgos de los factores que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios para mitigar su impacto, mediaron y propiciaron confianza y facilitaron la comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifestaron y movilizaron en lo corrido de año y generaron espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollaron en la ciudad. **Fuente:** *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018.*



### A) Impacto

Promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad.

### B) Beneficios

- Fortalecer los escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales.
- Promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad.

### C) Resultados



El equipo de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia durante el primer semestre de 2018 acompañó el desarrollo de 357 movilizaciones sociales entre las cuales se encuentran marchas realizadas en la ciudad con y sin previo aviso, plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso, disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte. **Fuente:** *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dirección de Seguridad, 2018*

Por otro lado, para dar pleno cumplimiento a los objetivos del equipo de Gestores de Convivencia durante el primer semestre de 2018 se acompañaron 1.493 actividades entre las cuales se encuentran apoyos institucionales, eventos masivos, realización de operativos y acciones de monitoreo para preservar la convivencia y seguridad en Bogotá D.C.

#### D) Dificultades

- Dinámicas imprevistas de condiciones de seguridad y convivencia que se presentan en la ciudad.
- Alta demanda de unidades que sobrepasa el recurso disponible.

#### 4.2 Estrategia: Fútbol y aglomeraciones.

En cumplimiento a la Ley 1270 de 2009, el Decreto 1267 de 2009 y la entrada en vigencia del Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016, *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013”*, y en función de las obligaciones adquiridas, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia asume como secretaria técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá –CDSCCFB-.

#### A) Impacto

Promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de los eventos de aglomeración de alta complejidad, principalmente en encuentros de fútbol.

#### B) Beneficios

- Promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad.
- Ejercer la secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá.

#### C) Resultados

En el primer semestre de 2018, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, **desarrolló (21) veintiún sesiones ordinarias y (4) cuatro sesiones extraordinarias para un total de (25) veinticinco sesiones**, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Estadio Nemesio Camacho El Campín, revisando las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron durante el primer semestre del año reportado en la ciudad de Bogotá.

En el periodo reportado, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad acompañó los **68 partidos de fútbol profesional colombiano**, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Liga Águila Femenina, Copa Libertadores, Súper Liga y Copa Águila, además del Torneo Fox Sports, en los cuales se tuvo un aproximado de 513.492 asistentes en los estadios Nemesio Camacho El Campin y el Metropolitano de Techo. En estos eventos se presentaron veinte (20) riñas presentadas a lo largo de los partidos desarrollados, las cuales fueron controladas por la autoridad de policía, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- y la intervención del equipo de Gestores de Convivencia.

En la ciudad de Bogotá se desarrolló por primera vez el torneo de pretemporada de la Copa Fox Sports, en la que se jugaron 7 fechas en una misma semana, donde los encuentros deportivos fueron tipificados como de alta complejidad, por las dinámicas que históricamente se han dado entre las barras futboleras de los equipos de Independiente Santafé, Millonarios F.C., América de Cali y Deportivo Cali, equipos participantes de dicho torneo. En este sentido, la CDSSCFB liderada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se reunió con los organizadores del evento para revisar las diferentes condiciones del mismo, donde se dio continuidad al lineamiento de permitir el ingreso de las hinchadas de los equipos en un mismo escenario, de acuerdo a la apuesta del Distrito de ser una Ciudad de puertas abiertas.

Como acciones preventivas, se realizaron reuniones con las barras futboleras de Bogotá de los equipos anteriormente mencionados, se coordinó a través de la Comisión Nacional una videoconferencia entre comisiones locales y las barras futboleras de Bogotá y Cali, generando acuerdos de convivencia entre las barras de estas dos ciudades.

En este sentido, en general se obtuvo un resultado positivo, ya que no se presentaron hechos de gravedad a excepción de algunas situaciones como fue el caso de la barra Frente Radical de la ciudad de Cali, donde sus integrantes agredieron físicamente a un funcionario de la Secretaría Distrital de Movilidad, además se les incautó 39 armas blancas, 113 cigarrillos de marihuana y dos tacos de pólvora en los buses en los que se trasladaban. A pesar de estos hechos y a las riñas que fueron controladas gracias a la intervención de las entidades como Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el equipo de Gestores de Convivencia y Policía Metropolitana de Bogotá, el evento transcurrió sin problemas a la seguridad y convivencia, a pesar del riesgo que se esperaba por las condiciones de los encuentros deportivos.

### Resultado Campeonato Copa Fox Sports

COPA FOX SPORTS - 2018		
EQUIPOS PARTICIPANTES	Independiente	Santafé, Millonarios
Nº PARTIDOS	7	
ASISTENCIA TOTAL	118.260	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CTP	68
HERIDOS	1
RINAS	4
HERIDOS	1

Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.

En articulación y coordinación con las entidades que conforman la CDSCCFB, se llevó a cabo la primera reunión de la “comisión Social”, en la que se estableció llevar a cabo una reunión mensual, con el fin de establecer la estrategia interinstitucional que dar cumplimiento y trámite a los procesos que se encuentran enmarcados en el Plan Decenal de Fútbol 2012-2014, el cual pretende dar un espacio a los actores que se relacionan en el fútbol profesional colombiano, mitigando el riesgo en la seguridad y convivencia de los mismos, además de integrar la oferta institucional para los hinchas del fútbol bogotano. Igualmente durante el mismo período en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 599 de 2013 y 622 de 2016 esta Secretaría asistió a 11 reuniones del Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA-, así como a 61 reuniones de Puesto Unificado de Mando previo de los eventos de aglomeración que se desarrollaron en la ciudad de Bogotá y 3 mesas de trabajo para las modificaciones de los Decretos mencionados anteriormente, con el objetivo de alinear sus contenidos a lo dispuesto por el Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

#### D) Dificultades

- Desarticulación interinstitucional en la definición de acciones tendientes a garantizar la seguridad y convivencia en escenarios de fútbol.

### C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

#### 1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

#### 2. Visión

En 2020 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estará consolidada como la articuladora de otras entidades distritales y nacionales, para la ejecución de las políticas en materia justicia, prevención del delito en adolescentes y jóvenes y con una Cárcel Distrital modelo para el nivel Nacional.



### 3. Principales Funciones

En los términos del artículo 18 del Decreto Distrital 413 de 2016, que establece la estructura organizacional de las dependencias de esta Secretaría, la Dirección de Acceso a la Justicia tiene entre otras las siguientes funciones:

- a) Gestionar la articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional de las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital.
- b) Diseñar e implementar políticas que propendan por el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- c) Implementar las políticas y desarrollar acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la justicia formal, no formal y comunitaria.
- d) Coordinar la implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria para el fortalecimiento del acceso a la justicia.
- e) Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de acceso a la justicia, promoción de la convivencia y prevención de conflictos.

### 4. Gestión, Logros y Resultados

#### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

- **Pilar o eje transversal:** Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.
- **Programa:** 21. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia.
- **Proyecto Estratégico:** 151. Acceso a la Justicia

#### METAS PLAN DE DESARROLLO.

1. **META PLAN DE DESARROLLO: 120. “9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia”**

**Logro Avance Acumulado Meta Plan: 89.33%**

**Avances:** Actualmente hacen presencia en los equipamientos de justicia de Bogotá entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, la Personería de Bogotá, la

Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Gobierno, los consultorios jurídicos de las universidades, las unidades de mediación y conciliación UMC y el Centro de Recepción e Información de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. La presencia de estas entidades ha sido formalizada a través de la suscripción de convenios interadministrativos para la presencia de sus dependencias en los equipamientos de las Casas de Justicia.

La Dirección de Acceso a la Justicia avanzó en la implementación de un punto de recepción de denuncias en las Casas de Justicia de Bogotá. En la actualidad se cuenta con punto de recepción de denuncias en todas las Casas de Justicia de Bogotá, excepto la Casa de Justicia de Barrios Unidos. Durante el primer semestre de 2018, la Fiscalía presente en las Casas de Justicia de Bogotá, a través de cada una de sus dependencias, atendió a un total de 9.678 personas, lo que equivale a brindar servicios de atención de denuncias a 12% de los ciudadanos que acudieron a las Casas de Justicia en este periodo de tiempo. Este servicio de recepción de denuncias es uno de los más importantes para el Programa de Casas de Justicia en la medida que permite el contacto directo y rápido de los ciudadanos con los operadores de justicia cuando han sido víctimas de algún delito, lo cual redundará en el mejoramiento de la confianza institucional puesta por los ciudadanos en las autoridades de justicia.

**Beneficios:** El principal beneficio que se logra con la presencia de las diferentes entidades operadoras de justicia en el Sistema Distrital de Justicia, es la posibilidad de brindar a los ciudadanos un portafolio diverso e integral de servicios de justicia, que contribuya a la superación de barreras de acceso a la justicia, por encontrar en un mismo lugar como lo son las casas de justicia, múltiples servicios que aumentan las probabilidades que los ciudadanos obtengan en un solo lugar respuestas a sus necesidades de justicia, además de las sinergias que se generan por la construcción de rutas de atención al interior de las Casas de Justicia, que logran articular de manera eficiente la múltiple oferta institucional, siendo consciente cada entidad del papel que juega dentro de esa ruta de atención, lo cual redundará en disminución de esfuerzos administrativos por repetición de tareas cuando no se tiene una ruta de atención clara, además de evitarle costos adicionales al ciudadano en términos de tiempo y dinero, por los múltiples desplazamientos para acceder a los servicios de diferentes entidades operadoras, lo cual desincentiva el acceso a la justicia por los costos que esto implica.

**Principales Dificultades:** La principal dificultad radica en la baja disponibilidad de capital humano y de recursos financieros por parte de las entidades operadoras de servicios de justicia para hacer presencia en los distintos equipamientos de justicia del Distrito Capital, por lo cual se hace necesario establecer planes de contingencia, asumir ciertos gastos recurrentes de los equipamientos y desplegar estrategias de articulación con la oferta institucional que se encuentra por fuera de los equipamientos de justicia distritales.

Por otra parte, se presentan algunas dificultades de comunicación asertiva, en la medida en que algunas entidades tardan en dar respuesta a los requerimientos de la Dirección de Acceso a la Justicia, en materia de operación de las casas de justicia. Al respecto, se esperaría una mayor fluidez en este tipo de comunicaciones, para lo cual se han adelantado reuniones con los niveles directivos de las entidades con el fin de lograr una mejor comunicación en este aspecto. Considerando que la meta se mide bajo los convenios firmados, y teniendo en cuenta que la Ley de garantías estuvo vigente hasta el 17 de junio, el avance durante el primer semestre es de cero.

**Principales impactos que se espera lograr:** El principal impacto que se espera lograr es la reducción de las barreras de acceso a la justicia presentes aún en las localidades de Bogotá, mediante una mayor oferta de servicios en el marco del sistema distrital de justicia y que impacten positivamente la convivencia pacífica, en la medida que la población haga uso de los servicios de justicia como primera opción para resolver sus controversias. Este impacto se logrará cada vez más, gracias a la cercanía de los servicios de justicia al lugar de residencia, de trabajo o de tránsito frecuente de los ciudadanos y a que la oferta de servicios es amplia e integral.

### **1.1. Capacitar y articular al 80% de los operadores de justicia no formal y comunitaria del Distrito**

#### **Avance meta proyecto de inversión en la vigencia del 10%**

**Logros:** Convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia

En el segundo semestre del 2017 se suscribió un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia con el objeto de “desarrollar e implementar un proceso de capacitación, para el fortalecimiento de las habilidades de actores y colaboradores del Sistema de Justicia del Distrito Capital, promoviendo así el acceso a la justicia y posicionándolo como una alternativa reconocible y con credibilidad para la solución de conflictos en la ciudad” (Contrato interadministrativo N° 828 de 2017).

La formación es una estrategia del Sistema Distrital de Justicia que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para tramitar, de manera efectiva e integral, las conflictividades sociales y comunitarias, que afectan la convivencia ciudadana y ponen en riesgo la seguridad. Este aspecto permite el fortalecimiento de las capacidades de los operadores y otros actores incidentes en el acceso a la justicia, así como de los equipos territoriales adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, cuyo ejercicio requiere de la adquisición de conocimiento, habilidades y competencias, a través de procesos de formación.

Los ciclos de formación se desarrollaron en dos tiempos, **Ciclo 1.** Seminario de Innovación para el liderazgo en el acceso a la justicia y **Ciclo 2.** Seminario de “Gestión Territorial de la Justicia”:

Herramientas de Justicia para el Sistema Distrital de Justicia. Información discriminada de las personas y localidades que participaron en este proceso de formación: Conciliadores en equidad: 52; Jueces de Paz: 7; Jueces de Reconsideración: 4; Mediador: 5; Promotor: 5; Servidores Públicos: 75.

### **Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos**

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia avanza en la formulación y puesta en marcha de un Modelo Distrital de Justicia Comunitaria, que orienta las acciones de la Secretaría para que estos mecanismos se fortalezcan, mediante un programa de desarrollo institucional que: i) promueva la formación de los operadores comunitarios; ii) apoye operativa y logísticamente su funcionamiento; iii) promueva pedagógicamente que la ciudadanía acuda a ellos; y iv) acompañe su gestión y resultados. Este documento fue elaborado y socializado con los Actores de Justicia Comunitaria en diversos escenarios a nivel distrital, y hace parte de la construcción y consolidación del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria. Para la integración del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria, la Dirección de Acceso a la Justicia diseñó la Línea de Fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos, que tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Generar espacios de articulación interinstitucional con las entidades con competencias en la formulación y gestión de la política pública asociada a la Justicia Comunitaria.
- b) Fortalecer a los Actores de Justicia Comunitaria en temas jurídicos, logísticos, metodológicos y herramientas de intervención de conflictos, que cualifiquen la prestación de sus servicios.
- c) Posicionar e incentivar el trabajo de los AJC entre los Actores de Justicia formal, no formal y con la comunidad
- d) Desarrollar mecanismos y un sistema eficaz de monitoreo, evaluación y seguimiento.

A la fecha, 159 Actores de Justicia Comunitaria se han suscrito a la Línea de Fortalecimiento, 22 nuevos para el trimestre en mención. Estos Actores serán beneficiarios del acompañamiento y apoyo contenido en la Línea.

**ACTORES DE JUSTICIA COMUNITARIA VINCULADOS A LA LÍNEA**

Localidad	Conciliador en Equidad	Juez de Paz	Juez de Reconsideración	Mediador	Promotor	Total general
Antonio Nariño	4	0	0	0	0	4
Barrios Unidos	1	2	1	0	0	4
Bosa	13	0	0	0	0	13
Candelaria	3	0	0	1	0	4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ciudad Bolívar	15	0	1	0	0	16
Engativá	11	2	0	0	0	13
Kennedy	20	1	1	1	1	24
Mártires	3	0	0	0	0	3
Puente Aranda	2	1	0	0	0	3
Rafael Uribe Uribe	10	2	2	4	4	22
San Cristóbal	15	4	0	0	1	20
Santa Fe	2	0	0	0	0	2
Suba	6	4	1	1	2	14
Teusaquillo	0	1	1	0	0	2
Tunjuelito	1	0	0	0	0	1
Usaquén	3	1	0	0	0	4
Usme	7	1	0	1	1	10
<b>Total general</b>	<b>116</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>159</b>

Fuente: Elaboración propia 2018

Es importante mencionar que, frente a las atenciones de los AJC, se han remitido desde las diferentes Casas de Justicia, 1.324 casos y 499 fueron auto gestionados por los Actores. A su vez, en la búsqueda de fortalecer las habilidades y capacidades técnicas, jurídicas y psicosociales de los AJC, en las localidades se realizan jornadas de capacitación para la actualización de conocimientos relacionados con los servicios que estos actores brindan en el marco de los SLJ. Si bien esta actividad está contemplada para el segundo semestre del año, algunos equipos territoriales por su misma dinámica local han adelantado algunas de estas capacitaciones a los AJC. A la fecha, las localidades de Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal y Suba han realizado estos procesos de capacitación. En total se llevaron a cabo 13 encuentros, con una asistencia total de 180 AJC, entre Jueces de Paz y Conciliadores en Equidad. Es decir, en promedio para capacitación asistieron 14 AJC.

#### ● Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial a la Justicia Comunitaria, MTJP

La mencionada Línea de fortalecimiento recomendó la conformación de un equipo de profesionales encargado de ejecutar el plan de acompañamiento a los operadores de justicia comunitaria y demás actores de convivencia ciudadana, según los acuerdos interinstitucionales suscritos con Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura. Actualmente, la Mesa cuenta con un procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y está integrada por tres profesionales.

En el marco de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial, se han adelantado actividades como:

- Levantamiento de diagnóstico de necesidades de la Justicia Comunitaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Socialización del documento que consolida los criterios técnicos y jurídicos de las acciones de fortalecimiento expuestas en este informe (Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria). Este documento se presentó a los Actores de Justicia Comunitaria, junto con el documento de compromiso<sup>2</sup>. Para ello, se envió copia masiva a los correos electrónicos con un formulario de registro de sugerencias. A las reuniones asistieron 180 operadores, y 32 de ellos enviaron sugerencias al documento de compromiso. El documento final también fue socializado en 4 diferentes espacios con los Actores de Justicia Comunitaria, en las localidades de San Cristóbal, Suba, Ciudad Bolívar y Engativá.
- Elaboración del protocolo de funcionamiento de la MTJP.
- Diseño del documento de articulación entre los Actores de Justicia Comunitaria y las Casas de Justicia.
- Ejecución de la Línea de fortalecimiento.
- Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de la estrategia de apoyo, bienestar e incentivos a la Justicia Comunitaria. Este componente busca fortalecer los mecanismos de Justicia Comunitaria en los Sistemas Locales de Justicia, a través de la identificación y el acompañamiento institucional a liderazgos comunitarios impulsados por jueces de paz, conciliadores en equidad, promotores de convivencia y mediadores, que contribuyan al acceso a la justicia en los territorios, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia. Complementando lo anterior, desde la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial de la Justicia Comunitaria, se han construido, en colaboración con los funcionarios de la Dirección de Acceso a la Justicia, los formatos relacionados con el reporte y consolidación de la información de atención por parte de los Actores de Justicia Comunitaria. Dentro de los formatos que se vienen elaborando se encuentran:

Formatos de acta de conciliación, Acta de conciliación de arriendo, Constancia de no acuerdo, Constancia de inasistencia, Convocatoria audiencia de conciliación, Formato de incumpliendo de acta de conciliación dirigida a juez municipal, Formatos de reporte estadístico de atenciones de los Actores de Justicia Comunitaria, Formato que permite la identificación de necesidades y su respectiva gestión

Por otro lado, desde la Dirección de Acceso a la Justicia, se han enviado solicitudes de espacios para la apertura de Puntos de Atención Comunitaria, más específicamente en las siguientes localidades

---

<sup>2</sup> Documento de compromiso de actor/operador de Justicia Comunitaria que establece un marco de cooperación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este documento, el operador de justicia comunitaria expresa su voluntad de prestar sus servicios de justicia a la comunidad, atendiendo a las recomendaciones de calidad, oportunidad y eficiencia promovidas por la MTJP. Así mismo, la entidad suscribe el compromiso de fortalecer la Justicia Comunitaria y proveer, según disponibilidad, algunos insumos requeridos para que su desempeño.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

### SOLICITUD DE PACS

Localidad	Punto de Atención Comunitaria
Fontibón	Capellanía
Ciudad Bolívar	Sierra Morena
Suba	Fundación Construyeno Casa del Deporte
Bosa	Chico Sur
Rafael Uribe Uribe	Alcaldía Local
Tunjuelito	Alcaldía Local
Usaquén	Barranca CADE Servitá

Fuente: Elaboración Propia 2018

Así mismo, como consecuencia de la gestión de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial se ha logrado la articulación de las Casas de Justicia con los Actores de Justicia Comunitaria. Finalmente, se ha realizado el seguimiento al cronograma de desarrollo del Sistema de Información de Justicia Comunitaria SIJUSCO, trabajado en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información. Este Sistema facilitará la gestión de la información de la Justicia Comunitaria en el Distrito.

#### **1.2 Implementar el 100% del Modelo de Articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que operan en la ciudad.**

#### **Avance meta proyecto de inversión en la vigencia del 18%**

#### **Puesta en marcha de los Planes de Acción Local, para el fortalecimiento de las capacidades territoriales que permitan el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia**

A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, SDJ, se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, SLJ, definidos como una “estrategia de coordinación entre instituciones y operadores con presencia en las localidades, por medio de los cuales se disminuyen las barreras de acceso a la justicia, se generan acciones y se intervienen las conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local y los ciudadanos” (definición propuesta en el borrador de Decreto del Sistema Distrital de Justicia). Los SLJ, como estrategia territorial, requieren para su diseño e implementación la ejecución de acciones que establezcan una dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades.

Para alcanzar este propósito, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha propuesto para el 2018 una estrategia de intervención institucional, producto del balance de los resultados del 2017, con el fin de establecer gestiones que superen las brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía y se consolide la construcción de acuerdos, rutas y protocolos para la solución de la conflictividad local.

Así, en lo transcurrido en 2018, los equipos territoriales de la Dirección de Acceso a la Justicia realizaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de los SLJ: a) elaboración de diagnósticos territoriales, que determinen las necesidades de acceso a la justicia y la articulación de los SLJ, con las acciones de intervención de los demás actores con competencia en el acceso a la justicia; b) priorización de los conflictos recurrentes o relevantes para la localidad; c) identificación de barreras de acceso a la justicia y la propuesta de la respectiva acción para su superación; d) proyección de las Mesas Locales de Justicia que permitan la vinculación de actores estratégicos; y e) articulación con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades para la coordinación de la oferta de justicia.

**Beneficios:** Las localidades en las cuales se está llevando a cabo la estrategia de SLJ son: Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Engativá, Mártires, Kennedy, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos. Se espera que para el segundo semestre del 2018 se inicien las gestiones pertinentes para la implementación de los SLJ en 4 localidades adicionales.

Las actividades expuestas se ejecutaron en el marco de los Planes de Acción Local, que establece la hoja de ruta para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones que se realizan en el territorio. Estas actividades responden a dos ejes estratégicos: promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de los conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia; y facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria para el acceso afectivo a la justicia en las localidades. Se ha realizado el respectivo acompañamiento a los equipos territoriales en la ejecución de los 11 planes de acción con enfoque local. Así mismo, es relevante indicar que, adicionalmente, los planes de acción elaborados contienen la implementación de actividades, durante el 2018, tales como:

- Formular rutas de acceso a la justicia para los conflictos priorizados.
- Atender a los ciudadanos en situación de conflictos, mediante la oferta de servicios de mediación y conciliación.
- Fomentar espacios de participación ciudadana, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de justicia en el Distrito.
- Generar espacios de articulación interinstitucional para la respuesta coordinada de los operadores y actores de justicia en un territorio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Planeación y desarrollo de jornadas de descongestión y ferias de servicios, para promover el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.
- Capacitar a la ciudadanía en derechos y mecanismos de protección, manejo asertivo de los conflictos y rutas de acceso a la justicia.
- Apoyar la Implementación de la línea de fortalecimiento de Justicia Comunitaria.

La Dirección de Acceso a la Justicia ha evaluado los formatos de planeación y reporte mensual de actividades del Plan de Acción Territorial y se han ajustado, de acuerdo a las observaciones con los diferentes equipos. Con base en este ajuste se coordinó, con la Oficina Asesora de Planeación, la publicación de los formatos definitivos en la intranet de la SDSCJ. Los formatos definitivos son los siguientes:

- Plan de Acción del Sistema Local de Justicia F-AJ-389.
- Reporte Mensual Sistema Local de Justicia F-AJ-390.
- Agenda Mensual del Sistema Local de Justicia F-AJ-388.

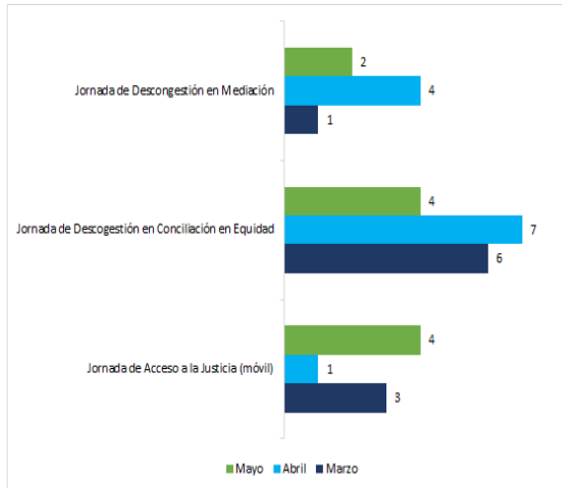
A su vez, se ha realizado el seguimiento al cronograma de desarrollo del Sistema de Información de Sistemas Locales de Justicia SILOJUS, trabajado en coordinación con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información. Este Sistema facilitará la gestión de la información de los Planes de Acción Territorial en el Distrito.

### **Iniciativas de Acceso a la Justicia**

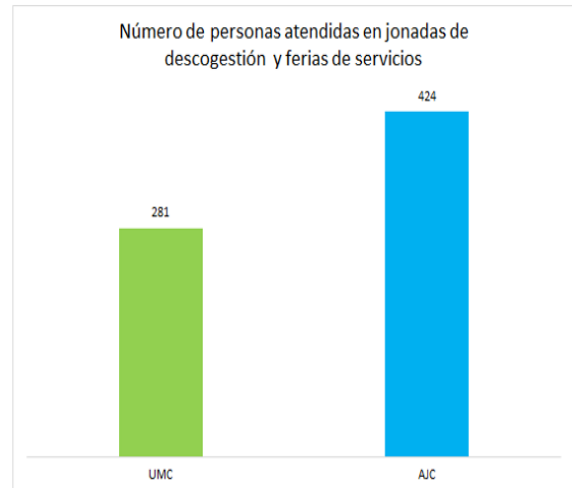
Las ferias de servicios, jornadas de descongestión, jornadas de acceso a la justicia y las “conciliaciones” son estrategias de atención masiva en las que se amplía la oferta de justicia con el fin de incentivar la demanda en la atención, especialmente en lugares priorizados con el ánimo de superar barreras en el acceso a la justicia culturales, de capacidad y geográficas. Desde la DAJ se implementan las siguientes iniciativas de acceso a la justicia:

- **Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia (ferias de servicios):** Llevan a los operadores de justicia a los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad, desde la operación de las Casas de Justicia Móviles, brindando orientaciones, atención de casos, promoción de servicios y capacitaciones.
- **Jornadas de Descongestión en Mediación:** Realización masiva de audiencias de mediación por parte de las UMC con el ánimo de disminuir la acumulación excesiva de casos, brindándole una atención pronta y de calidad a la ciudadanía.
- **Jornadas de Descongestión en Conciliación:** Realización masiva de audiencias de mediación por parte de los Actores de Justicia Comunitaria (AJC) con el ánimo de disminuir la acumulación excesiva de casos, y posicionando los servicios que se ofrecen.

A continuación se presenta la relación de las jornadas realizadas:



(a) Número de Jornadas por tipo



(b) Número de personas atendidas en Jornadas

- **Proyecto de Decreto “Por el cual se crean y reglamentan el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia en el Distrito Capital”**

La Dirección de Acceso a la Justicia ha trabajado con la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría en la revisión del Decreto, con el objeto de reglamentar el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia (SDJ-SLJ), y sus respectivas instancias de coordinación. Esta política pública impulsará el acceso efectivo a la justicia en el Distrito, a través de la articulación de entidades o instituciones públicas o privadas con misión y competencias relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución de conflictos; las entidades de la administración de justicia formal, no formal y comunitaria; y los actores que apoyan la promoción de la convivencia pacífica y la oferta de justicia.

En el marco de esta gestión, se han sostenido reuniones con la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Dirección Contractual y Jurídica de la SSCJ; Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno; Ministerio de Justicia y del Derecho. Las reuniones se detallan a continuación:

- Se realizó reunión con la Secretaría Distrital de Gobierno, para definir la participación de las alcaldías locales en el desarrollo de las Mesas Locales de Justicia.
- Se realizó reunión con el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de abordar los aspectos relacionados con el Comité Distrital de Justicia, definido en la proyección de Decreto del

Sistema Distrital de Justicia, y el Comité Coordinador del programa Distrital de Casas de Justicia.

- Se realizó reunión con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento a las Capacidades Operativas y la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de definir la creación del Comité Distrital de Justicia.
- La Dirección Jurídica y Contractual envió un memorando con las observaciones al proyecto de decreto del SDJ (6/12/2018). La Dirección de Acceso a la Justicia incorporó las sugerencias y remitirá nuevamente el borrador de Decreto para revisión de Jurídica y su posterior envío a las Secretarías de Planeación y de Jurídica del Distrito.
- Se realizó reunión con el Ministerio de Justicia para revisar el concepto de Sistemas Locales de Justicia, adoptado por esa entidad para las zonas priorizadas por el Posconflicto. Igualmente, se revisaron las directrices nacionales para la creación de instancias encargadas de los Sistemas Locales de Justicia y del Programa Nacional de Casas de Justicia.

- **Diseño de Lineamientos de inversión Local**

En el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia, se diseñó y promovió la implementación de unos lineamientos que orientan la inversión local, a partir de un esquema de coordinación Distrital – Local, con el objeto de gestionar de manera eficiente e integral de las conflictividades locales. Esta línea permite armonizar la política pública local de acceso a la justicia con los instrumentos de planeación Distrital, como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros. Así, con esta orientación a las autoridades locales, se permitirá:

- Entregar insumos técnicos para que las líneas de inversión local se armonicen con las directrices Distritales, trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Promover la coordinación entre los niveles central y local para la gestión eficiente de las conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de las localidades, y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría.
- Fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria, para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad.

En el marco de estas líneas de inversión: se participó en una feria de servicios para socializar las líneas con las alcaldías locales; se revisó y orientó el proyecto de inversión de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Fontibón, Usme y Sumapáz y se armonizaron los criterios de elegibilidad de las líneas de inversión con la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en

relación a tras asuntos específicos estudios previos, análisis del riesgo, acompañamiento en la formulación de iniciativas para el acceso a la justicia.

- **Capacitación a Secretaría Distrital de Educación**

En el marco de cualificar la oferta de atención de conflictos escolares, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se ha coordinado con la Secretaría Distrital de Educación, la formación de 50 funcionarios encargados de liderar los Comités de Convivencia Escolar. Con esta formación se espera fortalecer las rutas de atención en los colegios y facilitar el abordaje pacífico de Conflictos. Dentro de los temas que se han dictado en esta formación se encuentran: Sistemas Locales de Justicia, Métodos de Solución Pacífica de Conflictos, Mediación Escolar, prevención de violencias, enfoque restaurativo, entre otros.

- **Mesas Locales de Justicia**

Las Mesas Locales de Justicia se conciben como la instancia de coordinación local para materializar los Sistemas Locales de Justicia. A través de las Mesas Locales de Justicia (MLJ), se busca la concertación, la coordinación y la generación de acuerdos, rutas y protocolos entre las autoridades competentes para la atención de las conflictividades en el territorio. Entre las funciones de las MLJ se encuentran: diseñar y promover la implementación de acuerdos, rutas y protocolos para la atención e intervención estratégica y contextualizada de las conflictividades locales, en prevención y acceso a la justicia; promover estrategias de prevención de conflictos, garantía de acceso a la justicia y promoción de la seguridad y la convivencia pacífica y generar espacios de participación ciudadana, que permitan la identificación de las necesidades jurídicas de la comunidad y el diseño de estrategias para la gestión de los conflictos en las localidades.

Luego de proyectar el protocolo de funcionamiento de las Mesas Locales de Justicia, y los respectivos Comités Temáticos en las 11 localidades, se ha con la participación activa de diferentes actores y operadores distritales como la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Centro de Recepción de Información de las Casas de Justicia, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz y de Reconsideración, Mediadores y Promotores de Convivencia, Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Unidades de Mediación y Conciliación, entre otros. Estas iniciativas han contado con la presencia de diferentes instituciones y entidades que permiten articular y coordinar las actividades en el territorio, a la vez que apoyan la consolidación de los SLJ. En este orden de ideas, las entidades que más han participado en las reuniones y acuerdos se encuentran en la siguiente tabla:

## ENTIDADES ASISTENTES A ESPACIOS DE COORDINACIÓN A LA FECHA

Entidades	Número de asistencias
Colegios	35
Secretaria Distrital de la Mujer	25
Secretaría de Integración Social	24
IDIPRON	20
IDPAC	15
Secretaría Distrital de Educación	11
Alcaldías Locales	9
Casa del Consumidor	5

Fuente: Elaboración propia 2018

La asidua participación de entidades del orden distrital, tales como los colegios públicos o la Secretaria de la Mujer, Integración Social y Educación, se debe a la articulación de la Secretaria con espacios de concertación preexistentes, tales como el Consejo del Buen Trato, los Consejos Locales de Seguridad o los Comités Operativos de Familia. Adicionalmente, la priorización de los conflictos escolares y de aquellos que ocurren en el interior de los entornos familiares, justifican la presencia de autoridades distritales que misionalmente se encargan de estas temáticas.

- **Construcción de Lineamientos de política pública de Acceso a la Justicia**

Conscientes de la importancia de fomentar la articulación, el intercambio de información y la promoción de conocimiento entre los integrantes de la DAJ, se han creado espacios interdisciplinarios de apoyo para el diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos que son competencia del SDJ: las barras académicas. Estas han funcionado para los proyectos o actividades programadas por la DAJ y orientan, enriquecen y validan las temáticas puestas a su consideración, de manera previa a la presentación formal a la DAJ, la SSCJ y a los actores externos involucrados. A la fecha, se realizaron 41 barras académicas; el 44 % realizadas en el nivel central de la DAJ, y el 56 % llevadas a cabo en el nivel territorial. Principalmente, las barras en el nivel territorial, tienen por objetivo acompañar la dinámica de planeación y ejecución del PAT, a través de la comunicación del Grupo de Gestión Local con el enlace delegado por parte de la DAJ.

Por otro lado, las barras llevadas a cabo en el nivel central, se orientan a la construcción de documentos relacionados con la Política Pública del SDJ. De las barras más destacadas a nivel central se encuentran:

### BARRAS ACADÉMICAS DAJ

Componente	Barras Académicas
Procedimiento Sistema Distrital y Locales de Justicia	Mediación Profesional, en el marco del SD-SLJ
	Articulación en el Marco del Comité Distrital de Justicia y las Mesas
	Acompañamiento a los AJC, en el marco del SD-SLJ
	Motivación, formación y pedagogía en el marco del SD-SLJ
Línea de fortalecimiento a los Mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos	Metodología de representantes de Justicia Comunitaria
	Formatos de atención para los AJC
	Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial de la Justicia Comunitaria
	Concertación de objetivos Profesionales Especializados CJ
	Concertación de objetivos Profesionales Especializados UMC
Objetivos 2018 funcionarios DAJ	Concertación de objetivos Profesionales Universitarios UMC
	Metodología de identificación y sistematización de buenas prácticas en el SDJ y SLJ
	Caja de Herramientas
	Plan de acción en colegios
Política Pública del SDJ	Diseño de protocolos y rutas de acceso a la justicia
	Sistema de Información Distrital de Justicia SIDIJUS

Fuente: Elaboración Propia

- **Procesos y procedimientos del Sistema Distrital de Justicia**

La Dirección de Acceso a la Justicia viene construyendo y actualizando, de la mano con sus funcionarios y diferentes dependencias de la Secretaría, los procedimientos relacionados con el Proceso de Acceso a la Justicia, en el marco del Sistema Distrital de Justicia. Dentro de los procedimientos adelantados se encuentran:

- Mediación Profesional, en el marco del SD-SLJ
- Articulación en el Marco del Comité Distrital de Justicia y las Mesas Locales de Justicia
- Acompañamiento a los AJC, en el marco del SD-SLJ
- Motivación, formación y pedagogía en el marco del SD-SLJ

## 2. META PLAN DE DESARROLLO: 121. “Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia”.

### Logro Avance Acumulado Meta Plan: 82.70%

**Avances:** La meta de aumentar en un 20% la cantidad de usuarios orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia, equivale a llegar a una cantidad total de 438.422 usuarios atendidos en los 5 años. Transcurridos estos dos años y medio de la administración, hemos logrado atender en las Casas de Justicia de Bogotá a un total de 361.326 ciudadanos (con corte a junio de 2018), lo que equivale a un 82% de cumplimiento de la meta, lo que significa un cumplimiento más que proporcional respecto al tiempo transcurrido. A continuación, se puede observar los usuarios atendidos para cada año del cuatrienio. Vale la pena mencionar que en el año 2016 se atendieron 119.678 ciudadanos, en el 2017 se atendieron 161.242 y en el primer semestre del 2018 se han atendido 80.406.

**Beneficios:** La cantidad de usuarios atendidos refleja la labor desplegada por el Distrito Capital para lograr la reducción de las barreras tradicionales de acceso a la justicia entre las que se encuentran las de carácter geográfico y cultural. La administración distrital espera que esta cantidad de usuarios siga aumentando gracias a la nueva oferta de equipamientos de justicia, a las campañas de comunicación y divulgación emprendidas y a la variedad de servicios de justicia que se han implementado en Bogotá.

**Principales Dificultades:** las principales dificultades están relacionadas precisamente con las barreras de acceso que aún persisten y para lo cual se trabaja desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Principalmente, la falta de confianza de los ciudadanos en la administración de justicia, evita que muchos de ellos acudan a los equipamientos de justicia a resolver sus conflictos.

**Principales impactos que se espera lograr:** El principal impacto que se espera lograr es el aumento de ciudadanos que acceden a los servicios de justicia que oferta el Distrito Capital, con incidencia en nuevos grupos de población a quienes se llega gracias a las campañas de difusión de los servicios de justicia y la variedad de operadores presentes en el Programa de Casas de Justicia. Por ejemplo, ha aumentado el impacto del Programa de Casas de Justicia en la población de comerciantes y de consumidores de las localidades donde la Casa del Consumidor hacer presencia, para orientar y adelantar acciones de protección de los derechos del consumidor y la resolución de conflictos relacionados con fijación de precios, cumplimiento de garantías o competencia desleal. Específicamente para este caso, durante el primer semestre de 2018, las Casas de Justicia atendieron a un total de 293 personas que reportaron conflictos relacionados con el derecho de consumo y que antes no acudían a las Casas de Justicia por no tener esta oferta

disponible. Igualmente, la disposición de nuevos equipamientos de Casas de Justicia logrará el impacto de aumentar el acceso a la justicia de la población de los estratos 3, 4, 5 y 6 que no habitan en la periferia de la ciudad sino que lo hacen en localidades centrales como Barrios Unidos y Chapinero. Igualmente, la invitación a la Agencia Migración Colombia a hacer parte del Programa de Casas de Justicia tiene como propósito lograr un impacto positivo en la atención de los conflictos reportados por el creciente número de población migrante, proveniente principalmente de países vecinos como Venezuela.

- **Sistema de Información Distrital de Justicia, SIDIJUS**

La Dirección de Acceso a la Justicia, avanza en el diseño e implementación de un Sistema de Información Distrital en Justicia, que permitirá fortalecer la toma de decisiones en materia de justicia. En ese sentido, la Dirección, de la mano con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, ha realizado el respectivo seguimiento al cronograma de desarrollo de los siguientes módulos:

- **SUME** (Sistema de Información de Unidades de Mediación y Conciliación). Permitirá realizar un control, seguimiento y evaluación de las mediaciones realizadas por parte de los funcionarios de la UMC.
- **SIJUSCO** (Sistema de Información de Justicia Comunitaria). Permitirá realizar un seguimiento y evaluación de las atenciones de los Actores de Justicia Comunitaria.
- **SILOJUS** (Sistema de Información de Sistemas Locales de Justicia). Permitirá realizar el reporte, seguimiento y evaluación a los planes de acción territorial, relacionados con la conformación e implementación de Sistemas Locales de Justicia de Bogotá.
- **JUSTICO**. Permitirá a los ciudadanos acceder de manera interactiva a la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para recibir información de la ruta para tramitar un conflicto, de acuerdo a la oferta de acceso a la justicia en el Distrito.

- **Indicadores de los Sistemas Locales de Justicia y Encuesta de Necesidades Jurídicas**

Con el ánimo de contar con la mayor información estratégica relacionada con el acceso a la justicia en el distrito y la implementación de la política pública de los Sistemas Distrital y Locales de Justicia, la Dirección de Acceso a la Justicia ha avanzado en la construcción de instrumentos que faciliten la medición y permitan la toma de decisiones en el marco del programa “Justicia para Todos”. En esa vía, se ha avanzado en lo siguiente:

- **Encuesta de Necesidades Jurídicas:** La cual tiene por objeto recopilar información estratégica sobre el acceso actual a la justicia, conflictividades, percepción, entre otros. Esta encuesta se ha diseñado en conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá y espera implementarse en el distrito una vez este su versión definitiva.

- **Indicadores de los Sistemas Locales de Justicia:** De acuerdo al Plan de Acción Territorial, la Dirección de Acceso a la Justicia ha elaborado una batería de indicadores que permite medir la implementación de los Sistemas Locales de Justicia en el distrito. Estos indicadores se han alimentado de manera periódica.

- **Mediaciones institucionales**

Las Unidades de Mediación y Conciliación UMC, integradas por los profesionales, adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, tienen dentro de sus funciones misionales el desarrollo de mediaciones institucionales para la atención de ciudadanos en situación de conflicto. A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de los casos atendidos durante el segundo trimestre de 2018:

**Mediaciones realizadas por las UMC<sup>3</sup>**

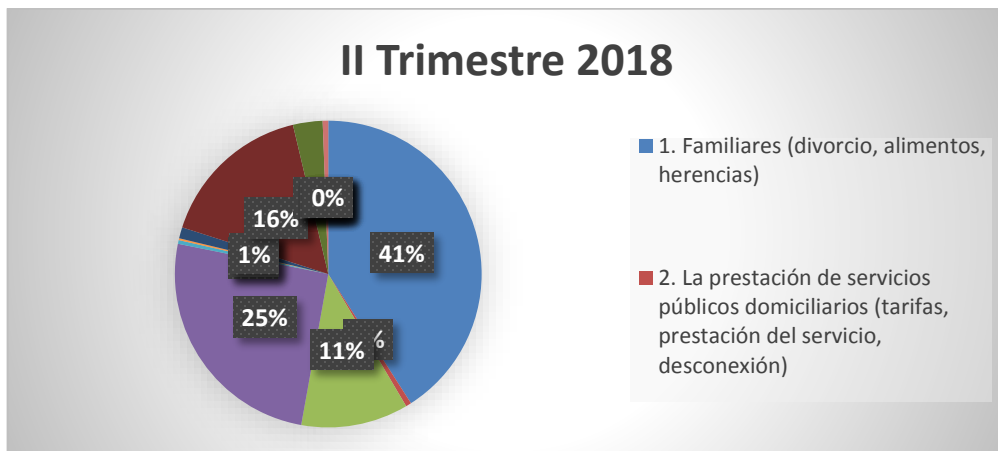
UMC	ABRIL	MAYO	JUNIO
BARRIOS UNIDOS	20	29	58
BOSA	64	86	135
CHAPINERO	0	0	12
CIUDAD BOLIVAR	41	36	41
ENGATIVÁ	28	43	80
FONTIBON	35	44	35
KENNEDY	140	131	119
LOS MARTÍRES	3	63	14
SAN CRISTOBAL	64	210	104
SUBA P	74	67	71
USAQUEN	98	97	79
TOTAL	567	806	748

Fuente: Sistema de Información de UMC (2018)

**Conflictos atendidos en las UMC - 2018**

---

<sup>3</sup> Debe tenerse en cuenta el equipo de Chapinero contó con un equipamiento para atenciones sino hasta el mes de marzo de 2018, con la apertura de la Casa de Justicia.



Fuente: Sistema de Información de UMC (2018)

### 3. META PLAN DE DESARROLLO: 124. “Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo”

**Logro Avance Acumulado Meta Plan: 34.92%**

**Avances:** las salas de retenidos por medidas de protección de las Unidades Permanentes de Justicia se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente con un enfoque de derechos humanos. Se realizó la socialización del documento de Modelo de atención con enfoque restaurativo para el Centro de Traslado por Protección mediante oficio a la Personería de Bogotá y a la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Bogotá, quienes hicieron comentarios que ameritan ajuste del documento.

- **Respecto al seguimiento de Protocolos para aplicación medio de policía "Traslado por Protección".** Fue avalado y publicado en la intranet el formulario de seguimiento a la implementación del medio de policía y de atención psicológica a la población trasladada, que se implementa a diario con el personal trasladado y que constituye el insumo para la generación de información estadística de carácter cualitativo. De otra parte, se aprobó, publicó y socializó el procedimiento de acciones de atención social, preventivas y pedagógicas con el equipo de servidores y contratistas del CTP.
- **Respecto de las jornadas de atención especial para CHC en el CTP.** Se han realizado dos (2) jornadas de atención especial a Ciudadano Habitante de y en Calle, a través del trabajo articulado de la SCJ, IDIPRON, la Secretaría de Integración Social, la Personería de Bogotá y la Policía Metropolitana de Bogotá, en donde se atendieron 305 CHC, brindándoles servicio de



aseo personal, peluquería, cambio de ropa, valoración médica, orientación psicológica, sensibilización, refrigerio, almuerzo y actividades lúdicas.

- **Respecto de las actividades de atención social, preventivas y pedagógicas.** Se llevaron a cabo 219 actividades preventivo-pedagógicas, entre las que se cuentan acciones de sensibilización, charlas, jornadas lúdicas y de arte, a cargo del equipo de atención social de la SCJ para el CTP, contando con la participación de 3.320 trasladados, de los cuales 409 fueron Ciudadanos Habitantes de Calle.
- **Respecto de la atención psicosocial.** Se atendieron 591 personas trasladadas y se realizaron 35 seguimientos (las líneas de atención psicosocial son: primeros auxilios psicológicos, terapia breve, orientación psicológica y atención en crisis).
- **Respecto de las campañas en salud.** Se realizaron 5 campañas en salud con la población trasladada sobre Métodos Anticonceptivos, Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), causas y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, hábitos de vida saludable. En estas campañas participaron 94 personas trasladadas: 21 personas en la campaña de métodos anticonceptivos, 18 personas en la campaña de ETS, 23 personas en la campaña de causas y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, 17 personas en la campaña de hábitos saludables y 15 personas en la campaña de ETS.
- **Respecto de la articulación interinstitucional para la prestación de servicios.**
  - Se le dio continuación al Convenio suscrito con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de psicología apoyen desde su conocimiento, la valoración y orientación psicológica. Se dio culminación de la práctica del primer semestre del año y se realizó las entrevistas a los posibles practicantes del segundo semestre del año.
  - Se continúa atendiendo a la ciudadanía por parte de Inspección de Policía, 24-7 con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 606 de 2017 que establece la inspección del Centro de Traslado por Protección (CTP) de manera permanente.
  - Se consolidó la alianza con la red de bibliotecas distritales BiblioRed para la implementación del programa “Lectura sin barreras” en el Centro de Traslado por Protección que ofrece un aporte a los procesos restaurativos de las personas infractoras de normas de convivencia a través de las posibilidades expresivas, formativas y estéticas de la lectura y escritura. Así mismo, en el marco de este programa se contó con el apoyo de Bibliored para la consolidación de un espacio para la biblioteca y de una sala de lectura.

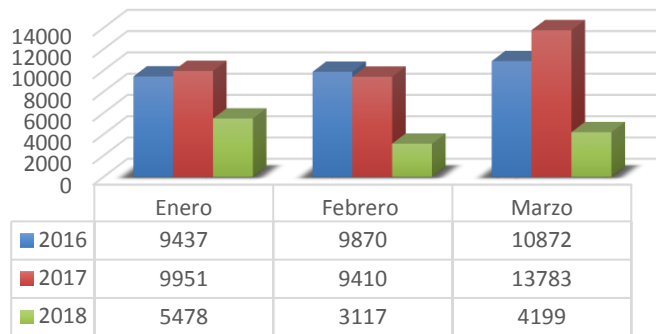
**Beneficios:** El trabajo articulado del personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Policía Nacional relacionado con la implementación del modelo de atención restaurativo en el Centro de Traslado por Protección, refleja un mejor comportamiento de los ciudadanos que se evidencia en la disminución del número de ingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo asignados al Centro de



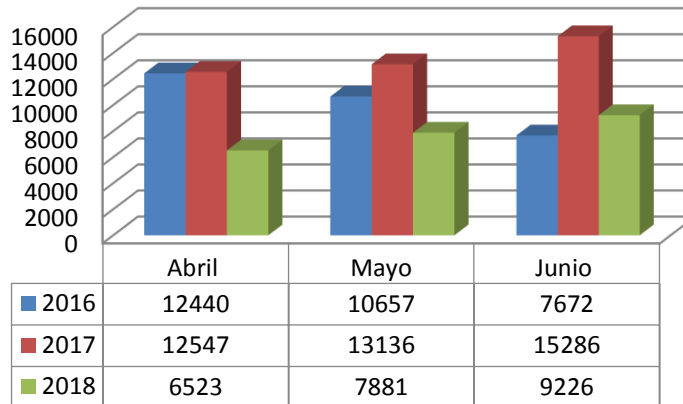
Traslado por Protección (Personería de Bogotá, Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON). La asistencia psicosocial, intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

### Comparativo personas trasladadas al CTP

#### Primer Trimestre



#### Segundo Trimestre



Fuente: Sistema de Información del CTP (2018)

**Principales Dificultades:** Generar un convenio que apoye el servicio médico para los COP y CHC; así como, lograr una respuesta más rápida por parte de la Secretaría de Salud, frente a la solicitud del servicio de ambulancia básico o psiquiátrica, ya que es reiterada la necesidad de las mismas en el CTP, pero no se evidencia un servicio que responda efectivamente según la necesidad. Por ello se han realizado reuniones con los actores competentes de la SCJ y de la Policía Metropolitana con el ánimo de construir una propuesta en conjunto que ayude a solucionar esta dificultad. De igual manera es importante lograr otro convenio de Asociación para la realización de las campañas de prevención en salud y autocuidado.

#### **Principales impactos que se espera lograr:**

- El recibo y atención de las personas mayores de edad que sean remitidas por el personal uniformado de policía nacional cuando presenten comportamientos previstos en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.
- El cumplimiento de la medida correctiva de participación en programa pedagógico, en el marco de la Ley 1801 de 2016.
- Centro de gestión de conflictos para el desarrollo de metodologías de mediación policial in situ, conforme con lo dispuesto en los artículos 27, 15 y numeral 4 del artículo 222 de la Ley 1801 de 2016 o de resolución de los mismos mediante la aplicación de mecanismos institucionales alternativos de resolución de conflictos, en desarrollo de la función y la actividad de policía
- Implementación del Programa “Lectura sin barreras” para la población Privada de la Libertad presente en la Unidad Permanente de Justicia.
- Implementación del Programa “Estudio abierto de arte” como componente del modelo restaurativo para la población trasladada al Centro de Traslado por Protección.

#### **3.1. Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito**

##### **Avance Meta Proyecto de Inversión en la vigencia: 15.92%**

- **Documento para la implementación del enfoque restaurativo en los equipamientos de Justicia del Distrito**

En el primer trimestre del 2018 se llevó a cabo la socialización del Enfoque de Atención Restaurativa con operadores de justicia, contando con la participación de entidades como: Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Casa del Consumidor, Instituto para la Participación Comunitaria, IDEPAC, Direcciones Locales de Educación (Diles). Para el segundo trimestre se han realizado las siguientes acciones orientadas a la implementación del Enfoque de Atención Restaurativo:

- 28/04/2018: presentación Enfoque de Atención Restaurativa (EAR) a la Procuraduría General de la Nación.
- 11/04/2019: reunión Articulación PGN.
- 01/05/2018: concertación objetivos PGN.
- 28/04/2018: plan de mejora (Plenarias)
- 9/06/2018: socialización Secretaría de Educación SED
- 28/06/2018: plan de mejora (Plenarias – Cartilla prácticas restaurativas)

La construcción y presentación de este enfoque restaurativo permite la atención de personas en situación de conflicto, mediante prácticas que conducen al restablecimiento de los lazos sociales afectados por el conflicto. Como balance, la DAJ viene desarrollando paralelamente, acciones y acompañamientos de orden metodológico y pedagógico, para la mejora en la atención a ciudadanos en situación de conflicto que asisten a los equipamientos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a saber: las Casas de Justicia; los Centros de Convivencia; el Centro de Traslado por Protección; y las Unidades de Mediación y Conciliación, estas últimas contando con el apoyo de los Actores de Justicia Comunitaria (conciliadores en equidad, jueces de paz y justicias propias). En el mes de marzo, se construyeron una serie de herramientas metodológicas, para orientar las prácticas del enfoque restaurativo, mediante modelo integrado por fases, propendiendo a la mejora en las prácticas de mediación.

#### **4. META PLAN DE DESARROLLO: 122. “Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento.”**

##### **Logro Avance Meta Plan: 20%**

**Avances:** A la fecha el Distrito Capital cuenta con 13 Casas de justicia que operan en 12 localidades. Las siguientes casas de justicia ya se encuentran avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho: Barrios Unidos (inaugurada el pasado 22 de marzo y avalada por el Ministerio de Justicia y del Derecho en diciembre de 2017), Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba Ponteviedra y Usme. Las siguientes se encuentran en proceso de aval:

- Calle 45 (entró en operación en marzo del presente año)
- Engativá (inaugurada el pasado 18 de diciembre).
- Suba Ciudad Jardín
- Usaquén

Para incorporarlas al Programa Nacional de Casas de Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha avanzado en lo siguiente:

**Engativá:** Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Se entregó documentación técnica para estudio por parte del MJD.

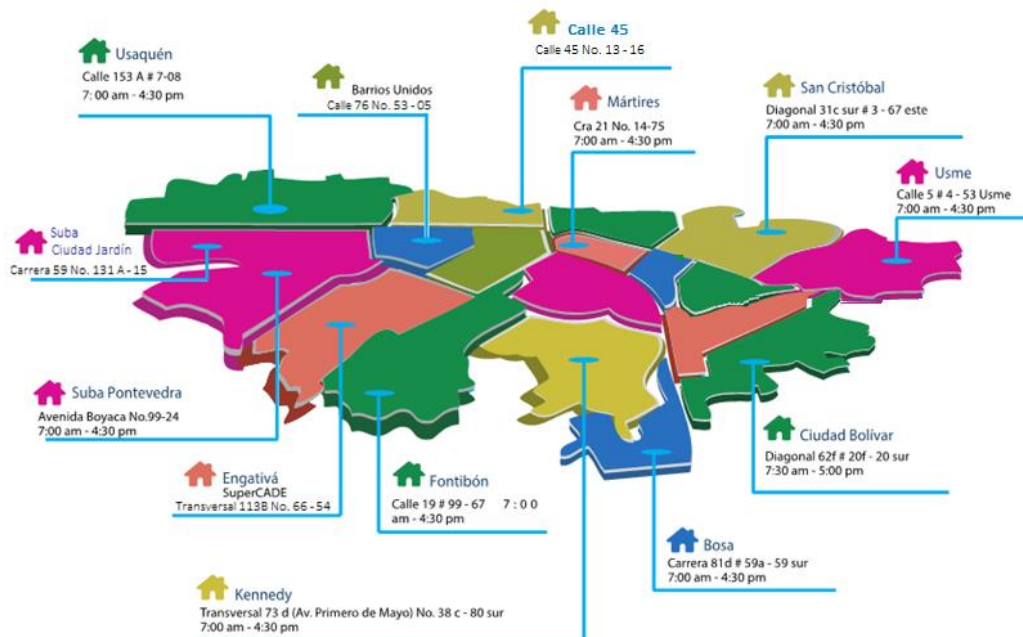
**Suba Ciudad Jardín:** Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.

**Usaquén:** Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.

**Calle 45:** Dado que esta casa inició operación en abril de 2018, está pendiente la visita de verificación técnica por parte del MJD y la entrega de la documentación técnica.

Las Casas de Justicia cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual. A continuación, se muestra el mapa de cobertura geográfica de las Casas de Justicia por localidades.

### Cobertura geográfica de las Casas de Justicia de Bogotá por localidades



**Fuente:** Sistema de Información de Casas de Justicia. SDSCJ 2018.

**Beneficios:** Los principales beneficios de la implementación del modelo de casas de justicia en Bogotá son:

- Acercamiento de la oferta institucional de justicia a los ciudadanos que habitan las localidades de la periferia, como es el caso de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Fontibón, Suba y Usaquén.
- Una oferta integral de justicia en la que el ciudadano encuentra en un solo lugar múltiples servicios, lo que reduce los tiempos y costos de desplazamiento asociados.
- La articulación a través de convenios interadministrativos con entidades del orden nacional como:
  - La Fiscalía General de la Nación. (Convenio firmado).
  - El Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. (Convenio firmado).
  - La Defensoría del Pueblo. (Convenio firmado).
  - El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Pendiente suscripción convenio).
  - El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Pendiente suscripción convenio).
  - Las Unidades Seccionales de Investigación Criminal (SIJIN) de la Policía Nacional. (Pendiente suscripción convenio).
  - Superintendencia de Industria y Comercio. (Pendiente suscripción convenio).
- La articulación a través de convenios interadministrativos con entidades del orden distrital como:
  - Secretaría de Integración Social. (Convenio firmado).
  - Secretaría de Gobierno. (Convenio firmado).
  - Secretaría de la Mujer. (Pendiente suscripción convenio).
  - Secretaría de Salud. (Pendiente suscripción convenio).
- A través de la suscripción de convenios interadministrativos con las entidades operadoras de justicia se logra:
  - La formalización de su presencia en las casas de justicia de Bogotá.
  - Acuerdos de participación de las entidades en los gastos recurrentes de operación de las casas de justicia, lo cual permite una mayor auto sostenibilidad del programa en Bogotá.
  - Compromisos de las entidades para coordinar rutas eficientes de atención al ciudadano.
  - Intercambio de información estadística entre las entidades que hacen parte del programa de casas de justicia de Bogotá.

El mantenimiento y sostenimiento de las casas de justicia se realiza con los recursos de inversión del Proyecto 7510: Nuevos y mejores equipamientos de Justicia para Bogotá, que contempla la construcción, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos de justicia necesarios, de los cuales se contempla el desarrollo de los Centros Integrales de Justicia, Casas de Justicia, Unidades Permanentes de Justicia y Unidades de Mediación y Conciliación.

**Principales Dificultades:** Las principales dificultades para la implementación del programa de casas de justicia de Bogotá son:

- El precio y el uso del suelo en determinadas zonas de la ciudad donde se ha querido implementar nuevas casas de justicia.
- La falta de recurso humano de las entidades operadoras de justicia para asignar nuevo personal a los equipamientos de casas de justicia lo que ha sido manifestado por entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de la Mujer.

**Principales impactos que se espera lograr** La SDSCJ ha desplegado una serie de actividades encaminadas a posicionar el programa de casas de justicia para que los ciudadanos se acerquen cada vez más a las entidades a resolver sus conflictos por la vía legal y con la ayuda de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. Entre estas actividades se encuentran:

- La invitación a nuevas entidades a hacer parte del programa de casas de justicia:
  - La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de sus servicios de atención a los ciudadanos por reclamaciones relacionadas con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo así como el servicio de energía.
  - El Ministerio del Interior con sus puntos de atención para la defensa de los derechos de la población indígena, ROM y minorías, etc.
  - La Superintendencia de Notariado y Registro para la expedición de certificados de libertad en línea así como asesoría a los ciudadanos en materia de titulación de predios.
  - La Registraduría Nacional de Estado Civil sobre controversias relacionadas con el estado civil y su correspondiente registro.
  - La Unidad Nacional de Víctimas para la atención de esta población afectada por el conflicto armado.
- La suscripción de un contrato de divulgación de los servicios que presta la SDSCJ incluidas las casas de justicia, para su promoción en radio y en redes sociales.

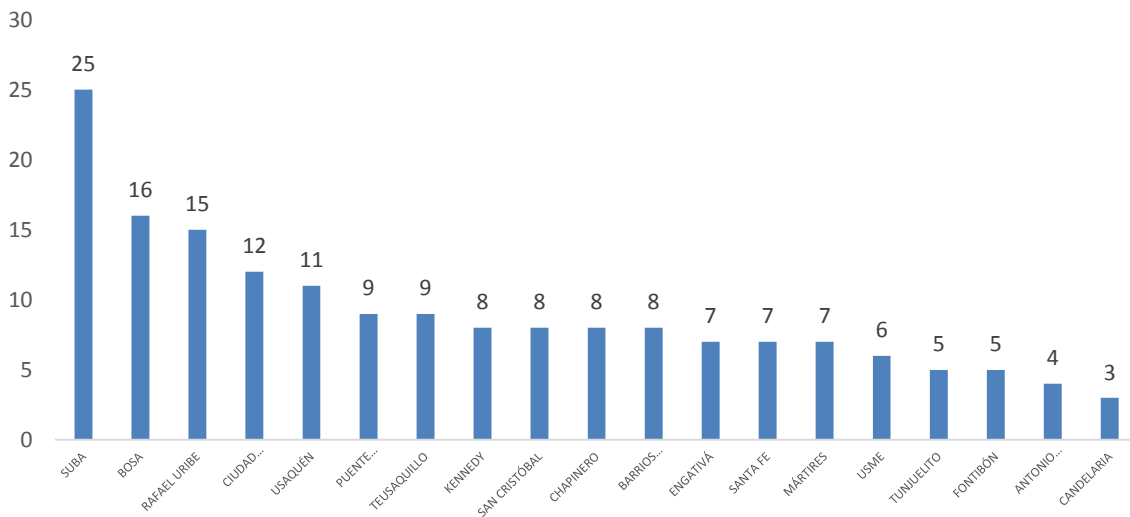
- La promoción de los servicios de las casas de justicia en conjunto con la Oficina de Comunicaciones de la SDSCJ como la difusión de volantes, afiches, boletines y parrillas de contenido en redes como Twitter y Facebook.
- La estandarización de la imagen institucional de las casas de justicia por medio de señalética y avisos de entrada, así como la dotación de chaquetas con la imagen institucional al personal que opera en casas de justicia.
- Las comunicaciones a las diferentes entidades nacionales y distritales para informar la inauguración de los nuevos equipamientos de casas de justicia.

**5. META PLAN DE DESARROLLO 123: “Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento.”**

**Logro Avance Meta Plan: 50%**

**Avances:** La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia implementó desde el año 2017 el modelo de Unidad Móvil de Casa de Justicia, para lo cual adquirió en comodato con la Alcaldía Local de Usme dos unidades móviles con las cuales se han realizado jornadas de “denunciación” en diferentes puntos estratégicos de las localidades de Bogotá, como se muestra a continuación:

**Cantidad de puntos de denunciación cubiertos con las unidades móviles, por localidad**



**Fuente:** SDSCJ – Sistemas de información de la SDSCJ – 2017.

Durante el primer semestre de 2018, la Secretaría reemplazó las unidades móviles anteriores, las cuales eran dos buses, por dos nuevas unidades móviles tipo VAN, que tienen mayor facilidad de movimiento y de ubicación en puntos alejados y de difícil acceso en la ciudad de Bogotá. Estas nuevas unidades móviles cubren la demanda que antes se cubría con los buses, incluso tienen mayor facilidad de ingreso a zonas inclinadas y con vías angostas, lo que permite llegar con la oferta institucional a barrios con difícil acceso. Estas nuevas unidades móviles están dotadas con modernos equipos tecnológicos y de comunicación que permiten la prestación de servicios de justicia de una manera ágil en aquellos puntos de la ciudad donde aún no hay equipamientos fijos de justicia o en lugares estratégicos donde los niveles de conflictividad ameritan la presencia de estas unidades. Para el Segundo semestre de 2018 se espera contar con 4 unidades móviles adicionales, que permitan ampliar la cobertura de los servicios de Justicia y cubrir la demanda en puntos alejados y de difícil acceso dentro de la ciudad de Bogotá.

**Beneficios:** Con las nuevas unidades móviles, que reemplazaron los buses adquiridos en comodato, se ha podido llegar a puntos dentro de las localidades de difícil acceso, donde anteriormente los buses no tenían la misma facilidad de acceso. Estas unidades son de propiedad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su moderna adecuación tecnológica así como el tamaño tipo VAN, les permite llegar a otros lugares de la ciudad. Durante el año 2018, desde el mes de abril hasta junio se han atendido 602 personas en distintas jornadas de ferias de servicio, haciéndoles saber la variedad de servicios que ofrecen las casas de justicia y dándoles orientación de que hacer y ante qué entidad acudir, dependiendo de su problemática.

**Principales Dificultades:** Algunas veces las entidades operadoras de justicia no disponen del personal o del tiempo suficiente para participar de las jornadas programadas en los distintos puntos de la ciudad. No obstante, esta dificultad se supera con la concertación anticipada de tiempos y cantidad de personas de las entidades que se requiere en cada jornada.

**Principales impactos que se espera lograr:** Las unidades móviles de casas de justicia permiten la presencia de entidades operadoras en aquellos lugares donde antes no llegaban con su oferta institucional, además del posicionamiento del programa de casas de justicia como un canal para acercar la justicia a los ciudadanos de las zonas más apartadas de la ciudad. Las diferentes jornadas que se realizan con las unidades móviles le permiten a la SDSCJ conocer más de cerca los conflictos en el territorio de la capital lo que se constituye en un insumo para la toma de decisiones en materia de política pública en justicia.

**6. META PLAN DE DESARROLLO: 534. “100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía**

**Logro Avance Acumulado Meta Plan: 53%**

**Avances:** como parte de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha liderado el diseño e implementación de cursos pedagógicos como programa pedagógico de convivencia. Estos cursos han sido impartidos por los profesionales especializados de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) de la Dirección de Acceso a la Justicia y Contratistas contratados para ello. Durante la etapa pedagógica del CNP comprendida entre el 1 de febrero de 2017 hasta el 30 de julio de 2017, se ofertaron 7 curso diarios en las 11 Casas de Justicia existentes en ese año. Desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018, se han realizado 2371 cursos en las cinco (5) Casas de Justicia habilitadas para tal fin.

#### Cantidad de usuarios beneficiarios del curso pedagógico en las casas de justicia de Bogotá

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<b>Fontibón</b>	312	276	165	327	313	312
<b>Kennedy</b>	996	962	862	1267	1422	1414
<b>Mártires</b>	988	1112	1140	1247	613	835
<b>Suba Pontevendra</b>	687	867	786	957	806	913
<b>Usme</b>	421	423	340	486	498	439

En esos 2371 cursos se certificaron a 22.186 ciudadanos siendo abril de 2018 el mes que más personas se certificaron con 4284.

#### Cursos pedagógicos dictados en las Casas de Justicia

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<b>Fontibon</b>	81	75	59	84	84	76
<b>Kennedy</b>	83	77	75	87	84	76
<b>Martires</b>	80	80	75	86	84	76
<b>suba pontevendra</b>	81	80	76	88	84	76
<b>usme</b>	75	75	72	82	84	76

**Avances:** como parte de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha liderado el diseño e implementación de cursos pedagógicos como programa pedagógico de convivencia. Estos cursos han sido impartidos por los profesionales especializados de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) de la Dirección de Acceso a la Justicia y Contratistas contratados para ello. Durante la etapa pedagógica del CNP comprendida entre el 1 de febrero de 2017 hasta el 30 de julio de 2017, se ofertaron 7 curso diarios en las 11 Casas de Justicia existentes en ese año. Desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018, se han realizado 2.371 cursos en las cinco (5)

Casas de Justicia habilitadas para tal fin se certificaron a 22.186 ciudadanos siendo abril de 2018 el mes que más personas se certificaron con 4.284.

Durante la aplicación de los principales protocolos se estableció la necesidad de crear protocolos adicionales con el fin de optimizar la implementación del CNPC. De los protocolos desarrollados dentro de la meta se encuentran en funcionamiento y han permitido una implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia más organizada, la cual ha sido referente a nivel nacional para otras ciudades:

- Protocolo pago de multas
- Protocolo de actuación por la utilización inadecuada de la línea 123
- Protocolo para el tratamiento de Colados
- Protocolo para la aplicación de la medida de traslado protección
- Protocolo riñas
- Protocolo basuras
- Protocolo Grafiti
- Protocolo Contaminación visual
- Protocolo Ruido
- Protocolo Cobro Coactivo de Multas (en construcción) .

#### **Pago de multas:**

Durante el primer trimestre de 2018 se ordenaron 93.536 comparendos, de los cuales se han pagado 3.234 y se han realizado 14.556 cursos pedagógicos, así:

- Utilización inadecuada de la línea 123: El protocolo establecido entró en operación en el mes de febrero de 2018 y se han impuesto en total 28 multas como medidas correctivas a los infractores.
- Colados: El protocolo para atender los comportamientos contrarios a la convivencia en el servicio público de transporte masivo de pasajeros de servicio público, denominado “colados”, presenta una cifra considerable de infractores bajo las dos (2) modalidades de comportamiento que han sido consideradas en el Código:
  - Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades presenta en el primer trimestre la imposición de 8.410 comparendos y la realización de 1339 cursos pedagógicos.
  - Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto presenta 6.327 comparendos impuestos y 1.017 cursos pedagógicos en el segundo trimestre del presente año.



- Traslado por protección: primer trimestre del 2018 se registra el ingreso de 12.794 personas, en el segundo trimestre del 2018 se registra el ingreso de 23.630 personas, al Centro de Traslado por Protección en aplicación del CNPC.
- Protocolo de Riñas: El comportamiento establecido en el artículo 27 Numeral 1° de la Ley 1801 de 2016, consistente en reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, en el marco de la implementación del protocolo ha generado 3.139 comparendos y 626 cursos pedagógicos.
- Protocolo de basuras: la implementación del protocolo en materia de basuras corresponde a once (11) comportamientos contrarios a la convivencia que se encuentran en diferentes apartados del Código Nacional de Policía y Convivencia, aplicándose 110 comparendos
- Protocolo de Grafiti: Este comportamiento consiste en escribir o fijar en lugar público o abierto al público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso, cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente y durante el primer trimestre del presente año se han impuesto 160 comparendos y se han realizado 63 cursos pedagógicos
- Protocolo contra la contaminación visual: consiste en fijar en el espacio público propaganda, avisos o pasacalles, pancartas, pendones, vallas o banderolas, sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Al respecto se han impuesto 12 comparendos.
- Protocolo de ruido: En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural, perturbar o permitir que se afecte el sosiego presenta 52 comparendos y 3 cursos pedagógicos, sin embargo este comportamiento tiene dos (2) variables que constituyen individualmente comportamientos contrarios a la convivencia:
  - Producción de sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo. En el trimestre se registran 89 comparendos y 1 curso pedagógico.
  - Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzcan ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas. En el trimestre se registran 44 comparendos.

### **Beneficios:**

- Condonación total de la multa para las multas generales tipo 1 y tipo 2, es decir, el ciudadano que haga el curso se le certifica la multa general y no tiene que pagarla.

- El ciudadano queda informado sobre los comportamientos contrarios a la convivencia que se contemplan en el Código Nacional De Policía y Convivencia, los alcances de la Policía Nacional, los derechos que tienen los ciudadanos, y las acciones que los mismos pueden emprender cuando se les impone una medida correctiva.

#### **Principales Dificultades:**

- Los comparendos no son subidos a RNMC a tiempo por parte de la Policía Nacional. Lo que causa distorsión en la información al momento de hacer las comparaciones entre comparendos impuestos frente a los condonados.
- Los inspectores de policía envían a una persona a hacer el curso sin una notificación, que según el Artículo 223 Numeral 3 Literal d, así es como debería ser.

**Principales impactos que se espera lograr:** se espera que a medida que los ciudadanos se concientizan de sus deberes como miembros de la sociedad, este número de personas que acuden a los cursos tienda a disminuir y de esta manera se impacte positivamente la convivencia ciudadana en Bogotá.

**7. META PLAN DE DESARROLLO: 128.** Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente

**Logro Avance Acumulado Meta Plan: 45.33%**

#### **Avances:**

- **Atención CAE Bosconia**

Con el fin de garantizar la atención de los 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el Centro de Atención Especializada Bosconia, se realizó proceso de contratación con la Congregación Religiosa de Terciarios Capuchinos de Nuestra señora de los Dolores, con quien, el 16 de enero se celebró el contrato No. 228 de 2018, cuyo objeto es "BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES SANCIONADOS CON PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE QUE SEAN UBICADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BOSCONIA (CALLE 20 No. 18B-18 BARRIO LA FAVORITA) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES." el término de duración del contrato es de 12 meses, con un valor total de \$1.371.970.200.

Durante este período (Enero – Junio 2018) se han atendido con un modelo de atención especializado, diferencial y con enfoque restaurativo, a través de la implementación del Proyecto de Atención Integral - PAI-, que fue aprobado al operador por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante resolución 065 de 2018, a 78 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de libertad en el marco del SRPA, de los cuales 50 estaban en el centro desde el 2017 y 28 que han ingresado en el transcurso del año 2018. Aunado a lo anterior se han adelantado procesos de articulación con entidades del orden nacional y territorial como ICBF, Procuraduría General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social, IDR, IDIPRON, Bibliored, y la ONG Tierra de Hombres, con el fin de desarrollar procesos de atención integral para los adolescentes y jóvenes sancionados, orientados a generar mejores condiciones para la construcción de su proyecto de vida y su restauración en la comunidad.

- **Programa CBT -HASE (Habilidades Socio-Emocionales)**

Implementación programa CBT - HASE CAE Bosconia, CAE Belén y CAE Esmeralda

El día 20 de febrero de 2018 se dio inicio a la implementación del programa HASE, habiendo previamente realizado la sesión de socialización a todos los adolescentes, jóvenes y familiares de los tres centros frente al programa y se recogieron los consentimientos informados de los adolescentes y jóvenes.

Posteriormente, se realizó el levantamiento de la línea base referente al área de evaluación en la cual se aplicaron 6 juegos y un cuestionario a todos los jóvenes de los CAE Bosconia, Belén y Esmeralda. Por parte del equipo de evaluación se realizó la selección de los grupos quedando así; 2 grupos conformados por 8 integrantes cada uno, en el CAE Bosconia, 1 grupo de 10 participantes en el CAE Belén y un grupo de 9 participantes en el CAE Esmeralda, para un total de 35 seleccionados. Se realizó la línea de salida a los participantes del programa, a los jóvenes del grupo control dentro del diseño de evaluación y a los nuevos miembros de los CAE's.

Se finalizó la última actividad de cierre en los CAE Bosconia, Belén y Esmeralda con la ceremonia de entrega de certificaciones los días 25 de mayo, 1 de junio y 22 de junio de 2018, respectivamente.

Implementación con familias.

Dentro del diseño del programa HASE se estipularon 3 talleres con las familias de los participantes. Estos talleres se realizaron en cada CAE, utilizando los espacios que se utilizaban en los talleres con los jóvenes. Se evidenció inicialmente baja participación y asistencia de los familiares, según sus reportes debido a dificultades a nivel económico o laboral. Sin embargo, en los talleres 2 y 3 se logró aumentar la motivación y el apoyo frente al progreso de los jóvenes lo que se vio reflejado en la asistencia y participación de los mismos.

Adicionalmente, las familias reportan mejoras en los comportamientos en sus hijo/as lo que genera una buena relación con el equipo implementador y se formulan compromisos para mantener los alcances del programa.

Centro de atención especializado	Consentimientos	Línea de base	# Participantes iniciales	# Participantes que finalizaron	Fecha de inicio	Motivo de retiro	Fecha finalización
CAE Bosconia	43	50	16	9	20/02/2018	4 sustituciones de medida. 2 traslados a redentor. 1 SENA	30/05/2018
CAE Belén	44	28	10	7	28/02/2018	1 retiro voluntario. 1 evadido. 1 SENA	01/06/2018
CAE Esmeralda	23	38	9	7	14/03/2018	1 retiro voluntario. 1 sustitución de medida	22/06/2018

Fuente: Equipo HASE - DRPA

### Beneficios:

- Atención CAE Bosconia.
- Brindar atención pedagógica integral y especializada con enfoque diferencial y restaurativo, para los jóvenes y adolescentes privados de la libertad en el CAE Bosconia.
- Facilitar procesos de articulación con entidades de orden nacional y territorial que apoyen el proceso pedagógico brindando más y mejores oportunidades a los adolescentes y jóvenes sancionados en el marco del SRPA.

### Principales Dificultades:

- Atención CAE Bosconia  
Dados los eventos de seguridad que se han presentado en otros Centros de Atención Especializada de la ciudad, el ICBF se vio en la necesidad de remitir algunos jóvenes sancionados que venían con amenaza en su integridad física, lo que ha dificultado de cierta manera el desarrollo y la dinámica al interior del centro, como quiera que estos jóvenes con mayor dificultad de adhesión al programa de atención en el centro, por cuanto no cumplen el perfil de la población que permanece al interior del mismo.

Se ha visto la necesidad de fortalecer y difundir la naturaleza especial y el modelo de atención diferencial que se brinda al interior del Centro, con el fin de evitar que la falta de cualificación,

impida generar la atención integral que se busca, según los márgenes de la licencia de funcionamiento aprobada por el ICBF.

- Programa HASE (**H**abilidades **S**ocio-**E**mocionales)

Dentro de las barreras evidenciadas por parte de los centros para la implementación de los talleres se encontró la limitación de los espacios, principalmente porque existía interferencia constante de ruidos desde otros espacios (salones – habitaciones - talleres) y del paso de otros jóvenes del centro lo que afectaba la atención de los participantes en los talleres. También ocasionalmente se realizaban interrupción por parte de otros funcionarios del centro y de otras entidades que interrumpían parte de la realización del taller o generaban una ausencia total del participante frente a la sesión.

Se evidenció una disminución considerable en el número de los participantes (para el último taller Grupo A 5 participantes, Grupo B 4 participantes), en el CAE Bosconia; tres perdidas en CAE Belén y dos en CAE Esmeralda.

#### Principales impactos que se espera lograr:

- Atención CAE Bosconia
  - Atención pedagógica integral, especializada, diferencial y con enfoque restaurativo para los adolescentes y/o jóvenes que cumplen la sanción de privación de libertad en el Centro de Atención Especializada.
  - Reducción de reincidencia de los adolescentes y jóvenes que han sido atendidos de manera integral en el CAE Bosconia.
  - Brindar nuevas y mejores oportunidades académicas y laborales a los adolescentes y jóvenes sancionados, a través de ofertas de entidades públicas y privadas del orden nacional y territorial
- Programa HASE (Habilidades Socio-Emocionales)
  - A través de la implementación del programa se espera en primera instancia llevar a cabo el entrenamiento en habilidades socioemocionales, permitiéndole a los participantes conocer, entender y usar mejor sus emociones, reaccionando de una forma más consciente y adecuada en diversas situaciones de la vida.
  - Involucrar a las familias de los adolescentes y jóvenes del SRPA en su proceso mediante un ejercicio de corresponsabilidad y acompañamiento permanente durante su permanencia en los CAE.
  - Prevenir la reincidencia en el delito en los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.
  - Brindar una estrategia frente al manejo de emociones en el diario vivir de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de resocialización, minimizando los factores de riesgo y aumentando sus factores protectores.

## 8. META PLAN DE DESARROLLO: 127 “400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”

**Logro Avance Acumulado Meta Plan: 53.75%**

**Avances:** El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos.

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba. (PDJJR-PO)

Durante el primer semestre el equipo de la SDSCJ ha participado en:

- Doce (12) audiencias de legalización del Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba
- Treinta y siete (37) encuentros víctima - ofensor para posible ingreso al programa
- Cincuenta y cinco (55) adolescentes / jóvenes a quienes el Juez otorgó el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba iniciaron atención en el programa entre enero y junio. Actualmente se encuentran ochenta y tres (83) ofensores en atención.
- Setenta y dos (72) víctimas en atención a 30 de junio de 2018.
- Cuarenta y ocho (48) ofensores egresados entre los meses de enero y junio, de los cuales fueron satisfactorios con cese de la acción penal cuarenta y seis (46) casos y dos (2) tuvieron reanudación de la acción penal.

Sensibilización y articulación Interinstitucional:

- Durante el primer semestre se realizaron tres (3) jornadas de sensibilización, capacitación sobre la institucionalización y desarrollo del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa con los fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente (URPA) y los jueces penales para adolescentes con función de control de garantías, con el objetivo de incentivar la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba y presentar los avances de la estrategia con grandes superficies.
- Uno de los jóvenes egresados del programa participó como embajador de la Justicia Restaurativa en compañía de los profesionales en el “Foro de Juventudes Centro” de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, donde se socializó y explicó la importancia de Justicia restaurativa.

- Profesionales del PDJJR-PO participaron en el encuentro Nacional de Psicología Jurídica de la UNAD y en el Encuentro Latinoamericano de metodologías psicosociales Cátedra Ignacio Martín Baro, en los dos escenarios se explicó el programa.
- En el mes de junio se realizó un Conversatorio en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, con el objetivo de presentar y analizar tres (3) cortos realizados por los estudiantes del Taller V de la cátedra de sobre el funcionamiento de PDJJR-PO.
- En los meses de abril y junio se realizaron nueve (9) espacios de articulación, con el objetivo de generar intercambio de saberes con la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Salud y la Procuraduría General de la Nación:

Fecha	Evento
<b>Abril 25 de 2018</b>	Secretaría Distrital de la Mujer.
<b>Abril 29 de 2018</b>	Socialización oferta del SRPA a Jueces en el CESPA
<b>Junio 21 de 2018</b>	Sensibilización para jueces penales con función de control de garantías (Articulación con la mesa Distrital
<b>Junio 18 y 25 de 2018</b>	Secretaría Distrital de la Mujer
<b>Mayo 10 y 17 – junio 7 de 2018.</b>	Procuraduría General de la Nación – Restaurativas
<b>Junio 13 de 2018</b>	Secretaría Distrital de Salud – VESPA

### RestauraLab:

Se avanzó en la construcción y estructuración del laboratorio creativo: RestauraLab. Es un laboratorio creativo que funciona como espacio de exploración, experimentación, construcción y socialización de saberes, entre ofensores, víctimas, familias y comunidad, para la restauración de los vínculos afectados por el conflicto, fomentando el desarrollo de sus capacidades, promoviendo el liderazgo positivo, mediante procesos creativos, usando el *ensayo y error* como principio de creación.

Se trabaja a partir de los siguientes ejes:

- **Arquitectura:** Ambientes de Aprendizaje. Se cuenta con una propuesta centrada en (1). modificación del “auditorio”, desde una perspectiva de flexibilidad y multiplicación del uso, (2). la proposición de un programa público, (3). intervención de la fachada, (4). el diseño de kits de trabajo pedagógico que se usen en el auditorio, oficinas y dentro del programa público. Lo anterior teniendo en cuenta el planteamiento de protocolos de uso, flexibilidad del espacio, espacios pedagógicos, un sistema abierto y visibilidad. Entre los meses de abril y junio la Fundación Horizontal realizó cuatro talleres sobre formas básicas de geometría, panadería, tipos de letra /grafitis y construcción de frases sobre la importancia del PDJJR-PO.

- **Arte:** Herramientas creativas - Técnicas de ilustración. Se han realizado cuatro (4) laboratorios (febrero, marzo, abril y mayo) dirigidos a los profesionales del equipo psicosocial, para fortalecer la articulación del proceso psicosocial con el proceso creativo. En el mes de junio se realizó junto con adolescentes y jóvenes ofensores y víctimas vinculadas al PDJJR-PO en el marco del cumplimiento de la reintegración como una de las finalidades de la Justicia Restaurativa la intervención artística de las Casas de Justicia de Chapinero y Ciudad Bolívar. El 29 de junio, se realizó la exposición "Formas de pedir perdón" en el centro comercial Plaza Imperial, por parte de los profesionales del equipo, como representantes/sustitutos de los adolescentes vinculados al programa por hurto a grandes superficies representados por Alto Colombia.
- **Narrativas:** se ha realizado avance sobre la escritura de un libro con los jóvenes. A través de talleres en diferentes jornadas, preparan los insumos correspondientes a la responsabilización y los insumos literarios y artísticos de la reparación simbólica a las grandes superficies de los almacenes representados por la firma ALTO y Éxito, los cuales fueron presentados en la exposición realizada en las instalaciones del centro comercial Plaza Imperial.
- **Bibliored:** el 21 de marzo se realizó encuentro al cual asistieron 5 jóvenes beneficiarios del principio de oportunidad, el tema abordado fue "género", enfocado hacia la mujer haciendo uso de los libros: "Érase una mujer" y "la casa grande". En el mes de mayo de 2018 se realizó sesión con la profesional de Bibliored, con el objetivo de realizar un encuentro con las palabras, a través de la lectura de costumbres familiares con los adolescentes ofensor y familia vinculados al programa.
- **Otros:** La facultad de Comunicación Social de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta el desarrollo de tres productos audiovisuales, en los que se generará sensibilización y difusión de la línea de principio de oportunidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa. Los productos se presentaron en un conversatorio con usuarios y profesionales del programa el día 14 de junio de 2018 en la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

### Estrategia Grandes superficies

Teniendo en cuenta que los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales para adolescentes en concurso con las demás autoridades seleccionaron procesos penales cuyos ofensores son menores de edad y las víctimas del delito de hurto agravado personas jurídicas (almacenes de grandes superficies, almacenes de cadena y centros comerciales); durante el primer trimestre se desarrolló una estrategia de atención integral para ofensores y con participación de las víctimas; cuyo objetivo es aumentar la percepción de seguridad, prestar atención psicosocial a los adolescentes ofensores, sus familias y generar procesos de reparación simbólica con la víctima y así prevenir la reincidencia. En el mes de febrero de 2018 se realizaron reuniones de socialización con los representantes de grandes superficies y centros comerciales de la ciudad de Bogotá con

el objetivo de presentar la ruta jurídica de aplicación del mecanismo de principio de oportunidad y dar a conocer el proceso de atención. En consecuencia, los fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente (URPA) seleccionaron dieciocho (18) procesos de delitos cometidos en almacenes del grupo Éxito y Pull & Bear para iniciar la ruta jurídica de aplicación del principio de oportunidad.

En el mes de marzo de 2018 se realizaron reuniones con los representantes de Grupo Éxito y ALTO Colombia, quienes designaron sus representantes legales para el desarrollo del proceso jurídico y de la atención del programa. En los meses de abril, mayo y junio de 2018 se realizaron reuniones con los representantes de Grupo Éxito y ALTO Colombia, con los siguientes objetivos: 1. Presentar la propuesta de reparación simbólica por parte de los adolescentes vinculados al PDJJR, por el delito de hurto agravado. 2. Realizar un proceso de sensibilización frente al enfoque restaurativo con los representantes de los almacenes. 3. Programar la logística del proceso de reparación simbólica.

De otra parte, se realizaron reuniones con la representante del Almacén OLÍMPICA, con el objetivo de articular con las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la ruta de aplicación del principio de oportunidad desde la aprehensión en flagrancia del adolescente ofensor.

#### Ingresos de adolescentes en el PDJJR - PO en casos específicos de Grandes Superficies:

- En el mes de abril de 2018, ingresaron al PDJJR -PO cinco (5) adolescentes, en donde se encuentra como víctima el almacén Éxito.
- En el mes de mayo de 2018 ingresaron al PDJJR - PO once (11) adolescentes de la siguiente forma: Cinco (5) adolescentes en donde la víctima es el almacén Éxito, uno (1) del almacén Olímpica, cinco (5) adolescentes de almacenes representados por la firma ALTO Colombia.
- En el mes de junio de 2018, uno (1) Almacén Éxito.

#### Actividad de reparación simbólica:

En el mes de junio de 2018 se realiza la primera actividad de reparación simbólica de los procesos en donde las víctimas están representadas por la firma ALTO Colombia, el día 29 de junio de 2018 en las instalaciones del Centro Comercial Plaza Imperial, con el objetivo de realizar una exposición artística con énfasis en Justicia Restaurativa cuyos insumos fueron realizados por adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley por el presunto hecho de hurto.

#### LÍNEA 2. Justicia restaurativa en colegios

Se ha avanzado en el desarrollo y fortalecimiento de la ruta de atención de justicia restaurativa en entornos escolares para situaciones tipo III.

Se continuó con el proceso de articulación con la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes, y el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Educación Distrital, para avanzar en el trabajo de mediación en casos de lesiones personales cometidas entre adolescentes en instituciones educativas (casos denominados tipo III), como paso previo a la diligencia de conciliación a cargo de los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales para adolescentes.

Durante el primer trimestre la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes, destacó 152 procesos por delitos de lesiones personales en entornos escolares en 116 colegios de la ciudad, ubicados en las 17 localidades.

Se estableció contacto con la Secretaría de Educación Distrital con el fin de verificar el estado de matrícula de los estudiantes involucrados, ya que la presencia de ambos estudiantes en el colegio es condición para poder intervenir, a la luz de la Ley 1620 de 2013.

Tras realizar los procesos correspondientes con Secretaría de Educación Distrital a través de las Direcciones Locales de Educación y los rectores de los colegios, se han obtenido los siguientes resultados:

Localidad	Devuelto a fiscalía	Por devolver	Pendiente de toma de consentimiento	Con consentimiento	En intervención	Práctica programada	Programar práctica	Cierre con acuerdo	Total
Antonio Nariño	2								2
Barrios Unidos	2								2
Bosa	10	2	1		1	1		1	16
Chapinero	2								2
Ciudad Bolívar	17	1		1				1	20
Engativá	7					3		2	12
Fontibón	9					1		2	12
Kennedy	14				3		2	2	21



Localidad	Devuelto a fiscalía	Por devolver	Pendiente toma de consentimiento	Con consentimiento	En intervención	Práctica programada	Programar práctica	Cierre con acuerdo	Total
Los Mártires	4								4
Puente Aranda	3					1			4
Rafael Uribe U.	6	4	2		2	1		1	16
San Cristóbal	6			2				1	9
Santa Fe	2								2
Suba	9	1				1		1	12
Tunjuelito	3			1					4
Usaquén	4		1		1				6
Usme	7		1	1					9
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>153</b>

Fuente: Equipo Justicia Restaurativa en Colegios - DRPA

### Beneficios:

Se mantiene la articulación con las Entidades para la atención de procesos a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, logrando a través de:

- La Línea de Principio de oportunidad la descongestión de los despachos judiciales, de los centros privativos y no privativos de la libertad y la atención integral tanto de ofensores como víctimas,
- La Línea de Justicia restaurativa en colegios, que los delitos sean conciliados entre las partes y garantizando el enfoque de justicia restaurativa. (Responsabilización, Reparación y Reintegración).

En el mes de junio se logra iniciar la revisión de los procesos vinculados al PDJJR -PO, que tienen víctimas menores de edad desde el equipo psicosocial de Defensoría de Familia, con el objetivo de verificar el proceso de restablecimiento de derechos y la respectiva remisión a los centros zonas de las localidades.

### Principales Dificultades:

## LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

Se identificaron y revisaron 105 casos que se quedaron en alguna fase de la ruta y no se les otorgó el proceso de Principio de Oportunidad por los siguientes motivos: Adolescente ofensor prestando servicio militar, Modalidad de renuncia, Directriz restricción delitos sexuales (DRPA), Desinterés de las partes, Incumplimiento de procesos anteriores por parte del adolescente, Preselección denegada, Desistimiento de la víctima, Desistimiento fiscalía - modificación del tipo penal, Traslado a otra fiscalía, Archivo del proceso por parte de la fiscalía, Continuación proceso penal, Posible inimputabilidad del adolescente, No conciliación económica, Reincidencia en el delito, El proceso se concilia, El juzgado no legaliza el Principio de Oportunidad, Inasistencia de la defensa técnica, Consumo problemático de SPA, Inasistencia reiterada de la adolescente a la audiencia de PO, dificultades con salud (SPA).

Deficiencia en el sistema de salud del Distrito en los casos donde se presenta consumo de SPA, ya que el proceso para que inicien la atención por salud normalmente tarda o no se realiza y puede interferir en la asistencia, actitud y compromisos del adolescente / joven durante el proceso de atención de Principio de Oportunidad (aproximadamente 6 casos durante el trimestre).

## LÍNEA 2. Justicia restaurativa en colegios

- Desvinculación de los adolescentes de los colegios.
- La dificultad para constatar la presencia de los adolescentes (víctima y ofensor) en el Colegio donde sucedieron los hechos.
- El tiempo que transcurre entre la presentación de la denuncia y la selección del proceso para la conciliación.

### **Principales impactos que se espera lograr:**

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la articulación de las Entidades del SRPA en el Distrito realiza un proceso restaurativo que busca la responsabilización de los adolescentes ofensores, la reparación de las víctimas y la reintegración de las partes a sus comunidades de referencia, a través de procesos de acompañamiento restaurativos, específicos y diferenciados, que respondan a las necesidades de las partes involucradas, de manera que contribuyan a la formación de los adolescentes y a prevenir la reincidencia

### **9. META PLAN DE DESARROLLO: 129 “Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA”**

**Logro Avance Acumulado Meta Plan: 64%**

### **Avances:**

El modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativo tiene como objetivo garantizar la atención con enfoque de derechos de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley a través de estrategias psicopedagógicas y restaurativas, que brinden herramientas para la aceptación de su responsabilidad, la reparación del daño personal y comunitario, y el reconocimiento como sujetos con capacidades para la participación ciudadana.

Durante este primer semestre, se diseñó un plan de trabajo para la implementación del modelo de atención que consta de cuatro momentos: socialización, inició fase de implementación del piloto, seguimiento y ajustes al modelo.

En la fase de socialización, se han realizado reuniones con operadores, entidades y programas para dar a conocer los objetivos, enfoques, componentes y fases del modelo de atención. Se realizaron reuniones con la Dirección Técnica de la SDSCJ, el ICBF, la Secretaría de Educación Distrital, y las mesas técnicas de Seguridad e Infraestructura del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Se han realizado diferentes reuniones: (i) con el operador del CAE Bosconia, para la socialización del modelo de atención, identificando las posibilidades de implementación de acuerdo a las condiciones requeridas en términos del acompañamiento integral en cada una de las fases. (ii) para socializar la propuesta de post-egreso con el proyecto "Esto es otra vuelta" desarrollado por TDH e IDIPRON, (iii) para conocer el modelo flexible de la oferta educativa para el SRPA que opera la Corporación Minuto de Dios desde el convenio con la Secretaría de Educación.

Durante la fase de construcción de plan de implementación, se realizaron reuniones de trabajo con diferentes equipos de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescentes (DRPA) para, (i) la construcción de indicadores e instrumentos del modelo pedagógico de atención (componente de salud, justicia restaurativa, de justicia pedagógico y proyecto de vida); (ii) la construcción de una ruta de atención a casos de jóvenes privados de la libertad con consumo de SPA para el modelo de atención, y (iii) la construcción de una ruta con enfoque psicosocial para los adolescente y jóvenes privados de la libertad.

Se realizó reunión con la Secretaría Distrital de Salud para conocer el sistema para la atención casos por consumo de SPA e intento de suicidio a nivel distrital de los programas SISVECOS y SIVIM, y establecer una ruta que pueda operarse en el CAE.

Se realizaron reuniones de seguimiento a la oferta educativa de la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) con la participación de la Secretaria de Educación (SED), ICBF, operadores del

SRPA y Secretaría de Integración Social (Centros FORJAR) y una (1) visita in situ a la oferta educativa en el CAE- Belén con la participación de SED e ICBF.

En la fase de implementación, se realizaron reuniones para dar seguimiento al modelo flexible de la oferta educativa para el SRPA que opera la Corporación Minuto de Dios desde el convenio con la Secretaría de Educación, y para revisar avances con el proyecto "Esto es otra vuelta" desarrollado por TDH e IDIPRON.

En la fase de ajustes al modelo, se incluyeron elementos como la terapia cognitivo conductual, la justicia restaurativa, la seguridad dinámica, entre otros, al documento marco del modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativa.

Para el seguimiento al proceso de atención, en primer lugar, se revisaron los instrumentos establecidos por el ICBF en el lineamiento del SRPA y los diseñados por la Corporación Terciarios Capuchinos para la operación del CAE – Bosconia, a continuación, se diseñaron los indicadores y los instrumentos para el seguimiento del modelo de atención a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad. Se elaboraron tres (3) instrumentos que permitirán una evaluación permanente de los componentes psicosocial, salud, pedagógico, proyecto de vida y participación del proceso de atención por parte de los usuarios y profesionales: i) inventario de gestión e Intervención con jóvenes. ii) bitácora para la autoevaluación de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad, iii) bitácora para la evaluación de los profesionales desde los componentes psicosocial, salud, pedagógico, proyecto de vida y participación.

En el marco del seguimiento al proceso de capacitación del British Council, se diseñó un módulo para fortalecer la aplicación de los enfoques y los componentes del modelo de atención dirigido al personal de los CAE.

### **Beneficios:**

Dar a conocer los enfoques, componentes y fases desarrollados en el modelo pedagógico de atención teniendo como base el marco jurídico internacional y nacional, lineamientos del ICBF y MEN, modelos de atención y estudios especializados que pueden operar en la construcción del CAE-Campo Verde.

La construcción de indicadores e instrumentos para dar seguimiento al proceso de atención desde los componentes y procesos pedagógicos desarrollados en el modelo pedagógico de atención. El pilotaje del modelo de atención permitirá identificar condiciones, recomendaciones y ajustes a los enfoques, componentes y fases de manera que se puedan desarrollar herramientas y acciones

para su implementación por parte de los operadores de los CAE y las entidades responsables del funcionamiento del SRPA.

El modelo pedagógico de atención cuenta con un plan de implementación el cual considera la operación del modelo de atención, el perfil de los profesionales, el modelo pedagógico y los instrumentos de seguimiento.

Se ha generado un proceso de sistematización de buenas prácticas de los programas de Justicia Juvenil Restaurativa con Principio de Oportunidad (PDJJR-PO) y Habilidades Socioemocionales (HASE) las cuales aportaron a los componentes de justicia restaurativa y atención psicosocial del modelo de atención.

La articulación con plan de acción desarrollado por el British Council ha generado un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los operadores de los CAE de Bosconia e IPSICOL en el marco del proceso de atención para adolescentes y jóvenes privados de la libertad.

### **Principales Dificultades:**

Dado el enfoque pedagógico y restaurativo, la dificultad consiste en articular y armonizar los diferentes programas implementados por las entidades para garantizar la atención de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad. En algunos casos, estos programas se encuentran en construcción lo cual implica que no cuentan con marcos de referencia, metodologías y/o protocolos para su aplicación.

Se identifican las siguientes dificultades que pueden plantear riesgos para la implementación del piloto del modelo de atención como evasiones y riñas entre los adolescentes, espacios no apropiados para la atención, sobreoferta de diferentes entidades del SRPA, falta de modelos flexibles en la propuesta educativa, entre otros.

Durante el proceso de construcción de los instrumentos, se identificaron ejercicios y prácticas de los programas que atienden a la población privada de la libertad que todavía no se han sido sistematizadas. Esto impide que se pueda incluir estas prácticas durante el ejercicio de construcción del modelo pedagógico de atención.

### **Principales impactos que se espera lograr:**

Construcción de herramientas y acciones para la Implementación del modelo pedagógico de atención que buscan disminuir la reincidencia y el consumo de SPA, el control de emociones y la

toma consciente de decisiones, desde la formación de ciudadanía y la generación de conciencia sobre el daño causado.

Establecer una relación entre el modelo de atención y la infraestructura como un elemento fundamental que permita generar ambientes que fomenten el trabajo en equipo, el aprendizaje y la posibilidad de cambio, y garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad.

Fortalecer el plan de formación del personal de los CAE a través de la articulación del plan de acción del British Council y la Dirección de Responsabilidad Penal mediante la aplicación de la Caja de herramientas y el módulo de enfoques y componentes del modelo de atención.

Se busca orientar y acompañar a los operadores y a las entidades responsables de la implementación del modelo pedagógico de atención dentro de los CAE desde un enfoque de derechos, diferencial y restaurativo.

Establecer articulación entre los diferentes programas de la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Educación y el ICBF para dar a conocer y ajustar el modelo pedagógico de atención a la luz de sus experiencias y modelos.

### **9.1. Implementar una (1) estrategia sostenible de prevención terciaria con enfoque de justicia restaurativa para mitigar en los adolescentes y jóvenes la reiteración en el delito**

#### **Logros:**

##### Articulación:

Se hace presencia en el Consejo Distrital de Infancia y Adolescencia, específicamente en la construcción de las rutas para infancia y adolescencia, incorporando las situaciones de los adolescentes vinculados al SRPA. Así también, se participa a profundidad en la construcción de la política pública de juventud, en la cual, dentro de la Dimensión de Seguridad, Convivencia y Justicia, el tema del Acceso a la Justicia, están siendo incorporados los asuntos relativos al SRPA. El proceso se encuentra en proceso de construcción para presentarlo de manera definitiva al CONPES Distrital.

En el marco del plan de acción de la Mesa técnica de Prevención del Comité Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente, aprobado en sesión del 31 de enero de 2018; además de gestionar acciones para la priorización de acciones, estrategias y programas de prevención del delito de acuerdo con las necesidades del territorio, identificadas en el diagnóstico se ha iniciado desde la Secretaría la gestión para la elaboración de un diagnóstico sobre el SRPA, la propuesta

fue presentada a la Mesa para su aprobación y se avanza en el proceso, conforme las observaciones y sugerencia recibidas.

Estrategia sostenible:

Bajo el enfoque de justicia restaurativa se ha avanzado en el desarrollo y fortalecimiento de la ruta de atención de justicia restaurativa en entornos escolares para situaciones tipo III.

Se ha trabajado en el diseño de un protocolo que incluya tanto las acciones necesarias de articulación interinstitucional como las acciones requeridas para el proceso de mediación y las acciones legales como paso previo a la diligencia de conciliación a cargo de los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales para adolescentes.

**10. META PLAN DE DESARROLLO: 533. “Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación”**

**Logro Avance Acumulado Meta Plan: 60%**  
**Cumplimiento Meta en la vigencia 100%**

**LOGROS**

- Consejo de Evaluación y Tratamiento. Es un cuerpo colegiado sesiona los días viernes de cada semana y en él se analizan los conceptos emitidos por los profesionales sobre las Personas Privadas de la Libertad condenadas con el objetivo de definir su calificación. Tanto las actas como los soportes de las mismas se encuentran en las carpetas que reposan en Atención Integral. Para ello se han tenido los siguientes logros:
  - 1 enero al 31 marzo de 2018 un total de 55 personas en 10 sesiones
  - 1 abril al 30 junio del 2018 un total de 224 personas en 15 sesiones.
- Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza. El objetivo de este procedimiento es brindar actividades y/o talleres de trabajo, estudio y enseñanza a las Personas Privadas de la Libertad para la ocupación del tiempo libre y/o redención de pena de manera eficaz, programación que se realiza de manera trimestral acorde con lo establecido para el plan ocupacional. Para el primer trimestre se tuvo promedio mensual de 443 Personas Privadas de la Libertad en capacitación, ya para el segundo promedio mensual de 559 Personas Privadas de la Libertad en capacitación.
- Salud: se tiene contratados los servicios del médico y odontología del área de reseña, y dos auxiliares de enfermería. En cuanto al Punto de Atención Primaria en Salud (PAPS) de la

Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal sur de la Sub red Centro Oriente, se cuenta con un médico y dos auxiliares de enfermería. Un odontólogo y un auxiliar de odontología., quienes prestan su servicio medio tiempo tiene durante la presente vigencia los siguientes registros:

- Consulta resolutiva en medicina general: 784
- Consulta resolutiva en odontología general: 560
- Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual: 1033
- Alimentación. durante el primer semestre se ha garantizado la alimentación de los privados de la libertad, para lo cual se han entregado las siguientes raciones: Enero -28.241, Febrero 25.816, Marzo 28.904, Abril -27.664, Mayo - 26.214, Junio - 26.151 para un total de 162.990

El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, se realiza con el Contrato 466 de 2017 que se presta el operador SERVINUTRIR S.A.S

El grupo Jurídico de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente ha realizado las siguientes actividades durante el primer semestre: Ingreso de PPL 473, Egresos de PPL 477, Traslados de establecimiento 238, Remisiones efectuadas 1.845, Tutelas 19, Habeas corpus 7, Permiso de 72 horas 86, Notificaciones a PPL 757, Solicitudes realizadas por los PPL 304, Derechos de petición 337, Solicitudes a defensoría 28, Resoluciones sancionatorias 36, Resoluciones absolutorias 10, Recursos de reposición 45, Declaraciones tomadas 107, Sesiones de consejo asistidas 20.

Por otro lado, en el proceso que viene adelantado la Cárcel Distrital con la Asociación Americana de Correccionales -ACA, para obtener la certificación internacional, durante el segundo trimestre se realizó la auditoria donde se obtuvo cumplimiento de los 137 estándares 40 son de obligatorio cumplimiento y la Cárcel Distrital alcanzó los 40 puntos posibles; los otros 97 son opcionales, de estos, cinco no aplican para la Cárcel Distrital, razón por la cual fueron evaluados 92 y obtuvieron 91 puntos. Este trabajo de acreditación con estándares internacionales de funcionamiento, comenzó en mayo de 2016, y desde sus inicios ha contado con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley INL (por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos en Colombia y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

**Beneficios:** La población Sindicada que es traslada a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

**Principales impactos que se espera lograr:** La Cárcel Posterior a la obtención de la acreditación, velará por mantener los estándares de calidad implementados y adicionalmente trabaja por iniciar los procesos productivos del establecimiento de la Cárcel



## D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

### 1. MARCO ESTRATÉGICO

#### 1.1 MISIÓN Y VISIÓN

**Misión:** Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

**Visión:** En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá, D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

#### 1.2 FUNCIONES

➤ **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**

- a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
- b. Garantizar la realizar (sic) estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
- c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.
- d. Participar en la formulación del proyecto anual de inversiones y del plan anual de adquisiciones de bienes, servicios y obras requeridas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia y que cuenten con el correspondiente concepto previo técnico favorable emitido por la respectiva dependencia.
- e. Dirigir la ejecución del plan anual de adquisiciones adelantando los procesos contractuales necesarios de acuerdo con los estudios y proyectos autorizados para suplir las necesidades de

las diferentes autoridades para el fortalecimiento de la capacidad operativa en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia del Distrito Capital.

- f. Efectuar el seguimiento y control a los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y realización de obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- g. Controlar la administración de bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Secretaría para el fortalecimiento de las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- h. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección Técnica.**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.
- d. Atender los requerimientos técnicos de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para brindar aporte adecuado en los procesos de supervisión con el fin de fortalecer las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- e. Consolidar y avalar los procesos de adquisición de tecnología para soportar la operación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y de los organismos de respuesta de emergencias, seguridad y de apoyo.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.**



- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Adelantar la etapa contractual para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- e. Rendir informe permanente a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, sobre los distintos procesos contractuales y elaboración de los convenios en sus distintas modalidades, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
- c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Supervisar los contratos celebrados para la adquisición o mantenimiento de los equipos, bienes y servicios adquiridos para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito

- orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad, en lo de su competencia.
- e. Realizar la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
  - f. Gestionar la articulación con otras instituciones y entidades del orden distrital, territorial o nacional, necesarias para el desarrollo de los procesos de gestión inmobiliaria a cargo.
  - g. Informar sobre las situaciones que demanden la defensa de los bienes inmuebles administrados, a fin de que la Dirección Jurídica y Contractual, en articulación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, evalúen y ejecuten las acciones judiciales, policivas o administrativas que fueren requeridas.
  - h. Definir las estrategias de mantenimiento y movilidad de bienes muebles e inmuebles adquiridos para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
  - i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

## 2. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

### 2.1 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

#### 2.1.1. Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**

✓ CAI Britalia, Usme y Perdomo

A la fecha, se han terminado las obras pertinentes a los CAI Britalia, Perdomo y Usme, cuya entrega se efectuará en el mes de julio, una vez se termine la dotación de mobiliario y cámaras que actualmente se adelanta, así como la instalación del servicio de acueducto definitivo.

- **Fase II de la Estación de Policía de Usaquén**



Actualmente se adelantan las acciones pertinentes a la segunda fase del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, cuya puesta en marcha le brindará a la policía un espacio adecuado y digno para el ejercicio de sus labores, y contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas.

El proyecto inició el 20 de noviembre de 2017, y las principales actividades realizadas a la fecha se enuncian a continuación:

- ✓ Demolición de torta inferior existente de las placas de entrepiso, así como el retiro del casetón existente.
- ✓ Demolición de mampostería existente: se recibió la edificación con algunos mampuestos que debieron demolerse por hallarse en pésimas condiciones.
- ✓ Demolición de ménsulas en concreto: todo el perímetro de la edificación en su parte alta tenía colgada una ménsula en concreto de modo continuo, según recomendación del estudio estructural, debían demolerse las mismas, y de esta manera alivianar las cargas de la estructura.
- ✓ Retiro de instalaciones hidráulicas y Sanitarias: se retiraron las tuberías sanitarias, de ventilación y de agua potable existentes.
- ✓ Retiro de escombros: conforme se realizaron las demoliciones, se realizó el retiro de las mismas, no permitiendo la acumulación de escombros en la obra.
- ✓ Reforzamiento estructural: Luego del retiro del casetón existente, se efectuó el recalce de las viguetas de las placas aligeradas de entrepiso.
- ✓ Demolición de tanque elevado: debido a que el tanque de reserva elevado no se permite actualmente, y aparte de ello, generaba un sobrepeso a la estructura, se determinó demoler.
- ✓ Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: en la actualidad, ya se tienen la mayoría de tuberías hidráulicas y sanitarias instaladas en la edificación.



- ✓ Instalaciones eléctricas: se trabaja en la instalación de tuberías eléctricas para iluminación y red eléctrica normal.
- ✓ Mampostería en Bloque: toda la mampostería en bloque perimetral ya está instalada, y con su respectivo confinamiento de cintas horizontales y verticales. Del mismo modo, se construyó mampostería en Bloque en las zonas húmedas como baños y otros.
- ✓ Alistado cubierta: luego de la demolición del tanque elevado en la cubierta, se efectuó el alistado de

la cubierta, teniendo como premisa la evacuación del agua de lluvia en las bajantes previamente instaladas.

- ✓ Pañetes: al terminarse la mampostería se procedió a la aplicación de pañete en mortero 1:4.
- ✓ Excavación tanque Contra incendio: para dar cumplimiento al título J de la NSR-10, y conforme a la naturaleza de la edificación, se requirió construir tanque subterráneo para el sistema de contra incendio, en la actualidad se han tenido complicaciones con la excavación por el mal estado del tiempo, pues las lluvias han ocasionado el desprendimiento de partículas y se procedió al entibado correspondiente.
- ✓ Montaje e instalación de ascensor.
- ✓ Acabados finales de fachada y pisos
- ✓ Instalación de divisiones de baño
- **Nueva sede Comando MEBOG**

La meta de la actual administración es la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando MEBOG, para lo cual se adelantan los siguientes contratos:

- ✓ Contrato de Consultoría No. 627 de 2017 suscrito con el contratista INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S., con el objeto de realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y aprobación ante las empresas prestadoras de servicios públicos (ESP) para la nueva sede del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia. A la fecha, el contratista ha entregado a la SDSCJ los diseños eléctricos y la aprobación de los mismos emitida por Codensa.
- ✓ Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es adelantar los estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicada en la carrera KR 56 No. 22-96 (actual), KR 55 No. 22-93 (anterior).



El 28 de febrero de 2018, en cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizó entrega del anteproyecto arquitectónico. Con el fin de agilizar la revisión y ajustes del mismo, se desarrollaron seis (6) comités de diseño con la participación de miembros de la SDSCJ, la MEBOG, el Área de infraestructura de la DIRAF y la UNAL. El 29 de Junio de 2018 la Universidad

Nacional hace entrega de los Estudios y diseños de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento Estructural, diseño Arquitectónico, y los demás estudios técnicos para la puesta en marcha y funcionamiento del edificio.

Posteriormente, el 3 de julio se solicita en debida forma la licencia de construcción para la fase de construcción del Nuevo Comando. Adicionalmente, fue necesario prorrogar el contrato de Consultoría hasta el 13 de agosto del año en curso para que la Universidad Nacional, como responsable de la consecución de la licencia de construcción, haga los trámites pertinentes.

- **Laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía General de la Nación**

En el marco del contrato de obra 845 de 2017 suscrito con la Compañía de Construcciones Trujillo Asociados S.A.S., cuyo objeto es la “Adecuación del laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía seccional Bogotá D.C.”, en el primer trimestre de 2018 se terminaron en su totalidad las actividades de desmonte, demolición, pañetes, afinados para instalación de pisos, construcción de mesones para laboratorio, muro divisorio de oficinas y laboratorios, acometidas hidrosanitarias, recubrimiento de muros con espuma flexible y lamina, impermeabilización del tanque subterráneo, alistado de pisos para laboratorios y oficinas.



Laboratorio de Química

Es así, como en el primer trimestre del presente año se cumplió al 100% la ejecución de la obra y entrega satisfactoria a la Fiscalía, dando como resultado una buena gestión realizada por el contratista, por lo que se logró el cumplimiento durante los tiempos establecidos contractualmente.

### 2.1.2. Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- **Casas de Justicia**

A la fecha el Distrito Capital cuenta con 13 Casas de justicia que operan en 12 localidades. Las siguientes Casas de Justicia ya se encuentran avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho: Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba Ponteviedra y Usme.

Las siguientes se encuentran en proceso de aval:

- Calle 45 (entró en operación en marzo del presente año)
- Engativá (inaugurada el pasado 18 de diciembre).
- Suba Ciudad Jardín
- Usaquén



Para incorporarlas al Programa Nacional de Casas de Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha avanzado en lo siguiente:

- ✓ Engativá: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Se entregó documentación técnica para estudio por parte del MJD.
- ✓ Suba Ciudad Jardín: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.
- ✓ Usaquén: Se realizó por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) visita de verificación de los requerimientos técnicos del Programa. Está pendiente envío de documentación técnica.
- ✓ Calle 45: Dado que esta Casa inició operación en abril de 2018, está pendiente la visita de verificación técnica por parte del MJD y la entrega de la documentación técnica.

Las Casas de Justicia cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual. A continuación, se muestra el mapa de cobertura geográfica de las Casas de Justicia por localidades.

- **Centros Integrales de Justicia**

En cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo tendiente a “Diseñar e implementar 2 Centros Integrales de Justicia”, a continuación, se informa lo siguiente:

- ✓ **CIJ - Toberín:** Predio de la Fiscalía General de la Nación en el cual existió un proyecto para la implementación de una URI. En este predio se adelantan acciones interinstitucionales para realizar diseños nuevos, en los cuales, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente. Actualmente la FGN adelanta el

proceso de estructuración de la actualización de diseños y estudios, para lo cual es necesario modificar el plan de implantación que se adoptó ante la Secretaría Distrital de Planeación, actualizando el cronograma de ejecución de actividades.

- ✓ **CIJ Campo Verde:** Se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018. Actualmente se trabaja conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración del plan de mitigación de impactos que se requiere para la construcción.

- **Centros de Atención Especializada CAE**

A la fecha se han adelantado las gestiones pertinentes a la consecución de predios con uso de Dotacional de Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia, para la implementación de los Centros de Atención Especializada de escala Metropolitana.

- ✓ **Proyecto Campo Verde:** Se encuentra en ejecución el contrato de consultoría 671 de 2018 con el objeto de efectuar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”, cuya fecha de inicio es el 21 de mayo de 2018.

Actualmente se trabaja conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación en la elaboración del plan de mitigación de impactos que se requiere para la construcción.

- ✓ **CAE El Redentor:** En el marco de la mesa técnica de infraestructura del CCDRPA se ha logrado avanzar en un proceso articulado orientado a la construcción del muro periférico del Redentor para separar el predio donde se construirá el parque Distrital (carga urbanística para la construcción del nuevo complejo).

En este proceso han intervenido las diferentes entidades del orden nacional ICBF (orden nacional y regional), Policía de Infancia y Adolescencia y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para coordinar que las labores de construcción se realicen con los márgenes de seguridad requeridos para preservar el orden disciplinario al interior del inmueble y garantizar las condiciones de habitabilidad dentro del mismo.

En coordinación con el INPEC, la USPEC, la MEBOG y la SDSCJ, se adelantan acciones para aumentar la seguridad perimetral del complejo que incluye los tres Centros (Hombres, mujeres

y jóvenes), a fin de suscribir un convenio con el ICBF que permita la construcción de un cerramiento perimetral que disminuya las evasiones que actualmente se presentan.

### 2.1.3. Mantenimiento de Equipamientos

Durante el primer semestre de la vigencia 2018 se han efectuado acciones de mantenimiento a los siguientes equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá:

- ✓ 46 CAI: Aures, Gaitana, Rincón, Pinar, San José Bavaria, Fontanar, Federman, Lourdes, Oxi, Santa Bárbara, Villa Nidia, Codito, Río Negro, Alcazares, Ferias, Villaluz, Jaboque, Metrovivienda, La Estación, Timiza, Roma, Socorro, Plaza las Americas, Delicias, Distrital, Paraiso, Vista Hermosa, Tintal, Bolivia, Ricaurte, Santa Matilde, Bellavista, Lomas, Antonia Santos, La Victoria, Altamira, Libertadores, Sto Domingo, Villa Mayor, La Joya, Antonio José Sucre, Nuevo Porvenir, La Candelaria, Ciudad Berna, San Francisco, Diana Turbay.
- ✓ 6 Estaciones de Policía: Estación de Policía de San Cristóbal, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Usme
- ✓ 9 Equipamientos de Justicia: UPJ Puente Aranda, Casas de Justicia de Kennedy, Usme, Bosa, San Cristóbal, Barrios Unidos, Mártires y Usaquén, y Cárcel Distrital
- ✓ Otros equipamientos: Alojamiento Brigada 13, Comando España - PM15, C4

## 2.1 MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincencial, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.

### 2.2.1. Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con un total de 4054 vehículos y 220 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	679	2971	220
BRIGADA XIII	89	67	
SDSCJ	15		
FISCALIA	123	105	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
CARCEL DISTRITAL	5		
<b>TOTAL</b>	<b>911</b>	<b>3143</b>	<b>220</b>

Durante el primer semestre del año 2018 y conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de Seguridad y Justicia, se entregaron los siguientes medios de transporte:

<b>Vehículos entregados primer semestre 2018</b>	
<b>BRIGADA XIII</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
4	Vehículos sedan
25	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
2	Camionetas 4x4 Adaptados como Ambulancia
1	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas
2	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas Blindada IIIA
5	Motocicletas 150 c.c
15	Motocicletas 650 c.c
1	Microbus 30 Pasajeros
<b>55</b>	<b>Total Brigada XIII</b>
<b>MEBOG</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
135	Motos 300 cc
431	Motocicletas 250 c.c
56	Motos 650 CC
6	CAI Móvil
28	camionetas Pick Up 4x4 doble cabina
9	vehículos Sedan
4	Paneles de Vigilancia
1	Cama Baja
3	Camionetas Blindadas
<b>673</b>	<b>Total MEBOG</b>
<b>FISCALIA</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	camioneta Tipo Van 16 Pasajeros
5	Motocicletas 300 c.c
1	Van
2	Renault Trafic
1	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
1	Grúa
<b>11</b>	<b>Total Fiscalía</b>
<b>739</b>	<b>Adquisiciones entregadas primer trimestre 2018</b>



### 2.2.2. Mantenimiento parque automotor

En el primer semestre del año 2018, se han venido realizando programas de mejora del parque automotor (vehículos y Motos); en este proceso se han adelantado mantenimientos a un total de 2656 vehículos, como se muestra a continuación:

MARCA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SUZUKI	457	411	313	185	127	365
HONDA		3				
MAZDA	2	6	11	5	3	1
RENAULT	48	145	126	77	37	22
TOYOTA	4	9	3	8	7	9
HYUNDAI	2	4	9	8	4	7
NISSAN	9	27	21	16	23	17
CHEVROLET	3	22	46	21	24	9
<b>TOTAL</b>	<b>525</b>	<b>627</b>	<b>529</b>	<b>320</b>	<b>225</b>	<b>430</b>

### 2.2.3. Suministro de combustibles

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha garantizado el suministro de combustibles al parque automotor existente. A continuación, se presentan las cifras de consumo de combustible durante el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2018:



**Consumo Gas (Mts3)**

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo en Mts <sup>3</sup>	54.129,78	46.928,77	51.062,62	48.061,37	51.732,00	45.600,00
<b>Consumos en Mts<sup>3</sup> primer Semestre 2018</b>						<b>297.514,54</b>

**Consumo Gasolina Corriente (Gls)**

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo en Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39	28.239,47	29.351,28	28.682,22
<b>Consumos en Galones primer Semestre 2018</b>						<b>159.898,34</b>

**Consumo A.C.P.M. (Gls)**

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo en Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39	28.239,47	29.351,28	28.682,22
<b>Consumos en Galones primer Semestre 2018</b>						<b>159.898,34</b>

**Total Consumos**

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Consumo de G. Corriente en Galones	68.531,21	67.703,82	71.735,56	71.280,02	72.205,39	68.921,60	<b>420.377,59</b>
Consumo de A.C.P.M. en Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39	28.239,47	29.351,28	28.682,22	<b>159.898,33</b>
Consumo de GAS en Mts <sup>3</sup>	54.129,78	46.928,77	51.062,62	48.061,37	51.732,00	45.600,00	<b>297.514,54</b>
<b>GRAN TOTAL VOLUMEN DE COMBUSTIBLE</b>	<b>145.491,59</b>	<b>138.399,96</b>	<b>149.825,57</b>	<b>149.825,57</b>	<b>149.825,57</b>	<b>149.825,57</b>	<b>433.717,12</b>

**2.2.4. Semovientes**

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, puesto que permiten el acceso a zonas en donde es imposible llegar en vehículo motorizado como los cerros de Monserrate, acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, ayudan a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, permitiendo así un cambio en la percepción de la seguridad pública.

Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con 153 semovientes clasificados de la siguiente manera:



- ✓ 141 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guarymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento de los semovientes, reproducción y entrenamiento de los semovientes para el servicio. Estos fuertes son:

1. Villa Nidia (Localidad de Usaquén)
2. Norte (Localidad de Suba),
3. Sur (Localidad de Ciudad Bolívar),
4. Oriente (Parque nacional),
5. Potrero DIPON (Av. Dorado),
6. Mancilla (Facatativá)

- ✓ 9 semovientes caninos al servicio de la Metropolitana de Bogotá de raza Labrador, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos. En la actualidad solo el semoviente canino ARNOLF se encuentra en servicio, los otros 8 caninos son seniles o no aptos y no se encuentran en servicio.
- ✓ 3 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de raza Labrador, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo.

Durante el primer semestre del 2018 se garantizó el sostenimiento de estos semovientes a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 687 de 2015 con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS, cuyo objeto es “Suministrar alimentos, medicamentos e insumos para el mantenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad del FVS al servicio de la MEBOG” mediante el cual se suministró alimentos hasta el 23-01-18.
- ✓ Contrato 529 de 2017 con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS, cuyo objeto es “El suministro de elementos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SCJ”. Contrato por el cual se suministraron elementos de sostenimiento hasta el 31-05-2018.
- ✓ Contrato 588 de 2017 con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es “La prestación de servicios de atención clínica, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos a los semovientes de propiedad de la SDSCJ”. Contrato mediante el cual se prestó atención de emergencias veterinarias, atención clínica y exámenes paraclínicos hasta el 27-06-2018.

- ✓ Contrato 659 del 2018 con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es “El suministro de alimentos e insumos alimenticios para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos de propiedad de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”. Mediante el cual se está dando sostenimiento de alimentos e insumos alimenticios a los 153 semovientes equinos y caninos con fecha de inicio de 18-04-2018.
- ✓ Contrato 660 del 2018 con la empresa CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA., cuyo objeto es “El suministro de medicamentos e insumos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SDSCJ” mediante el cual se está dando sostenimiento a los semovientes con fecha de inicio del 01-06-2018.

En la actualidad se adelantan los procesos relacionados con la contratación de atalajes y emergencias veterinarias. En este periodo se realizaron 152 exámenes clínicos sistemáticos en campo, 5 emergencias, 54 remisiones para manejo hospitalario, una muerte de un semoviente canino, una muerte de un semoviente equino y dos nacimientos de semovientes equinos.



### 3.1 TIC´s PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

#### 2.3.1. Sistema de video vigilancia

El Sistema Distrital de Video Vigilancia al corte del primer semestre de 2018 cuenta con 1745 cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo). Adicionalmente, se han interconectado 158 cámaras de centros comerciales. Es así, como la SDSCJ cuenta actualmente con los siguientes proyectos en ejecución relacionados con la ampliación del sistema de video vigilancia ciudadana:



Contrato/Proceso	Descripción
Contrato 596 - 2017	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema de video vigilancia.
Contrato 583 - 2017	Energización a puntos de video vigilancia.
Contrato 595 - 2017	Conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.
Contrato 732 - 2017	Segunda Fase de Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 1600 puntos de video vigilancia.
Contrato 636 - 2017	Interventoría Integral al sistema de video vigilancia.
Contrato 831 - 2017	Proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del distrito
Contrato 877 - 2017	Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Contrato 878 - 2017	Interventoría al proyecto de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Proceso CCE LP-151-AG-2017	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de aproximadamente 1600 Puntos video vigilancia, a través del <b>instrumento de agregación de demanda</b> adelantado entre CCE y SDSCJ.

Dichos proyectos, desde la fase de planeación y estructuración, fueron concebidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital. Asimismo, la SDSCJ prevé la solución de distintas problemáticas del sistema de video vigilancia existente y plantea un esquema de ampliación de alta calidad optimizando recursos físicos y financieros:

Problemática	Herramienta	Solución
Desperdicio de espacio en el Datacenter de Bomberos.	Nuevo sistema concebido con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización.	Uso eficiente de espacio disponible en el Datacenter de Bomberos C4 garantizando la seguridad e integridad de la información y de los equipos de procesamiento y almacenamiento del sistema.



Problemática	Herramienta	Solución
Sistema propietario que dificultaba la interoperabilidad entre distintos fabricantes de cámaras y software de video.	Nuevo sistema implementado con tecnologías abiertas.	Sistema agnóstico que garantiza la interoperabilidad e integración del sistema con cualquier tipo de cámara reconocida en el mercado.
Altos costos en la conectividad por fibra óptica.	Renegociación de tarifas de conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia y pago por demanda.	Reducción de más del 40% del costo de conectividad por punto de video vigilancia.
Baja cobertura del sistema.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	La red de fibra óptica de ETB llega a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones.
Limitaciones en la visualización de puntos en nuevas ubicaciones requeridas por la SDSCJ o MEBOG.	Utilización de la red MPLS en fibra óptica con mayor cobertura en el Distrito propiedad de ETB.	El video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales.
Sistema sin herramientas de video analítica flexibles.	Nuevo sistema implementado con herramientas de video analítica con licenciamiento flotante.	Implementación de analíticas de video con características flotantes, forenses y comportamentales.
Sistema con porcentaje de disponibilidad inferior al 75%.	Articulación y coordinación de los diferentes actores que intervienen en el sistema.	Sistema de video vigilancia con una disponibilidad mayor al 95%.
Puntos de video vigilancia indisponibles por más de una semana.	Robustecimiento de ANS y mayor seguimiento a los contratistas que intervienen la operación del sistema.	Solución de incidencias del sistema en menos de 12 horas.
Puntos sin o con muy poca capacidad de almacenamiento local del video.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Capacidad de almacenamiento en cámara mínimo de 128 GB, que posibilidad grabar video localmente por 3 días en calidad 1080p@30fps.
Cámaras PTZ con zoom tradicionales, en ningún caso superiores a 30x ópticos y 10x digitales.	Mejoramiento de las características técnicas de las cámaras nuevas.	Implementación de cámaras con zoom mínimo 32x ópticos y 16x digitales.
Sistema sin herramientas de apoyo para el diagnóstico y gestión de incidentes.	Mejoramiento de las características técnicas en los proyectos de adquisición y renovación tecnológica de los existentes.	Cada punto de video vigilancia tiene la capacidad de diagnosticar las causas de los incidentes a través de la gestión de alarmas por SNMP en UPS y Cámaras.
Gran cantidad de incidencias relacionadas con fallas en el suministro eléctrico.	Seguimiento riguroso al proveedor de suministro eléctrico y mejoramiento de UPS.	Puntos con autonomía energética de hasta 90 minutos y conectados a la red eléctrica de consumo (más estable).
Falta de política pública aplicable a sistemas de video vigilancia en el distrito.	Articulación con las diferentes entidades públicas y privadas para la interconexión y entendimiento del sistema.	Creación y estandarización de protocolos, procedimientos y especificaciones técnicas para el sistema de video vigilancia Distrital.



Problemática	Herramienta	Solución
Altos costos en proyectos de implementación de nuevos puntos.	Construcción e implementación de mecanismos de agregación de demanda en contratación estatal con Colombia Compra Eficiente.	Reducción de hasta un 30% en los costos de implementación.
Imposibilidad de recuperación de grabación ante caída de conectividad del punto de video vigilancia.	Nuevo software de gestión de video (VMS) con tecnologías abiertas.	El nuevo VMS permite la recuperación centralizada del video grabado localmente en la cámara durante una caída del servicio de conectividad.

Es importante resaltar que el contrato 877 de 2017, suscrito el pasado 4 de diciembre de 2017, tiene como alcance la implementación de tres (3) nuevos Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) y la modernización de uno (1) que se encuentra actualmente operando. Esta situación permitirá que la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG aumente su capacidad operativa y reduzca sus tiempos de atención, haciendo uso de equipamiento tecnológico adicional para el seguimiento, control y visualización de los puntos de video vigilancia desplegados en la ciudad de Bogotá. La siguiente tabla relaciona, por localidad, la cantidad de puntos de video vigilancia recibidos por la anterior administración, la integración de cámaras perimetrales de colegios y Transmilenio, los puntos instalados en el 2017 y la proyección del 2018 para el cumplimiento de la meta:

Localidad	Interconectadas al sistema 2016			Instaladas 2017	Total Cámaras	Total a instalarse en 2018	Total general incluido proyección 2018
	Recibidas	Colegios	Transmilenio				
ANTONIO NARIÑO	13	8		13	34	93	127
BARRIOS UNIDOS	25	7		18	50	82	132
BOSA	14	31		26	71	340	411
CANDELARIA	11	0		12	23	71	94
CHAPINERO	97	2	21	32	152	77	229
CIUDAD BOLÍVAR	7	31		68	106	312	418
ENGATIVÁ	22	11	23	21	77	282	359
FONTIBÓN	10	14		18	42	132	174
KENNEDY	21	18	33	127	199	163	362
LOS MÁRTIRES	21	14	36	26	97	94	191
PUENTE ARANDA	20	23		34	77	128	205
RAFAEL URIBE URIBE	13	9		158	180	86	266

<b>SAN CRISTÓBAL</b>	10	13		24	47	254	301
<b>SANTA FE</b>	36	3	51	47	137	111	248
<b>SUBA</b>	14	22		54	90	294	384
<b>TEUSAQUILLO</b>	24	3		115	142	113	255
<b>TUNJUELITO</b>	2	13		13	28	97	125
<b>USAQUÉN</b>	10	8		20	38	138	176
<b>USME</b>	8	5		10	23	205	228
<b>Total general</b>	<b>378</b>	<b>235</b>	<b>164</b>	<b>836</b>	<b>1613</b>	<b>3072</b>	<b>4685</b>

\*Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas.

- **Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente**

Como resultado del trabajo conjunto entre Colombia Compra Eficiente y la SDSCJ, se adelantó el proceso de licitación pública LP-151-AG-2017, como parte de la operación principal del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Bienes y Servicios de videovigilancia ciudadana, cuyas características técnicas fueron adoptadas de los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de video vigilancia adjudicados por la Secretaría: SCJ-LP-001-2016 y SCJ-LP-003-2017.



La licitación pública LP-151-AG-2017 dio como resultado el contrato CCE-601-1-AG-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y las siguientes cuatro (4) compañías: (i) Unión Temporal UNITEC CCE 2017; (ii) Securitech Privada S.A de C.V; (iii) Unión Temporal Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana; (iv) Unión Temporal Vigilancia Eficiente 2017; encargadas de cotizar a los Fondos de Desarrollo Local, los bienes y servicios de video vigilancia ciudadana, como parte de la operación secundaria del instrumento de agregación de demanda.

Luego de adjudicada la operación principal del instrumento de agregación de demanda, con la coordinación y apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 832 de 2017 el 10 de noviembre de 2017, entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y diez y nueve (19) Fondos de Desarrollo Local, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar acompañamiento técnico y apoyar en la interventoría de las órdenes de compra que realicen los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de video vigilancia ciudadana con el fin de que las cámaras



que sean adquiridas se integren al sistema de video vigilancia del Distrito. El estado de las órdenes de compra generadas por los Fondos de Desarrollo Local se muestra a continuación:

LOCALIDAD	FDL	DISPONIBILIDAD	OC	EJECUTOR	ESTADO ACTUAL
1	USAQUÉN	982.234.685	28393	UT BOGOTÁ ALCALDÍAS SEGURIDAD CIUDADANA	En proceso estudios de campo
2	CHAPINERO	698.283.000	24283	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
3	SANTA FE	867.224.000	24367	UT BOGOTÁ ALCALDÍAS SEGURIDAD CIUDADANA	Estudios de campo terminados
4	SAN CRISTÓBAL	2.496.695.880	24358	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
5	USME	2.154.203.923	24281	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
6	TUNJUELITO	1.080.470.000	24380	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
7	BOSA	5.090.903.404	24393	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
8	KENNEDY	3.622.654.322	24287	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
9	FONTIBON	1.300.000.000	24303	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
10	ENGATIVÁ	3.131.774.035	24413	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
11	SUBA	4.433.115.991	24383	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
12	BARRIOS UNIDOS	439.336.000	24388	UT BOGOTÁ ALCALDÍAS SEGURIDAD CIUDADANA	Estudios de campo terminados
13	TEUSAQUILLO	622.599.000	24288	UT BOGOTÁ ALCALDÍAS SEGURIDAD CIUDADANA	Estudios de campo terminados
14	MÁRTIRES	1.080.034.561	24295	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
15	ANTONIO NARIÑO	710.158.350	24304	UT BOGOTÁ ALCALDÍAS SEGURIDAD CIUDADANA	Estudios de campo terminados



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

16	PUENTE ARANDA	1.034.676.000	24307	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
17	CANDELARIA	474.633.000	24293	UT BOGOTÁ ALCALDÍAS SEGURIDAD CIUDADANA	Estudios de campo terminados
18	RAFAEL URIBE URIBE	1.887.922.334	24292	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
19	CIUDAD BOLÍVAR	3.600.000.000	24362	SEGURITECH	Estudios de campo terminados
<b>TOTAL</b>		<b>35.706.918.485</b>			

Por otra parte, tal como se estableció en el inciso 4, del numeral 3.1 de la CLÁUSULA 3 “Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda”, del contrato CCE-601-1-AG-2017:

*“La conectividad por fibra para los puntos de video-vigilancia que requieren los puntos de cámaras y la conexión eléctrica a cero metros, está a cargo de la SDSCJ”*

Actualmente la SDSCJ garantiza la energización y conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 583-2017: suscrito con CODENSA S.A. E.S.P: para la conexión eléctrica del sistema de video vigilancia.
- ✓ Contrato 595-2017: suscrito con ETB S.A. E.S.P: para el suministro de la conectividad por fibra óptica al sistema de video vigilancia.

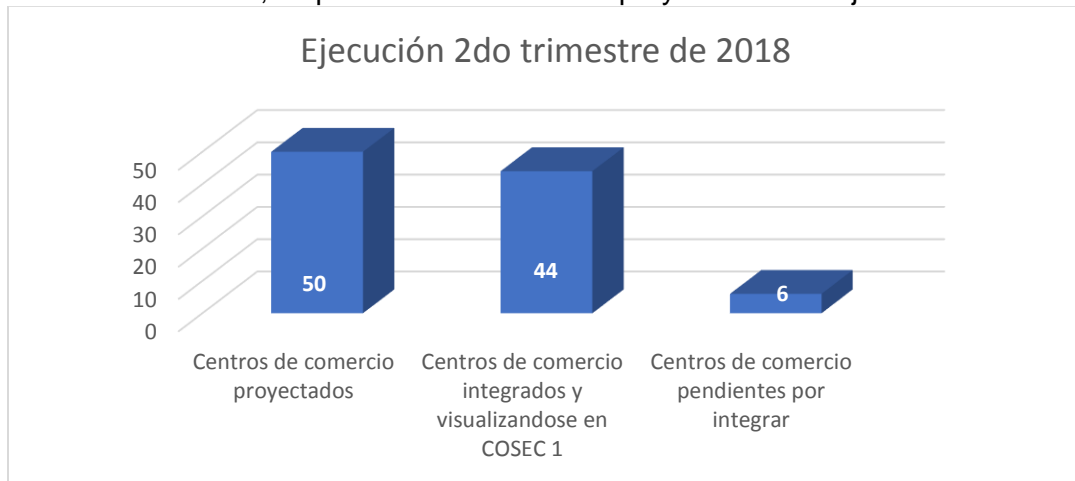
• **Interconexión sistemas de video vigilancia de privados**

En el marco del contrato interadministrativo 831 de 2017 relacionado con la prestación de servicios de procesamiento de video, conectividad móvil y visualización para el proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del Distrito, mediante la arquitectura descrita a continuación:



Arquitectura implementada

La SDSCJ ha realizado un avance físico de 88% mediante la integración de cuarenta y cuatro (44) establecimientos de comercio. Durante el segundo trimestre de la presente vigencia, la SDSCJ ha dado continuación a las visitas para la instalación y puesta en marcha del servicio de interconexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del Distrito. A continuación, se presenta el avance del proyecto al 30 de junio de 2018:



Ejecución con cierre al 30/06/2018

De esta manera, con cierre al 30 de junio de 2018 la SDSCJ ha adelantado la integración de ciento cincuenta y ocho (158) cámaras de video vigilancia provenientes de sistemas de video vigilancia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

de entidades privadas mediante cuarenta y cuatro (44) puntos de comercio relacionados en la siguiente tabla:

Nro.	CENTRO DE COMERCIO	CÁMARAS INTEGRADAS
1	Centro comercial Unicentro	4
2	Pricesmart	4
3	Central de Abastos 1	4
4	Central de abastos 2	4
5	Central de abastos 3	3
6	Centro comercial Unicentro de occidente	4
7	Centro comercial Plaza Central	4
8	Centro comercial Santafé	4
9	Centro comercial Tintal Plaza	4
10	Centro comercial Plaza de las Américas	4
11	Centro comercial Gran estación (Costado Alfíles)	4
12	Centro comercial Portal 80	4
13	Centro comercial Gran Plaza Bosa	3
14	Centro comercial Diver Plaza	4
15	Centro comercial Bulevar Niza	4
16	Centro comercial Hayuelos	4
17	Centro comercial Flormorado Plaza	4
18	Centro de alta tecnología	2
19	Centro comercial Cosmos 64	4
20	Edificio Centro de comercio internacional	4
21	Edificio Club Colombia	4
22	Parque Central Bavaria	3
23	Centro comercial Colina 138	4
24	Centro comercial Salitre Plaza	4
25	Asocamec La Casona	4
26	Centro comercial El fundador	3
27	Centro comercial Gran Estación (Costado Esfera)	4
28	Centro comercial Centro 93	4
29	Parque de la 93	2
30	Centro comercial Plaza Imperial	4
31	Galerías Ciudadela comercial	4
32	Centro comercial San Rafael	4
33	Centro comercial Mirandela Plaza	4
34	Centro comercial Ferrocarril Plaza	4
35	Centro comercial Ciudad Tunal	4
36	Centro comercial Palatino	4
37	Centro comercial San Antonio	2
38	Centro comercial Cedritos 151	4
39	Centro comercial Cafam Floresta	2
40	Centro comercial El Retiro	2
41	Edificio Maizena	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nro.	CENTRO DE COMERCIO	CÁMARAS INTEGRADAS
42	Centro comercial Primavera Plaza	2
43	Centro comercial Veracruz	3
44	Centro comercial Usaquén Plaza	4

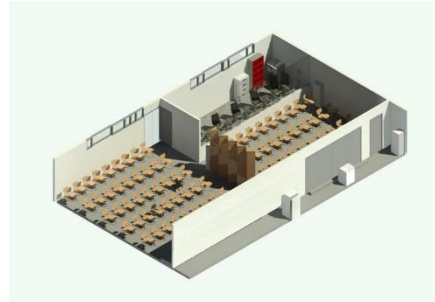
Relación de cámaras de privados con corte 30/06/2018

- **Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes**

En el marco del contrato 877 de 2017 se efectúan las acciones pertinentes al suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C., presentando los siguientes avances:

- ✓ Aprobación del Plan de gestión del proyecto definitivo, el cual incluye los estudios y diseños que fueron aprobados para cada centro de Monitoreo y Sala Redundante.
- ✓ Gestión ante CODENSA para la implementación de subestaciones eléctricas tipo serie 3 para las Estaciones de Policía de Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, de acuerdo a los resultados obtenidos en los estudio de cargas eléctricas realizados.
- ✓ Demoliciones y adecuaciones de obra generales en todos los espacios a intervenir del proyecto.
- ✓ El proyecto se encuentra suspendido del 08/06/2018 hasta el 16/07/2018.

#### Centro de Monitoreo Barrios Unidos



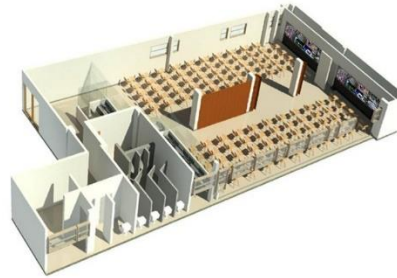
#### Centro de Monitoreo Engativá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



### Centro de Monitoreo Kennedy



### Centro de Monitoreo Teusaquillo



- **Conectividad Sistema de Video Vigilancia**

Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7 Tel: 3779595  
Código Postal: 111321  
[www.scj.gov.co](http://www.scj.gov.co)

La Administración Distrital tiene la responsabilidad de prestar el servicio de conectividad a sistemas que contribuyen a mantener la seguridad en el Distrito Capital. Entre ellos se encuentra el sistema de video vigilancia administrado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, conformado por las cámaras de varios proyectos como colegios distritales que cuentan con circuitos cerrados de televisión y cámaras del proyecto ESU, entre otros. Estos sistemas requieren que cada cámara que forma parte de ellos esté conectada a un centro de monitoreo instalado en uno de los cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) con que cuenta la ciudad. Además de lo anterior, también es necesario conectar a través de redes de fibra óptica los sistemas de radiocomunicaciones del Distrito y de la MEBOG, y otros sistemas de gestión de datos, que apoyan la gestión de la seguridad y las emergencias en la ciudad. Esta actividad representa, hoy en día, conectar los puntos de video vigilancia con que cuenta el Distrito y se espera que, al finalizar el ejercicio de fortalecimiento de la video vigilancia de la ciudad, se encuentren conectadas más de 4.000 cámaras.

Actualmente se adelantan las actividades para que la gestión y el monitoreo de todo el sistema de video vigilancia de la ciudad se realice desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Distrito Capital – C4, para lo cual se tendió una red de fibra óptica de 2 Gb. Desde este mismo Centro se gestionarán de manera integrada las radiocomunicaciones tanto de la MEBOG como de las agencias que forman parte del sistema para la atención de emergencias en la ciudad, lo que implica mantener conectado el C4 con el centro nacional de telemática de la Policía. Estas redes de conectividad deben ser redundantes para mantener niveles óptimos en la continuidad de dichos servicios. Así mismo, los puntos de video vigilancia que actualmente están siendo grabados en los COSEC mantendrán su conectividad y serán migrados y configurados a la arquitectura centralizada con monitoreo distribuido, es decir, grabados en el C4 y visualizados en los COSEC que corresponda.

La extensa red de fibra óptica de ETB permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales.

- **Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia**

Para el primer semestre del 2018, la SDSCJ aseguró la disponibilidad del sistema de video vigilancia a través del contrato 596 de 2017, encargado de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de video vigilancia del Distrito, lográndose una disponibilidad general del sistema del 97.59% con corte al 29 de junio de 2018, según información suministrada

por el CONSORCIO S3 en virtud de sus obligaciones como interventor integral del sistema de video vigilancia establecidas en el contrato 636 de 2017.

El detalle de los puntos con indisponibilidad se muestra en la siguiente tabla con la segmentación de responsabilidades respectivas:

RESPONSABLE	CANTIDAD
Terceros, obras civiles	2
S. Educación Distrital	21
ETB (CTO 595-2017)	11
UT MANTENIMIENTO (CTO 596-2017)	3
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

Vale la pena aclarar que el contratista UT MANTENIMIENTO (CTO 596-2017) es el responsable de diagnosticar, mediante visita técnica en sitio, el motivo de la indisponibilidad del punto, pudiéndose redireccionar la responsabilidad a un contratista distinto, como por ejemplo a CODENSA, ETB, Secretaría Distrital de Educación o terceros.

Del mismo modo, es importante mencionar que todos y cada uno de los puntos con indisponibilidad tienen ticket generado, cuyo seguimiento permanente es efectuado por el CONSORCIO S3 como interventor integral del sistema, quien además se encarga de medir el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS de todos y cada uno de los contratistas y aplicación de los descuentos y penalizaciones a los que haya lugar.

### 2.3.2. Equipos tecnológicos y de comunicación

- **Sistema de radio troncalizado**

A continuación, se presenta la composición del sistema de radio troncalizado al servicio de la MEBOG y otras agencias la ciudad:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena1	10
Sierra Morena 2	24
Cruz Verde 1	20
Cruz Verde 2	19



de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Suba 1	20
Suba 2	20
Grumo	12
Cable 1	10
Cable 2	20
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
IDIGER	11
Tránsito	16
CRUE	6
<b>TOTAL</b>	<b>185</b>

AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	38
Tránsito	12
CRUE	9
Bomberos	4
OFITE	1
IDIGER	4
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá (Mebog-Transito)	7021
Bomberos	317
CRUE	130
IDIGER	110
<b>TOTAL</b>	<b>7578</b>

Motorola realizó las siguientes actividades con el fin de tener migrado el Sistema IP V71.17 para recibir la carga de usuarios de radio del Distrito, de acuerdo a las necesidades y solicitudes del SSJ:

- ✓ Migración del sistema de la MEBOG, versión 7.5 a la versión 7.17: Se migraron todos los sitios de repetición y la infraestructura.
- ✓ Programación de los radios, de acuerdo con las indicaciones de la MEBOG. Este proceso fue realizado de acuerdo con la Disponibilidad de Radios de la MEBOG.
- ✓ Instalación y configuración del sitio maestro en el edificio de telemática de la Policía Nacional - OFITE. Este sitio maestro se encuentra en servicio, realizando todo el procesamiento de voz y control para la Zona 2 del CRUE.
- ✓ Instalación y configuración del sistema de grabación con capacidad para 120 canales IP.
- ✓ Instalación y configuración de los cuatro (4) sitios de despacho: C4, TRÁNSITO, BOMBEROS e IDIGER.
- ✓ Instalación y configuración del sistema de Administración en el C4 compuesto por terminales: terminal de gestión y administración del sistema trunking tipo NM Client, terminal para configuración remota de radios con característica OTAP (Over-the-Air Programming) y terminal de recuperación de audios de grabación – Repalyback Station.



- ✓ Instalación de 5 sitios nuevos de repetición GTR ESS con nuevos sistemas de radiación (Antenas, Combinadores, Multiacopladores, y Amplificadores de señal en torre – TTA) distribuidos en el Cerro Suba, en el Cerro El Cable, en el Cerro Cruz Verde, en el Cerro Sierra Morena y en el Edificio Grumo.
- ✓ Instalación y reemplazo de 3 nuevos sistemas de Radiación (Antenas) para los sitios con tecnología Quantar en SUBA, CABLE y CRUZ VERDE.
- ✓ Actualización de firmware de los radios tipo XTS Motorola y habilitación de la característica de autenticación de radios – AuC.
- ✓ Reprogramación general de los suscriptores de radio XTS. La programación realizada se hizo de tal manera que el usuario final solo deba girar un switch en el radio y pueda entrar a operar en el nuevo sistema versión 7.17 con los datos de control y frecuencias de la nueva infraestructura.
- ✓ Entrenamiento básico a los operadores de consolas para que conozcan la nueva interface de despacho y se familiaricen con funciones propias de la nueva plataforma.
- ✓ Instalación de un SISTEMA UPS de 80 KVA para respaldo del sistema de radio en el C4.
- ✓ Se realizó entrenamiento con certificación para 10 personas asignadas por la SDSCJ.
- ✓ Se cumplieron todos los criterios de aceptación de acuerdo con las ACTAS y ATPS del sistema.
- ✓ Se realizó Prueba de Transformador de By Pass, en Fabrica con el Personal de la DIPON, con resultados satisfactorios
- ✓ Se realizó entrega DAP de Equipos Microondas de acuerdo con la resolución 2539.
- ✓ Se realizó la instalación de enlaces Microondas, los cuales se encuentran operativos.
- ✓ Con el fin de realizar la migración del sistema de microondas, se realizó la instalación del sistema de antenas en la torre de DIPON.

Por otra parte, a través del Contrato 431 de 2017, se realiza el mantenimiento del sistema de radio troncalizado, cuyas actividades realizadas en el primer semestre de 2018 son:

- ✓ Se han realizado todos los mantenimientos correctivos requeridos y los mantenimientos preventivos programados.
- ✓ Se han realizado los trámites de los repuestos requeridos por la MEBOG para la reparación de suscriptores.
- ✓ Se han realizado mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de grabación, aires acondicionados y plantas eléctricas instaladas en los sitios de repetición.
- ✓ El sistema de radio troncalizado se encuentra operando sin ninguna novedad.

- ***Servicio de telecomunicación***

En lo corrido del primer semestre de 2018 se garantizó la prestación del servicio de telecomunicaciones bajo la tecnología IDEN red mejorada digital integrada (Integrated Digital

Radio Enhanced Network), dada la necesidad de garantizar un efectivo sistema de comunicaciones, seguro, confiable y de acceso rápido para la intercomunicación de las agencias de seguridad de la ciudad que la SDSCJ apoya. Es así como se ha garantizado el servicio de **1402** líneas, teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito.

Actualmente las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA
1142	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_NVO	MEBOG (1007) ALCALDÍA (35) CONCEJO MEBOG (100)
175	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	EJERCITO
70	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD
15	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_NVO	CÁRCEL DISTRITAL

En lo corrido de la vigencia se ha garantizado la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2018 se amparó la prestación de los servicios de telefonía celular de **947** líneas para los diferentes entes y agencias de seguridad de la ciudad y **347** servicios para **1041** equipos, como medio de comunicación portátil para el servicio de consulta de antecedentes en 4213 la realización de operativos.

- **Equipos Tecnológicos**

- ✓ *Adquisición de equipos tecnológicos para organismos de seguridad y justicia*

En lo corrido de la vigencia 2018 se entregaron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad:

- 34 monitores industriales, 34 work stations, 60 impresoras multifuncionales y 90 portátiles tendientes a facilitar la misión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá, en sus diferentes unidades operativas.
- 22 videocámaras a la Policía Metropolitana de Bogotá, las cuales cuentan con características técnicas necesarias para la actividad de policía judicial, inteligencia y contrainteligencia en materia criminal, administración de justicia, investigación judicial e intervención integral en las localidades focalizadas por la incidencia del delito.

- 320 computadores de escritorio a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer su gestión y operación.
- Un simulador táctico y de práctica de polígono para apoyar los procesos de entrenamiento de la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá–ESMEB. Este simulador fortalece la gestión de la MEBOG mediante el entrenamiento del pie de fuerza destinado para el Distrito Capital, tanto en la mejora de puntería en campos virtuales de tiro, como en su desempeño y respuesta en teatros de operaciones simulados a través de escenarios y personajes reales.

### Componentes del simulador



- 100 Intercomunicadores Bluetooth para fortalecer el actuar del Policía Metropolitana de Bogotá.
- 16 video proyectores entregados a las Casas de Justicia (14), al Centro de Traslado por Protección (1) y al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (1).

### ✓ **Mantenimiento de equipos tecnológicos**

En el marco del contrato 780 de 2017, cuyo objeto es la “*Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS’s y aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Bogotá*”, se presentan los siguientes avances:

- ✓ Se realizaron dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 41 UPS’s.
- ✓ Se realizaron dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 14 Plantas Eléctricas.
- ✓ Se realizaron dos (2) mantenimientos preventivos a un total de 67 Aires acondicionados.

- ✓ Se realizaron mantenimientos correctivos a un total de 8 Plantas Eléctricas.

El contrato esta 100% ejecutado en tiempo y en presupuesto, actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

### 2.3.3. Equipos de inteligencia e investigación

- **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**

- ✓ *Equipos para el laboratorio de informática forense de la SIJIN*

En el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizó la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos para el laboratorio de informática forense de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a continuación, se relacionan los equipos entregados a la SIJIN:

	ELEMENTO	CANTIDAD
HARDWARE	Solución Hiperconvergencia	1
	Rack o Armario para servidores	1
	Switch para appliances	1
	Maquinas Forenses	4
	Portátiles Forenses	4
	Equipos Informática forense para dispositivos móviles	3
	Bloqueadores Forenses	4
	Equipos Terminales Forenses	7
	Duplicador Forense	1
	SOFTWARE	Licencias Encase
Licencias FTK		2
Licencias AXIOM		5
Blade Forensic		5
Licencias NUIX		2
Licencias Oxygen Detective		2

Respecto a la solución de hiperconvergencia, se efectuó la respectiva capacitación, mediante el desarrollo de los siguientes módulos:

1. Solución de Infraestructura de Computo Virtualizada:
  - Convergencia e Hiperconvergencia.
  - Configuración Inicial de a solución.



- User Management.
  - Configuración Servidores.
  - Creación de Máquinas Virtuales.
  - Administración.
2. Solución de Seguridad Perimetral Firewall:
- Configuración Inicial.
  - Creación de Políticas.
  - Administración de Seguridad.
3. Solución de Networking:
- Configuración Inicial del Switch.
  - Administración del Switch.

Así mismo, frente a la transferencia de conocimiento para el uso de software, en el mes de enero se efectuaron las siguientes capacitaciones en la sede de la MEBOG:

- Capacitación Certificada Magnet AXIOM Examinations (AX200)
- Capacitación DF 120 Foundations of Digital Forensics with EnCase
- Capacitación DF210 Building and Investigation with EnCase
- Capacitación AccessData Advanced Forensics
- Capacitación EnCase ENCE PREP V7 DF310 ENCE PREP with EnCase Forensic 8

La creación del laboratorio de informática forense permite a la MEBOG fortalecer la capacidad analítica del servicio de investigación criminal y a su vez, la administración de justicia de cara a responder a las necesidades que en materia de evidencia digital surjan. Garantizando así, la disponibilidad e integridad de la información en el momento en que se requiera durante los procesos penales, así como el reconocimiento de la evidencia digital con atención inmediata.

✓ *Equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones*

El 11 de febrero de 2018 se efectuó la entrega del *equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones de 2G/3G/4G* a la Policía Metropolitana de Bogotá. Este equipo establece la ubicación geográfica de objetivos de alto valor, puesto que la herramienta permite orientar a los investigadores a lograr la ubicación, desmantelamiento y judicialización de individuos integrantes de organizaciones delincuenciales de diferente naturaleza y actuar delictivo en pro de la seguridad y convivencia de la ciudad de Bogotá.

Este equipo de radiolocalización de terminales móviles, puede ser empleado en la investigación de cualquier tipo de delito, especialmente en aquellos de mayor lesividad como son terrorismo, homicidio, secuestro, extorción, entre otros, así mismo es útil para materializar órdenes de captura en contra de miembros de estructuras delincuenciales, ubicar el lugar de cautiverio de personas secuestradas, localización de personas desaparecidas y adelantar diferentes actividades tendientes a contrarrestar el delito de extorción en la ciudad capital.

✓ *Otros equipos de inteligencia*

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018 se entregaron a la MEBOG los siguientes equipos de inteligencia, adquiridos a través del contrato 141 de 2016 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y el Fondo de Vigilancia hoy en liquidación:

- 1 Cellebrite 4PC con modulo link analysis y chinese
- Equipos de seguridad electrónica para el sistema “MF ENTERPRISE” de la seccional de inteligencia policial.

#### 4.1 CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

El desarrollo del C4 avanza a través de las fases establecidas en Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, y de las cuales se describe a continuación sus adelantos para el primer semestre de 2018:

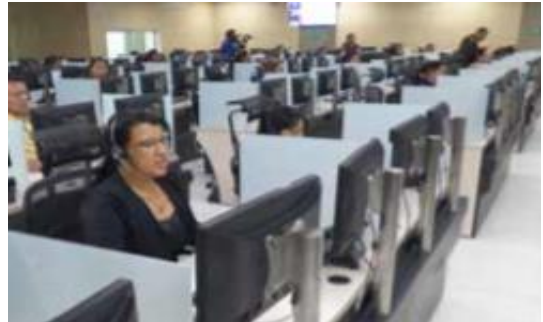
- ✓ **Fase 1 - Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad:** Durante este semestre, se han adelantado reuniones con la Secretaría Distrital de Movilidad para revisar la posibilidad de trasladar la Central de Radios de la Policía de Tránsito de Bogotá al C4. En este sentido, se ha revisado la reconfiguración de la actual red del sistema de radios, así como la adecuación del C4.



- ✓ **Fase 2 - Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación:** Con el fin de continuar estandarizando la operación y asegurar su calidad, se realizó un ajuste a los siguientes procesos y procedimientos con los que contaba el C4:



- *PL-GE-4 Plan de Acción Contingente - Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía o interrupción de la telefonía IP:* se enfoca en establecer el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento a su sistema de telefonía o se presenta una interrupción de la telefonía IP.
- *PL-GE-5 Plan de Acción Contingente - Falla en el despacho de recursos para la atención de situaciones de seguridad y emergencias:* orientado a determinar las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 frente a una falla en el despacho de recursos desde las agencias que obligue a la migración completa del personal de alguna(s) de ellas hacia la Línea 123 Bogotá.



Así mismo, se diseñó el *PL-GE-6 Plan de Acción Contingente - Ventana de Mantenimiento o Falla del ProCAD*, donde se establecen las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá cuando se realiza una ventana de mantenimiento del ProCAD o se presenta una interrupción del mismo.

- ✓ **Fase 3 - sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4000 cámaras instaladas y en funcionamiento:** El Sistema Distrital de Video Vigilancia al corte del primer semestre de 2018, cuenta con 1745 cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo). Adicionalmente, se han interconectado 158 cámaras de centros comerciales.

Un detalle de estos procesos se encuentra en el numeral 2.3.1 de este informe.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- ✓ **Fase 4 - Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:** El fortalecimiento de las capacidades y la integración del C4 se está llevando a cabo en dos líneas de trabajo. La primera se refiere a la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE y la segunda, la puesta en marcha del sistema de radio troncalizado.

En cuanto a la primera, siguiendo lo suscrito con el operador tecnológico de la plataforma - Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- en el Acuerdo Modificatorio No. 3 al Convenio Interadministrativo 561 de 2014, el cual tiene por objeto actualizar algunos componentes de los subsistemas de la Plataforma NUSE 123 y que busca asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen la plataforma tecnológica del NUSE 123, se llevaron a cabo las actividades establecidas en el cronograma de trabajo.

Respecto al desarrollo del sistema de radio troncalizado, se ha empezado un trabajo con la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), la Policía Metropolitana de Bogotá y el Cuerpo Oficial de Bomberos en la definición de las políticas de uso del mismo.

- **Actualización Plataforma NUSE 123**

El Convenio 561 de 2014 y sus acuerdos modificatorios y adiciones, es el marco contractual con ETB por medio del cual la SDSCJ cumple sus deberes legales de coordinación del Sistema NUSE 123. Tal gestión se hace viable a través de la plataforma tecnológica del NUSE 123 que es un equipamiento concebido para la gestión integral de las emergencias y la seguridad en el Distrito Capital, la cual permite que el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo –C4-, en la Sala Unificada de Recepción –SUR- realice adecuadamente la recepción y despacho de

incidentes e interactúe con las otras agencias que hacen parte de dicha plataforma (el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud –DUES-, la Policía Metropolitana de Bogotá, los Bomberos y la Secretaría de Movilidad), en turnos que cubren la operación en un esquema 7x24x365.

La SDSCJ suscribió el 7 de diciembre de 2017 el Acuerdo Modificatorio No. 3 al Convenio 561 de 2014 con el fin de actualizar unos elementos que forman parte de los subsistemas que conforman la plataforma tecnológica del sistema NUSE 123, debido a que por razones de obsolescencia tecnológica los elementos a remplazar han salido del mercado y no cuentan con soporte de los fabricantes, siendo fundamental asegurar la prestación continua del servicio 123 a los ciudadanos del Distrito Capital.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 2018 se realizaron diferentes gestiones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- ✓ Seguimiento al avance del proyecto de actualización de la Plataforma Tecnológica NUSE 123 que ejecuta ETB conforme al Acuerdo Modificatorio No. 3 al Convenio 561 de 2014.
- ✓ Se adelantaron visitas de inspección y validación de *Site-Survey*, para los edificios en los cuales opera el NUSE 123 (C4, Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá [COBB], DUES, Movilidad, Bachué [ETB], Data Center de Santa Bárbara [ETB], Telemática [Policía] y CUNI [ETB]), para revisar el estado de la infraestructura de Datos y Telefonía, así como lo correspondiente al suministro de energía eléctrica, plantas generadoras y sistemas de control.
- ✓ Se realizó la verificación en bodegas de ETB, de los equipos adquiridos para la actualización de la plataforma del NUSE 123, acorde con lo establecido en el Acuerdo Modificatorio No. 3, como parte de las actividades ejecutadas relacionadas en el cronograma, en materia de actualización de la plataforma.
- ✓ Se revisaron y actualizaron los Protocolos de Pruebas de Aceptación para los diferentes subsistemas que conforman el NUSE 123.
- ✓ Se realizó la entrega al C4 de 550 diademas y 175 amplificadores, todos debidamente probados, como parte del proceso de actualización de la plataforma del NUSE 123, con el fin de que los operadores de la Línea 123 contaran con elementos adecuados y modernos para la atención de las llamadas de emergencia.
- ✓ Se adelantaron las verificaciones y acompañamiento a la entrada en operación y validación del desempeño de 197 estaciones de trabajo, distribuidas así: [C4] 76 en S.U.R. y 11 en

Capacitación, C.A.D. [C4] 54, COBB [C4] 8, IDIGER [C4] 4, DUES [Secretaría Distrital de Salud] 31, y Movilidad [Secretaría de Movilidad - Policía] 13; así como la realimentación a ETB sobre los aspectos a mejorar o corregir.

- ✓ Se revisaron las condiciones de las propuestas de ETB para las intervenciones técnicas en la plataforma, se le hizo acompañamiento en el desarrollo y se validaron los resultados de las mismas. Se han realizado un total de 21 intervenciones a la plataforma, reemplazando elementos obsoletos de la plataforma NUSE 123 (Actualización TIC, Estaciones de Trabajo, Subsistema de recepción y despacho ProCAD y Telefonía).
- ✓ Se han revisado los informes mensuales de gestión y verificación del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio prestado al sistema NUSE 123 desde la perspectiva del C4 como receptor de los servicios prestados por ETB.

## 5.1 APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Durante la vigencia 2018 se han adelantado las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de alimentación en eventos especiales y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad de la ciudad.

### 2.5.1. Adquisición de material de intendencia

En el primer semestre de la vigencia 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la entrega de los siguientes elementos de intendencia para los organismos de seguridad:

ELEMENTOS MEBOG	
Descripción	Cantidad
Camisetas balísticas	1400
Casco cerrado	412
Casco abatible	884
Impermeable	1296
Conjunto antifricción	100
Chaleco reflectivo	1196
Par de Rodilleras	1196
Par de Coderas	1196
Par de Guantes	1296
Botas para motociclistas	200
<b>TOTAL MEBOG</b>	<b>9176</b>



ELEMENTOS FISCALÍA	
Descripción	Cantidad
Casco cerrado	10
Impermeable	10
Chaleco reflectivo	10
Par de Rodilleras	10
Par de Coderas	10
Par de Guantes	10
<b>TOTAL FISCALÍA</b>	<b>60</b>

ELEMENTOS BRIGADA XIII	
Descripción	Cantidad
Cinturón Reata de 55 mm	2000
Chaleco para 10 proveedores de munición	1000
Bufanda pasamontaña	1800
Suéter térmico	2000
Poncho Impermeable	1700
Sobrecarpa	400
Pijama verde oliva	800
Cinturón en reata con chapa metálica	800
Cobija de lana tricolor	1200
Toallas	1550
Colchón en espuma de poliuretano	500
Juego de cama	550
Casco cerrado	40
Par de Rodilleras	40
Par de Coderas	30
<b>TOTAL BRIGADA XIII</b>	<b>14410</b>

## 2.5.2. Otras acciones de apoyo logístico

### ✓ **Suministro de alimentos y/o refrigerios**

Entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2018 se han suministrado 87.874 alimentos y bebidas que apoyan de forma eficiente las actividades que prestan los organismos de seguridad en Bogotá en el marco de los contratos 563 de 2017 y 670 de 2018.

### ✓ **Adquisición de mobiliario**

En el marco del contrato No. 908 de 2017, en el mes de febrero de 2018 se entregaron dos (2) orugas salvaescaleras con sillas de ruedas en las Casas de Justicia de Usme y de Usaquén. Esta herramienta representa un auxilio determinante en la movilidad de las personas en condición de discapacidad, puesto que les ayuda a subir y a bajar las escaleras de las Casas de Justicia mencionadas. Adicionalmente, en el segundo trimestre de la vigencia 2018 se efectuó la adquisición de los siguientes elementos, cuya instalación se adelanta en los CAI Usme, Britalia y Perdomo: 3 Muebles Escritorio, 3 Silla Escritorio, 3 Silla Mesón, 3 Muebles Metálicos de 2 puertas, 3 Bibliotecas (Gabinetes AZ y Documentos), 3 Puertas Corredizas, 3 Basureras Plásticas Vaivén de 15 Lts, 3 Puntos Ecológicos, 3 Teléfonos fijos

✓ **Adquisición de banderas**

En el segundo trimestre de la vigencia 2018 se efectuó la adquisición y entrega de al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Bogotá de 45 banderas de Colombia, 45 banderas de Bogotá y 45 banderas de la MEBOG, para los CAI de la ciudad.

## 6.1 OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

### 2.6.1. Comodatos

La administración de los comodatos inicia desde el recibo de 101 comodatos por parte del Fondo de Vigilancia de Bogotá hoy en liquidación descritos a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	72	73%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	8	7%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	8	7%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5	5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1	1%
SECRETARIA DE GOBIERNO	2	2%
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	1	1%
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha suscrito 8 comodatos, los cuales se describen a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	4	50%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2	30%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	1	10%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1	10%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

Conforme a lo anterior, actualmente se tiene un total de 109 comodatos, de los 101 trasladados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación hay 59 comodatos por liquidar y 42 en ejecución. Los cuales se describen a continuación:

### Comodatos a liquidar

COMODATARIO	No
Alcaldía Mayor de Bogotá	1
Ejército Nacional - Decima Tercera Brigada	4
Fiscalía General de la Nación	1
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe	1
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	4
Policía Metropolitana de Bogotá	46
Secretaría de Gobierno	1
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	1
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

### Comodatos en ejecución

COMODATARIO	No
Ejército Nacional - Decima Tercera Brigada	4
Fiscalía General de la Nación	6
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	1
Policía Metropolitana de Bogotá	29
Secretaría de Gobierno	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

Las actividades desarrolladas para la gestión de comodatos han sido las siguientes:

- ✓ Transcripción de bienes a hoja de Excel con el fin de formar la base de datos de bienes en comodatos.
- ✓ Solicitud de manifestación a las agencias para dar continuidad o para liquidar los comodatos.
- ✓ Solicitud de reintegro de bienes al Fondo de Vigilancia de Bogotá hoy en liquidación, para iniciar procesos de liquidación.
- ✓ Elaboración de adiciones y prorrogas a los contratos interadministrativos de comodatos que se consideren pertinentes por las partes.

Una vez adelantadas las actividades anteriormente mencionadas, se han identificado los almacenes de la MEBOG y el Ejército Nacional de Colombia de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Almacenes MEBOG**

No	ALMACENES
1	Intendencia
2	Telemática
3	Movilidad
4	Bienes raíces
5	Armamento

- **Almacenes Ejército**

No	ALMACENES
1	Intendencia
2	Comunicaciones
3	Transporte
4	Infraestructura
5	Armamento

### Líneas de comodatos a desarrollar

No	NOMBRE DE LA CUENTA	ALMACENES MEBOG	ALMACENES EJERCITO
1	Equipos, máquinas, herramientas y demás elementos para construcción, instalaciones, industrias, talleres y accesorios para su conservación y mantenimiento	bienes raíces	infraestructura
2	Armas, accesorios y repuestos	armamento	armamento
	Equipos y máquinas para medicina, odontología, veterinaria, rayos x, sanidad y accesorios		
	Equipos y máquinas para laboratorio, profesiones científicas y enseñanza y accesorios		
3	Semovientes	semovientes	semovientes
4	Equipos y máquinas para transporte, accesorios y herramientas	movilidad	transporte
5	Equipos y máquinas para computación de datos y sus accesorios	telemática	comunicaciones
	equipos y máquinas para oficina, contabilidad, dibujo y accesorios		
	sistemas de programación o sea el soporte lógico de los equipos y máquinas de procesamiento de datos (software)		
6	equipos y máquinas para comunicación, detección, radios, televisión, sonido, radares, fotografía, proyección, cines y accesorios	intendencia	intendencia
	muebles y enseres de oficina		
	equipos y máquinas para comedor		
	equipos y máquinas para deporte, gimnasia y juegos y sus accesorios		

### 2.6.2. Gastos Operativos de equipamientos

- **Servicios públicos**

Las principales acciones adelantadas frente a la gestión de servicios públicos de equipamientos de seguridad y justicia, se mencionan a continuación:

- ✓ Se logró la agrupación de 30 cuentas Codensa, correspondientes a los organismos dispuestos para la Prevención y resolución pacífica de conflictos (Casas de justicia y unidades de mediación), mediante cuenta padre No 6678485. Mediante la creación de esta cuenta padre, se ha reducido la incidencia de posibles cortes de energía a los equipamientos, ya que al estar agrupadas se hace más fácil el manejo de estas cuentas que presentaban ciclos de facturación en diferentes fechas.
- ✓ La Dirección de Bienes ha logrado realizar los respectivos trámites (Memorando y/o SISCO) de manera oportuna, para que la Dirección Financiera adelante los pagos de los servicios públicos domiciliarios de los diferentes equipamientos (CAI, ESTACIONES, CASAS DE JUSTICIA Y DEMAS) de manera oportuna y sin retrasos a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

A continuación, se relacionan los equipamientos discriminados por el tipo de servicio que a la fecha se paga:

EQUIPAMIENTO	ENERGÍA	ACUEDUCTO	ASEO	GAS	ETB
CAI	152	144	140		
CASA DE JUSTICIA	9	3	5		
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3	21
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1		
UNIDAD DE MEDIACIÓN	1	1	2		
UNIDAD DE MEDIACIÓN (RESTAURATIVA)	1				
SIPOL		1	1		1
PARQUEADERO SIPOL	1	1			
UPJ	1	1	1		
GRUMO		1			1
C4	1	1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>	<b>161</b>	<b>158</b>	<b>3</b>	<b>58</b>

- **Viviendas fiscales**

La Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, viene adelantando la siguiente gestión frente a las 106 viviendas fiscales relacionadas en el convenio 096 del año 2000:



- ✓ Identificación de Propiedad Horizontal: se identificó que de las 106 viviendas fiscales hay 67 dentro de la propiedad horizontal y 39 que no pertenecen a propiedad horizontal.
- ✓ De las 106 viviendas fiscales, a la fecha hay 88 viviendas desocupadas y 18 viviendas habitadas por personal de la MEBOG.
- ✓ El FVS adelanta el trámite de saneamiento jurídico y transferencia al DADEP de 17 inmuebles que ya se encuentran saneados por todo concepto.
- ✓ En cuanto a servicios públicos, 69 viviendas fiscales están en proceso de saneamiento, 18 se encuentran habitadas y por tanto, los beneficiarios de la MEBOG realizan los respectivos pagos de servicios públicos. De igual manera, la SDSCJ realiza los respectivos pagos a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de 19 viviendas fiscales.
- ✓ En cuanto a cuotas de administración, cuotas extraordinarias y otros conceptos, el FVS emitió la certificación de 42 viviendas para saneamiento, de las cuales, la SDSCJ realizó pagos a 29 y adelanta los trámites requeridos para los pagos de los otros 13 inmuebles.
- ✓ La SDSCJ se encuentra pendiente de las respectivas certificaciones por parte del FVS, de las otras 25 viviendas fiscales a fin de atender el requerimiento y sanear completamente los inmuebles, para continuar con el siguiente paso que es la entrega al DADEP.

- **Arrendamiento de equipamientos**

Durante el primer semestre de la vigencia 2018 se garantizó el arriendo de las siguientes Casas de Justicia:

- ✓ Casa de Justicia Kennedy: Se ha garantizado el arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Primero de Mayo No. 38 C 80 Sur, en el cual funciona la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy con un canon mensual de arrendamiento de diecinueve millones de pesos (\$19.000.000).
- ✓ Casa de Justicia Suba - Pontevedra: Se ha garantizado el arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Boyacá No. 99 - 24, en el cual funciona una de las Casas de Justicia de la localidad de Suba, con un canon mensual de arrendamiento de veintitrés millones de pesos (\$23.000.000).
- ✓ Casa de Justicia Suba – Ciudad Jardín: mediante contrato No. 242 de 2018 suscrito por valor de \$157.806.685 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, por un tiempo de permanencia de siete (7) meses. A junio 30 de 2018 se ejecutó el 85.71% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Fontibón: Se ha garantizado el arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 19 No. 99-67, en el cual funciona la Casa de Justicia de la localidad de Fontibón con un canon mensual de arrendamiento de \$22.296.078.

- ✓ Casa de Justicia Barrios Unidos: mediante el contrato No. 690 de 2017 suscrito por valor de \$300.000.000, se garantiza el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Barrios Unidos, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A junio 30 de 2018 se ejecutó un 73.61% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia ubicada en la Avenida Calle 45 No. 13–16: se suscribió el contrato No. 627 de 2018 por valor de \$384.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A junio 30 de 2018 se ejecutó un 33.33% del contrato de arrendamiento.

Adicionalmente, en cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo tendiente a la implementación de nuevas Casas de Justicia en la ciudad, se siguen adelantando las acciones pertinentes para la búsqueda de nuevos inmuebles en las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, que permitan ampliar la cobertura y prestación del servicio a la comunidad.

Por otra parte, en enero de 2018 se suscribió el contrato No. 243 de 2018 por valor de \$155.434.032, con el propósito de garantizar un parqueadero para los automóviles de los funcionarios de la SIPOL, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A junio 30 de 2018 se ejecutó un 50% del contrato de arrendamiento.

- **Seguros**

A continuación se presenta la relación de los ramos contratos en el actual programa de seguros:

RAMOS CONTRATADOS EN EL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
<b>GRUPO I – Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías</b>	desde las 00:00 del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 17/11/2018	\$ 839.481.084
<b>GRUPO II - AUTOMÓVILES Y SOAT</b>	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 30/09/2018	\$ 6.407.334.548
<b>GRUPO III – Responsabilidad Civil Servidores Públicos</b>	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 8/02/2019	\$ 732.718.863
<b>GRUPO IV – Infidelidad y Riesgos Financieros</b>	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 16/01/2019	\$ 162.880.028
<b>GRUPO V - SEMOVIENTES</b>	desde las 00:00 horas del 16/7/2017, hasta las 00:00 horas del 21/11/2018	\$ 254.034.970

Conforme a lo anterior, actualmente se encuentran suscritos los siguientes contratos:

- **Contrato 630 de 2017:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LA UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.*”, por valor de \$1.735.079.975, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación y sus correspondientes vigencias:
  - ✓ Todo Riesgo Daño Material: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
  - ✓ Equipo y Maquinaria: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
  - ✓ Manejo Global: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
  - ✓ Responsabilidad Civil Extracontractual: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
  - ✓ Transporte de Valores: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
  - ✓ Transporte de Mercancías: vigente desde 16/07/2017 hasta 17/11/2018
  - ✓ Responsabilidad Civil Servidores Públicos: vigente desde 16/07/2017 hasta 08/02/2019
  - ✓ Infidelidad y Riesgos Financieros: vigente desde 16/07/2017 hasta 16/01/2019
  
- **Contrato 631 de 2017:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.*”, por valor de \$4.404.808.450, dentro del cual se encuentran los ramos que se enuncian a continuación y sus correspondientes vigencias:
  - ✓ Automóviles: vigente desde 16/07/2017 hasta 30/09/2018
  - ✓ SOAT: Las vigencias corresponden a las necesidades de la entidad y las expediciones que se hayan emitido.
  
- **Contrato 632 de 2017:** “(...) *CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.*”, por valor de \$254.034.970, dentro del cual se encuentra el siguiente ramo:
  - ✓ Semovientes: vigente desde 16/07/2017 hasta 21/11/2018

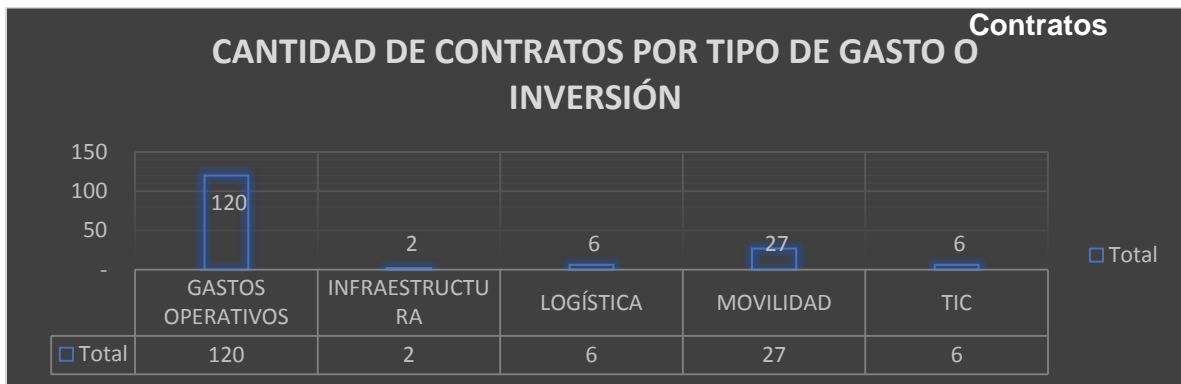
De otra parte, el manejo y administración del programa de seguros se encuentra centralizado en la Dirección de Bienes, la cual ha consolidado, depurado e incluido en sus bases de datos la totalidad de los bienes reportados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación y los adquiridos por la SDSCJ, así como los reportes emitidos por el almacén de la SDSCJ y el grupo de comodatos, respecto a cada uno de los elementos, equipos electrónicos, equipamientos, automotores, semovientes y en general cualquier tipo de bien propiedad de la entidad.

Por último, es importante aclarar que se han venido atendiendo y gestionando los siniestros en cada uno de los ramos, de manera oportuna de conformidad con los protocolos y tiempos establecidos y pactados.

### 3. PROCESOS CONTRACTUALES

- **Nuevos contratos suscritos en la vigencia 2018**

Durante el primer semestre de la vigencia 2018, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento se ha gestionado el proceso contractual de 163 contratos. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión:



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se observa que el mayor valor corresponde a los contratos que tienen relación con Movilidad (\$ 25.889.112.810.00) representando el 58% del total de la inversión ejecutada. En segundo lugar, se encuentran los contratos cuyo objeto se relaciona con Gastos Operativos por un valor de (\$9.572.474.306,00) correspondiente al 21% del total:

<b>LÍNEA DE INVERSIÓN</b>	<b>Suma de VALOR DEL CONTRATO</b>
GASTOS OPERATIVOS	9.572.474.306
INFRAESTRUCTURA	1.701.720.111
LOGÍSTICA	5.615.331.823
MOVILIDAD	25.889.112.810
TIC	1.750.079.891
<b>Total general</b>	<b>44.528.718.941</b>

A continuación se presenta la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

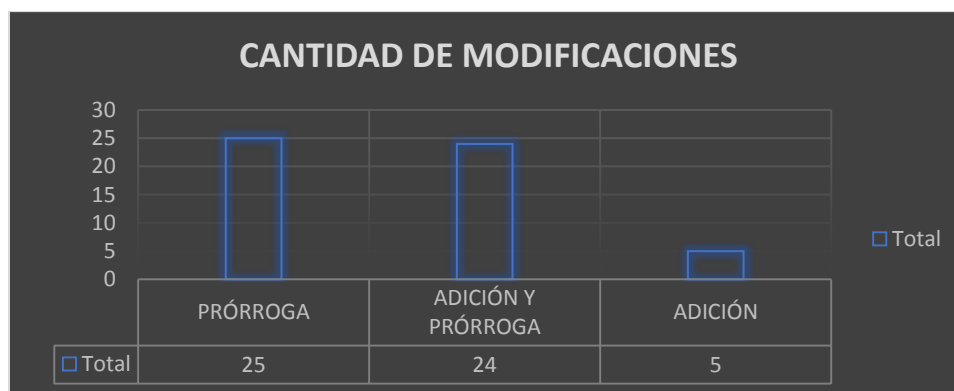


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
2 2. Selección abreviada	32
3 3. Concurso de méritos	2
4 4. Mínima cuantía	5
5 5. Contratación directa	124
<b>Total general</b>	<b>163</b>

- **Adiciones y Prorrogas realizadas por la Dirección de Operaciones 2018**

En cuanto a las adiciones y prorrogas realizadas en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se presenta a continuación la cantidad de procesos por tipo de gasto o inversión:



MODIFICACIONES	CANTIDAD
PRÓRROGA	25
ADICIÓN Y PRÓRROGA	24
ADICIÓN	5
<b>Total</b>	<b>54</b>

- **Procesos de liquidación.**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, durante la vigencia del año 2018 ha adelantado 34 procesos de liquidación de contratos.

- **Procesos administrativos sancionatorios**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia 2018 ha adelantado Procesos de Incumplimiento Contractual de los siguientes Contratos:

- ✓ Contrato de Prestación de servicios No. 596 de 2017: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, por medio de la Resolución No. 057 del 1º de marzo de 2018 se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 596 de 2017.
- ✓ Contrato de Prestación de servicios No. 698 de 2017: Realizado el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento y se profirió la Resolución No. 122 del 30 de abril de 2018 en la cual se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 698 de 2017.
- ✓ Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 704 de 2017: Habiendo realizado el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, y se profirió la Resolución No. 084 del 21 de marzo de 2018, en la cual se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del presente Contrato.

#### 4. PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ **Infraestructura:**

- ✓ Puesta en marcha de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 16 CAI
- ✓ Construcción de 3 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén
- ✓ Diseño e implementación de 2 Centros Integrales de Justicia
- ✓ Diseño e implementación de 2 Centros de Atención Especializada

➤ **TIC's:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad

- ✓ Adquirir 500 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 2.000 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad
- **Medios de Transporte:**
  - ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad
- **Dotación y logística:**
  - ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
  - ✓ Adquirir 90.000 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad

## E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 1. Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la SDSCJ garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

### 2. Visión

A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la SDSCJ estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

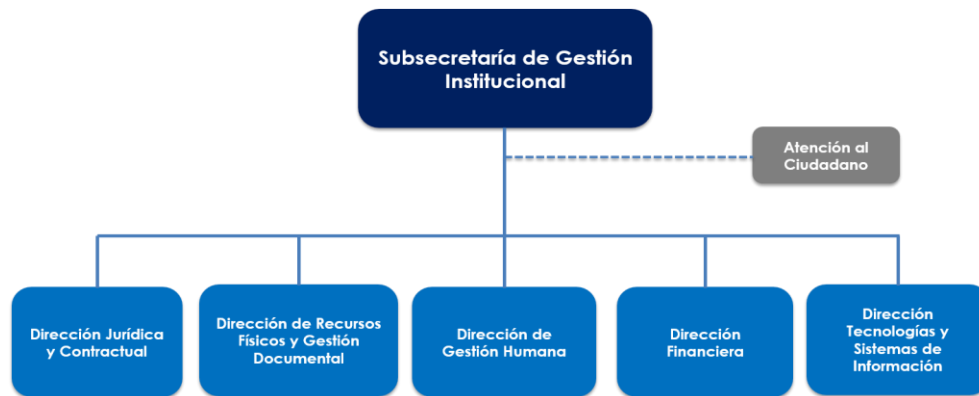
### 3. Principales Funciones

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

- a. Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así

138

- como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- b. Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
  - c. Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
  - d. Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



## 4. Gestión, Logros y Resultados

### 4.1 Atención al ciudadano

#### Logros y resultados:

La Subsecretaría de Gestión Institucional durante el primer semestre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Consolidó la red de enlaces de Atención a la Ciudadanía desde las diferentes áreas de la SDSCJ, constituyéndolos como multiplicadores de los lineamientos para generar impacto en la política pública de servicio al ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

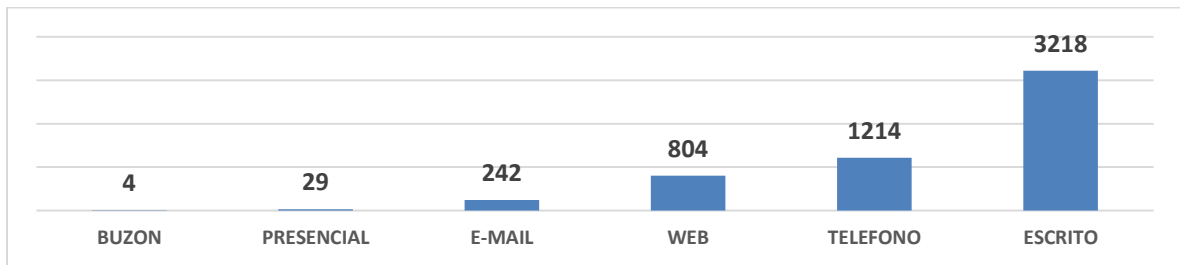
- Brindó soporte y capacitó a los servidores públicos involucrados en el proceso de atención y servicio al ciudadano en el manejo de los aplicativos o distintas herramientas a saber: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS y ORFEO.
- Estableció los lineamientos a tener en cuenta como criterios para estructurar el entrenamiento a realizar a los enlaces de Atención a la Ciudadanía en el manejo del SDQS y ORFEO, de manera articulada con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Definió las acciones a desarrollar de manera coordinada con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental para el manejo, administración y custodia del archivo de los Derechos de Petición de conformidad con lo establecido en la tabla de retención documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional.
- Implementó la matriz para el seguimiento a los derechos de petición “vencidos” como mecanismo de control.
  
- Efectuó el entrenamiento y sensibilización a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la implementación del Manual y Protocolo de Atención a la Ciudadanía.
- Implementó el Decreto 197 del 2014 correspondiente a la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, capacitando a 50 servidores de la SSCJ en los cinco módulos de cualificación de servicio al ciudadano en conjunto con la Secretaria General la Dirección de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección de Calidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá. A 30 de junio se llevó a cabo la presentación de la prueba escrita y la verificación en puesto de trabajo; así como la prueba de oportunidad relacionada con los resultados de la prueba escrita.
- Actualizó el procedimiento de PQRS que establece las actividades y responsabilidades del equipo de Atención y Servicio a la Ciudadanía en lo concerniente a la administración, custodia y manejo del archivo de los expedientes asociados a los derechos de petición de los ciudadanos, en concordancia con lo establecido en la tabla de retención documental.
- Realizó junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones piezas comunicativas para socialización y/o sensibilización sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente al trámite de los derechos de petición de los ciudadanos.
- Realizó el apoyo administrativo para la identificación de los trámites y OPAS (Otros Procedimientos Administrativos) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Realizó el documento de autodiagnóstico del MIPG del componente Servicio al Ciudadano, con los avances que son competencia y que han sido gestionados desde Atención a la Ciudadanía.

- Participó en las mesas del Plan Estratégico Sectorial, realizando observaciones al documento propuesto de Objetivos y Metas, relacionadas con la Atención a la Ciudadanía.

### Datos del trámite de peticiones ciudadanas.

Durante el primer semestre de 2018 ingresaron a la entidad un total de 5.511 peticiones ciudadanas de las cuales el 76% que equivalen a 4.203 peticiones fueron tramitadas en la SSCJ por ser de su competencia. Cabe mencionar que el 24% restante de las peticiones fueron trasladadas a otras entidades.

Del total de peticiones ciudadanas tramitadas durante el primer semestre de 2018 un total de 3.981 que equivalen al 95% del total de peticiones, fueron respondidas de manera oportuna. El 5% restante equivalen a peticiones ciudadanas que se respondieron de manera extemporáneas (3%) y de peticiones que aún están en términos de respuesta (2%), a corte del 30 de junio de 2018.



El canal de interacción más utilizado por los ciudadanos para realizar sus peticiones ante la SSCJ es el canal escrito con un total de peticiones radicadas durante el primer semestre de 2018 de 3.218 peticiones, que representa el 76% del total de las peticiones tramitadas; seguido del canal telefónico con un total de 1.214 peticiones que equivalen al 28% del total de las peticiones tramitadas.

### 4.2. Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

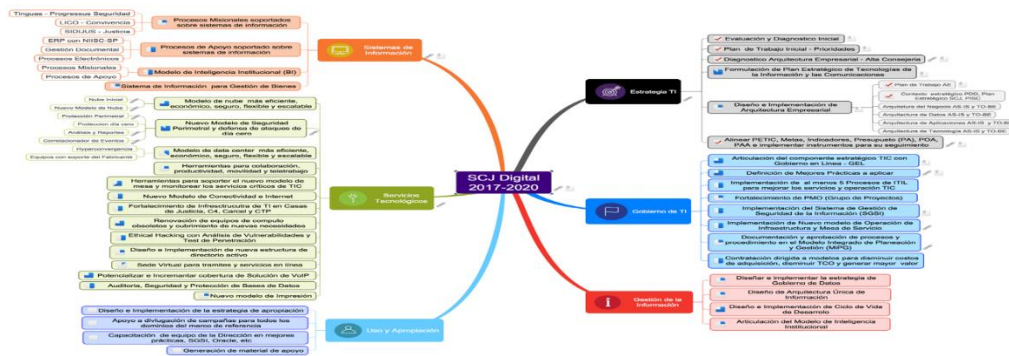
Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

- a. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- c. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e. Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

**Logros y resultados:**

**Plan Estratégico TIC – PETIC**

Se generó la última versión y se presentó al Subsecretario de Gestión Institucional el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – PETIC para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se encuentra en trámite de formalización ante MIPG.

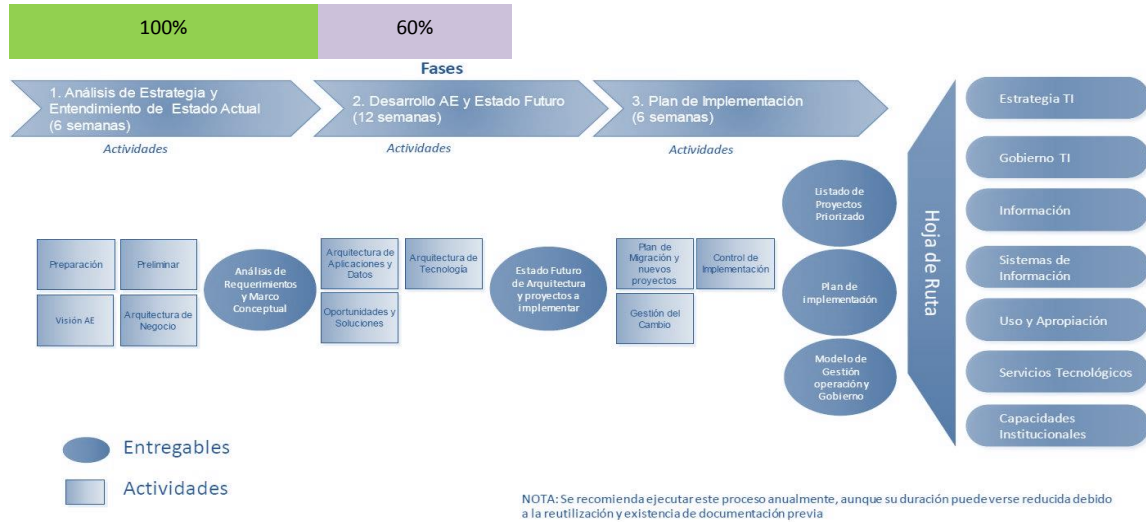


**Mapa estratégico de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información**

**Arquitectura Empresarial**

- Se actualizó la Visión de la Arquitectura TI basada en resultados de Arquitectura de Negocio y Entendimiento Estratégico.

- Se finalizó la Fase 1 – Análisis de estrategia y entendimiento estado actual. (100% Avance).
- Se inició de Fase 2 – Desarrollos Arquitectura Empresarial y Estado Futuro. (60% Avance).



## Resumen de estado de avance de la Arquitectura Empresarial

### Estrategia Gobierno en Línea

- Durante el primer semestre de 2018, se han realizado las interacciones necesarias con la Alta Consejería Distrital de TIC para continuar avanzando en la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea – GEL, en ese sentido se participó en 2 talleres de datos abiertos y se asistió a la Comisión Distrital de Sistemas, donde se recibió información importante sobre “carpeta ciudadana” como una herramienta de consolidación y simplificación de información del ciudadano.
- Se oficializó el PETIC con el Subsecretario de Gestión Institucional, donde se definió la estrategia TIC 2017-2020, alineada a los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Se oficializó en MIPG el instructivo de buenas prácticas para el consumo de papel.
- Se inició la revisión con la Dirección de Planeación y la Alta Consejería Distrital de TIC de la información de datos abiertos publicada por la Entidad con la Dirección de Planeación para determinar que cumpla con la normatividad vigente.

### Seguridad de la Información

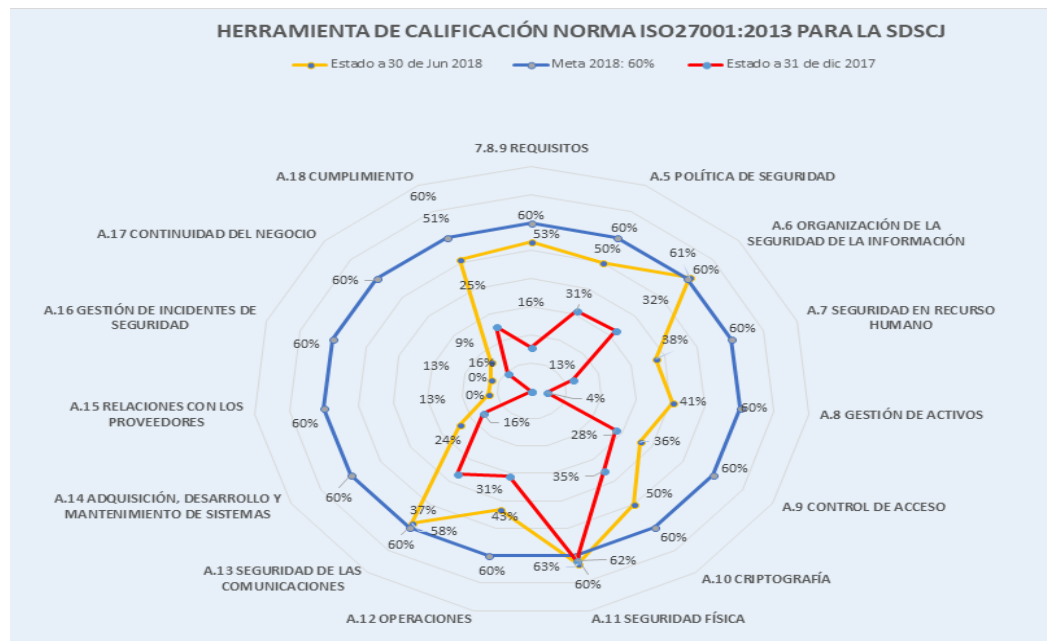
Se realiza una medición detallada del estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI donde su resultado de avance es de un 41% con corte a 30 de junio de 2018, teniendo en cuenta esta actividad se identifica los controles que se deben fortalecer de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la información SGSI se han generado los siguientes documentos:

- Se diseñó la versión preliminar de la política de protección de datos personales la cual está en revisión por parte de la Dirección Jurídica y Contractual.
- Se elaboró la política de seguridad de la información del sitio web y fue enviada a la Dirección Jurídica y Contractual y la oficina de Planeación para sus observaciones.
- Se elaboró el instructivo de permisos y navegación web – I-GT-2, fue aprobado y publicado
- Se diseñó la versión preliminar del Procedimiento de Gestión de Activos y el Instrumento para la identificación de los mismos, teniendo en cuenta los siguientes factores: Datos personales, índice de transparencia, activos de seguridad de la información y tabla de retención documental.
- Se diseñó la versión preliminar de la política de riesgos de Seguridad de la Información, Seguridad Digital y Datos personales.
- Se incluyó en el Instructivo de acceso físico las siguientes consideraciones: Acceso a centros de cableado y traslado de elementos tecnológicos.
- Se realizó actividad encaminada a identificar el conocimiento de los funcionarios en los temas asociados a correos maliciosos, evidenciando que los usuarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no son potenciales víctimas a este tipo de correos malintencionados, ya que menos del 5% de los mismos fueron afectados en el ejercicio. Es necesario establecer actividades diferentes o phishing con otros objetivos para determinar los niveles en diferentes vectores de posibles ataques.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



## Avance en la implementación del SGSI respecto al 2017

De otra parte, se desarrollaron procesos de contratación así:

- Se encuentra en la fase de adjudicación la renovación del licenciamiento de los firewalls de la cárcel y el C4, que hacen parte del proyecto de fortalecimiento de la seguridad perimetral de la entidad.
- Se encuentra en la etapa de finalización el proyecto nuevo modelo de seguridad informática (seguridad perimetral), donde se evidencia que se tienen controles más robustos, auditoría en las conexiones realizadas por los usuarios y se mitigan riesgos de ataques de día 0, entre otros.
- Se realizó visita a la Cárcel Distrital y se elaboró el Diagnóstico en cumplimiento de Seguridad de la información.

## Sistemas de Información

### Proyectos de la Dirección

Durante el primer semestre de 2018, se evidencia el inventario de proyectos y el estado de los mismos:

### Inventario de Proyectos y su estado

No.	Proyecto	Proceso	Usuarios	Estado
1	TINGUAS	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Entregados - Soporte – Evolución
2	PROGRESSUS-ACTIVIDADES	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Entregados - Soporte – Evolución
3	PROGRESSUS-PARTICIPACION CIUDADANA	Gestión de Seguridad y Convivencia	Dirección de Prevención	Requerimientos
4	LICO	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados - Soporte – Evolución
5	CBT	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Entregados - Soporte – Evolución
6	SIDIJUS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
7	SICAS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Entregados - Soporte – Evolución
8	SUME	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
9	SILOJUS	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
10	SIJUSCO	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
11	CRI VIRTUAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Requerimientos
12	SIRPA- NOTICIA CRIMINAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Pruebas
13	SIRPA-PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD - LA CASITA	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Requerimientos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

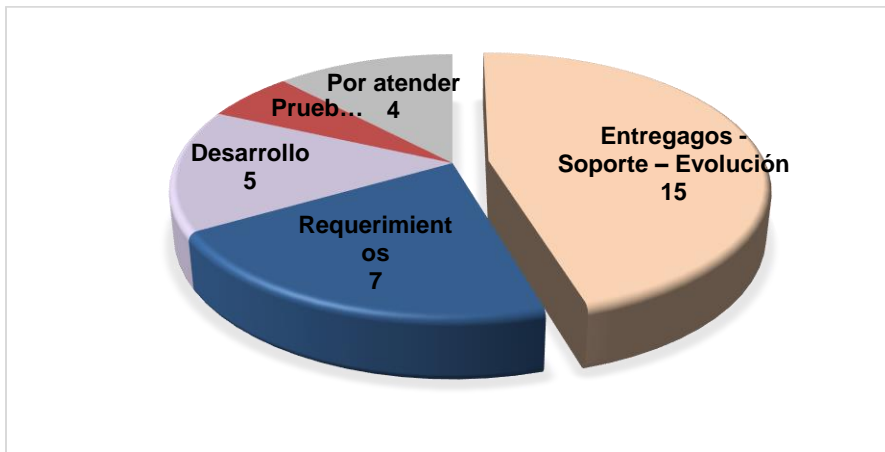
14	SIRPA-ENTORNOS ESCOLARES	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
15	SIRPA-RESTAURACIONES	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
16	SIRPA-BOSCONIA-CAE	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Por atender
17	GENOGRAMA	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Requerimientos
18	SISIPEC	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Entregados - Soporte – Evolución
19	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INVENTARIO DE ELEMENTOS CARCEL DISTRITAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Requerimientos
20	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INGRESO A CARCEL DISTRITAL	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección Cárcel Distrital	Requerimientos
21	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE INGRESO A CTP	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Por atender
22	SICOE	Acceso a la Justicia y Fortalecimiento a la Justicia	Dirección de Acceso a la Justicia	Desarrollo
23	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Dirección de Bienes para la S, C y AJ	Requerimientos
24	SI CAPITAL I	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección Financiera	Entregados - Soporte – Evolución
25	SI CAPITAL NICSP	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección Financiera	Entregados - Soporte – Evolución
26	SIAP	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección de Gestión Humana	Entregados - Soporte – Evolución
27	ORFEO	Gestión de Apoyo Institucional	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Entregados - Soporte – Evolución
28	Portal WEB	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados - Soporte – Evolución



29	Intranet	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados - Soporte – Evolución
30	Moodle	Gestión de Tecnología de la Información	Oficina Asesora de Comunicaciones	Entregados - Soporte – Evolución
31	ITS Gestión	Direccionamiento Sectorial e Institucional y Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación	Pruebas
32	ARCGIS	Gestión y Análisis de la Información	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Entregados - Soporte – Evolución
33	Business Intelligence	Gestión y Análisis de la Información	Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	Entregados - Soporte – Evolución

Los 33 proyectos tecnológicos identificados a la fecha de corte se encuentran en el siguiente estado:

- Quince (45.4%) se encuentran en producción en etapa de soporte y evolución, es decir se realiza acompañamiento, capacitación, soporte en incidentes, problemas, mejoras y desarrollos de nuevas funcionalidades para lograr una evolución y afinamiento del sistema de información.
- Cinco (15.1%) se encuentran en etapa de Desarrollo donde el Programador implementa o plasma los requerimientos solicitados por el usuario en un software.
- Dos (6.0%) están en etapa de pruebas, con el fin de verificar que cumpla con las necesidades de los Usuarios.
- Siete (21.2%) están en etapa de requerimientos, donde se realiza la especificación detallada en casos de uso.
- Cuatro (12.1%) están por ser atendidos ya que no hay un requerimiento de manera formal y por ende no se han programado reuniones de contextualización para conocer las necesidades que se requieren solucionar.



### Estado de Proyectos de Sistemas de Información a 30 de junio 2018

Actividades Realizadas en cada fase de los proyectos:

#### Producción:

- A los sistemas que se encuentran en producción, se les están realizando tareas de afinamiento, mantenimiento y soporte.
- Sistemas en Producción Migrados y Personalizados: SI CAPITAL I, SIAP, ORFEO, SISIPEC I Y II, BI, ARCGIS, TINGUAS
- Sistemas en Producción Desarrollos Propios: LICO, SICAS, CBT, PROGRESSUS ACTIVIDADES, PORTAL WEB, INTRANT Y MOODLE

#### Puestos en producción el primer trimestre de 2018:

De acuerdo con la planeación elaborada para el seguimiento y control de los proyectos en la etapa de producción, para en el último semestre se han entregado los siguientes aplicativos:

- Proyecto SICAPITAL NICSP (Personalizado)
- Proyecto Progressus – modulo actividades. (Desarrollo Propio)

#### Requerimientos

- **Proyecto SIRPA – La Casita:** Para la etapa de análisis de la necesidad del requerimiento del área DRPA, se han realizado cinco (5) sesiones de trabajo para ejecutar la etapa de Diseño en la que se requiere aprobar los prototipos y especificar los casos de uso.
  - Primera sesión: Se realizó la contextualización de la necesidad del requerimiento.
  - Segunda sesión: Definición de alcance de la necesidad del requerimiento del sistema de información de La Casita.
  - Tercera Sesión: Levantamiento puntual de los requerimientos
  - Cuarta Sesión: Presentación de los prototipos a los usuarios funcionales.
  - Quinta Sesión: Socialización de mejora y complemento de requerimientos
- **Proyecto – Administración y Control de Bienes**

En la etapa de análisis de información fue desarrollada y compuesta por sesiones de trabajo entre el área de TIC y el área de Bienes, donde se identificó la necesidad de los módulos, diagramas de flujo, contexto y documento de requerimientos de la necesidad.

Actualmente se han realizado sesiones de trabajo y aclaración con Microsoft, para resolver dudas de los requerimientos de la solución.

### **Proyecto Progressus - Módulo Participación Ciudadana**

Para el proceso de análisis se realizaron cinco (5) sesiones de trabajo entre las áreas de TIC y PREVENCIÓN CIUDADANA, donde se identificó el alcance, diagramas de flujo, contexto y prototipos. Es importante aclarar que se encuentra pendiente una reunión con el área de Prevención Ciudadana para dar inicio a la revisión y documentar los casos de uso, que describen los requisitos solicitados.

- **Proyecto – Administración Y Control De Ingreso A Cárcel Distrital**

Para la etapa de análisis de información se ha desarrollado en tres (3) sesiones de trabajo entre el área de TIC y el área de Cárcel, donde se identificó la necesidad de los módulos, diagramas de flujo, contexto. Además, se han realizado tres (3) visitas y recorridos a las instalaciones de la Cárcel Distrital donde se identificó la traza y ubicación de los equipos físicos que se utilicen en la posible solución que supla la necesidad planteada por el área. Se encuentra pendiente la firma y aceptación de los diagramas de flujo y contexto del ingreso para dar inicio al documento de requerimiento.

- **CRI VIRTUAL**

Para la etapa de análisis de información de la necesidad del requerimiento, se han realizado cinco (5) sesiones de trabajo, las cuales se describen a continuación:

- Primera sesión: Se realizó una reunión de contextualización de necesidad del requerimiento.
- Segunda y Tercera sesión: Se identificaron los requerimientos puntuales para la prestación del servicio
- Cuarta Sesión: Se socializa la necesidad identificada al equipo de contratación.
- Quinta Sesión: Se generó Documento Técnico del alcance de la necesidad.

- **Proyecto – Genograma**

Para la etapa de análisis de información de la necesidad del requerimiento, se han realizado dos (2) sesiones de trabajo, las cuales se describen a continuación:

- Primera sesión: Se realizó una reunión de contextualización de necesidad del requerimiento.
- Segunda sesión: Se generó documento del alcance de la necesidad de las licencias del Genograma.

- **Proyecto – Administración Y Control De Inventario De Elementos Cárcel Distrital**

Para la etapa identificación de la necesidad se ha realizado una (1) reunión de trabajo, donde se dio a conocer la necesidad, se encuentra pendiente realizar una nueva sesión de trabajo para definir el alcance de la solución y dar revisión de los diagramas de flujo y contexto.

## **Pruebas**

El objetivo del plan de pruebas es definir los estándares para documentar las pruebas, como también establecer las pautas para dar cumplimiento a los requerimientos funcionales y no funcionales a los productos software. Los documentos definidos en este estándar deben tener las características: interfaces de usuario, efecto de Operaciones en la Base de Datos, resultados de cálculos u Operaciones. En esta etapa se encuentran los siguientes aplicativos:

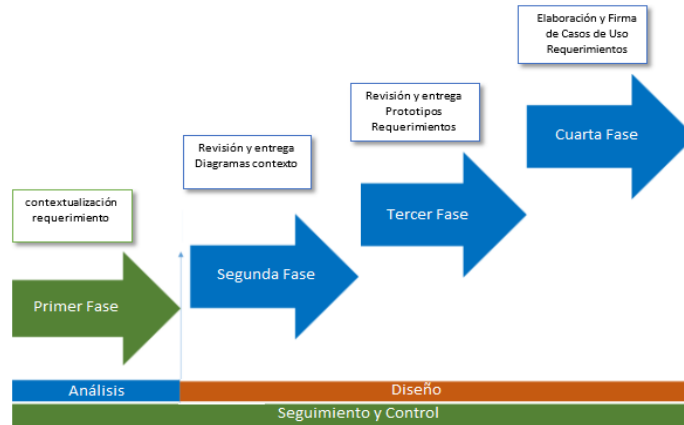
- **Proyecto SIRPA - Modulo Noticia Criminal**

En la etapa de análisis de información fue desarrollada y compuesta por cuatro (4) etapas de trabajo entre el área de TIC y DRPA, donde se identificó listado de requerimientos, diagramas de

flujo, contexto, prototipos y casos de uso. Actualmente se encuentra en la fase de pruebas, la certificación del Módulo para salir a producción está sujeta a cumplir con el siguiente criterio:

- El usuario funcional del proyecto firma los escenarios de aceptación, una vez ha finalizado sus iteraciones de validación funcional satisfactoriamente.

En la siguiente gráfica se presenta las etapas de trabajo.



## • ITS - Gestión

A este aplicativo se le está haciendo una actualización de versión para la cual se realizaron nuevos desarrollos y personalización de imagen institucional.

### **Identificación de la Necesidad (Por atender):**

## • Administración y Control de Ingreso a CTP

Para la etapa identificación de la necesidad se ha realizado una (1) reunión de socialización, donde se dio a conocer la necesidad, se encuentra pendiente realizar una nueva sesión de trabajo para definir el alcance de la necesidad.

- Sirpa - Entornos Escolares (Por atender)
- Sirpa - Restaura Vidas (Por atender)
- Sirpa - Bosconia-Cae (Por atender)

## Sistemas de Información

## Arquitectura

Se definió la Arquitectura de Software de referencia propuesta (MicroServicios) para la SCJ para todos sus Sistemas de Información, con el fin de maximizar la eficiencia operacional mediante reutilización y reducir costos asociados a tiempos de desarrollo. Así mismo se adicionaron nuevos MicroServicios transversales a la arquitectura como *envío de correos* y *manejo de agenda*, los cuales son utilizados en los nuevos sistemas de información SILOJUS, SIJUSCO y SUME reduciendo los tiempos de desarrollo.

## Desarrollo

Se realizó la implementación del sistema de información **SICapital** en la nueva versión Web Logic para el cumplimiento de las normas NICSP, donde se pusieron a finar, personalizaron y se pusieron en producción los módulos:

- **Módulo general:** Parametrización del sistema SICAPITAL
- **Módulo de terceros:** Terceros II, donde se crearon las personas jurídicas y naturales que tienen una vinculación contractual con la entidad.
- **Módulo de contratación:** Sisco, sobre el que se desarrolló la contratación de prestación de servicios y otras modalidades de toda la Secretaría
- **Módulo de presupuesto:** Predis se registran transacciones presupuestales como programación de ingresos y egresos, elabora certificados de disponibilidad presupuestal, modificaciones, adiciones o traslados, liberación de saldos de CDP y RP
- **Módulo de Tesorería:** Opget el cual soporta actividades de ingresos, pagos de las obligaciones del distrito, operaciones de inversión integrado con la Secretaría de Hacienda Distrital
- **Módulo de Almacén e Inventarios:** Sae/Sai, donde se implementó, parametrizó y subió la información de bienes muebles e inmuebles a almacén e inventarios.
- **Módulo de Contabilidad:** Limay es un parametrizador contable de los movimientos financieros de la entidad.

Este proyecto se implementó dentro de un convenio que se estableció entre la Secretarías de Hacienda y la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, donde la línea base fue entregada por Secretaría Distrital de Hacienda y a través de la Dirección TIC se personalizó y se desarrollaron mejoras que soportan los procesos y procedimientos propios de la entidad.

Se desarrolló y fue puesto en producción el sistema de información Progressus - Actividades para la Dirección de Prevención y Seguridad, utilizando las mejores prácticas de Arquitectura e incluyendo los siguientes módulos:

- **Módulo de Planes:** Para la gestión de Líneas, Programas y Estrategias.
- **Módulo de Seguridad:** Para el manejo de roles, usuarios, módulos, recursos y operaciones.
- **Módulo de Poblaciones:** Para la creación de personas, su información de contacto, características y relaciones.
- **Módulo de Parámetros:** Para la creación de tablas paramétricas y su tipología.
- **Módulo de Actividades:** Para el registro de avances, cargue de adjuntos y asociación de indicadores.

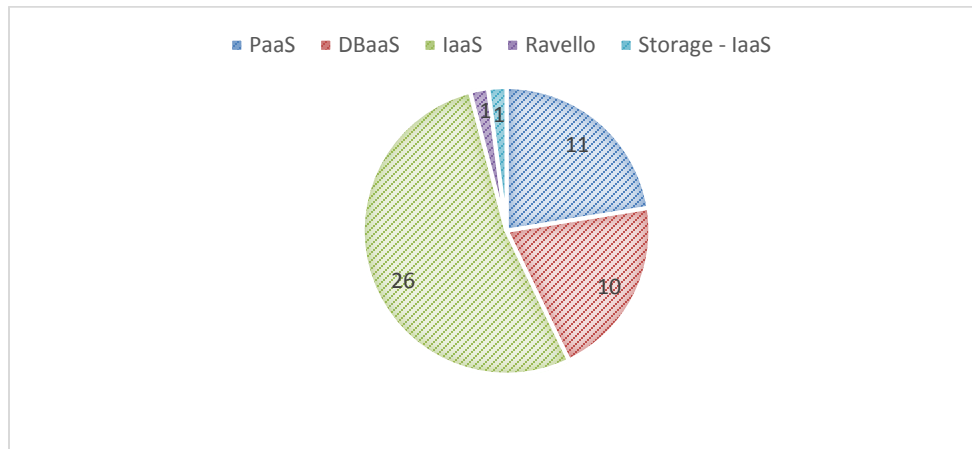
Se desarrolló y se entregó para pruebas de usuario el sistema de información SIRPA de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, con el módulo correspondiente a fase I:

- **Módulo de Noticia Criminal:** Para la creación y edición de noticias criminales, caracterizando los hechos, víctimas, ofensores, delitos y sanciones asociadas.

### Servicios Tecnológicos



- **Herramienta para Mesa de Ayuda (System Center Service Manager):** la herramienta que soportará el nuevo modelo de mesa de servicios se encuentra en fase de pruebas con los usuarios para posteriormente realizar el lanzamiento a los usuarios finales.
- **Herramienta de gestión de Activos de Información (System Center Configuration Manager):** Se han desplegado el 95% de los agentes en el inventario del parque computacional de la Secretaría, esto permite la captura de datos, administración del inventario de hardware y software, realizar soporte remoto de los equipos por medio de los agentes de mesa de servicio, realizar despliegues de software y actualizaciones de sistemas operativos y parches.
- **Nube de Oracle:** Se han provisionando, aproximadamente 49 servidores para el nuevo modelo de nube Oracle Cloud Infraestructura (OCI), estos han sido migrados desde la anterior nube OCI Classic para poner en servicio de la Secretaría, las buenas prácticas y la seguridad de la información que, anteriormente no era de fácil aplicación en la antigua Nube. Actualmente se encuentra implementado en diferentes servicios de la Secretaría, así:



**Porcentaje de servicios implementado en la Nube**

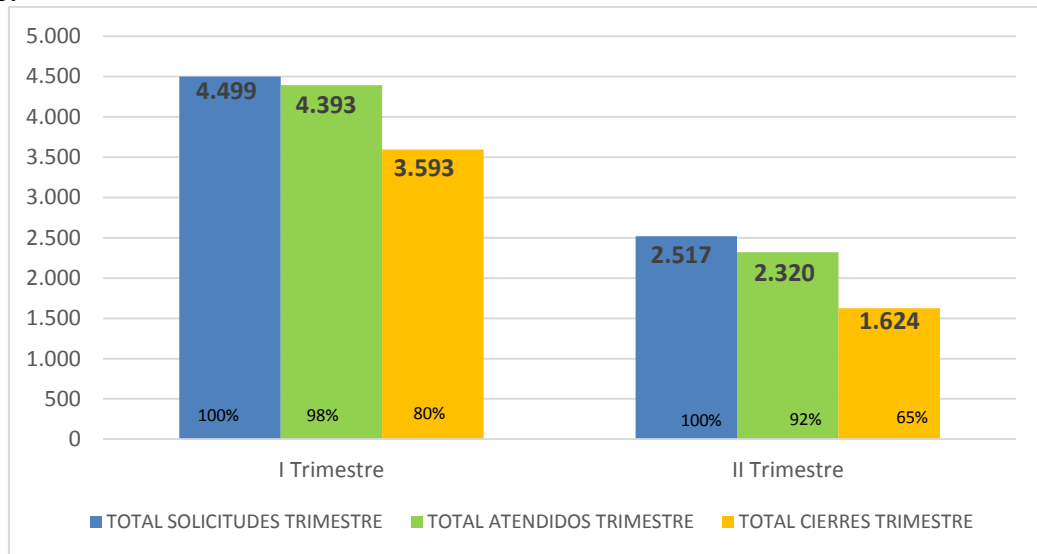
- **Migración Correo Electrónico:** Durante el mes de junio se realizó la migración de 1011 cuentas de correo electrónico y Drive desde la plataforma de Google Gmail hacia Office 365 contando así: 1.100 Licencias de Suscripción tipo E1 y E3
- **Seguridad Perimetral:** Se implementó el aseguramiento del 100% de las sedes en Bogotá, permitiendo tener una gestión del tráfico con mejores prácticas en seguridad. Se implementó el aseguramiento de la nube por medio de equipos NGFirewall con un FortiGate y un FortiWeb, el cual permite el aseguramiento del tráfico de la información y de la publicación de servicios con buenas practicas. Así mismo, se implementó para la sede principal equipos de seguridad FortiGate 1200, FortiSandbox, FortiSiem y FortiAnalyzer, los cuales permiten administrar el acceso a los usuarios, analizarla y generar alertas de seguridad que pueda de manera proactiva generar acciones para lograr evitar ataques y accesos no permitidos a la red y los recursos tecnológicos de la SCJ. Actualmente se encuentra en proceso de adjudicación, la adquisición del licenciamiento de los equipos de seguridad perimetral para las sedes de C4 y Cárcel Distrital con el fin de gestionar, administrar y mantener segura todas las conexiones entre las sedes de la Secretaría basados en las Políticas de Seguridad y Calidad de Servicio.

- **Conectividad y Telefonía IP:**

Estos dos componentes se encuentran en ejecución contractual en un 99%, con el Operador de Comunicaciones ETB, el cual actualmente se encuentra en la gestión de un nuevo modelo de comunicaciones que permite atacar los temas de continuidad del servicio para la Secretaría: Para

el segundo trimestre del año 2018, se mantuvo la conectividad según las condiciones del Convenio Interadministrativo con el proveedor ETB, para un total 18 sedes, incluyendo la sede principal de la SCJ, Casas de Justicia, CTP, C4, Cárcel Distrital y la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa. Se activó el canal de comunicaciones con telefonía IP, para la Casa de Justicia de la localidad de Chapinero.

- Servicio de Soporte Técnico de Mesa de Ayuda.** Este servicio es el punto único de contacto entre los funcionarios y servidores de la SCJ y el soporte de los servicios tecnológicos brindados. Para el primer trimestre del año las solicitudes de servicios tecnológicos se relacionaron en un amplio porcentaje con el cierre y apertura de usuarios de correos electrónicos, de directorio activo y dominios para uso de aplicativos. Entró a producción SICAPITAL-2, se realizó la instalación de pedestales de satisfacción, se hicieron actividades de depuración de correos electrónicos, depuración de LDAP, peinados de rack, así mismo, se implementó el firewail con el contrato de adquisición de equipos para seguridad perimetral en todas las sedes de la SCJ. En el segundo periodo tuvimos casos aislados, con menor intensidad y frecuencia que el periodo anterior, en el mes de junio se implementa el nuevo modelo de mesa de servicios, se realiza la migración a OFFICE 365 y el acompañamiento de backup.

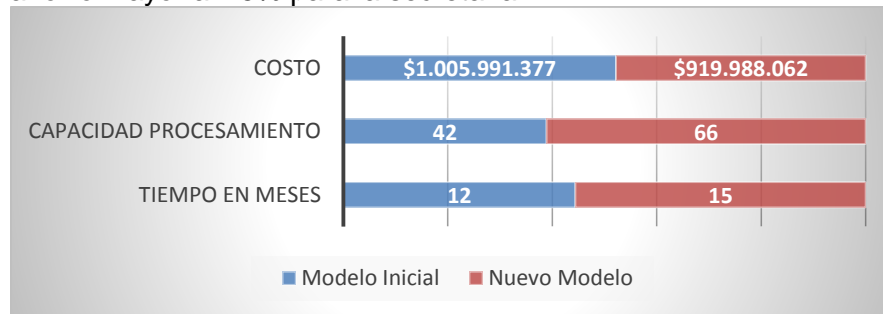


**Servicios tecnológicos cerrados a 30 de junio 2018.**

Fuente: Herramienta GLPI

### Modelo de contratación de la Dirección

Se realizó la contratación del nuevo modelo de nube de Oracle, que entre otros beneficios brindará a la secretaria mayor flexibilidad, mayor desempeño, mayor seguridad, más servicios y mayor capacidad a menor costo. Un ahorro mayor al 25% para la secretaria.



- Se realizó la renovación del licenciamiento y la compra de nuevas licencias de antivirus para todas las estaciones de trabajo y servidores, lo que permite mitigar riesgos de seguridad de la información en el parque computacional con un ahorro superior al 20% sobre las licencias de estaciones de trabajo adquiridas en la vigencia anterior.
- Se realizó exitosamente la contratación de prestación de servicios de 30 profesionales para la Dirección fortaleciendo el equipo de trabajo, 21 contratos por toda la vigencia 2018 y 9 contratos por un periodo de 7 meses
- Se realizó la contratación del nuevo modelo de mesa de servicios con un equipo calificado (agentes de mesa) para la atención de solicitudes de primer nivel, equipo de técnicos para soporte en sitio, gestión integrada de inventario (que incluye además del mantenimiento correctivo y preventivos, la elaboración de fichas técnicas por equipo), canales de prestación de servicio a través de la extensión 1100, correo electrónico [soporte.tecnico@scj.gov.co](mailto:soporte.tecnico@scj.gov.co), y la implementación de la nueva herramienta system center que permite la gestión de incidentes y requerimientos, y la interacción directa con el usuario para el seguimiento de los tickets. Este modelo permitió un ahorro del 29% en costos, alcanzando una inversión de \$106.079.550 para un periodo de 7 meses.

### 4.3. Dirección Jurídica y Contractual

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.

- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del Secretario.

### Logros y resultados:

La Dirección Jurídica y Contractual durante el primer semestre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico, por parte del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante Resolución No. 172 del 21 de mayo de 2018.
- Realizó mesas de trabajo con las diferentes áreas de la SDSCJ para la elaboración de Política de Protección de Datos.
- Realizó mesas de trabajo con las diferentes áreas de la SDSCJ para la construcción del manual de interventoría y supervisión de la SDSCJ.

### Asesoría y Conceptos

DECRETOS		
ITEM	EPIGRAFE	ESTADO
1	Por el cual se crean y reglamentan el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia en el Distrito Capital.	Revisado y devuelto
2	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C.	Publicado
3	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C.	Publicado
4	Por medio del cual se actualiza el Consejo Distrital de Estupefacientes, Seccional Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.	Publicado
5	Por el cual se corrige un yerro en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 700 de 2018.	Publicado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

6	Por medio del cual se implementa el incentivo dentro de la "Estrategia Farra en la Buena", y se modifica transitoriamente en algunos sectores el horario de funcionamiento de establecimientos para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y se dictan otras disposiciones.	Publicado
7	Por el cual se dictan disposiciones para la administración del Fondo Cuenta para la Seguridad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	En trámite
8	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos y libertades públicas con ocasión de las elecciones de Congreso de la República del 11 de marzo de 2018	Firmado
9	Por medio del cual se reglamenta el Procedimiento para el Cobro de los dineros por concepto de multas de que trata la Ley 1801 de 2016.	En trámite
10	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 700 de 2018 "Por medio del cual se implementa un programa de apoyo al personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la orden civil al mérito "Héroes del Distrito" y se establece el día 19 de febrero como día distrital de la convivencia ciudadana."	En trámite
11	Por medio del cual se actualiza el Consejo Distrital de Estupefacientes Seccional Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.	Publicado
12	Por medio del cual se prorrogan las medidas adoptadas en el Decreto Distrital 068 de 2018 para la conservación de la seguridad y el orden.	Publicado
13	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos.	Publicado
14	Por medio del cual se honra la memoria del patrullero JUANCAMILO PULIDO MIRANDA.	Publicado
15	Por medio del cual se corrige un yerro en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 700 de 2018.	Publicado
16	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos.	Publicado
17	Por medio del cual se reglamenta el artículo 17 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, que creó la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, y se modifica el Decreto Distrital 546 de 2007.	Publicado



18	Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 581 de 2015 que creó el "Sello Seguro" y se dictan otras disposiciones.	Publicado
----	--	-----------

CONCEPTOS				
ITEM	MES	AREA	TEMA	ESTADO
1	Enero	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Declaratoria de urgencia manifiesta CESPAS	Expedido
2	Enero	Dirección de Gestión Humana	Cambio horario - casas de justicia	Expedido
3	Mayo	Dirección de Acceso a la Justicia	Concepto -renuncia jueces de paz (la dirección de acceso a la justicia recibió una comunicación con radicado 2018-5000-14134-1, mediante el cual el señor Juan Carlos Carvajal Calderón, juez de paz del Distrito Capital, solicitó la aceptación de su renuncia al ejercicio que realiza como juez de paz)	Se encuentra en trámite doctor José Mojica manifiesta que el día de hoy 11/07/2018 genera la respuesta
4	Mayo	Dirección Financiera	Consulta jurídica sobre parámetros de la ARL (Respecto a la cuenta de cobro con radicado 2018-541-017859-1 del contratista CARLOS ALBERTO SOLORIZANO GARAVITO CONTRATO 512-DE 2018 se realizó la devolución con las siguientes consideraciones: en el Certificado de Supervisión e interventoría para la gestión de cuentas SISCO en los descuentos de seguridad Social indican ARL positiva, lo cual difiere con la planilla de pago riesgos Profesionales Colmena, los pagos es necesario realizarlos a ARL positiva)	Mediante radicado número 20185300095073, se generó contestación

## Contratación

A continuación se señala la cantidad de contratos y el valor de ellos por tipo de modalidad de contratación,

## Procesos de selección



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Modalidad de selección	No de proceso	Objeto	Presupuesto	Estado
Licitación Pública	13-2017	Desarrollar una estrategia para el diseño, producción y difusión de una campaña de comunicación que visibilice y posicione ante la ciudadanía, las entidades vinculadas a la prestación del servicio de justicia y demás aliados clave de los programas de la Dirección de Acceso a la Justicia y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.	1.350.000.000	Contrato 632 de 2018
Licitación Pública	1	Prestar los servicios de organización logística de eventos institucionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	991.800.000	Contrato 675 de 2018
Licitación Pública	3	Servicios que permitan realizar actividades contenidas en el programa de bienestar e incentivos fortalecimiento de competencias y seguridad y salud en el trabajo, para los colaboradores de la SDSCJ.	925.778.274	En traslado de la evaluación
Licitación Pública	4	Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física y de equipos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	550.000.000	Borrador Publicado
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	Contratar la renovación, adquisición e implementación del licenciamiento de antivirus para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	179.258.405	Contrato 652 de 2017
Selección Abreviada Subasta Inversa	10	Servicio de alimentación bajo la modalidad de ración diaria con destino a todas las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	2.584.000.000	Contrato 676 de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Selección Abreviada Subasta Inversa	19	Contratar los servicios de soporte especializados ACS (Advanced Customer Support Services) para la plataforma Oracle utilizada por la SSCJ tanto en el datacenter propio, como en la nube incluyendo todos los componentes y servicios relacionados	335.037.000	Borrador Publicado
Selección Abreviada Subasta Inversa	18	Adquirir la renovación del licenciamiento para dos equipos fortigate 800c de la SSCJ	149.945.930	Borrador Publicado
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Menor Cuantía SAMC-001-2018	Prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros a la secretaria distrital de seguridad convivencia y justicia	412.857.332	Contrato 681 de 2018
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Menor Cuantía SAMC-003-2018	Adquisición de elementos de emergencia y de protección personal para los brigadistas y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	148.593.094	Contratos 702, 703, 704 de 2018
Selección Abreviada de Menor cuantía	Menor Cuantía SAMC-004-2018	Prestar los servicios de capacitación para los funcionarios de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en los ejes temáticos de competencias funcionales de apoyo a la gestión misional jurídico y financiero incluidos en el plan institucional de capacitación PIC 2018	305.127.000	Aviso de convocatoria y el borrador de pliegos 9 de julio de 2018, Apertura: 19 julio. Cierre: 3 de agosto.
Mínima Cuantía	Mínima cuantía MC-002-2018	Adquisición de certificados para firma digital de conformidad con las condiciones técnicas exigidas establecidas en la circular de nro. 0003 de 2017	261.800	Contrato 639 de 2017
Mínima Cuantía	Mínima cuantía MC-005-2018	Compraventa de elementos de papelería especial para la secretaria distrital de seguridad convivencia y justicia	34.616.664	Contrato 667 de 2018
Mínima Cuantía	Mínima Cuantía MC-008-2018	Prestar el servicio de lavado y despinchado para los vehículos a cargo de la SDSCJ	50.000.000	Contrato 677 de 2018
Mínima Cuantía	Mínima Cuantía MC-009-2018	Contratar el servicio de control de vectores, consistente en tres (3) intervenciones de desinsectación, desinfección y desratización de todos los centros de trabajo de la SSCJ.	33.643.880	Contrato 678 de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Mínima Cuantía	Mínima Cuantía MC-013-2018	Compraventa de un dispensador de agua caliente y fría para el uso funcionarios y/o contratistas de la SSCJ	2.149.867	Contrato 688 de 2018
Mínima Cuantía	Mínima Cuantía MC-015-2018	Adquisición de elementos ergonómicos para los servidores públicos y colaboradores de la SCJ	42.670.060	Contrato 708 de 2018
Mínima Cuantía	Mínima Cuantía MC-017-2018	Compra Venta de Ciclo parqueaderos para el uso de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia Y Justicia	13.756.400	Publicación de invitación
Acuerdo Marco	Dirección de Tecnologías de la Información	Realizar la adquisición de suministro de tintas, tóner y consumibles para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, amparado en el Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión (Acuerdo Marco – CCE – 238 – 1 AMP – 2017)	51.954.481	Orden de Compra No. 25871
Acuerdo Marco	Dirección de Tecnologías de la Información	Contratar los servicios ORACLE de Plataforma e Infraestructura como Servicio bajo el Modelo de Créditos Universales por Mes (Universal Credits – Montly Flex) para la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	919.988.070	Orden de Compra No. 24812
Acuerdo Marco	Dirección de Recursos Físicos	Compra de insumos de papelería y útiles de oficina para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia y las sedes a su cargo.	73.410.341	Orden de Compra No. 5859
Acuerdo Marco	Dirección de Recursos Físicos	Contratar el servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales, incluido soporte, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo e insumos de impresión y software de gestión de impresión para la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia.	197.727.606	Orden de Compra No. 26906
Acuerdo Marco	Dirección de Gestión Humana	Suministro de tiquetes aéreos, para el desplazamiento de los Servidores Públicos de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a diferentes destinos nacionales e internacionales, para atender comisiones de servicio y asuntos propios de sus funciones” (ACUERDO MARCO: TIQUETES AÉREOS: CCE-283-1-AMP-2015) - Colombia Compra Eficiente	10.000.000	Orden de Compra No. 26557



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Acuerdo Marco	Dirección de Recursos Físicos	Adquisición de una (1) impresora de tarjetas PVC y los insumos necesarios para su funcionamiento, para realizar la carnetización del personal de planta y contratistas de la SDSCJ, de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas, mediante grandes superficies de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente	7.959.192	Orden de Compra No. 25712
Acuerdo Marco	Dirección de Tecnologías de la Información	Adquirir equipos de cómputo para diseño gráfico profesional para la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas, mediante grandes superficies de mínima cuantía por la tienda virtual del estado colombiano - Colombia compra eficiente	15.385.518	Orden de Compra No. 26661
Acuerdo Marco	Dirección de Recursos Físicos	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia.	1.084.846.817	Orden de Compra No. 26958
Acuerdo Marco	Dirección de Tecnologías de la Información	Adquirir equipos de cómputo portátil para diseño gráfico profesional para la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas, mediante grandes superficies de mínima cuantía por la tienda virtual del estado colombiano - Colombia compra eficiente	8.545.220	Orden de Compra No. 26765
Acuerdo Marco	Dirección de Gestión Humana	Realizar la adquisición de la dotación de vestido de labor para los empleados públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que tengan una remuneración o asignación mensual hasta de dos (2) salarios mínimos legales vigentes para la vigencia 2018, a la cual tienen derecho de acuerdo con los requisitos señalados en la Ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario 388 de 1994- VESTIDO	210.322	Orden de Compra.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Acuerdo Marco	Dirección de Gestión Humana	Realizar la adquisición de la dotación de vestido de labor para los empleados públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que tengan una remuneración o asignación mensual hasta de dos (2) salarios mínimos legales vigentes para la vigencia 2018, a la cual tienen derecho de acuerdo con los requisitos señalados en la Ley 70 de 1988 y su decreto reglamentario 388 de 1994 - CALZADO	210.322	Orden de Compra
Acuerdo Marco	Dirección de Tecnologías de la Información	Contratar los servicios y licenciamiento de herramientas de colaboración y correo electrónico con su puesta en funcionamiento para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	339.502.419	Desierto
Acuerdo Marco	Dirección de Recursos Físicos	Adquisición de cintas de impresión y etiquetas adhesivas, mediante grandes superficies de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente	10.500.813	Orden de Compra No. 28046
Acuerdo Marco	Dirección de Tecnologías de la Información	Contratar los servicios especializados de mesa de servicio, gestión de equipos y demás relacionados para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, bajo la modalidad de outsourcing, amparado en el Acuerdo Marco de Precios BPO - CCE-592-1 AMP-2017	370.004.212	Orden de Compra No. 49307
Acuerdo Marco	Dirección de Gestión Humana	Adquisición de setenta y cuatro (74) sillas tipo giratoria ejecutiva y cinco (5) sillas tipo operativas fijas para los funcionarios y colaboradores que trabajan en la Cárcel Distrital de la SDSCJ, de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas, mediante grandes superficies de mínima cuantía por la tienda virtual del estado colombiano - Colombia Compra Eficiente"	29.821.779	Orden de Compra No. 48258



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Acuerdo Marco	Dirección de Gestión Humana	Adquisición de cincuenta (50) sillas tipo interlocutoria con brazos y veinticinco (25) Locker metálicos por nueve (9) casilleros para los servidores que trabajan en la Cárcel Distrital de la SSCJ, de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas, mediante grandes superficies de mínima cuantía por la tienda virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente"	41.579.790	Orden de Compra No. 48216
Acuerdo Marco	Dirección de Tecnologías de la Información	Contratar los servicios de licenciamiento de herramientas de productividad, colaboración y correo electrónico y su puesta en funcionamiento para la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, amparado en el acuerdo marco de productos y servicios Microsoft	228.548.800	Orden de Compra No. 49314
Acuerdo Marco	Dirección de Gestión Humana	Adquisición de diecisiete (17) megáfonos de mano para los brigadistas de emergencia de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas, mediante grandes superficies de mínima cuantía por la tienda virtual del estado colombiano - Colombia compra eficiente.	17.470.500	Orden de Compra No. 28839
Acuerdo Marco	Dirección de Gestión Humana	Adquisición de treinta y ocho (38) radios de comunicación para los brigadistas de emergencia de la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas, mediante grandes superficies de mínima cuantía por la tienda virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente.	4.931.217	Orden de Compra No. 28838

Contratos Suscritos por Dependencia durante el primer semestre del año y el totalizado por Dependencia:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

DEPENDENCIA	TIPOLOGÍA	No de CONTRATO	TOTAL
Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad	134	233
	Servicios Profesionales	98	
	Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica	1	
Subsecretaria de Gestión Institucional	Servicios Profesionales	81	147
	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad	38	
	Compraventa (Bienes Muebles)	18	
	Otros Servicios	4	
	Arrendamiento de bienes inmuebles	2	
	Suministro de Servicio de Aseo	1	
	Arrendamiento de bienes muebles	1	
	Servicios de Transporte	1	
	Servicios de Outsourcing	1	
Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Servicios Profesionales	79	111
	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad	31	
	Otros Servicios	1	
Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos	Servicios Profesionales	15	15
Oficina Asesora de Planeación	Servicios Profesionales	11	11
Oficina Asesora de Comunicaciones	Servicios Profesionales	5	8
	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad	2	
	Servicios de Comunicaciones	1	
Oficina de Control Interno	Servicios Profesionales	3	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	Servicios Profesionales	2	2
Secretario de Despacho	Servicios Profesionales	1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>531</b>	<b>531</b>

## Novedades Contractuales

Av. Calle 26 # 57- 83  
Torre 7 Tel: 3779595  
Código Postal: 111321  
www.scj.gov.co

Durante el primer semestre se realizaron las siguientes novedades, divididas de la siguiente manera:

NOVEDADES CONTRACTUALES	1er SEMESTRE
Adición y Prorroga	28
Cesión	14
Suspensión	12
Terminación-Liquidación	48
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>

La Dirección Jurídica y Contractual durante lo transcurrido del año ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

### Defensa Judicial

Durante el primer semestre de la vigencia 2018, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, así como la sustanciación de la segunda instancia de los procesos disciplinarios.

### Procesos Judiciales

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los noventa y seis (96) procesos judiciales en curso en los que es parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	No. de Procesos
Contractual	3
Ejecutivo Contractual	1
Ejecutivo Laboral	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nulidad y Restablecimiento	64
Ordinario Laboral	1
Reparación Directa	22
Penal	2
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>

Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del semestre, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

### Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial

A continuación, se presenta el estado, trámite y resultado de las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que ha actuado como parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el primer semestre del año:

Tipo de Proceso	Audiencia	Actores	Entidades Afectadas	Pretensión Inicial	Asunto
Controversia Contractual	Conciliación Extrajudicial	Chubb Seguros de Colombia	SDSCJ	2602336363	Obtener la nulidad de las resoluciones 513 de 23 de nov de 2017 y 569 del 20 de diciembre de 2017, con el fin que se le restablezcan los derechos a la aseguradora y se le exima del pago de obligación alguna
Reparación Directa	Conciliación Extrajudicial	María Sofía Peñaranda Stumo	SDSCJ	39087126	Solicítase declare la nulidad de la resolución 543 de 6 de diciembre de 2017 por la cual fue inhabilitada por 12 años para ejercer cargos públicos, además que se le paguen los salarios y prestaciones sociales dejadas de percibir
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Conciliación Extrajudicial	Cristian Alberto Florez Moreno	SDSCJ	35000000	Solicita se declare la nulidad de la resolución por la cual fue declarado abandono del cargo y reintegro



Controversia Contractual	Conciliación Extrajudicial	A.M.R. Construcciones S.A.S	FVS-SDSCJ	396678278	Que se le pague el saldo correspondiente a la ejecución del contrato 808 de 2014
Reparación Directa	Conciliación Extrajudicial	Jacqueline Hernández Hernández	SDSCJ	541068568	Solicitan el reconocimiento y pago de los perjuicios materiales e inmateriales, presuntamente causados a los convocantes por la muerte del señor Alberto Capera Martínez
Controversia Contractual	Conciliación Extrajudicial	Servicios Postales Nacionales S.A.	SDSCJ	20698700	El convocante solicita el reconocimiento y pago de la factura presentada el 9 de junio de 2017 por valor de \$20,698,700

### Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el segundo trimestre de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan a continuación:

#### Primer trimestre

DEPENDENCIA	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	FAVORABLE	DESAVORABLE	FAVORABLE	DESAVORABLE	FAVORABLE	DESAVORABLE
CÁRCEL DISTRITAL	2		1	2	3	
DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA			1			
NUSE	1					
SUBSECRETARIA SEGURIDAD			8			
SDSCJ	2				1	1
<b>Total</b>	<b>5</b>		<b>12</b>		<b>5</b>	

#### Segundo trimestre

DEPENDENCIA	ABRIL			MAYO			JUNIO	
	FAVORABLE	DESAVORABLE	PENDIENTE FALLO	FAVORABLE	DESAVORABLE	PENDIENTE FALLO	FAVORABLE	DESAVORABLE
CÁRCEL DISTRITAL		1		4			3	2



DIRECCION ACCESO A LA JUSTICIA	2			4		1	1	
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL			1					
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA				2				
SUBSECRETARIA SEGURIDAD	2			1			1	
SDSCJ								
Total		6			12		7	

### Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ

Respecto al registro de información en el SIPROJ a 30 de junio de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas.

Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la Secretaría con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

### Pago de Sentencias Judiciales

La Dirección Jurídica y Contractual, ha remitido veinte (20) sentencias ejecutoriadas para pago a la Dirección de Gestión Humana, siendo reportados a la fecha el pago de catorce (14) sentencias por valor de \$146.120.404. Se encuentra a la espera del reporte del pago de los intereses moratorios de estas sentencias, con el fin de iniciar el estudio de las acciones de repetición a que haya lugar.

### Procesos Judiciales a Cargo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación

El FVSL en atención a lo señalado en el Decreto 517 de 2017, ha mantenido informada a la Secretaria de los procesos activos a su cargo, dicha información ha sido compartida con la Dirección Financiera para el respectivo control. Sin embargo, tal como lo señala el citado Decreto solo hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando el FVSL se liquide, estos procesos estarán a cargo de esta entidad.



## Segunda instancia de los procesos disciplinarios

TRÁMITE	No. PROCESO DISCIPLINARIO	SANCIÓN	FALLO DE 1A INSTANCIA	DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA	No. RESOLUCIÓN 2a INSTANCIA	DECISIÓN CONSULTA
Proyecto segunda instancia	No. 005-2017	Inhabilidad general de doce (12) años	29/11/2017	Confirma	043 del 14/02/2018	
Proyecto segunda instancia	No. 025 de 2017	Suspensión e inhabilidad especial en el ejercicio del cargo por el término de dos (2) meses	18/12/2017	Revoca	256 del 06/07/2018	
Consulta	No. 018-2018	Suspensión provisional por tres (3) meses	14/03/2018			Confirma mediante auto No.3 del 05 de abril de 2018
Proyecto segunda instancia	No. 018-2018	Suspensión por cuatro (3) meses	12/06/2018	En estudio		
Proyecto segunda instancia	No. 025-2016	Destitución e inhabilidad general por doce (12) años	28/05/2018	En estudio		

### Cobro Persuasivo

Durante el primer semestre de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha realizado un estudio de la facultad del cobro persuasivo a cargo de esta Secretaría relacionado con el cobro de las multas impuestas en vigencia del Código de Policía.

- Han sido radicadas 154 solicitudes de inicio de proceso de cobro persuasivo, por parte de las Inspecciones de Policía.
- Han sido devueltas por las siguientes razones:
  - Falta de competencia por hechos ocurridos con anterioridad a la entrada en vigencia del Código de Policía.
  - No se le ha asignado mediante Decreto la función a la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Las siguientes son las acciones que ha adelantado la Dirección Jurídica y Contractual:

- Proyecto de decreto.
- Manual de cobro persuasivo
- Desarrollo del aplicativo web.

#### **4.4. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental**

Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

- a. Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- b. Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- c. Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- d. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la Secretaría.
- e. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

#### **Logros y resultados**

##### **Recursos Físicos**

- **Servicio de Transporte**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores públicos que por sus labores lo requieren. Durante el primer semestre de 2018, atendió 401 requerimientos distribuidos de la siguiente manera:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	39
FEBRERO	98
MARZO	79
ABRIL	51
MAYO	75
JUNIO	59
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>

#### • Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales

Durante el primer semestre de 2018 organizó la logística de 105 eventos distribuidos de la siguiente manera:

MES	CANTIDAD DE EVENTOS
ENERO	9
FEBRERO	20
MARZO	6
ABRIL	9
MAYO	26
JUNIO	35
<b>TOTAL</b>	<b>105</b>

#### Gestión Documental

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental durante el primer semestre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Apoyó la parametrización del Sistema de Gestión Documental – ORFEO.
- Asistió a las capacitaciones de aplicación de herramientas del Archivo de Bogotá y el Archivo General de la Nación.



- Realizó visitas a las dependencias del Nivel Central, C-4, Centro de Traslado por Protección, Cárcel Distrital, Casas de Justicia y Unidades de Mediación para el levantamiento del Diagnóstico Integral de Archivo.
- Realizó capacitación a los servidores públicos encargados de la gestión documental de las Casas de Justicia, Unidades de Medicación, C-4, Centro de Traslado por Protección y Cárcel Distrital.
- Realizó capacitación de Administración de Archivos en la Cárcel Distrital. Petición realizada para el proceso de Certificación Internacional de la Cárcel Distrital.
- Apoyó el control de calidad de los archivos que serán transferidos por el Fondo de vigilancia y seguridad en liquidación y los de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Realizó el suministro de papelería especializada (Cajas, Carpeta, Ganchos) a las diferentes dependencias de la entidad.
- Realizó el levantamiento de información para documentar el Programa de Gestión Documental – PGD; así como, para la creación del Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Entidad.
- Elaboró el Documento de Diagnóstico Integral de Archivo - SCJ- 2018-2020.
- Realizó mesas de trabajo con el fin de identificar las actualizaciones a realizar en las tablas de retención documental de la SDSCJ.
- Realizó la actualización del Cuadro de Clasificación Documental.
- Inició la proyección del Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Archivos –PINAR de acuerdo con el análisis de información tomado del Diagnóstico Integral de Archivo.
- Realizó capacitaciones de “Administración de Archivos” y para la socialización del Sistemas Integrado de Conservación
- Inició de las mesas técnicas para realizar el levantamiento del PGD de acuerdo con el Plan de Trabajo Estrategia Bogotá 2019: IGA+10 conjunto con el Archivo de Bogotá.

### **Ventanilla de Correspondencia**

La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad.

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental durante el primer semestre de 2018, conjuntamente con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, adelantaron actividades para adaptar y capacitar a la Entidad en las nuevas funcionalidades del módulo de Gestión Documental ORFEO, y se continúa trabajando conjuntamente para la mejora continua de la herramienta.

### **Desempeño Ventanilla de Correspondencia**



Durante el primer semestre de 2018, la ventanilla de correspondencia tuvo el siguiente desempeño:

- **Comunicaciones Radicadas**

MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
Enero	1.836	1.975	3.874	7.685	17%
Febrero	2.517	2.535	3.744	8.796	19%
Marzo	2.013	1.548	4.036	7.597	17%
Abril	4.005	1.612	2.181	7.798	17%
Mayo	3.786	1.556	2.334	7.676	17%
Junio	3.242	1.104	1.934	6.280	14%
<b>TOTAL</b>	<b>17.399</b>	<b>10.330</b>	<b>18.103</b>	<b>45.832</b>	<b>100%</b>

### Almacén

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor a 30 de junio de 2018:

MOVIMIENTO DE ENTRADA 2018	
MES	VALOR
ENERO	3.809.020.158
FEBRERO	11.796.208.109
MARZO	8.707.148.951
ABRIL	5.176.903.986
MAYO	1.843.571.053
JUNIO	3.394.617.221
<b>Total General</b>	<b>34.727.469.478</b>

MOVIMIENTO DE SALIDA 2018	
MES	VALOR
ENERO	10.492.295.840
FEBRERO	7.589.168.540
MARZO	711.374.536



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ABRIL	18.945.372.386
MAYO	13.024.339.108
JUNIO	4.639.272.896
<b>Total General</b>	<b>55.401.823.306</b>

- **Control de Inventarios – Bienes al servicio de la entidad**

Teniendo en cuenta los resultados producto de la toma física anual realizada en la vigencia 2017, el almacén se ha encargado de adelantar las actividades pertinentes con relación a la entrega de bienes sobrantes al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, así como la legalización del equipo entregado por la Dirección de Tecnología de la Información, en calidad de reposición. De igual forma, con la adquisición de equipos de cómputo, se ha actualizado permanentemente el inventario de la Entidad, realizando los cambios, asignaciones y traslados a solicitud de las diferentes dependencias de la entidad.

- **Recepción de Bienes Secretaría Distrital de Gobierno**

Durante el primer semestre del 2018, se recibió por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de transferencia bienes que se encuentran al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres; por lo anterior, se elabora Entrada de Almacén N° 00457 correspondiente al mes de marzo de 2018. Así mismo, mediante LAS actas N° 3 y 4 de mayo de 2018, hace entrega de los bienes pendiente de traslado por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Recepción de Bienes Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación**

A continuación, se presenta cuadro de seguimiento de las Resoluciones expedidas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, para el traslado de bienes a la SSCJ.

CUADRO SEGUIMIENTO FVSL		
N°	RESOLUCIÓN	ELEMENTOS
1	084 de 2017	157 ELEMENTOS DE PARQUE AUTOMOTOR
2	085 de 2017	288 POSTES
3	262 de 2017	27 RADIOS POR REPOSICIÓN
4	077 de 2018	96 ELEMENTOS TELEMÁTICA
5	115 de 2018	559 VEHICULOS
6	124 de 2018	238 ELEMENTOS DE TELEMÁTICA

- **Implementación Modulo SAE-SAI**

Durante el primer semestre del año en curso, se efectuó el cargue de la información correspondiente a los movimientos de entradas y salidas hasta marzo 2018, verificando la información cargada en el aplicativo y efectuando las conciliaciones contables de cada mes.

#### **4.5. Dirección Financiera**

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- a. Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- b. Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- c. Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- d. Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
- e. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- f. Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

#### **Logros y resultados**

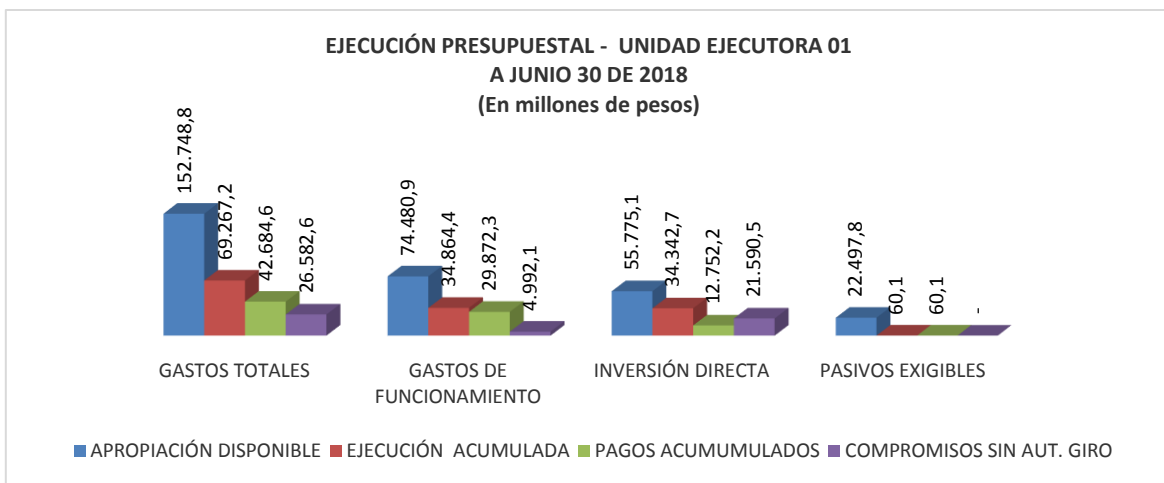
##### Ejecución Presupuestal

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2018, según el Decreto 816 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto disponible de \$564.202,7 millones, asignados para la ejecución en dos unidades ejecutoras teniendo en cuenta la destinación de los recursos, presenta una ejecución total por \$139.038,6 millones correspondiente al 24.64% de la apropiación disponible y con giros acumulados por 60.073,8 correspondiente al 43.21% de los compromisos suscritos por la Entidad.



CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	%	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL - ABRIL 2018	DISPONIBLE	%
Unidad Ejecutora 01 - Gestión institucional	\$ 152.748,8	26,6%	\$ 0,0	\$ 152.748,8	27,1%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 420.487,9	73,4%	-\$ 9.034,0	\$ 411.453,9	72,9%
<b>Total Presupuesto 2018</b>	<b>\$ 573.236,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>-\$ 9.034,0</b>	<b>\$ 564.202,7</b>	<b>100,0%</b>

(en millones de pesos)



### Gastos de Funcionamiento e Inversión – UE 01

De los \$152.748,8 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional corresponde \$74.480,9 millones para Funcionamiento, \$55.775,1 millones para cinco proyectos de Inversión y apropiación para el pago de Pasivos exigibles por valor de \$22.486,3. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$69.267,2 millones, llegando a un nivel de ejecución por funcionamiento del 46,81% e inversión del 43,96% para un total de ejecución de la unidad del 45,35%.

### Funcionamiento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

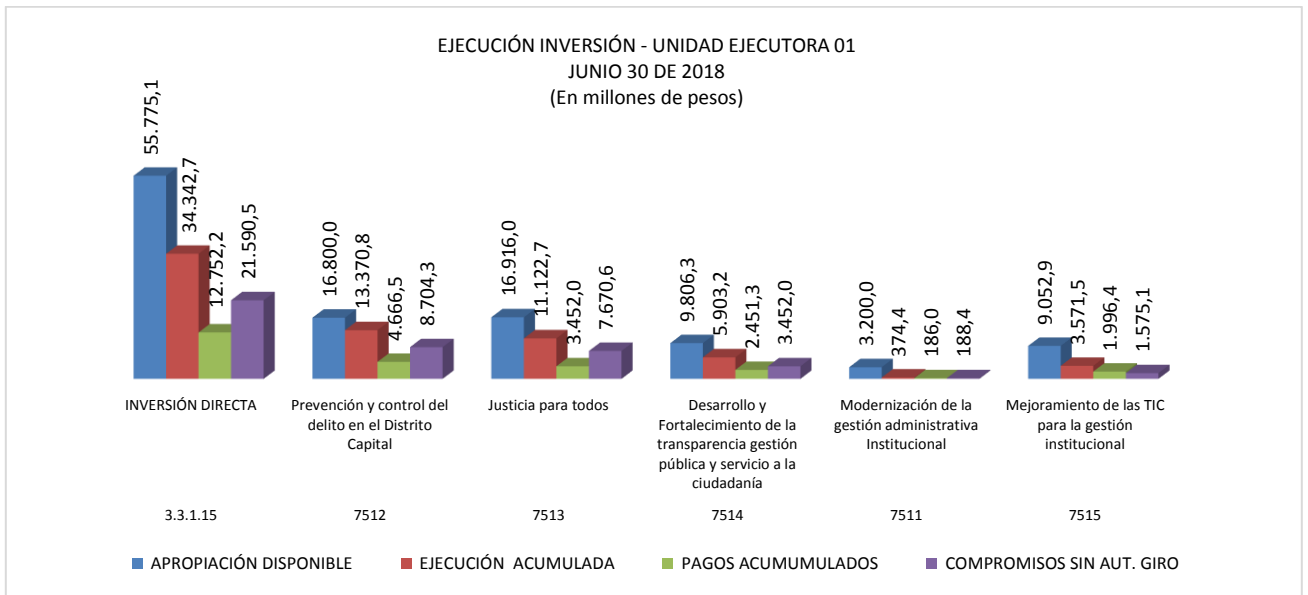
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFIC. PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIRO	COMPROM. SIN AUTOR. GIRO
3	GASTOS	152.748,8	-	152.748,8	69.267,2	45,35%	42.684,6	27,94%	26.582,6
3.1	GOTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.480,9	-	74.480,9	34.864,4	46,81%	29.872,3	40,11%	4.992,1
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	59.252,7	-	59.252,7	26.218,9	44,25%	26.209,3	44,23%	9,6
3.1.1.01	Serv. Personales Asoc. Nómina	42.877,7	-	42.877,7	20.269,5	47,27%	20.269,5	47,27%	-
3.1.1.02	Serv. Personales Indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1.1.03	Aportes Patronales	16.375,1	-	16.375,1	5.949,4	36,33%	5.939,8	36,27%	9,6
3.1.2	GASTOS GENERALES	15.228,1	-5,0	15.223,1	8.645,4	56,79%	3.662,9	24,06%	4.982,50
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	1.107,6	350,0	1.457,6	493,1	33,83%	253,0	17,36%	240,1
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	13.614,3	-355,0	13.259,3	8.036,6	60,61%	3.303,2	24,91%	4.733,4
3.1.2.03	Otros Gtos Generales	506,2	-	506,2	115,8	22,87%	106,7	21,09%	9,0
3.1.5	PASIVOS EXIGIBLES	-	5,0	5,0	-	0,00%	-	0,00%	-
3.1.5	PASIVOS EXIGIBLES	-	5,0	5,0	-	0,00%	-	0,00%	-

(en millones de pesos)

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos asignados a los cinco (5) proyectos de inversión presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFIC. PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIRO	COMPROM. SIN AUTOR. GIRO
3.3	INVERSIÓN	78.267,9	-	78.267,9	34.402,8	43,96%	12.812,3	16,37%	21.590,5
3.3.1	DIRECTA	55.781,6	-6,5	55.775,1	34.342,7	61,57%	12.752,2	22,86%	21.590,5
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	55.781,6	-6,5	55.775,1	34.342,7	61,57%	12.752,2	22,86%	21.590,5
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	16.800,0	-	16.800,0	13.370,8	79,59%	4.666,5	27,78%	8.704,3
7513	Justicia para todos	16.922,5	-6,5	16.916,0	11.122,7	65,75%	3.452,0	20,41%	7.670,6
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	9.806,3	-	9.806,3	5.903,2	60,20%	2.451,3	25,00%	3.452,0
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	3.200,0	-	3.200,0	374,4	11,70%	186,0	5,81%	188,4
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	9.052,9	-	9.052,9	3.571,5	39,45%	1.996,4	22,05%	1.575,1
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.486,3	6,5	22.492,8	60,1	0,27%	60,1	0,27%	-
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.486,3	6,5	22.492,8	60,1	0,27%	60,1	0,27%	-

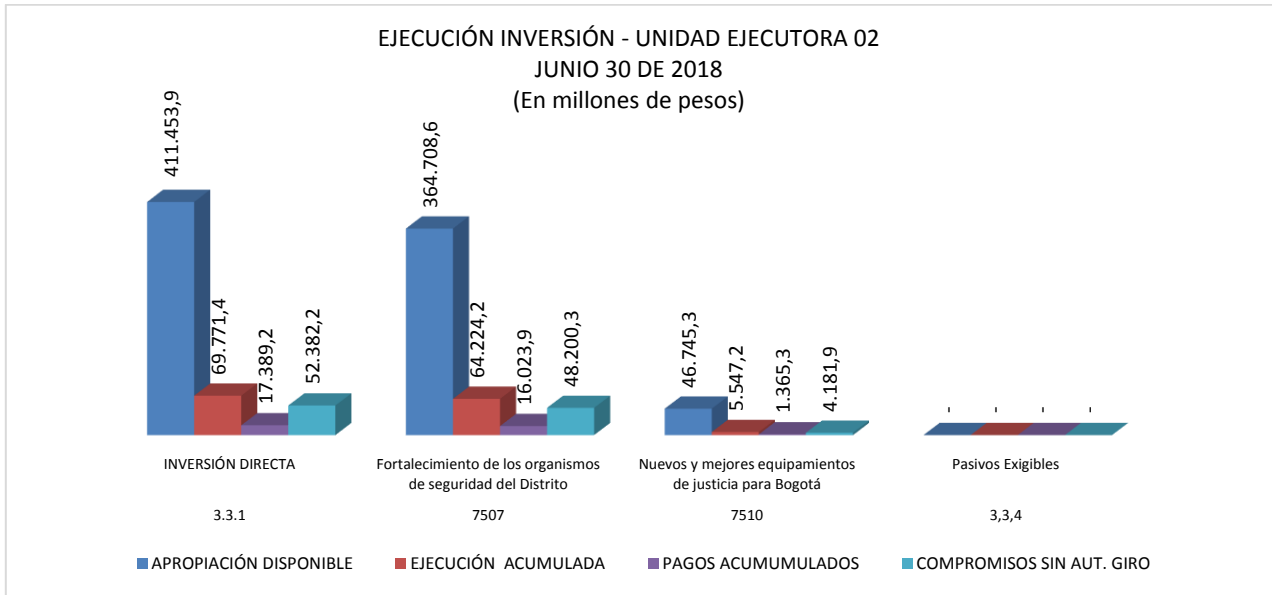
(en millones de pesos)



Fuente: Sistema Predis

### Gastos de Inversión - UE 02

De los \$411.453,9 millones de apropiación disponible para la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad, corresponde \$364.708,60 millones para el Fortalecimiento de los organismos de Seguridad y \$46.745,30 para Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$69.771,40 millones, llegando a un nivel de ejecución del 16,96%.



Fuente: Sistema Predis

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFIC. PRESUP.	APROP. DISPON.	EJEC. ACUM.	% EJEC.	PAGOS ACUM.	% GIRO	COMPROM. SIN AUTOR. GIRO
3	GASTOS	420.487,9	-9.034,0	411.453,9	69.771,4	16,96%	17.389,2	4,23%	52.382,2
3.3	INVERSIÓN	420.487,9	-9.034,0	411.453,9	69.771,4	16,96%	17.389,2	4,23%	52.382,2
3.3.1	DIRECTA	420.487,9	-9.034,0	411.453,9	69.771,4	16,96%	17.389,2	4,23%	52.382,2
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	420.487,9	-9.034,0	411.453,9	69.771,4	16,96%	17.389,2	4,23%	52.382,2
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	373.742,6	-9.034,0	364.708,6	64.224,2	17,61%	16.023,9	4,39%	48.200,3
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	46.745,3	-	46.745,3	5.547,2	11,87%	1.365,3	2,92%	4.181,9

(en millones de pesos)

### Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2018 se constituyeron reservas por \$304.608 presentando para el primer semestre anulaciones por \$366 millones y giros por \$143.944 presentando una ejecución total del



47.31%. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 48,40% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 48,01%.

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	158.069,1	293,8	157.775,2	76.370,5	48,40%	81.404,7
3.1	FUNCIONAMIENTO	1.679,8	7,4	1.672,4	1.417,9	84,78%	254,5
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0,00%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.679,8	7,4	1.672,4	1.417,9	84,78%	254,5

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3.3	<b>INVERSIÓN</b>	<b>156.389,3</b>	<b>286,4</b>	<b>156.102,8</b>	<b>74.952,5</b>	<b>48,01%</b>	<b>81.150,3</b>
3.3.1	DIRECTA	156.389,3	286,4	156.102,8	74.952,5	48,01%	81.150,3
3.3.1.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	156.389,3	286,4	156.102,8	74.952,5	48,01%	81.150,3
UE 01	GESTIÓN INSTITUCIONAL	9.850,1	214,7	9.635,4	7.378,1	76,57%	2.257,3
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	1.780,6	123,9	1.656,7	1.354,8	81,78%	301,9
7513	Justicia para todos	5.254,8	63,5	5.191,3	3.951,1	76,11%	1.240,2
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	763,3	25,5	737,8	538,0	72,92%	199,8
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	841,0	1,8	839,2	409,4	48,79%	429,7
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	1.210,5	-	1.210,5	1.124,8	92,92%	85,7



RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
UE 02	FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	146.539,2	71,7	146.467,4	67.574,5	46,14%	78.893,0
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	142.964,6	44,1	142.920,4	64.759,8	45,31%	78.160,7
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	3.574,6	27,6	3.547,0	2.814,7	79,35%	732,3

Fuente: Sistema Predis

Durante el primer semestre de 2018, presupuesto adelantó las siguientes acciones:

- Realizó de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la apropiación presupuestal inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Realizó la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las reservas presupuestales de las unidades ejecutoras y envió los reportes correspondientes a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Tramitó diecisiete (17) solicitudes de traslados presupuestal entre conceptos del gasto para las dos unidades ejecutoras.
- Tramitó ocho (8) modificaciones presupuestales en la unidad ejecutora 01 – gestión institucional.
- Realizó seguimientos con envío de información a los responsables y gerentes de proyecto mediante memorando con los informes de ejecución vigencia, ejecución de reservas presupuestales e informe de pasivos por cada unidad ejecutora.
- Tramitó 1.054 solicitudes de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal.
- Tramitó 1.072 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.

### Pagos

### **Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC**

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución del ciento por ciento (100%) de los recursos programados en vigencia 2018 y reserva 2017. Durante

el primer semestre se gestionó un total de 5.264 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$136.444,2 millones así:

AÑO 2018 VIGENCIA				AÑO 2018 VIGENCIA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	01	8	2.985,1	ENERO	02	3	23,6
FEBRERO	01	292	5.637,4	FEBRERO	02	63	225,0
MARZO	01	746	7.649,8	MARZO	02	222	1.511,1
ABRIL	01	585	6.277,7	ABRIL	02	203	6.671,7
MAYO	01	559	9.453,9	MAYO	02	188	3.634,8
JUNIO	01	560	10.680,6	JUNIO	02	182	5.323,1
<b>TOTAL</b>		<b>2.750</b>	<b>42.684,5</b>	<b>TOTAL</b>		<b>861</b>	<b>17.389,2</b>

AÑO 2018 RESERVA				AÑO 2018 RESERVA			
MES	UE	Nro. O.P	VALOR	MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	01	481	3.390,8	ENERO	02	152	5.992,5
FEBRERO	01	340	1.699,6	FEBRERO	02	203	11.601,8
MARZO	01	82	850,5	MARZO	02	101	26.994,6
ABRIL	01	69	979,2	ABRIL	02	71	10.666,0
MAYO	01	35	523,0	MAYO	02	51	6.994,6
JUNIO	01	20	1.352,8	JUNIO	02	48	5.325,0
<b>TOTAL</b>		<b>1.027</b>	<b>8.796,0</b>	<b>TOTAL</b>		<b>626</b>	<b>67.574,5</b>

La entidad con corte a 30 de junio de 2018 presenta PAC no ejecutado por valor de \$1.959,3 millones correspondiente al 1.44% del total girado en el semestre, originados en rechazos bancarios por causales como cuenta inactiva, cuenta no habilitada para abono, etc; que no fueron posibles de reprocesar.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PAC - SEMESTRE I DE 2018		En millones de pesos			
Concepto	Programado_1	Ejecutado_1	PAC_no_Ejecutado	Porc%	
<b>U E 1</b>					
<b>Vigencia</b>					
Enero	2.990,8	2.990,8	0,0	0,00%	
Febrero	5.638,4	5.637,4	1,0	0,02%	
Marzo	7.824,5	7.649,8	174,7	2,28%	
Abril	6.277,7	6.277,7	0,0	0,00%	
Mayo	9.453,9	9.453,9	0,0	0,00%	
Junio	10.680,6	10.680,6	0,0	0,00%	
<b>Total Vigencia</b>	<b>42.865,9</b>	<b>42.690,2</b>	<b>175,6</b>	<b>0,41%</b>	
<b>Reserva</b>					
Enero	3.390,8	3.390,8	0,0	0,00%	
Febrero	1.983,5	1.699,6	283,8	16,70%	
Marzo	929,6	850,5	79,1	9,30%	
Abril	979,2	979,2	0,0	0,00%	
Mayo	523,0	523,0	0,0	0,00%	
Junio	1.352,8	1.352,8	0,0	0,00%	
<b>Total Reserva</b>	<b>9.158,9</b>	<b>8.796,0</b>	<b>362,9</b>	<b>4,13%</b>	
<b>Total U E 1</b>	<b>52.024,7</b>	<b>51.486,2</b>	<b>538,5</b>	<b>1,05%</b>	
<b>U E 2</b>					
<b>Vigencia</b>					
Enero	23,6	23,6	0,0	0,00%	
Febrero	226,0	225,0	1,0	0,44%	
Marzo	1.519,4	1.511,1	8,3	0,55%	
Abril	6.671,7	6.671,7	0,0	0,00%	
Mayo	3.634,8	3.634,8	0,0	0,00%	
Junio	5.366,6	5.323,1	43,5	0,82%	
<b>Total Vigencia</b>	<b>17.442,0</b>	<b>17.389,2</b>	<b>52,8</b>	<b>0,30%</b>	
<b>Reserva</b>					
Enero	5.992,5	5.992,5	0,0	0,00%	
Febrero	11.601,8	11.601,8	0,0	0,00%	
Marzo	27.099,1	26.994,6	104,5	0,39%	
Abril	10.666,0	10.666,0	0,0	0,00%	
Mayo	6.994,6	6.994,6	0,0	0,00%	
Junio	6.588,5	5.325,0	1.263,5	23,73%	
<b>Total Reserva</b>	<b>68.942,5</b>	<b>67.574,5</b>	<b>1.368,0</b>	<b>2,02%</b>	
<b>Total U E 2</b>	<b>86.384,5</b>	<b>84.963,7</b>	<b>1.420,8</b>	<b>1,67%</b>	
<b>Total general</b>	<b>138.409,2</b>	<b>136.449,9</b>	<b>1.959,3</b>	<b>1,44%</b>	

Fuente: Sistema SISPAC

Entre los pagos presupuestales y los pagos tesorales se presenta una diferencia de \$5.7 millones, la cual equivale a la caja menor constituida y los pagos por reembolso de la misma.

## Contabilidad

Fue elaborado el estado financiero y el estado de resultados por cuentas, así mismo los formatos de: Saldos y movimientos, Operaciones recíprocas y Conciliación SIPROJ; todo lo anterior relacionado para la información correspondiente al primer semestre de la vigencia 2018.

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

**ESTADO FINANCIERO**

	31/12/2016	31/12/2017	30/06/2018
TOTAL ACTIVO	<u>31.997.877,00</u>	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>163.631.695.273,72</u>
TOTAL PASIVO	<u>16.151.910,00</u>	<u>35.274.437.852,75</u>	<u>20.369.450.075,00</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>15.845.967,00</u>	<u>74.680.473.537,39</u>	<u>143.262.245.198,72</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>31.997.877,00</u>	<u>109.954.911.390,14</u>	<u>163.631.695.273,72</u>

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

**ESTADO DE RESULTADOS**

	31/12/2016	31/12/2017	30/06/2018
INGRESOS OPERACIONALES	<u>0,00</u>	<u>670.925.922,10</u>	<u>234.645.725.407,09</u>
GASTOS OPERACIONALES	<u>38.335.584,00</u>	<u>185.485.624.785,00</u>	<u>165.981.700.974,68</u>
DE OPERACIÓN	<u>22.366.905,00</u>	<u>121.334.405.110,00</u>	<u>0,00</u>
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	<u>38.335.584,00</u>	<u>184.814.698.862,90</u>	<u>68.664.024.432,41</u>
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	<u>29.226,00</u>	<u>2.576.003.421,74</u>	<u>2.566.862.477,85</u>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	<u>38.306.358,00</u>	<u>182.238.695.441,16</u>	<u>71.230.886.910,26</u>
----------------------------------	----------------------	---------------------------	--------------------------

Durante el primer semestre de 2018, contabilidad adelantó las siguientes acciones:

- Se elaboró y presentó a la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad la matriz de saldos iniciales realizando los comprobantes de reclasificación y ajustes por convergencia y ajustes por errores y reclasificaciones, de conformidad con la normatividad vigente y se elaboró el informe de transición al Nuevo Marco Normativo Contable.
- Se envió a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección de Contabilidad modificación Nro. 3 al plan de acción y cronograma de la fase 3 de ejecución para la implementación de las NICSP.
- Revisión y conciliación manual de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidad Ejecutora.
- Reporte a Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección de Contabilidad de los Estados Financieros de la Entidad, así como la conciliación de las operaciones de enlace con corte a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de marzo de 2018 y junio de 2018.
- Reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la Entidad para los meses comprendidos de enero a junio de 2018.
- Trabajo conjunto con la Dirección de TIC'S para la implementación de la nueva versión del aplicativo SICAPITAL y las parametrizaciones con el aplicativo SIAP (Nómina).
- Seguimiento a la funcionalidad de los aplicativos adaptados a las necesidades del área, evidenciadas a través de solicitudes de desarrollo (dblink) para la causación de las órdenes de pago de la versión anterior a la versión actual de SICAPITAL.
- Diseño e implementación de control (incluye mesas de trabajo y circularizaciones) para los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada en la ejecución del contrato para generar la conciliación de las cifras.
- Se realizó comité de Sostenibilidad Contable y se aprobó la incorporación de tres partidas trasladadas por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, dos de las cuales quedaron condicionadas a la verificación del ingreso de los bienes.
- Se realizó comité Técnico de Seguimiento para la transición al nuevo marco normativo contable bajo NICSP, determinando cronograma de actividades para la socialización entre las áreas de gestión del manual de políticas contables.
- Se ha venido realizando depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad, producto de las revisiones y conciliaciones realizadas.

#### 4.6. Dirección de Gestión Humana

Según el artículo 27 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son entre otras funciones de la Dirección de Gestión Humana:

- a) Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- b) Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c) Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d) Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

#### Logros y resultados

La Dirección de Gestión Humana generó su estructura para la vigencia 2018 a partir de cuatro (4) componentes:

- Planificación: Consiste en definir de manera anticipada y coherente políticas, programas, planes y proyectos de gestión humana.
- Ingreso: Relacionado con la provisión de las vacantes, manejo de las historias laborales, reportes al SIDEAP, e inducción.
- Desarrollo: Incluye la información de la planta de personal, bienestar e incentivos, clima y cultura organizacional, capacitación, reinducción, seguridad y salud en el trabajo, evaluación del desempeño, teletrabajo, horarios flexibles, programa de Estado Joven, situaciones administrativas, nómina, dotación, código de integridad, negociación de condiciones de trabajo con Sindicatos.
- Retiro: Relacionado con el acompañamiento en el retiro de los servidores.

Por consiguiente, durante el primer semestre de 2018, la Dirección de Gestión Humana realizó lo siguiente:

#### Componente de Planificación



- Se diligenció el autodiagnóstico de talento humano de 2017, que generó el documento de evaluación del proceso y de los componentes de planeación, ingreso, permanencia y retiro, así como las rutas de valor (Felicidad, crecimiento, servicio, calidad y análisis de datos).
- Se definieron las actividades del plan de acción para la vigencia 2018.
- Se realizó de forma conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones una estrategia de socialización del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano y se dio inicio a su implementación.
- Se gestionó la información y se formularon los documentos del “Plan de previsión de necesidades del talento humano” y “Plan anual de vacantes” de necesidades del talento humano.
- Se definió el plan de trabajo para realizar la revisión y ajuste del manual de funciones de la entidad. Acorde con lo definido en el plan de trabajo, se realizaron reuniones agrupadas por dependencias, para socializar la metodología para la revisión del manual de funciones y se realizaron reuniones con los jefes inmediatos para verificar los avances en la revisión del manual de funciones.
- Se elaboró y actualizó la matriz de revisión del manual de funciones, donde se consignó el estudio técnico para su modificación. Se socializó el proyecto de ajuste del manual de funciones a los servidores públicos y organizaciones sindicales, a través de la Intranet y por correo electrónico, acorde con lo establecido en el Decreto 051 de 2018.
- Igualmente, se llevó a cabo mesa de trabajo con representantes de los sindicatos Sunet y Sepucadis, con el fin de revisar las funciones de los empleos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Cárcel Distrital, acorde con lo establecido en el Acuerdo Laboral de 2017.
- Se realizaron charlas de socialización del manual de funciones actual y la propuesta de ajuste, en cada dependencia, a las cuales fueron invitados los delegados por las organizaciones sindicales como miembros del Comité de Veeduría y Acompañamiento.
- Se consolidó el documento final de modificación del manual de funciones, el cual fue remitido al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC, con la correspondiente justificación y matriz de estudio técnico, solicitando el concepto técnico respectivo. Y se realizaron mesas de trabajo con el DASC para realizar la revisión de la propuesta de ajuste.
- Se implementó la Plataforma de Aprendizaje Organizacional – PAO del Servicio Civil, espacio de gestión de conocimiento a través de la cual los Servidores Públicos Distritales encontrarán los servicios que el DASC ofrece para la Gestión Integral del Talento Humano.
- Se construyeron los documentos de entrenamiento en el puesto de trabajo para las dependencias de C4 y Cárcel Distrital, en conjunto con los servidores de dichas sedes.
- Se construyó la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos señalados por la normatividad vigente.

### Componente de Ingreso

A continuación, se presentan las actividades realizadas para el componente de ingreso durante el primer semestre de la vigencia 2018:

- Se realizaron actualizaciones en la base de datos de la planta de personal para el seguimiento y control de la información al interior de la dependencia.
- Se hizo la respectiva gestión para la generación de usuarios en el SIDEAP a los servidores que ingresaron a la Secretaría.
- La base de datos de hojas de vida y bienes y rentas se actualizó en el segundo trimestre.
- Para la provisión de vacantes definitivas y temporales a través de encargo, se documentó en el SGI los lineamientos técnicos para el desarrollo de este proceso y se han realizado las prórrogas de los encargos.
- El banco de hojas de vida se actualiza permanentemente y la información reposa en el archivo de la Dirección de Gestión Humana.
- Se fijó el plan de trabajo con la CNSC para el proceso de selección por mérito para la provisión definitiva de las vacantes. Acorde con el mismo, se ejecutaron las siguientes actividades:
  - Reunión con el Comité Directivo para informar sobre el avance del proceso con la CNSC.
  - Reuniones por dependencias para socializar la metodología para la revisión del manual de funciones y la definición de ejes temáticos.
  - Realización de 9 jornadas informativas del concurso de méritos con la participación de la CNSC, a las cuales asistieron 524 personas.
- Se realizó la implementación de los programas de entrenamiento laboral.

### Componente de Desarrollo

A continuación, se presentan las actividades realizadas para el componente de desarrollo durante el primer semestre de la vigencia 2018:

- Se proyectó el acto administrativo para firma del Secretario Distrital de Seguridad, a través del cual se firma el pacto por el teletrabajo. Se remitió al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – Mintic para firma del Ministro y actualmente el documento se encuentra firmado por las dos partes.
- La etapa de planeación general para la implementación de teletrabajo, se ha llevado a cabo de la siguiente forma:
  - Se cuenta con un documento denominado "Proyecto para la implementación del teletrabajo en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia", que contiene un análisis de la forma en que se podría dar la implementación del proyecto.



- De igual forma, se cuenta a la fecha conformado el equipo líder para la implementación del teletrabajo, el cual está compuesto por servidores de la Dirección de Gestión Humana, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, Dirección Jurídica y Contractual, los cuales ya recibieron una primera capacitación por parte del Asesor del Mintic, en las distintas etapas para implementar el Teletrabajo en la entidad.
- Durante el segundo trimestre, la entidad suscribió el respectivo compromiso organizacional para la puesta en marcha del Teletrabajo, (Pacto por el Teletrabajo) con el MinTIC, el cual fue firmado en el mes de abril. También se cuenta con un documento de planeación general y un cronograma de implementación para la presente vigencia y de acuerdo a la directriz impartida por Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Circular 018 de 2018, se prevé contar con una prueba piloto a diciembre 31 de 2018.
- En el segundo trimestre, se identificaron necesidades en cuanto a pasantes en la entidad en el marco del Programa Estado Joven, en la Dirección de Acceso a la Justicia y en la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. La entidad inscribió las plazas respectivas ante la Caja de compensación Familiar. En el tercer trimestre del año, se tiene proyectado la realización de las entrevistas de las plazas autorizadas por la Caja de compensación.
- Se adoptó y divulgó la política de horarios flexibles de la entidad, la cual fue adoptada mediante resolución No. 124 del 17 de abril del año en curso:
- Se formuló y codificó el documento técnico para estudiar las posibles solicitudes de reubicaciones laborales. Estas se realizaron bajo el lineamiento técnico de la Secretaría.
- Con el objetivo de adoptar de manera anual los instrumentos de evaluación del desempeño, se proyectó y socializó el acto administrativo de la evaluación de desempeño según lineamientos de la CNSC, DASC y DAFP, los cuales fueron comunicados a través de circular interna dirigida a los servidores públicos de la Secretaría.
- Se gestionó e implementó el canal formal de la SCJ para gestionar los temas de la evaluación de los servidores, capacitar y asesorar a evaluados y evaluadores sobre el proceso de evaluación del desempeño, evaluación de la gestión de provisionales y gestión de rendimiento de los gerentes públicos.
- Se generó el instrumento para consolidar la información de la evaluación del desempeño en la SCJ y se dio inicio a la incorporación de los datos de acuerdo a las calificaciones allegadas a la Dirección de Gestión Humana, para la elaboración y presentación de informes.
- Se elaboró proyección, seguimiento y control de las horas extras de los servidores del cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital, y se realizó el control a través de las novedades reportadas. Esto con el objetivo de llevar el control de las mismas en los servidores de la Cárcel Distrital, de tal manera que no que no se exceda el límite de cada trabajador.
- Se cuenta con una base de datos en Excel, para llevar el control de las incapacidades, de radicación, y seguimiento del recobro.



- Se construyó y diseñó el Plan Institucional de Capacitación -PIC de acuerdo a las necesidades expuestas por los Directivos de la Entidad. Se expidió la resolución 107 de 2018 “Por la cual se adopta el Plan Institucional de Capacitación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal 2018”.
- Se elaboró el cronograma de actividades del PIC y se generó una estrategia con la Oficina Asesora de Comunicaciones para la socialización de las actividades del mismo.
- La base de datos que permite verificar las necesidades de capacitación está actualizada a junio 30 de 2018.
- Se elaboró el informe 2016 -2017 de capacitación, el cual también fue socializado con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Se construyó y diseñó el Plan de Bienestar e Incentivos vigencia 2018 – 2020. Se expidió resolución 059 de 2018 “Por la cual se adopta el Programa Anual de Bienestar e Incentivos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia fiscal 2018 – 2019”, la cual fija los lineamientos y programas en beneficio de los servidores de la Entidad.
- Se elaboró el cronograma de actividades de Bienestar e Incentivos y se generó una estrategia con la Oficina Asesora de Comunicaciones para la socialización de las actividades del mismo.
- Para el diseño, implementación, control y evaluación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la entidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Con el apoyo de la ARL POSITIVA se organizó la planeación de las actividades y acciones a desarrollar para la documentación del Sistema.
  - El documento de gestión del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra organizado y consolidado.
  - Se cuenta con el cronograma de actividades del primer semestre de la vigencia 2018.
  - Construcción de las necesidades de la entidad y se han distribuido de acuerdo a cada subprograma y actualmente está en proceso de estudio de mercado.
  - Se está construyendo el instrumento de evaluación del Sistema, dando alcance a las necesidades institucionales y dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Construcción del instrumento de evaluación de la satisfacción para los programas de bienestar, capacitación y SST, el cual está siendo aplicado a cada actividad.
- Se construyó el plan de intervención de clima organizacional, el cual fue socializado junto con los resultados a cada Directivo de cada dependencia.
- En el segundo trimestre, se realizó la gestión con la Oficina de Comunicaciones para la socialización de las actividades del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo. Actualmente, se están realizando pausas activas en todas las sedes de la entidad.
- Se encuentra en construcción el instrumento de evaluación para el SGSST.
- Se realizó la semana de la salud del 23 al 27 de abril en las sedes de la Entidad, ofreciendo servicios de salud a los servidores y contratistas.

- Durante el primer semestre del año se desarrollaron las siguientes actividades en los Comités en los cuales hay representación de los trabajadores y la entidad:
- Se cuenta con la resolución 125 de 2018 “Por la cual por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”, dando cumplimiento al Decreto Nacional 1499 de 2017 y al Decreto Distrital 118 de 2018. Actualmente se está construyendo el Plan de Acción de Integridad.
- Se analizó el pliego de solicitudes presentado por Asogobierno, cuya negociación viene adelantándose. Se cumplió la primera etapa de arreglo directo de la negociación del pliego de solicitudes.
- El día 9 de marzo, se dio inicio a la instalación de la mesa de negociación del pliego de solicitudes presentado por "Asogobierno Distrital", la cual finalizó el día 3 de mayo, cumpliendo con todas las etapas legales. Se firmó el Acuerdo Final el día 16 de mayo, y se realizarán mesas de seguimiento trimestralmente
- El día 14 de mayo, se llevó a cabo reunión de seguimiento a uno de los puntos (6,2 el cual se encuentra vigente para su aplicación en esta Secretaría) del Acuerdo Distrital, de fecha 15 de junio de 2016, suscrito con la Federaciones Sindicales Fedeusctrab, Sunet, Unes Colombia, Sintragenerales, CTC y CGT.

### Componente de Retiro

- Se cuenta con una versión preliminar en el diseño del Programa de Retiro Laboral.
- Se construyó la base documental para la construcción del Programa de Retiro Laboral.
- El programa de Pre pensionados está planeado e incluido para los servicios de la Caja de Compensación Familiar y el Departamento Administrativo del Servicio Civil.
- Se ha socializado el programa de pre pensionado con los servidores que cumplen con los requisitos.
- Una vez consolidado el Programa de Retiro Laboral, se codificará el documento con la Oficina de Planeación de la Entidad.

## **F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

### **1. Misión**

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en

general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

## 2. Visión

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

**3. Funciones:** La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

## 4. Gestión, Logros y Resultados

### 4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

#### ➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, "Bogotá Mejor para Todos", el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá

Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:

PILAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:

- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.*
- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

#### ➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

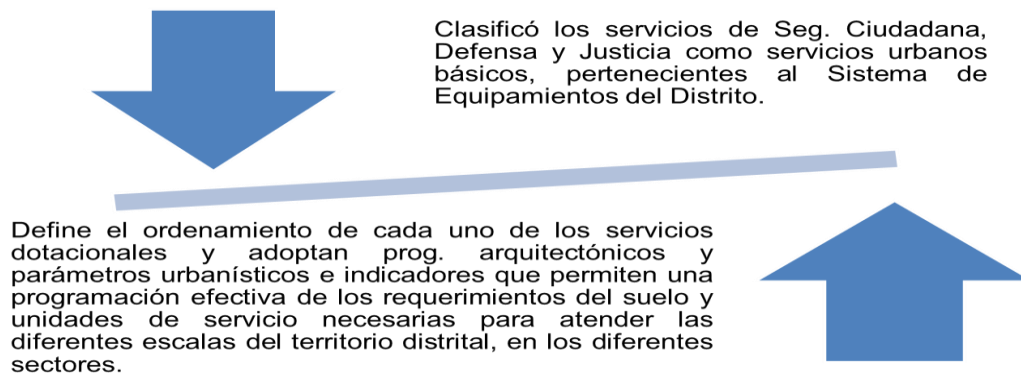
Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan, fue aprobado por resolución y se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

#### ➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ**

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, *“Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”*, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



### Acciones Generales adelantadas.

- Elaboramos evaluación a la iniciativa para la ejecución de un proyecto de parqueaderos a través de una app en la castellana ante la solicitud remitida por el DADEP, nuestro concepto se centró en identificar que la zona objeto de intervención de la APP, actualmente no ha sido identificado como prioritario por parte de nuestra entidad.





- Participación en la mesa de trabajo de “Bogotá Cómo Vamos” para evidenciar cuales son nuestras propuestas frente a la modificación que actualmente se encuentra en curso por parte de la SDP, especialmente con equipamientos de seguridad en la ciudad. Los resultados y la participación de la SDSCJ, fue reconocida por parte de los miembros de la mesa de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá, teniendo en cuenta los grandes aportes brindados por parte de la entidad.
- De acuerdo con la solicitud allegada por la dirección de Planes Maestros y complementarios de acuerdo con el rol de la Oficina Asesora de Planeación y con la colaboración de las áreas misionales, previo a la remisión del documento resultante se adelantó exposición de los cambios propuestos al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia la exposición incluyó los siguientes ítems:
  - ✓ Documento Propuestas Sectoriales para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial-POT.
  - ✓ Cuadro de Proyectos Estratégicos demandados por el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia para incluir en el POT.
  - ✓ Corroboración de la Geo-referenciación de los equipamientos del sector de SCJ (Base de datos Geográfica Corporativa SDP enviada a este sector).
- De acuerdo con la citación hecha por el Concejo de Bogotá a la Secretaría Distrital de Planeación, frente a las acciones adelantadas en la ruralidad desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, fue elaborado un documento el cual abordó temas relacionados con la Política Pública y la operatividad de la Seguridad, Convivencia y Justicia en el ámbito rural, el Plan de Acción para la Bogotá Rural y las estrategias en seguridad y convivencia/ Estrategia de Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales en el Distrito Capital.
- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Realización de dos (2) mesas técnicas para la identificación de los proyectos estratégicos a ser incluidos en el POT, fruto de ellas se desarrolló una ficha para la identificación de estos equipamientos que requerimos establecer como prioritarios para desarrollarse en el marco del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT.
- Consolidación del informe de seguimiento y avance del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia para la vigencia 2017, dicho informe permite identificar el balance de resultados frente al desarrollo del Plan de acuerdo con la metodología dispuesta para tal fin mediante el Acuerdo Distrital 226 de 2006.
- De acuerdo con el registro del sistema ORFEO, fue identificado durante el periodo del presente informe, la existencia de nueve (9) transacciones en las cuales se requiere la construcción o la

ubicación de Comandos de Atención Inmediata CAI o CAI móviles. Frente a un total de 121 transacciones existentes.

- Participación en el taller de apropiación y socialización de la Guía de Formulación e implementación de Políticas - CONPES.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los Fondos de Desarrollo Local-FDL, para el mes de abril se espera adelantar la remisión de la propuesta de ampliación del concepto de dotación de automotores para la seguridad y justicia en la ciudad.

### **Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.**

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios, mediante nuestra participación para la creación de una herramienta tecnológica que permita proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito.
- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015 y del plan de trabajo resultante, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)

### **➤ Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia**

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decretó Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del

Desempeño. La entidad creó un grupo interdisciplinario con el cual se construyó el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Administrativo el cual debe ser aprobado por el Comité mencionado.

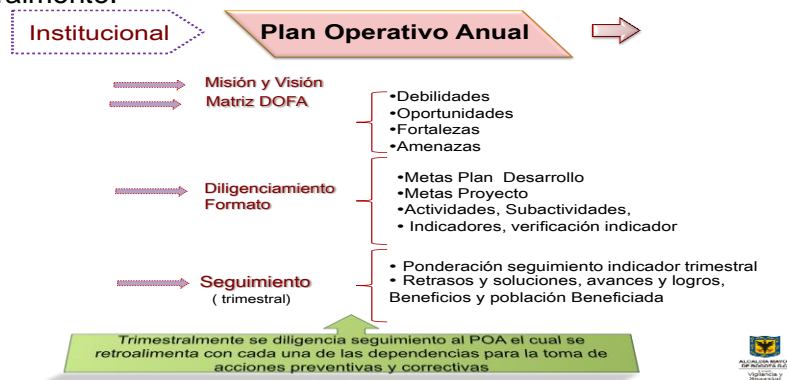
➤ **Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo fue actualizado conforme al nuevo código de integridad y se ajustó conforme a la solicitud de algunas dependencias; se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte 30 de Diciembre de 2016, Junio y Diciembre de 2017 y Junio de 2018.

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

➤ **Plan Operativo Anual**

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.

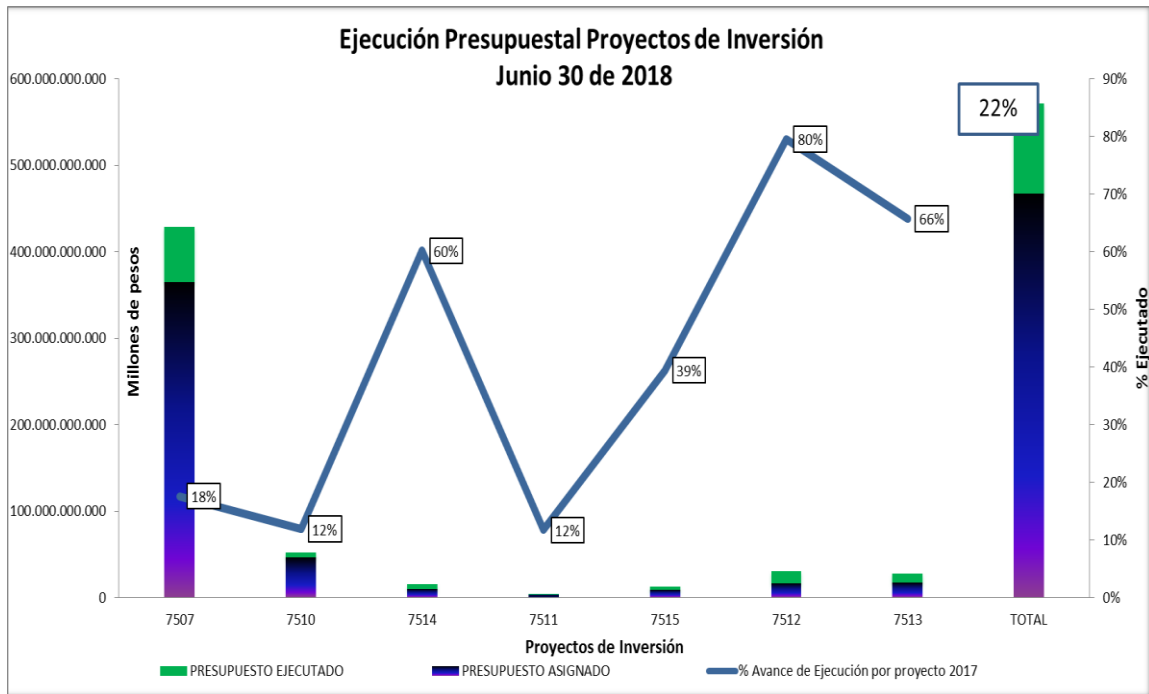


A la fecha, se formuló en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos ” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2018. Así mismo, se efectuó el primer y segundo seguimiento de la vigencia con corte a 30 de marzo y 30 de junio de 2018, en el respectivo formato excel, el cual fue publicado en la página WEB de la entidad y retroalimentado mediante los informes respectivos a cada una de las dependencias de la entidad.

### ➤ **Plan de Acción - SEGPLAN**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continua con la gestión encomendada en la vigencia 2018 es decir, a corte del 30 de junio se lograron realizar las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 7 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaria y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 30 de marzo de la vigencia 2018 se avanza con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 22%. Se actualizaron las versiones de las formulaciones de los proyectos de inversión para el Plan de Desarrollo de “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.
- Se actualizaron las fichas EBI\_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 7 proyectos de inversión a 30 de junio en SEGPLAN.
- A 30 de junio ya se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el segundo seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de la Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.



A continuación se muestra el porcentaje de Avance físico acumulado de las Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020” por programa con corte al 30 de junio de 2018.

**ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA MEJOR PARA TODOS"  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A JUNIO 30 2018)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	105	100% implementado un aplicativo para la denuncia	100%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

				106	<b>100% diseñado e implementado el Centro de Comando y Control.</b> Fase 1 (10%): Centralizar la operación de los organismos de Seguridad y Emergencia de la Ciudad. Fase 2 (30%): Diseño de estructura, procesos y protocolos de la operación Fase 3 (50%): Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras instaladas y en funcionamiento. Fase 4 (100%): Fortalecimiento de capacidades e integración de la plataforma tecnológica	78,00%
				111	Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	12,50%
				113	100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	36,01%
				112	Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	60,00%
				532	Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	50,00%
		148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104	Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	79,00%
				110	Diseñar e implementar 100% el Plan Integral de Seguridad, convivencia y Justicia para Bogotá.	59,23%
				109	Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	60,00%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

				107	Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	60,00%
				108	Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones	78,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A JUNIO 30 2018)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	122	Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	20,00%
				123	Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	50,00%
				125	Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	10,00%
				126	Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	15,00%
		151	Acceso a la Justicia	121	Ampliar el 20% de ciudadanos orientados en casas de justicia	89,00%
				128	Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente	82,70%
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	45,33%



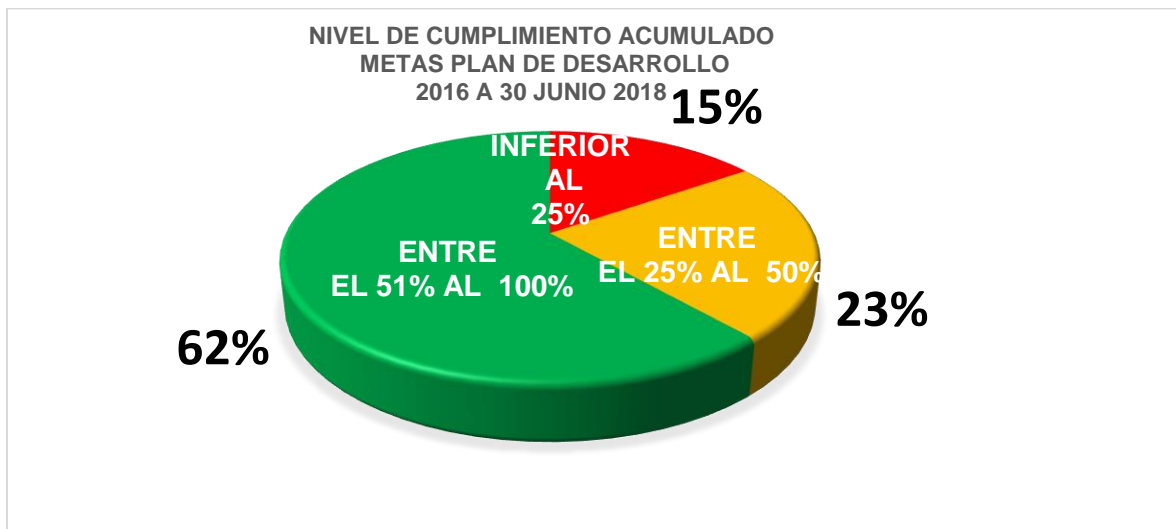
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

				533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	53,75%
				129	Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA	60,00%
				120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	64,00%
				124	Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	34,92%
				534	Crear y poner en funcionamiento los protocolos para la implementación del Código Nacional de Policía	53,00%

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A JUNIO 30 2018)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	47,00%
44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	80,00%



42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	60,00%
----	---	-----	---	----	--	--------



**Fuentes de información:** Reportes enviados en Plan de Acción por cada uno de los gestores de las Subsecretaría, revisado y analizados por ellos mismos con cada analista de proyecto de inversión de la OAP.

Se evidencia que al culminar el 30 de junio de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presenta un mayor avance acumulado de cumplimiento de las metas plan desarrollo del 62%, que equivalen a 16 metas de las 26 que corresponden a la entidad. Son metas que se encuentran en proceso de ejecución entre el 51% al 100%. Sin embargo, sigue una alerta del 15% con cumplimiento inferior al 25% equivalente a 4 metas. Donde se recomienda agilizar los procesos contractuales. El resto de las metas se encuentran en un cumplimiento del 23% con procesos que avanzan entre el 25% al 50%.

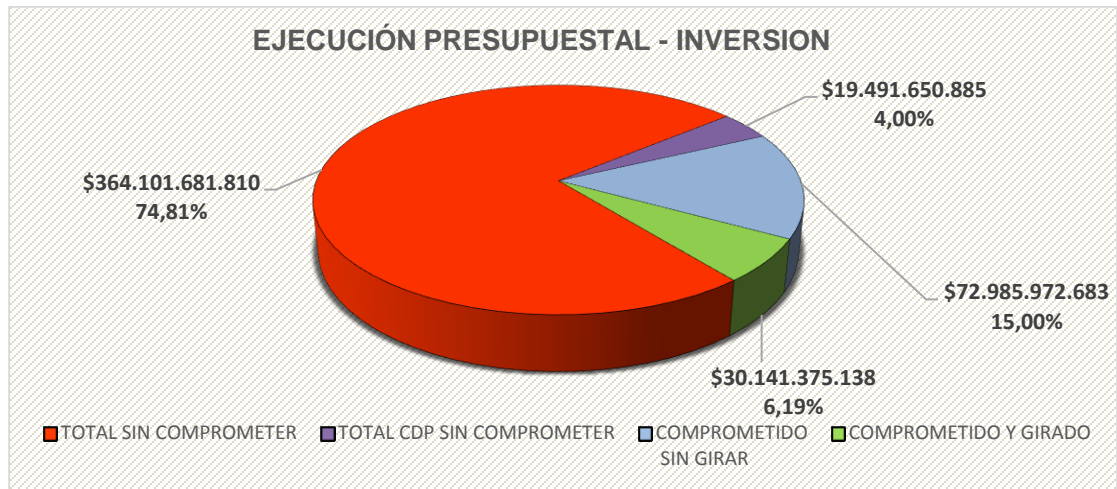
➤ **Plan de Contratación**



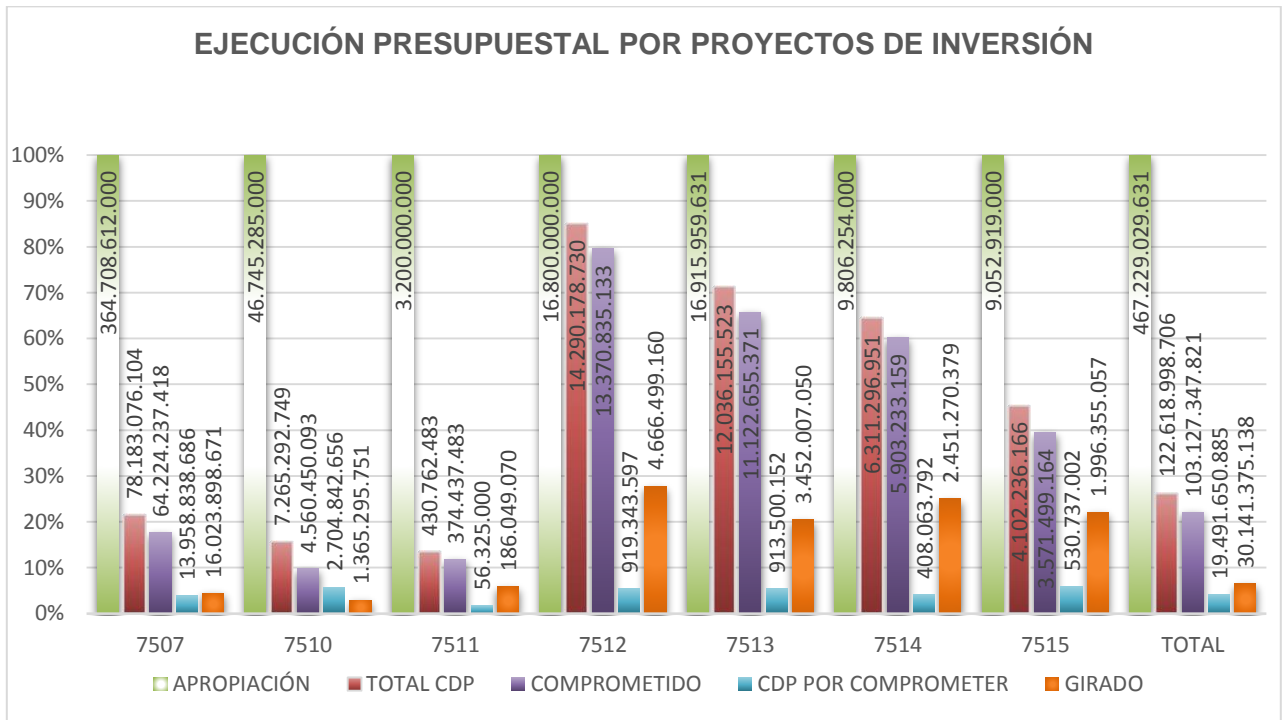
La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, con las personas que realizan las funciones presupuestales, tienen una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad. Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La actualización y seguimiento de esta base de datos es constante y se efectúa de la siguiente manera: una vez se viabiliza la solicitud de contratación se emigra en la base de datos, posteriormente, a través del aplicativo se consulta la expedición de CDP, mensualmente el área de presupuesto socializa el listado de CRP y una vez ingresados los datos respectivos (contratista, No. Cto y giros) en la base de datos, se liberan saldos correspondientes; a través del aplicativo se complementa la información contractual (fechas de firma, acta de inicio, plazo, etc). La información contenida dentro de la base de datos de contratación sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. La ejecución de Gastos de Inversión Directa, distribuida por proyecto de inversión, con corte a 30 de junio de 2018 es la siguiente:

PROYECTO		PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	% EJEC	PROCESOS EN CURSO (CON CDP)
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	<b>364.708.612.000</b>	64.224.237.418	17,61%	13.958.838.686
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	<b>46.745.285.000</b>	4.560.450.093	9,76%	2.704.842.656
7511	Modernización de la gestión administrativa institucional	<b>3.200.000.000</b>	374.437.483	11,70%	56.325.000
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	<b>16.800.000.000</b>	13.370.835.133	79,59%	919.343.597
7513	Justicia para todos	<b>16.915.959.631</b>	11.122.655.371	65,75%	913.500.152
7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	<b>9.806.254.000</b>	5.903.233.159	60,20%	408.063.792
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	<b>9.052.919.000</b>	3.571.499.164	39,45%	530.737.002
<b>TOTAL</b>		<b>467.229.029.631</b>	<b>103.127.347.821</b>	<b>22,07%</b>	<b>19.491.650.885</b>

Fuente: Matriz de seguimiento OAP con datos PREDIS junio 30 de 2018



Fuente: Matriz de seguimiento OAP con datos PREDIS junio 30 de 2018



Fuente: Matriz de seguimiento OAP con datos PREDIS junio 30 de 2018

## ➤ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante el período enero - junio de 2018 se destaca la reformulación y mejoramiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 de la SSCJ por parte de la Oficina Asesora de Planeación. En conjunto con las distintas dependencias se incluyeron en el PAAC los aportes de las mismas, nuevas actividades teniendo en cuenta la normatividad vigente y la opinión de los ciudadanos que participaron a través de una encuesta publicada en la web. Así mismo se le ha hecho seguimiento de las actividades y asesoría a las inquietudes surgidas frente al nuevo plan.

- **Racionalización de Trámites:** Actualmente la Secretaría cuenta con un Trámite creado en el SUIT, el cual está en fase de aprobación por parte del DAFP para su publicación. Por otra parte se identificaron otros dos procesos para ser validados y aprobados como trámites, OPA's o ninguna de las anteriores también por parte de la Función Pública. Actualmente la caracterizaciones se encuentran en poder de esta entidad y se está a la espera de su respuesta, en caso de ser afirmativa se procederá a crear los mismos en la plataforma del SUIT.
- **Rendición de Cuentas:** es importante mencionar que el día 28 de febrero de 2018 se llevó a cabo el segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual contó con la participación de 63 personas pertenecientes a comunidad. Allí los ciudadanos escucharon el discurso e informe de nuestro secretario y del director de la UEACOB. Luego desarrollaron una jornada con metodología participativa en la cual pudieron ser escuchados en sus distintas fases; **1. Priorización temática:** espacio para plasmar y recoger inquietudes ciudadanas en POS-IT según las temáticas proporcionadas por la SSCJ. **2. Panel de Directivos:** Aquí se respondieron algunas de las preguntas ciudadanas recogidas anteriormente. **3. Sesión de ideación:** la ciudadanía rotó en circuito por 5 mesas con diferentes temáticas (1. ¿Qué le preocupa?, 2. ¿Qué valora o destaca?, 3. ¿Qué espera de la SSCJ? ¿Qué espera de la UAECOB?, 4. Tablero de Recursos, 5. Si yo fuera la Secretaría, Si yo fuera la UAECOB), en las cuales se pudieron expresar libremente plasmando sus aportes e inquietudes frente a estas. De igual forma, las inquietudes ciudadanas recogidas durante la jornada fueron direccionadas y posteriormente respondidas por las diferentes áreas de la secretaría las cuales están siendo sistematizadas por la OAP y posteriormente se publicarán en el sitio web de la entidad junto con el informe general.

Así mismo, en el mes de mayo se presentaron los soportes ante el Observatorio Ciudadano de la gestión realizada por la Secretaría durante el año 2017, en esta socialización la entidad fue calificada con cuatro semáforos verdes, por la excelente labor realizada y el compromiso en el cumplimiento de las tareas pendientes. Los cuatro criterios evaluados fueron: Atención integral para la Convivencia y Seguridad Ciudadana; Coordinación para la seguridad; Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, y; Procesos de reclusión, redención



de pena y reinserción a la sociedad. Todos ellos hacen parte del eje que mide el “Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno”, y el indicador “Seguro y Consciente de la Seguridad”, y recibieron por parte del observatorio Ciudadano calificación verde, que significa que en la actualidad la Secretaría ha demostrado tener un nivel aceptable en las prácticas mínimas indispensables para obtener un desarrollo humano sostenible, mejor calificación posible dentro de la escala definida para este proceso.

- **Transparencia y Acceso a la Información:** durante este periodo se reforzó el cumplimiento de ítems que solicita la Ley de Transparencia y los referentes al punto “Factor Visibilidad” del Índice de Transparencia de Bogotá, incorporándolos como actividades en el Plan de Acción realizado con las áreas responsables. Así mismo se realizó el seguimiento y monitoreo constante, teniendo como herramienta de control, la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. Usando como parámetro dicha matriz, en la cual se detallan 81 productos exigidos por categoría y subcategoría, se observan las siguientes situaciones a 30 de Junio de 2018: Se está cumpliendo con (63) productos, es decir un 79%, con relación a los 81 productos exigidos, por categoría y subcategoría; No se está cumpliendo con (13) productos, es decir con un 16% con relación a los 81 productos exigidos; Existe un 5% de productos los cuales no aplican con relación a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior significa un avance de aproximadamente un 2 % con relación al período pasado reportado en el informe de gestión (77%).
- **Plan de la política pública LGBTI:** En este período se han recibido varias capacitaciones en relación con la política pública LGBTI con miras a profundizar la asimilación de los funcionarios a cargo de los compromisos de la SDSCJ. Igualmente y teniendo en cuenta la capacitación impartida por la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP, se realizó la evaluación y reformulación del plan LGBTI para el año 2018, el cual se cargó en el aplicativo SIPA.

En el último período se realizó el seguimiento a los compromisos establecidos en el plan de acción e igualmente fueron cargados en el aplicativo, demostrándose un avance significativo en el cumplimiento del plan por parte de la SDSCJ. . Además se han realizado distintas actividades en cumplimiento de la Semana de la Población LGTBI e Igualmente se ha participado en la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual.

- **Plan Sectorial de transversalización para la Equidad de Género del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia:** Durante los primeros meses del año 2018 se culminó el trabajo de diseño y formulación del Plan de Transversalización de la política pública de Mujer y Equidad de Género, el cual implicó un trabajo intenso con las diferentes dependencias y de relacionamiento con la Secretaría Distrital de la Mujer. Dicha labor se finalizó con la aprobación

y expedición del acto administrativo por medio del cual se promulga el plan y que establece el compromiso de toda la SDSCJ en su cumplimiento.

En este período la SDSCJ, en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, ha participado activamente en las reuniones de Comité Intersectorial Distrital de Mujeres y de la Unidad Técnica de Apoyo adscrita a dicho comité.

- **Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana:** Con la expedición del Decreto 668 del 5 de diciembre de 2017, se reglamentó el Consejo de Política Económica y Social del Distrito – CONPES D.C. y se dispuso en su artículo 7, que las entidades responsables de las políticas públicas deberán elaborar o actualizar el plan de acción para ser sometido a la aprobación del CONPES D.C. En esta dirección la SDSCJ ha venido trabajando bajo la asistencia técnica de la SDP, para la elaboración de dicho plan y conseguir la orientación y coordinación metodológica necesaria para todas las fases del Ciclo de Política Pública. Se debe tener en cuenta que el Comité de Orden Público del Distrito adoptó el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia PISCJ 2017 – 2020 y es este el instrumento a través del cual se articula la Política Pública de Convivencia y Seguridad ciudadana. De tal manera, los objetivos, metas, estrategias, tácticas e indicadores contenidos en el PISCJ 2017 – 2020, deben ser tenidos en cuenta para la elaboración del plan de acción.
- **Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito:** Bajo la coordinación de la SDP se realizó el taller de socialización de la Guía de Formulación de políticas públicas con el fin de ahondar en la metodología que deben utilizar todas las entidades distritales que en adelante pretendan adelantar documentos de este carácter

## 2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Oficina Asesora de Planeación, a lo largo del 2018 ha realizado las acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para apoyar a los líderes del proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y aquellas que le son exigibles a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dentro del marco de su función y así contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad.

### ➤ **Acciones para la construcción de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión.**

Con la asesoría pertinente a los funcionarios y contratistas desde la oficina asesora de planeación durante el segundo trimestre de 2018 se apoyó, gestionó y se documentaron las mesas de trabajo

y de apoyo de cada uno de los procesos, con el fin de consolidar la documentación correspondiente a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Se realizó el acompañamiento y soporte en el levantamiento, revisión, actualización y consolidación de Políticas, Procedimientos, Instructivos, Guías, Manuales, Formatos y demás documentos en los que se deben soportar los diferentes procesos de la entidad con miras al fortalecimiento institucional.

➤ **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

### **Indicadores**

Desde la oficina Asesora de Planeación se realizó el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados, así mismo se definió el cronograma de capacitaciones frente al módulo de indicadores del software que se utilizara para tal fin y de esta manera automatizar la información.

### **Riesgos.**

Desde la oficina Asesora de Planeación se realizaron capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la construcción de los riesgos por proceso, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismos, a lo largo del 2018 a través de la Intranet y la Pagina Web de la entidad se publicó la matriz y mapa de riesgos por proceso y de corrupción, así mismo se realiza el seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente y se programaron las capacitaciones frente al módulo riesgos del software que se utilizara para tal fin y de esta manera automatizar la información..

➤ **Capacitación, Sensibilización y Concientización frente al MIPG.**

En el II Trimestre la Oficina Asesora de Planeación programo el lanzamiento de la campaña apropiación del MIPG y del cual se obtuvo un video institucional para la interiorización del modelo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

### ➤ **MIPG Automatizado.**

Se realizaron mesas de trabajo con Gestión de Tecnología de Información para adoptar la herramienta automatizada que permitirá obtener los módulos automatizados que hacen parte del MIPG para ser más eficiente.

### **ACTIVIDADES PENDIENTES Y PRIORITARIAS**

Se mantendrá el seguimiento a los indicadores y a los riesgos por proceso y de corrupción, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **3. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”* de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 *Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales*. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA este ya se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente.

### **PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA**

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados. Sin embargo, no todas las sedes cuentan con el sistema de instalaciones hidrosanitarias ahorradoras, por lo que las diferentes subsecretarías están contemplando la implementación de estos sistemas.

## **PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

Cada piso cuenta con un punto ecológico, el objetivo es promover el consumo responsable y minimizar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario Doña Juana, realizando separación en la fuente para que los materiales aprovechables como papel, cartón, plástico y vidrio sean aprovechados; adicionalmente, los colaboradores tienen una cláusula contractual de cumplimiento al PIGA, y los funcionarios firman un acuerdo donde se comprometen con la implementación del PIGA.

### **RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos**

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

## **PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS**

Dentro del marco Institucional de la SDSCJ se tiene el programa de extensión de buenas prácticas donde se relaciona tanto en las diferentes áreas de la entidad como a otras entidades donde la SDSCJ cuenta con bienes en comodato, como es el caso de carabineros de la Policía Nacional, MEBOG.

## **PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE**

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Gestión y entrega de Tóner vacíos con LEXMARK para su disposición final, donde contamos con el respectivo certificado de disposición final, sin embargo, esta práctica por recomendación de la SDA.

- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil.

## PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE

Se diseñó campaña de uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de no carro con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2018.

## CAPACITACIONES

Con el objetivo de que los servidores de la entidad conozcan los diferentes programas ambientales de la entidad, se han realizado diferentes capacitaciones de manera tal que este conocimiento se afiance y fortalezca en los servidores.



Capacitación Cambio Climático



Capacitación Gestión de Residuos Sólidos



Capacitación PPL Manejo Sustancias Tóxicas, Caústicas y Químicas. (Apoyo Cuerpo Oficial de Bomberos)

Fuente: Secretaria Distrital de ambiente, 2018.

## REPORTE DE INFORMES SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Resolución No. 00242 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la información, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y su artículo 2º, referente a los informes que deben ser entregados a la Secretaria Distrital de Ambiente, entre los cuales se encuentran los siguiente:

INFORME	FORMULARIOS	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS
Verificación	Relación general de usuarios Registro de consumos Separación de residuos aprovechables Generación de residuos especiales Tratamiento/Disposición final de residuos peligrosos Fuentes móviles Consumo sostenible <b>(Actualizado)</b> Otras acciones sostenibles Bici-usuarios <b>(Actualizado)</b>	Acta de comité PIGA Avances Programa Distrital de Compras Verdes <b>(Actualizado)</b> Registro fotográfico
Seguimiento al Plan de Acción	Seguimiento Plan de Acción PIGA	Ninguno
Información institucional	Registro de información general Interlocutores/Referentes PIGA Integrantes comité PIGA Registro de sedes	Documento PIGA Designación de gestor ambiental Conformación de comité PIGA Acuerdo de corresponsabilidad

**Fuente:** Secretaria Distrital de ambiente, 2018.

Esta información se carga por medio de la herramienta STORM la cual es administrada por la SDA, el periodo de vigencia reportado es entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.

### SEMANA AMBIENTAL

La semana ambiental nace bajo la directriz de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, mediante el acuerdo 197 del 2005, donde se desarrollan varias actividades y sensibilizaciones enmarcadas en temas ambientales a través de los diferentes programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). En la segunda semana ambiental de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la Oficina Asesora de Planeación se tuvo una cobertura en todas las sedes de la entidad, a continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades desarrolladas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Reciclaton



Acompañamiento por parte del  
JBB



Caminantes de la SDSCJ que  
asistieron a la caminata ecológica en  
el Parque Natural Chicaque

### 3. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) – COMPONENTE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (PMR)

#### 1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Ejecutado diciembre 2016	16,3
Programado 2017	14,87
Ejecutado diciembre de 2017	13,9
Ejecutado a junio de 2018	6,0
<b>Programado 2018</b>	<b>13,43</b>

Fuente: INMLCF – Homicidios DANE/SDP - Proyecciones de población  
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Al 30 de junio de 2018, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias

218

Forenses, la tasa es de 6,0 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este es un indicador favorable para la ciudad, refleja el resultado de las estrategias implementadas por la Administración con miras a la reducción de este delito.

Nota: los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

## 2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado diciembre de 2017	269,0
Ejecutado a junio de 2018	121,2
<b>Programado 2018</b>	<b>143,82</b>

*Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales  
DANE/SDP - Proyecciones de población  
Información sujeta a cambios*

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia. Al 30 de junio de 2018, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 121,2 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo

las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016. El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía.

Nota: los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

## 2. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
<b>Programado 2017</b>	1.375,68
Ejecutado diciembre de 2017	1.915,5
Ejecutado a junio de 2018	2.104,9
<b>Programado 2018</b>	1.341,56

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas  
DANE/SDP - Proyecciones de población CCB - Tasa denuncia hurto a personas  
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

## 4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	*135.833
<b>Programado 2017</b>	182.213
Ejecutado diciembre de 2017	185.747
Ejecutado a junio de 2018	83.722
<b>Programado 2018</b>	136.660

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
– Reporte PREDIS – PMR \*último trimestre 2018

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Desde enero a junio de 2018, se registró un total de 83.722 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia. Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual, de las cuales 9 están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa. Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

##### 5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ejecutado diciembre 2016	40%
<b>Programado 2017</b>	35%
Ejecutado de 2017	35%
Ejecutado a junio de 2018 *	
<b>Programado 2018</b>	35%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
– Reporte PREDIS – PMR

\*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2018.

Mediante la implementación de la estrategia de las unidades móviles se ha logrado acercar la justicia a los ciudadanos en aquellos puntos estratégicos de la ciudad, donde por el nivel de conflictividad o la afluencia de ciudadanos se hace más necesario, por ello se ha realizado campañas con los operadores de justicia para orientar al ciudadano en el momento de instaurar una denuncia.

Durante el primer semestre del 2018, se realizaron acciones que nos permitieran generar mayor impacto, por ello se ha trabajado articuladamente con la Fiscalía General de la Nación en los siguientes temas:

- Capacitación a los funcionarios de Casas de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación y Unidades Móviles de Justicia en mecanismos de Denuncia, así como en el uso de la plataforma ADenunciar.
- Diseño de plan piloto para oferta de conciliaciones en diferentes casas de justicia, que de manera articulada con los servicios ofertados por las Unidades de Atención Preprocesal de Fiscalía General de la Nación, permita prestar servicios de recepción de denuncia más ágiles, así como descongestionar casos.
- Realización de jornadas de Promoción de Denuncia y Prevención de Hurto de Bicicleta: Atendiendo al diagnóstico del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia - PISCJ-, que identifica como uno de los principales desafíos para la seguridad de la Ciudad el hurto a personas, la SDSCJ diseñó jornadas de promoción de denuncia y prevención de hurto a bicicletas. Dichas jornadas se vienen realizando de manera periódica en puntos con alto índice de hurto a bici usuarios, así como de alto tráfico de ciclistas

Al 30 de junio de 2018, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es 2104,9 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas al sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de las mismas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016.

El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía.

Nota: los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

## G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

### 1. Misión

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la SSCJ, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

### 2. Visión

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de SDSCJ seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

### 3. Principales Funciones

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.
- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

#### 4. Gestión, Logros y Resultados

##### 4.1 Organización de eventos:

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias, cubrimiento fotográfico Y planeación logística, entre otras.



- Los eventos para los cuales prestó su apoyo la oficina Asesora e Comunicaciones de enero a junio 2018, fueron: Entrega del balance operacional del 2017 por parte de la Administración Distrital y la Policía Metropolitana de Bogotá. En 2017 los homicidios en la capital se redujeron 12%, pasando de 1.265 casos en 2016 a 1.118 en 2017, es decir que gracias al trabajo articulado entre la administración distrital y las autoridades se lograron salvar 147 vidas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Visita de una delegación de la Alcaldía de Medellín para conocer las acciones emprendidas por la Administración Distrital en materia de seguridad, convivencia y justicia con el fin de replicar en esa ciudad estos programas que han sido reconocidos como exitosos.



- La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó un nuevo edificio de alojamientos y renovó el parque automotor a la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, gracias a una inversión superior a los 14 mil millones de pesos. Se entregaron 54 nuevos vehículos para modernizar el parque automotor, entre los que hay 20 motocicletas de distinto cilindraje (15 motos de 650cc y 5 motos de 150cc), 28 camionetas 4x4, 2 camionetas adaptadas como ambulancia y 4 vehículos.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, expuso ante la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se implementa un programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Policía Metropolitana





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La Fundación Demeter de Francia conoció la experiencia del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa de la SSCJ, con miras a estudiar proyectos de cooperación con el Distrito. La Fundación Demeter trabaja en asocio con el Instituto de Estudios Políticos de París detectando, especialmente en cuatro países de Latinoamérica, soluciones innovadoras en programas de justicia juvenil restaurativa y así prestar apoyo económico e ideas para el fortalecimiento de los mismos.



- Lanzamiento e implementación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en El Campín, donde fueron instaladas 58 nuevas cámaras de seguridad de alta resolución que, además, están monitoreadas desde el centro de monitoreo especial.



- La Administración Distrital realizó la renovación más grande en la historia de Bomberos de Bogotá, para garantizar la seguridad de los ciudadanos, con una inversión de 40 mil millones de pesos: 6 máquinas extintoras de incendio, 3 máquinas extintoras 4x4, 3 máquinas 4x2, 1 máquina especializada de búsqueda, 250 equipos de respiración y 359 nuevos radios, compatibles con la tecnología del centro de comando y control.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Los empresarios de grandes superficies expresaron su apoyo al Programa de Justicia Juvenil Restaurativa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; con el fin de que los menores de edad que cometan hurto por primera vez en esos establecimientos de comercio tengan la posibilidad de no ser judicializados y llevados ante un juez. En su lugar, recorrerán una ruta restaurativa que termina con el compromiso de no reincidencia.



- Delegados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile y de Eursocial de la Unión Europea visitaron la Casa de Justicia de Bosa con el propósito de conocer de cerca una experiencia exitosa de cómo opera una Casa de Justicia en nuestra ciudad y adquirir, de esa forma, elementos y experiencias que permitan impulsar este programa en Chile.



- El Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa presentó los resultados de una de las grandes operaciones de inteligencia realizada por la Policía Metropolitana de Bogotá en conjunto con la Policía Judicial y la Fiscalía General de la Nación. Como resultado de esta operación se efectuaron cerca de 50 capturas a miembros de cinco bandas que cometían delitos en la localidad de Ciudad Bolívar.



- En el marco de los Consejos Locales de Seguridad, la Secretaría de Seguridad, viene



socializando el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia PISCJ de Bogotá 2017 – 2020. Este plan busca consolidar espacios seguros para la comunidad, a través de cuatro líneas de trabajo: prevención, control, justicia restaurativa y sanción - tratamiento y resolución.

- Una delegación del Ministerio de Salud de Panamá visitó el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4 de Bogotá, para conocer su funcionamiento y saber el proceso que se lleva a cabo para la atención y solución integral de las emergencias en la capital.



- La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa entregó a la Fiscalía General de la Nación seccional Bogotá modernos equipos destinados a labores de investigación, gracias a una inversión cercana a los 5.000 millones de pesos. Se trata de camionetas tipo van adaptadas para el transporte de personal del CTI y sus respectivas herramientas de investigación, en especial para las unidades de criminalística, hurto a residencias, hurto a automotores y el grupo de arquitectura y topografía.



- El Distrito puso en marcha una gran feria de servicios sociales en 7 puntos de la localidad de Ciudad Bolívar para fortalecer la confianza entre la comunidad y la institucionalidad, después del minucioso trabajo de inteligencia e investigación criminal que dio como resultado la desarticulación



de seis bandas de microtráfico que operaban en esta localidad. En el evento durante un mes se atendieron a 5.172 personas y 5.903 animales recibieron atención. Durante la feria, se ofrecieron servicios de nivelación escolar, atención psicosocial, jornada de vacunación, oferta cultural y artística; valoración veterinaria, entre otros.



- Encuentro con el Autor es un espacio de diálogo que nace con el fortalecimiento de la Biblioteca de la Cárcel Distrital y cuenta con el apoyo de la Red de Bibliotecas Distrital Biblored. En estos encuentros las personas privadas de la libertad en La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres cuenta con la oportunidad de conocer varios autores de nivel nacional e internacional.



- La Administración Distrital del Alcalde Enrique Peñalosa realizó la primera entrega del 2018 a la Policía Metropolitana de Bogotá, la cual estuvo representada en cuatro camionetas 4x4, 20 camionetas tipo tráfico, 180 motocicletas y seis CAI's móviles, vehículos tipo van adecuados con computadores y mobiliario que permiten recibir las denuncias de la ciudadanía.



- En el marco del foro Bogotá Digital realizado por Foros Semana, Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia habló sobre las inversiones en tecnología que está haciendo el distrito para fortalecer la seguridad de los bogotanos. “En este cuatrienio aumentamos la inversión en seguridad. Este rubro se triplicó y gran parte está asociado a la tecnología como las

cámaras de seguridad”, afirmó el secretario de seguridad.

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta un proceso de formación a los funcionarios y actores voluntarios de Acceso a la Justicia, con la ayuda de la Universidad Nacional, para mejorar la eficiencia del Sistema Distrital y Local de Justicia en Bogotá. Este proceso de formación se desarrollará en dos ciclos: el primero, dirigido a cerca de 80 funcionarios y enfocado en innovación y excelencia para el liderazgo de acceso a la justicia que contempla temas como atención al ciudadano, formulación y evaluación de proyectos.

- Bogotá ya cuenta con 210 actores de justicia comunitaria vinculados en un trabajo articulado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el fin de colaborar en la descongestión de los despachos judiciales

- En plenaria del Concejo de Bogotá fue aprobado el proyecto de acuerdo por el cual se implementará un programa de apoyo al personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita al Distrito. Nuestros policías de Bogotá y soldados de la Brigada XIII del Ejército Nacional a diario velan por la seguridad de todos los bogotanos. El proyecto de acuerdo aprobado busca reconocer ese esfuerzo, creando un plan de beneficios y reconocimientos para agradecer su labor.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- El presidente de la Fundación Yo Creo en Colombia, Pedro Medina, presentó su charla “Cómo embarrarla y ser feliz” ante un grupo de más de 40 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en el Centro de Atención Especializada Bosconia. “Mi deseo es dejarle a ellos unos elementos que le sirvan para ser mejores seres humanos. Yo sueño que en 30 años alguno de estos jóvenes me visite y me diga: a partir de esta experiencia comenzó un cambio en mi vida”, aseguró Medina.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, presentó a la Policía Metropolitana de Bogotá el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia PISCJ para el 2018 que pretende, a través de sus líneas de acción, consolidar espacios más seguros para la comunidad en Bogotá.



- Presentación del programa Mejor Policía 2018, mediante el cual se proyecta capacitar 5.800 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá, es decir, todos aquellos que tienen contacto directo con la comunidad. La capacitación busca fortalecer el desarrollo de habilidades y técnicas para mejorar la atención al ciudadano, a través de un seminario taller.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, se reunió con expertos británicos en el marco de la cooperación de la Secretaría y el British Council para intercambiar saberes y fortalecer los procesos de los programas de Justicia Juvenil Restaurativa basándose en las buenas prácticas tanto a nivel local como internacional.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, realizaron el Diálogo Ciudadano del Sector Seguridad con el fin de dar a conocer los resultados de la Administración durante el 2017 y escuchar las opiniones de la ciudadanía. Todo esto, con el fin de identificar los temas más relevantes que serán tratados en la audiencia pública de rendición de cuentas del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa.



- Para conmemorar el día internacional de los derechos de las mujeres, la Administración Distrital llevó a cabo una jornada de atención especial en el Centro de Traslado por Protección (CTP) en la que participaron 142 ciudadanos habitantes de calle y donde se ofrecieron diferentes servicios especiales para 31 mujeres habitantes de calle.



- El equipo del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa se reunió con los Fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente de Bogotá, para fortalecer el trabajo entre ambas instituciones y resaltar la importancia de la figura del principio de oportunidad bajo las reglas jurídicas especiales para adolescentes. Además, se reconoció el impacto que tiene el programa para la construcción de un modelo de vida en los jóvenes, basado en la responsabilidad, la restauración y las buenas prácticas de convivencia.



- En el marco del Foro Distrital “Diálogos y debates sobre la Justicia Comunitaria en el Distrito” se firmó un acuerdo, entre el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como símbolo de la voluntad y el compromiso de estas entidades en fortalecer la Justicia Comunitaria.



- En la Escuela de Carabineros Alfonso López Pumarejo en Facatativá, un grupo de 25 Gestores de Convivencia recibió una capacitación por parte de la Policía Nacional para afianzar las medidas de reacción y auto cuidado en manifestaciones sociales.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia continúa formando por medio de cursos pedagógicos del Nuevo Código de Policía y Convivencia a los guardianes de la Cárcel Distrital. Esta vez, el turno fue para 35 guardias. Además, se desvirtuaron mitos para facilitar la comprensión y aplicación del Código en el trabajo diario con las personas privadas de la libertad. Estas capacitaciones son indispensables para alcanzar la acreditación internacional en la que ya avanza la Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres ante la Asociación Americana de Correccionales ACA, por sus siglas en inglés.



- La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa inauguró una nueva Casa de Justicia ubicada en la calle 76 No. 53-05 que beneficia a los habitantes de la localidad de Barrios Unidos. De esta manera, se acerca los servicios de justicia a los ciudadanos.



- El Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, resaltó en su rendición de cuentas los logros en materia de seguridad para la ciudad en su periodo de gobierno. Destacó que se redujo de manera histórica el homicidio en toda la ciudad. “Hoy se tiene una tasa de 14 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más baja de los últimos 39 años, gracias a un trabajo articulado entre la Policía Metropolitana, la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”, afirmó el mandatario Distrital.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó el lanzamiento de la segunda fase de su estrategia de cultura ciudadana “Farra en la Buena”, que invita a los ciudadanos a disfrutar de la rumba Bogotana sin violencia. La estrategia se implementará este año en 10 puntos de rumba de la ciudad, aumentando en cinco los sitios intervenidos del año pasado. En cada uno de estos puntos una organización artística realizará diferentes puestas en escena en el espacio público, para invitar a los rumberos a autorregularse a la hora de consumir licor.



- La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó nuevos equipos a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer la seguridad en la ciudad. Se trata de 251 motocicletas: 236 uniformadas para patrullaje en las localidades y 15 no uniformadas para especialidades (Sijin, Gaula y Sipol) evaluadas en más de 5 mil millones de pesos; 23 camionetas pickup 4x4 doble cabina por un monto de 2.500 millones de pesos para los comandantes de estación y nueve vehículos tipo sedán por valor de 275 millones para especialidades.



- Más de 700 personas se beneficiaron de los servicios gratuitos ofrecidos por diferentes entidades distritales en la Feria de Seguridad y Justicia que se realizó en el Parque Amberes de la localidad de Suba el pasado 23 de marzo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- En el parque de María Paz (carrera 82 con calle 5ª sur) está al servicio de la comunidad la Feria de Servicios ofrecida por el Distrito para los habitantes de la localidad de Kennedy. La Secretaría de Seguridad ofreció dos Casas de Justicia Móvil para darle a la ciudadanía la oportunidad de disponer de la oferta de justicia del Distrito y ayudar en la resolución de conflictos que afecten la convivencia de esta importante zona de Bogotá.



- Más de 50 privados de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres participaron de un conversatorio en conmemoración de los 70 años del Bogotazo, dirigido por el politólogo Carlos Arturo Charria Hernández, Director del Centro.



- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia lidera la reconstrucción de la Estación I de Usaquén, la cual servirá para optimizar los servicios de seguridad a los habitantes de esta localidad.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa entregó nuevos equipamientos a la Policía Metropolitana de Bogotá con una inversión que supera los \$4.600 millones de pesos para el fortalecimiento de las capacidades operativas. A través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Distrito adquirió 135 motos de 300 centímetros cúbicos, avaluadas cada una en 21 millones de pesos. Estos equipos se destinarán a las unidades de inteligencia e investigación criminalística.



- En una acción conjunta entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia fueron rescatados 7 menores de edad en la localidad de San Cristóbal, a quienes se les estaban vulnerando sus derechos. El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, Daniel Mejía, aseguró que “el operativo de rescate fue montado en pocas horas para garantizar los derechos de estos siete menores de edad en la localidad de San Cristóbal”.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

• Como parte de la intervención integral que realiza el Distrito a la localidad de Ciudad Bolívar, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia dispuso sus dos nuevas Casas de Justicia Móviles en la Feria de Servicios que se llevó a cabo en el sector de Madelena para acercar la justicia a todos los habitantes.



• El Alcalde Enrique Peñalosa posesionó al nuevo Secretario de Seguridad del Distrito, Jairo García Guerrero, quien se venía desempeñando como subsecretario de esta entidad. García es politólogo, especialista en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Los Andes, con más de 15 años de experiencia en temas de seguridad y convivencia.



• La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa llevó a cabo una nueva jornada de atención especial para los habitantes de y en calle que asistieron al Centro de Traslado por Protección. A los más de 160 participantes se les ofreció alimentación, ropa, servicios de aseo y peluquería.



- Un grupo de privados de la libertad de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres participó de la jornada “Encuentro con el Autor” que en esta oportunidad tuvo la intervención de la reconocida poeta, novelista, dramaturga y crítica literaria colombiana Piedad Bonnett.



- La Alcaldía de Bogotá continúa los denominados ‘Encuentros Ciudadanos’, los cuales tienen lugar en las localidades de la ciudad con el fin de escuchar de primera mano las necesidades de sus habitantes y mejorar la capacidad de respuesta de las entidades distritales ante sus inquietudes. En la primera jornada, que se llevó a cabo en Ciudad Bolívar, residentes del sector expusieron sus peticiones, en materia de seguridad y lucha contra la criminalidad.



- Conmemoración dos años de la intervención del Bronx.

**Dos años de la intervención integral al Bronx**

**Así fue la intervención**

El 28 de mayo de 2016 se inauguró un operativo de 2.000 efectivos de la Fuerza Pública y la Policía Metropolitana de Bogotá.

**Tras dos años la administración del Alcalde Enrique Peñalosa logró la recuperación de una zona considerada crítica para su autonomía.**

**Se recuperó la seguridad en el centro de la ciudad**

La intervención del Bronx marcó el primer hito en la historia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Dos años después, el territorio es el sector del municipio con el 80% de cumplimiento para el índice puntual de ordenamiento.

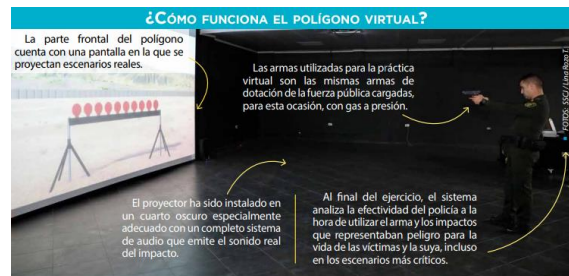
**La que vive**

La intervención del Alcalde Peñalosa está transformando al sector norte de Bogotá con un megaproyecto de renovación urbana que permitirá al área la cultura.

- Exposición fotográfica interna realizada en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en conmemoración de los dos años de la intervención del Bronx.



- En la Escuela Metropolitana de Bogotá se instaló el más moderno polígono virtual que se haya tenido en una escuela de formación policial en Colombia. El Distrito, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, invirtió más de mil millones de pesos en un nuevo simulador que permite perfeccionar las técnicas de precisión de tiro bajo presión, destreza, toma de decisiones y preparación psicológica de los policías que prestan sus servicios a la ciudad de Bogotá.



- Gracias al buen comportamiento de los ciudadanos y al trabajo conjunto de la Policía Metropolitana, Gestores de Convivencia y todas las demás entidades de atención de emergencias, la última jornada electoral transcurrió para Bogotá en total calma.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García, visitó las instalaciones de la Casa de Justicia de Los Mártires para reconocer y apoyar la labor que diariamente realizan sus funcionarios acercando la oferta de justicia distrital a los ciudadanos. García, junto al equipo de la subsecretaría de gestión institucional, la dirección de Acceso a la Justicia y recursos humanos, recorrió las instalaciones y dialogó con los funcionarios de las diferentes entidades que presentan sus servicios en esta Casa de Justicia.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Jairo García Guerrero hizo entrega del Pabellón Distrital a la familia del patrullero Juan Camilo Pulido Miranda, quien murió en cumplimiento de su deber el pasado 20 de mayo de 2018 al defender a una mujer que iba a ser agredida por su pareja sentimental.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

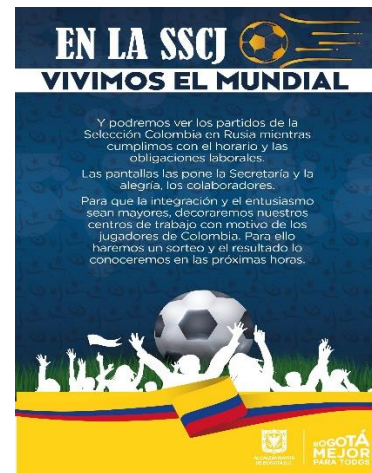
- La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia realizó el acompañamiento de la grabación del Canal Discovery Channel en su especial de Cárceles del Mundo, realizado en la Cárcel Distrital de Varones anexo de Mujeres de Bogotá.



- Con diversas actividades culturales, lúdicas y recreativas la Oficina Asesora de Planeación lidera la realización de la Semana Ambiental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en todas sus sedes, del 5 al 8 de junio. La semana ambiental nace bajo la directriz de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, mediante el acuerdo 197 del 2005, donde se estable desarrollan actividades y sensibilizaciones enmarcadas en temas ambientales a través de los diferentes programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

- Estrategia de comunicación desde la OAC para infórmale a los colaboradores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia que pueden hacer

### *Semana Ambiental de la SSCJ*



parte de la fiesta del mundial Rusia 2018 ,  
cumpliendo con las tareas laborales.

- 350 estudiantes de cinco colegios distritales recibieron su diploma al finalizar los talleres del programa “Prevención de Violencia Juvenil”, en el que se desarrollan habilidades cognitivas y emocionales para evitar conductas violentas en los jóvenes.



- Nuestro Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cumplió con los 14 estándares nacionales requeridos para lograr la acreditación como grupo USAR nivel pesado otorgado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD - Esto significa que un grupo, de 69 bomberos, ya está preparado para hacer frente a cualquier emergencia de gran magnitud que se presente no solo en Bogotá sino también en cualquier parte del mundo.



- La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa inauguró una nueva Casa de Justicia ubicada en la calle 45 No. 13–16, con el objetivo de seguir acercando la oferta de justicia a los bogotanos. En esta nueva Casa de Justicia los ciudadanos



podrán acceder a servicios que prestan entidades nacionales y distritales.

- La Casa de Justicia móvil de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia llegó hasta la plaza de mercado de Las Ferias para ofrecer la oferta de servicios del Distrito en materia de justicia. 102 ciudadanos se beneficiaron de esta gran jornada que ofreció asesoría jurídica y orientación sobre derechos.



- La Alcaldía de Enrique Peñalosa arrancó la gran 'entregatón' de más de 110 bicicletas que han sido recuperadas en operativos adelantados en las localidades de Kennedy, Engativá y Los Mártires. El Distrito puso a disposición de la ciudadanía las fotografías de las bicicletas en la página web [www.scj.gov.co/entregaton](http://www.scj.gov.co/entregaton) para que sus propietarios puedan reconocerlas y adelantar el proceso de reclamación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Miles de bogotanos se tomaron las calles de la ciudad y el estadio El Campín, para darle la bienvenida por todo lo alto a la Selección Colombiana de Fútbol. Los ciudadanos atendieron el llamado del Distrito y llenos de alegría y buen comportamiento les mostraron a los jugadores y al cuerpo técnico del combinado nacional el agradecimiento por su participación en el Mundial de Rusia 2018.



- Cinco jóvenes en conflicto con la ley repararon de forma simbólica a sus víctimas y a la sociedad a través de una exposición artística que se realizó en el Centro Comercial Plaza Imperial en Suba. De esta forma, y como resultado del proceso psicosocial y creativo realizados por estos adolescentes que hacen parte del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.



- En la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres se realizó una nueva jornada de Encuentro con la Palabra. En esta ocasión, la invitada fue la Directora Ejecutiva de la Fundación Malpelo, Sandra Bessudo. En la actividad, en la que participaron 40 privados de la libertad.



**4.2 Divulgación:** La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros.

**Total: 73 comunicados.**

**Nueva inversión en seguridad hace Alcaldía de Bogotá**

Publicado el 27 Marzo 2018



Distrito entrega 251 motocicletas, 23 camionetas 4x4 y nueve vehículos tipo sedán a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Con este nuevo parque automotor se seguirán fortaleciendo las labores de vigilancia de la Policía en los barrios de Bogotá.

La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó hoy nuevos equipos a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer la seguridad en la ciudad y continuar en la lucha frontal contra la delincuencia.

Ésta es la entrega número 16 que realiza el Distrito a la MEBOG, dotándola de 251 nuevas motocicletas de 250 centímetros cúbicos, 23 camionetas 4x4 y nueve vehículos tipo sedán. La inversión supera los 8 mil millones de pesos.

"Con esta entrega queremos seguir ratificando el respaldo y la total admiración que tiene la Administración Distrital por el trabajo que desempeñan nuestros policías. No importa si es de día, de noche, si es festivo o Semana Santa, la Policía siempre vigila constantemente la ciudad" enfatizó el Secretario de Seguridad, Daniel Mejía.

Se trata de 251 motocicletas: 236 uniformadas y 15 no uniformadas para especialidades (Sijin, Gaula y Spool) avaluadas en más de 5 mil millones de pesos para fortalecer el patrullaje policial en las calles de Bogotá; 23 camionetas pickup 4x4 doble cabina por un monto de 2.500 millones de pesos para los comandantes de estación y nueve vehículos tipo Sedán por valor de 275 millones para especialidades.

"Es muy importante salir del atraso que tenía el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá. Cuando arrancamos esta Administración, la Policía tenía motos de vigilancia del año 2004 cuando el patrullaje diario por su nivel de uso requiere motos de máximo 5 años de uso", expresó el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.

- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad.

**Total: 69 boletines**



- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con (1.860) seguidores, alcance promedial de (820) por publicación en el intervalo de tiempo enero 1 a mayo 2018, interacción promedial por contenido de (7206,5) / Twitter [Durante el periodo enero 1 a mayo 10 de operación logramos consolidar una comunidad con (6.003) seguidores, una tasa de interacción de (1.3%) , 3.139 retweets ; y (3.345) visitas de tráfico general dirigido a la página web de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia] y canal de Youtube [Durante el



periodo enero 1 a mayo 10 de operación logramos consolidar una comunidad con (119) seguidores y disminuyó en -12,45% el número de visualizaciones en comparación al mismo periodo anterior.

- Organización de ruedas de prensas para medios de comunicación con el de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como EL proyecto de decreto sobre restricción de parrillero hombre en Bogotá

**Total: 15 ruedas de prensas**



- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad.

**Total: 33 videos**



• Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía: Entregas de equipamientos, Farra en la Buena, entre otros. Este monitoreo se realiza por medio de la empresa CHR Divulgar, dándonos tres reportes diarios por promedio.

**Total: 408 informes de monitoreo**

Monitoreo De Medios  
Abril 03 de 2018 - Abril 04 de 2018  
SECRETARÍA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

IMAGEN

**Concejo de Bogotá establece un nuevo sistema de diálogo y seguridad**  
caracol.com.co 03 Abr 2018 **Neutral**  
1.) Sector Público -Secretaría de Gobierno -Secretaría de Hábitat -Secretaría de **Seguridad** -Secretaría de Desarrollo Económico

SECTOR

**Pensando en nuestras familias**  
elnuevosiglo.com.co 04 Abr 2018 **Neutral**  
Esta semana de reflexión me permitió pensar en el porvenir de nuestras familias, hijos y nietos, encontrando que el panorama es inquietante pero nada es irreversible, si mucho menos programable, la incertidumbre del futuro para la humanidad es una c...

**El venerable parque Japón**  
eltiempo.com 04 Abr 2018 **Neutral**  
Vivo en el barrio La Cabrera. Fui citado por algunos funcionarios del Distrito Capital y contratados para ser informado sobre el inicio de estudios y diseños del parque Japón, que que queda debajo de la carrera 11 entre calles 55 y 57.

**4.3 Comunicación Interna:** La Oficina Asesora de Comunicaciones, implemento una nueva estrategia interna de comunicaciones con el fin de presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores. Durante este último tiempo.

**Productos de la nueva estrategia de Comunicación Interna:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Boletín interno semanal, LO QUE PASA EN LA... SSCJ: publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad.



**Total: 15 ediciones**

- Boletín interno mensual, TODOS SOMOS SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA: publicación interna mensual con la información relevante del mes sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad.



**Total: 3 ediciones**

- Pantallas: Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones.

**Total: 21 unidades**



- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales.

**Total: 69 piezas**



- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés.

**Total: 87 piezas**



- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad.



**Total: 50 mailings.**

- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad.

**Total: 31 presentaciones.**



**4.4 Construcción de imagen institucional:** La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña y ejecuta estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con proveedor la producción de las piezas necesarias.

- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



**Total: 329 piezas**

**4.5 Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios:** La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.



- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.



- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.



**4.6 Diseño y producción de materiales:** La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Para ello se ejecutó:

Se realizó la supervisión **del contrato N° 632 de 2018, por un valor de : \$1.350.000.000, suscrito entre Century Media y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia** , el cual tiene como objeto: Desarrollar una estrategia para el diseño, producción y difusión de una campaña de comunicación, que visibilice y posiciones ante la ciudadanía a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, sus entidades vinculadas a la prestación del servicio de justicia y demás aliados clave de los programas de la Dirección de Acceso a la Justicia y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, tales como:

- ✓ Casas de Justicia
- ✓ Sistemas Locales de Justicia
- ✓ Centro de Traslado por Protección
- ✓ La Estrategia institucional de Farra en la Buena
- ✓ Contenidos del Código Nacional de Policía
- ✓ Estrategia de prevención del delito en jóvenes

Igualmente, se adquirieron nuevos equipos audiovisuales, de diseño y edición, tales como: 2 iMac MNE92E/A 1TB 27", 2 Disco Duro Toshiba Basic Negre 2T y 1 MACBOOK PRO RETINA 13" CON TOUCH BAR (MPXW2E/A)



## H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 1. Misión

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

### 2. Visión

Al año 2020 la Oficina de Control Interno estará alineada con las Normas Internacionales de Auditoría para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

### 3. Principales Funciones

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

### 4. Gestión, Logros y Resultados

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, procede a rendir Informe de Gestión para el periodo comprendido entre el periodo de 1 de enero y el 30 de junio de 2018, discriminando los resultados por cada uno de los roles atribuidos por normativa.

### Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control Interno convocó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en cuatro (4) oportunidades, los temas tratados en el mismo fueron los siguientes:

1. Aprobación del Plan Anual de Auditoría vigencia 2018.
2. Presentación de la actualización del procedimiento de auditoría de gestión y del programa de auditoría para el proceso de Seguimiento y Monitoreo del Sistema de Control Interno.
3. Presentación de los resultados del FURAG para la vigencia 2017.
4. Presentación para aprobación del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno.

### Enfoque hacia la prevención

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno relacionadas con este rol, se enmarcan básicamente en brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, así mismo debe focalizar su gestión en proponer mecanismos que faciliten la autoevaluación del control, y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

### Asesoría y acompañamiento

- Se asiste a los Comités de los cuales formamos parte, con relación al Comité de Conciliación, se asesoró la formulación de la Política del daño Antijurídico y la elaboración del Manual de Supervisión de la entidad.
- Se asesoró a la Dirección Jurídica y Contractual en la formulación de los riesgos asociados al proceso.
- Se realizó una revisión a la batería de indicadores, el mapa de riesgos de procesos y de corrupción de la entidad, efectuando las recomendaciones pertinentes.

- Se participó en la formulación del plan de mejoramiento del proceso de Gestión Financiera, a fin de atender los hallazgos generados por la auditoria de regularidad donde se evaluó la gestión de la vigencia 2017.
- Se realizaron mesas de trabajo permanentes a fin de realizar seguimiento a las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento interno y el suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Actualmente se brinda asesoría frente a la autoevaluación que se realiza el proceso de Acceso a la Justicia, buscando certificar el proceso en normas de calidad.

### Fomento Cultura de Autocontrol

#### PRIMER TRIMESTRE 2018:

Para el primer trimestre, se realizó una campaña basada en la implementación de las 5S, la estrategia se enfocó en promover su implementación, para que los funcionarios y contratistas de la entidad mejoren desde las condiciones del puesto de trabajo hasta su rendimiento profesional. **Imagen ilustrativa – difundida por los correos digitales y las carteleras virtuales de la entidad**



#### SEGUNDO TRIMESTRE 2018



Se generó campaña de expectativa colocando un afiche sorpresa en cada uno de los puestos de trabajo de los funcionarios y contratistas de toda la entidad, el objetivo de la campaña fue generar un alertamiento frente a la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación. La segunda fase de la campaña fue la construcción y edición de un video promocional en el cual participan algunos funcionarios, contando que es el modelo, en que consiste y cuáles son los beneficios que trae a la administración pública.

257

### Evaluación de la gestión del riesgo

La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y la Oficina de Control Interno, durante este semestre se brindó asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo en la entidad. El ejercicio se realizó evaluando la política de Administración de Riesgo implementada por la entidad, la identificación de los riesgos asociados a los procesos y la evaluación de la efectividad de los controles implementados.

Adicionalmente, en las auditorías de gestión que se realiza a cada proceso, se incluye un componente para evaluar los riesgos asociados y de acuerdo a las observaciones presentadas, se recomienda la administración e inclusión de posibles riesgos identificados en el ejercicio auditor.

### Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, realizó evaluaciones con las características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías vigencia 2018, para lo cual se realizaron, seguimientos y presentación de informes, de acuerdo con las necesidades de la entidad y los requerimientos legales vigentes, entre los cuales vale la pena mencionar:

#### Informes de Ley

- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público (Decreto 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)
- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación)
- Elaboración del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 2145 de 1999 Literal c) del artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006)
- Elaboración de informe pormenorizado del estado del control interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012)



- Informe PQRS semestral, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 215 de 2017 (Seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo).
- Informe Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable publica aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá D.C. Directiva 007 de 2016 "Secretaria de Hacienda" Evaluación e informe trimestral sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación.
- Informe de seguimiento al plan anticorrupción, estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano, en el marco del estatuto anticorrupción.
- Informe Siprojweb
- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013).
- Seguimientos al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y primer acercamiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el índice de transparencia.

### Ejecución de auditorías de gestión

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Auditoria al proceso de Gestión de Comunicaciones.
- Seguimiento PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones
- Informe Ejecutivo de Gestión de Control Interno
- Arqueos de Caja Menor
- Informe de Auditoria al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información
- Informe de Auditoria Control Interno Disciplinario
- Informe de Seguimiento al servicio de mantenimiento y suministro de combustible
- Informe de reconocimiento a las casas de justicia
- Apertura de Auditoria al Sistema de Videovigilancia
- Apertura de Auditoria al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad y Acceso a la Justicia.

### Seguimiento Entes de Control

Se analizaron las solicitudes interpuestas por los entes de control, que fueron comunicadas a través de la plataforma Orfeo a la Oficina de Control Interno, para determinar el asunto y la oportunidad en las mismas. Para el desarrollo de la presente, se consultó periódicamente el aplicativo, con el fin de verificar el cumplimiento de los términos. Para esta oportunidad, en el marco del control político, de acuerdo a lo anterior, se seleccionó una muestra de las solicitudes y se analizó la integridad y pertinencia de las respuestas.

Durante el primer trimestre del 2018 fueron informadas a través del aplicativo Orfeo a la oficina de Control Interno, ochenta y dos (82) solicitudes interpuestas por los entes de control las cuales de discriminaron de la siguiente manera:

Concejo de Bogotá:	40%.
Personería de Bogotá:	30.
Contraloría de Bogotá:	15.8%.
Veeduría Distrital:	12.1%
Procuraduría:	1.2%

Se presenta novedad en el sentido de que no fueron comunicadas a esta Oficina, solicitudes presentadas por el Congreso de la República

Otras actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

- Presentación plan anual de auditorías Oficina de Control Interno vigencia 2018.
- Se asistió a la capacitación de Orfeo programada por la Dirección de Tecnologías y liderada por Mesa de Ayuda.
- Se asistió en la capacitación de la plataforma Orfeo para la radicación de documentos Según su tipología memorandos y oficios asociados a las actividades de la oficina de control interno.
- Reuniones al interior de la Oficina de Control Interno con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.



## I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

### 1. Misión

La OCID pretende concientizar al servidor público de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

### 2. Visión

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

### 3. Principales Funciones

Acorde a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, a la jefatura de este Despacho, le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones:

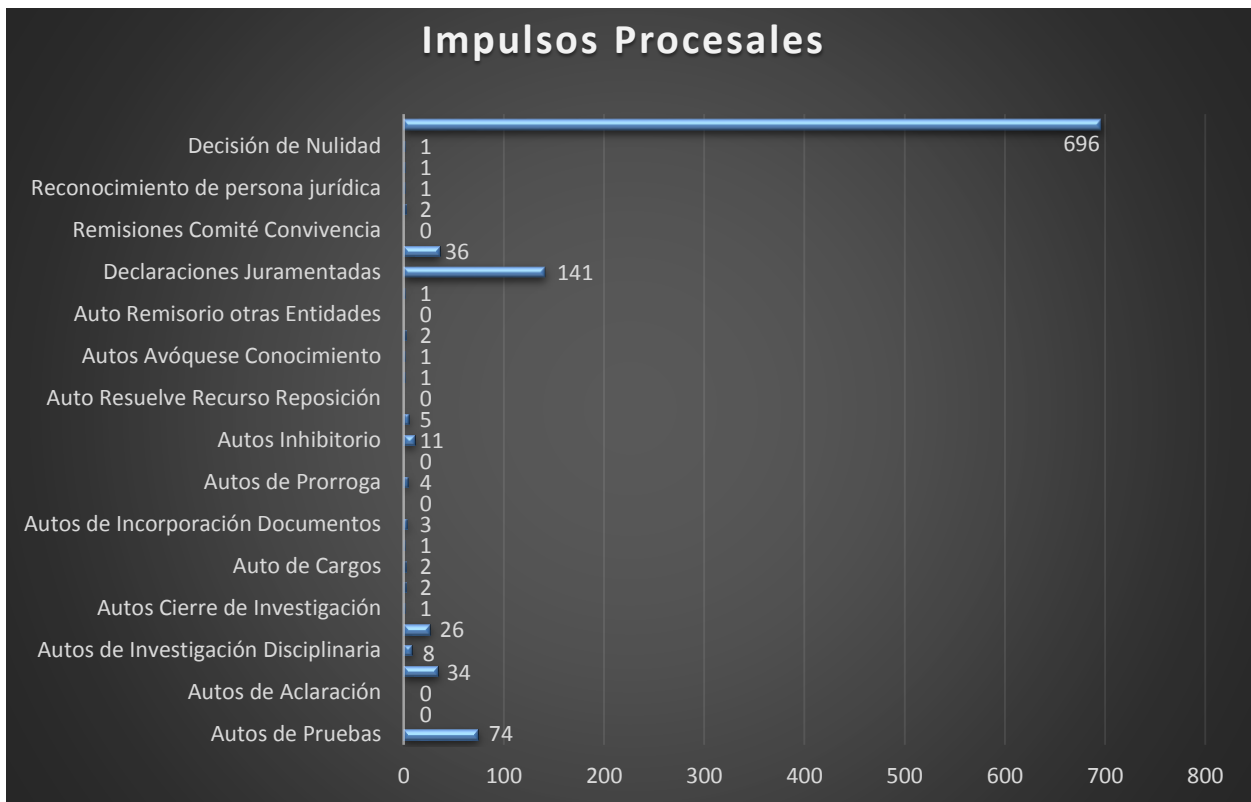
- Adelantar, en primera instancia, la investigación de los procesos disciplinarios de su competencia y remitirlos al Secretario por conducto de la Dirección Jurídica y Contractual de la Subsecretaría de Gestión Institucional para que sustancie y proyecte la segunda instancia.
- Tramitar las quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores públicos de la Secretaría.
- Promover la disciplina preventiva, para fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Mantener implementado y actualizado el Sistema de Información Disciplinaria de la Entidad, acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General o la que haga sus veces.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si a ello hubiere lugar.
- Preparar los informes y estadísticas que requiera el Secretario, los organismos judiciales y de control del Estado.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo

#### 4. Gestión, Logros y Resultados

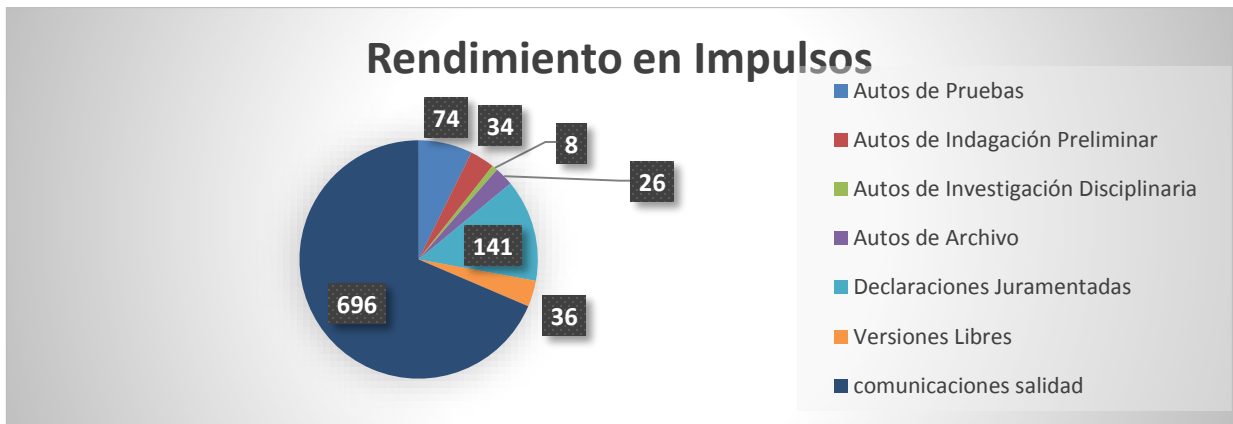
Durante este semestre la OCID efectuó (11) mesas de trabajo en las cuales se implantaron objetivos estratégicos de vital importancia, proyectando los siguientes logros:

- En cumplimiento a la meta POA, relacionada con prevenir las faltas disciplinarias con capacitación de los Servidores y Contratistas de la SCJ, el Jefe de la OCID invitó un experto en temas disciplinarios, quién en sesión del 12 de junio de 2018 con una asistencia de 78 servidores públicos; Presentó una ponencia en la que se procuró sensibilizar a los servidores en temas de derecho disciplinario, incluyendo: i) de los deberes ii) prohibiciones, iii) Responsabilidad iv) faltas disciplinarias v) Prohibiciones vi) Inhabilidades...
- Frente al cumplimiento de la meta de impulso procesal, durante la verificación al 100% mensual, se realizan mesas de trabajo tendientes a priorizar los impulsos necesarios para perfeccionar las investigaciones. A su vez se valida que las actuaciones asignadas se tramiten dentro de los términos legales.
- De acuerdo con el cronograma de mantenimiento del archivo institucional, las mesas de trabajo mensuales arrojan que las TRD se aplican de manera eficiente y oportuna, lo que permite la guarda, custodia y conservación de la información conforme las disposiciones legales, TRD que pueden consultarse a través del link <https://www.scj.gov.co/es/transparencia/instrumentos-gestion-informacionpublica/gesti%C3%B3n-documental/tabla-retenci%C3%B3n-documental>
- La OCID continúa su incesante labor por obtener respuesta favorable de la Dirección de Asuntos Disciplinarios administradora de la plataforma SID para que esta Secretaría logre la actualización de los expedientes en la misma.
- A 30 de junio de 2018 la Oficina Control Interno Disciplinario culminó con una carga laboral de 98 actuaciones, en las que de acuerdo con la etapa procesal se generaron los impulsos pertinentes.

ESTADO ACTUACIÓN	TOTAL	DECISIONES
INDAGACIONES PRELIMINARES	34	Con práctica de pruebas, análisis y toma de decisión respecto a Apertura de Investigación Disciplinaria o trámite por Proceso Verbal, terminación y archivo o <u>remisión por competencias.</u>
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	62	Con impulso procesal y recaudo de pruebas.
SEGUNDA INSTANCIA	2	Con fallo sancionatorio
<b>TOTAL PROCESOS ACTIVOS</b>		<b>98</b>



Fuente; matriz radicación SCJ OCID.



Fuente; matriz radicación SCJ OCID.

Respecto a los impulsos procesales, podemos destacar la ejecución de 696 Comunicaciones de las cuales hace relación a; solicitud de pruebas, citaciones a declaraciones Juramentadas; versión libre, solicitud de pruebas ETC., a su vez podemos resaltar la realización de 141 Declaraciones Juramentadas y 74 autos de pruebas proferidos por este despacho.

- **El Sistema Integrado de Gestión (SIG):**

Caracterización del proceso: En la actualidad la OCID evalúa la modificación de la caracterización del proceso de conformidad a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión. Proceso que se encuentra publicado en la página Web de la entidad <http://intranet/documentos>.

- **El Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital (SID):** El Director Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizó visita a la Oficina Control Interno Disciplinario de la SCJ, con el fin de tratar los temas relacionadas con el Sistema SID, por parte de esta oficina, se expuso y evidenció ante el Director, las reiteradas incidencias generadas durante las labores de actualización de la plataforma.
- **Trámites adelantados a través de la Secretaría:** Se libraron **696 comunicaciones** relacionadas con citación a declaración juramentada, citación a versión libre, notificaciones, solicitud de pruebas, informa auto de archivo, respuestas a SDQSD y demás temas de competencia de la Oficina.

COMUNICACIONES Y PROCESO RADICACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>Total por mes</b>	61	199	128	95	110	103

- **Quejas**

A la Secretaría de la Oficina de Control Interno Disciplinario se asignaron 49 quejas clasificadas conforme a los criterios de Competencia:



QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL SDQS 2018												
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		
COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	
1	3	2	6	1	3	0	1	3	6	0	2	28
QUEJAS RECIBIDAS POR EL PLATAFORMA ORFEO 2018												
COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	
0	0	1	0	4	0	2	1	3	8	0	2	21
											TOTAL	49

Significa lo anterior, que el 100% de asignaciones, se atendieron conforme a derecho bajo análisis de los criterios de competencia, conexidad, ruptura de unidad procesal y/o por aplicación de las disposiciones señaladas en los artículos, 150, 151, 152 y demás normas concordantes y complementarias a la Ley 734 de 2002.

Las actuaciones a cargo de la Oficina se adelantan bajo preceptos constituciones tendientes a preservar los derechos, cumplimiento de deberes y el correcto actuar de los servidores públicos. Producto de ello lo orienta el recaudo probatorio demostrado a través de un total de 74 autos de pruebas.

### Dificultades planteadas en términos de retos

- Respecto a las actuaciones disciplinarias, la mayor dificultad se encuentra en la escasa información para lograr la comparecencia de quiénes para la época de los hechos intervinieron tanto en los procesos contractuales, como en su ejecución, generándose obstrucción en la recopilación de información.
- La complejidad de los casos adelantados con ocasión de los hallazgos de los organismos de control y su ininteligibilidad, demanda la consecución documental, de elementos probatorios inexistente en la SCJ.



- El proceso de liquidación del FVS ha generado dificultad para la consecución de información, toda vez que el mismo se encuentra adelantando la gestión de archivo, lo cual no permite la eficaz obtención de pruebas documentales.
- A partir del apoyo de personal experto en gestión documental se continúa el sostenimiento de correcta guarda y custodia documental.
- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos tanto del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (S.C.J), se continúa gestionando con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios – Administrador del Sistema- la obtención del debido soporte técnico para superar las incidencias que impiden la actualización de las investigaciones a cargo de la SCJ en la plataforma SID.
- Frente a los riesgos asociados al proceso disciplinario, se evidencia que los seguimientos mensuales constituyen una herramienta útil en la mitigación y control del riesgo.
- Dentro del periodo objeto del presente informe, se han tomado decisiones que cumplen principios Constitucionales de Garantía de derechos y respeto por las garantías procesales.
- Con el fin de optimizar y soportar con mayor evidencia las actuaciones disciplinarias se adelantan gestiones con el Ministerio Público, para lograr colaboración en la aplicación a la herramienta prevista en el artículo 148 del CUD, es decir se pueda tener apoyo de las Funciones de Policía Judicial asignadas a la Procuraduría General de la Nación.

#### En conclusión

El número de requerimientos asignados se atendieron al 100% de acuerdo a criterios de competencia, conexidad, ruptura de unidad procesal y/o por aplicación de las disposiciones señaladas en los artículos, 150, 151, 152 y demás normas concordantes y complementarias a la Ley 734 de 2002.

#### **J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**

Durante el año 2018 se espera que la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos continúe siendo la fuente básica de procesamiento y análisis de información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, de manera que siga suministrando a la Entidad información de calidad, eficiente, eficaz y oportuna, así como los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados. Durante el primer trimestre, se atendieron el cien por ciento los requerimientos y solicitudes de información, se brindó apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad y se dio inicio a la producción de documentos de política pública.

## 1. Misión

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la SDSCJ, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

## 2. Visión

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política. A continuación, se relacionan los logros de gestión de la Oficina, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

## 3. Gestión, Logros y Resultados

- Diseño y producción de boletines mensuales (enero - mayo de 2018) que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Se incorporó un link en el que actualmente se consolidan los datos de las cifras relacionadas con las Casas de Justicia y el Código de Nacional de Policía y Convivencia.
- Diseño y producción de boletines trimestrales (diciembre 2017 - febrero de 2018 y marzo de 2018 – mayo de 2018) con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las localidades de la Ciudad, permitiendo identificar de manera detallada las problemáticas más relevantes.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción de boletines, documentos requeridos a la Oficina - insumo para las respuestas de las solicitudes de información y para seguimiento a diferentes temáticas de trabajo como la priorización de parques y entornos escolares y la priorización de sectores catastrales por índice de crimen agregado y por componentes principales, entre otros.
- Verificación y actualización de la capa geográfica de cámaras de video - vigilancia de acuerdo a lo reportado por el Centro de control C4 (estado de operación).
- Apoyo profesional en la metodología de localización óptima de equipamientos de justicia, utilizando técnicas de evaluación multicriterio (EMC), herramientas de geo procesamiento en ArcGis, con el fin de identificar variables de restricción para el modelo.



- Actualización versión 8.0 del catálogo de objetos del sistema de equipamientos de seguridad, convivencia y justicia, y creación - actualización de los metadatos del sistema.
- Actualización Versión 5.0 de la metodología para evaluar y reportar la calidad de la información geográfica de la SDSCJ.
- Elaboración, presentación y ajustes requeridos al proyecto que se tramita ante Colciencias sobre Analítica Predictiva y que se encuentra en la fase de revisión para su posterior sustentación y aprobación.

## LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Consolidar los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2018	Avance Acumulado al 30 de Junio de 2018	Avance Porcentual al 30 de Junio de 2018
100%	100%	76%	50%

Actualmente se continúa con el fortalecimiento de la Oficina y la consolidación del recurso humano y tecnológico con el fin de garantizar su funcionamiento.

### Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- Administración y soporte ArcGIS
- Atención a RQs diarios.
- Administración, mantenimiento y soporte de la BD corporativa geográfica.
- Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI.
- Actualización del inventario fuentes SIG.
- Actualización y publicación de capa de PMSJD - V.2.
- Proceso de producción de mapas automatizado (Boletines 2018).
- Sistema visor geográfico para fuentes SIEDCO, NUSE, RNMC y SICAS.
- Implementación del proceso de aseguramiento de la calidad del dato geográfico.

### Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:

- Administración BI - ODI
- Atención RQs diarios.



- Integración de datos de Bomberos, UMC y UMJ.
- Construcción de modelos lógicos Bomberos, UMC y UMJ.
- Reportería Bomberos, UMC y UMJ.
- Afinamiento del micrositio.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2018	Avance Acumulado al 30 de Junio de 2018	Avance Porcentual al 30 de Junio de 2018
20	5	50%	60%

Al finalizar el segundo trimestre se hace entrega de los siguientes documentos con los cuales se da cumplimiento a la planeación realizada para esta vigencia.

1. Estadísticas en el sector de seguridad.
2. Sistema integrado de información en el sector de seguridad.

Los siguientes documentos se encuentran en producción y serán entregados al cierre de diciembre.

1. Análisis de la victimización en Bogotá.
2. Crimen y fútbol. Evidencia para Bogotá.
3. Tránsito y crimen. Evidencias para las estaciones de Transmilenio.